GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN
PUBLICACIONES DE GOBIERNO

AÑO XCIX - TOMO DLXXII - Nº 154
CORDOBA, (R.A.), LUNES 17 DE SETIEMBRE DE 2012
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Declaran de Interés Educativo

El Arte es la Evolución de los Pueblos, en el marco del Segundo Encuentro Estudiantil de Teatro.

Resolución Nº 769

Córdoba, 31 de agosto de 2012

VISTO: Las actuaciones presentadas por la Subdirección de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa -Sede Río Cuarto, en las que solicita se declare de Interés Educativo el Proyecto "El Arte es la Evolución de los Pueblos, en el marco del Segundo Encuentro Estudiantil de Teatro", el que destinado a alumnos de Escuelas Secundarias de Gestión Pública y Privada de Río Cuarto y los cuatro Departamentos del Sur de la Provincia de Córdoba, se llevará a cabo durante los días 25, 26 y 27 de septiembre y 23, 24 y 25 de octubre, en la Ciudad de Río Cuarto.

Y CONSIDERANDO:

Que la convocatoria tiene por objetivos: Estimular a los alumnos de nivel secundario de la ciudad de Río Cuarto y los cuatro Departamentos del Sur de Córdoba, a participar y tomar conocimiento de la actividad teatral, mediante el intercambio intercolegial.

Que el campo de formación de este lenguaje está orientado a que el estudiante conozca y comprenda las particularidades del quehacer y del lenguaje teatral, sus formas de producción y circulación y que pueda abordar saberes y prácticas éticas y estéticas, como así también, acercar a los jóvenes a las obras de Dramaturgos Nacionales.

Que durante el ciclo lectivo 2011 se llevó a cabo el Primer Encuentro Estudiantil de Teatro, con amplia convocatoria y resultados altamente satisfactorios.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 118/2006;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo el Proyecto "El Arte es la Evolución de los Pueblos, en el marco del Segundo Encuentro Estudiantil de Teatro", destinado a alumnos de Escuelas Secundarias de Gestión Pública y Privada de Río Cuarto y los cuatro Departamentos del Sur de la Provincia de Córdoba, el que organizado por la Subdirección de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa – Sede Río Cuarto, se llevará a cabo durante los días 25, 26 y 27 de septiembre y 23, 24 y 25 de octubre, en la Ciudad de Río Cuarto.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

PROF. DELIA M. PROVINCIALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Resolución Nº 799

Córdoba, 10 de setiembre de 2012

VISTO: Las actuaciones presentadas por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU) – Delegación Córdoba, en las que solicita se declare de Interés Educativo el "Programa Tecnología para el Cambio (PROTECA)", el que organizado por la citada Institución, se llevará a cabo entre el 30 de julio al 9 de noviembre de 2012, en la localidad de Rosario del Saladillo – Departamento Tulumba.

Y CONSIDERANDO:

Que la entidad, es una organización no gubernamental sin fines de lucro, apartidaria y pluralista, creada y dirigida por jóvenes comprometidos con la promoción del desarrollo humano, que cuenta con sedes en varias provincias.

Que la propuesta tiene por objetivos ampliar las oportunidades de jóvenes de localidades del interior provincial y disminuir la brecha digital en sectores de escaso acceso informático, como así también, incursionar en actividades de orientación vocacional y de concientización en Derechos Humanos y participación social.

Que la propuesta se viene realizando desde el año 2008, con

CONTINÚA EN PÁGINA 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución Nº 867

Córdoba, 12 de setiembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0100-042427/2006 (Original y Cuerpo I), en el cual obran las actuaciones relacionadas con la aplicación del Decreto N° 1659/97 y su Anexo Único de Selección y Expurgo Documental;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 421/2012 y su Anexo I, se dispuso en el art. 1° aprobar el listado de documentos correspondiente al período comprendido entre los años 1986-2000 y por el art. 2° exhibir el referido listado en el Sistema Unico de Atención al Ciudadano (SUAC) Centro Cívico, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 5° del cuerpo legal citado.

Que es necesario advertir que obran a fs. 447, 448, 449, 450 y 451 las publicaciones pertinentes en el Boletín Oficial, como así también, que no se han producido peticiones de particulares interesados en la devolución o desglose de piezas, todo ello de conformidad a lo que determina el citado artículo 5º, motivo por el cual se estima procedente en esta instancia ordenar la destrucción de los documentos en cumplimiento de lo establecido por el art. 6° del Decreto 1659/97.

Por ello, el Dictamen N° 0692/2012 del Area Jurídica de este Ministerio, lo aconsejado a fs. 446 por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales y en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- ORDENAR la destrucción de los documentos que se detallan en el Anexo I, que con trescientas cincuenta y siete (357) fojas, forma parte integrante de la presente resolución y conforme con lo dispuesto por el art. 6° del Decreto N° 1659/97 de Selección y Expurgo Documental.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO ..... PÁGS. 1 A 5
SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES ..... PÁG. 6 A 35
TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES ..... PÁGS. 36 A 44
CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES .... PÁGS. 45 A 48

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 799

jóvenes en edad escolar de la localidad de Rosario del Saladillo -Departamento Tulumba, quienes reciben capacitación en herramientas informáticas básicas (Microsoft Office), capacitación en Internet y sus utilidades, y mediante otras actividades, se los incentiva a realizar un Proyecto de Inversión local que fomente el desarrollo regional.

Que es propósito de este Ministerio declarar la propuesta de Interés Educativo, teniendo en cuenta que actividades de esta naturaleza, contribuyen a ampliar las posibilidades de los jóvenes a través de actividades enfocadas hacia el desarrollo sostenible de la comunidad en la que están insertos.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 118/2006;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo el "Programa Tecnología para el Cambio (PROTECA)", el que organizado por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU) – Delegación Córdoba, se llevará a cabo entre el 30 de julio al 9 de noviembre de 2012, en la localidad de Rosario del Saladillo – Departamento Tulumba.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

PROF. DELIA M. PROVINCIALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución Nº 68

Córdoba, 21 de junio de 2012

Expediente N° 0045-015132/09.-

VISTO: este expediente por el cual la Dirección Provincial de Vialidad propicia por Resolución Nº 00479/11 se autorice la Modificación de Obra Nº 1, correspondiente a los trabajos de la obra: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES VIALES SIN PAVIMENTAR PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DEL CONSORCIO CAMINERO REGIONAL Nº 02 – DEPARTAMENTOS: SAN ALBERTO, SAN JAVIER, POCHO Y MINAS" a cargo del citado Consorcio, por la suma de $ 411.935,12.

Y CONSIDERANDO:

Que obra en autos Cómputo Métrico y Presupuesto de la Modificación de Obra, y demás documentación técnica la que ha sido aprobada por la Dirección Provincial de Vialidad.

Que corre agregada en autos la conformidad del Consorcio Caminero Regional Nº 2, para ejecutar los trabajos de que se trata en los términos de su presentación, haciendo expresa renuncia a los gastos improductivos, gastos generales directos e indirectos como cualquier otro que pudiera generarse como consecuencia de la instrumentación y tramitación de la presente modificación de obra Nº 1.

Que el Departamento I Obras y Conservación de Pavimentos de la citada Dirección produce informe técnico precisando los motivos por los cuales se hace necesaria la aprobación de la presente modificación de obra, cuyo monto asciende a la suma de $ 411.935,12 y solicita se apruebe una ampliación de plazo de seis (6) meses.

Que analizada la documentación elaborada se trata de trabajos necesarios para la correcta ejecución de la obra principal, enmarcados en la hipótesis de los artículos 40 y 41 de la ley de Obras Públicas Nº 8614, no superando el monto total del treinta por ciento (30%) del contrato, impuesto por la citada Ley.

Que consta en autos el correspondiente Documento de Contabilidad (Nota de Pedido), según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 8614.

Por ello, lo dictaminado por la ex Subsecretaría de Asuntos Legales del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el Nº 595/11,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Planilla Comparativa de la Modificación de Obra Nº 1, para la obra: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES VIALES SIN PAVIMENTAR PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DEL CONSORCIO CAMINERO REGIONAL Nº 02"– DEPARTAMENTOS: SAN ALBERTO, SAN JAVIER, POCHO Y MINAS" a cargo del citado Consorcio, que arroja una diferencia en más de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS ($ 411.935,12), que como ANEXO I compuesto de DOS (2) fojas forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el nuevo Cómputo Métrico y Presupuesto correspondiente a la Modificación de Obra Nº 1, que en virtud del aumento de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS ($ 411.935,12) que representa el 29,85% del monto original de contrato, asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON VEINTITRES CENTAVOS ($ 1.791.850,23).

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS ($ 411.935,12), conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) Nº 2012/000240, con cargo a: Jurisdicción 1.50, Programa 504-002, Partida 12.06.00.00, Centro de Costo 5115 del P.V.

ARTÍCULO 4º.- APROBAR la conformidad expresada por el Consorcio Caminero Regional Nº 2 para la ejecución de los trabajos de que se trata en los términos de su presentación.

ARTÍCULO 5º.- ACÉPTASE la renuncia presentada por el Consorcio Caminero Regional Nº 2 al reclamo de gastos improductivos, gastos generales directos e indirectos o cualquier otro que pudiera generarse como consecuencia de la instrumentación y ejecución de la presente modificación de obra.

ARTÍCULO 6º.- FACÚLTASE al señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad a suscribir el respectivo contrato, previo cumplimiento por parte del Consorcio Caminero Regional Nº 2 de los recaudos legales pertinentes, debiendo integrar la Garantía de Fiel Cumplimiento en la misma proporción establecida para el Contrato Principal y cumplimentar con el sellado de Ley de las Enmiendas de Contrato por Modificación de Obra.

ARTÍCULO 7º.- APROBAR una ampliación de plazo de obra por el término de seis (6) meses.

ARTÍCULO 8º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

PODER EJECUTIVO

Decreto Nº 413

Córdoba, 17 de mayo de 2012

VISTO: El expediente N° 0045-014355/08/A52401 en el que la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, propicia por Resolución Nº 00323/11 la aprobación del Acta Acuerdo de la primera y segunda Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos, por trabajos faltantes de ejecutar en la obra: "COBERTURA ZONA 6 A – CONSERVACIÓN MEJORATIVA EN CAMINOS PAVIMENTADOS DEL SUR – DEPARTAMENTOS: ROQUE SÁENZ PEÑA – GENERAL ROCA – RÍO CUARTO – JUÁREZ CELMAN UNIÓN – MARCOS JUÁREZ – PROVINCIA DE CÓRDOBA", suscripta en el mes de abril 2011, entre el entonces señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, y el señor Presidente de la Empresa A.PE.S.A., contratista de la obra.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento II Gestión Económica de la Dirección Provincial de Vialidad, en relación a lo procurado, efectúa los cálculos pertinentes, determinando que en el mes de diciembre de 2009 y entre este ultimo y septiembre de 2010 se ha producido un Fri de 1.10 y 1.22 respectivamente, que dan como resultado un aumento del 10,29% y 10,39% respecto al mes bese con el primer cálculo y entre este ultimo y el segundo, habiéndose mantenido fijo e inamovible un 10% del precio básico del contrato.

Que al respecto cabe destacar que el articulo 9 del Pliego Particular de Condiciones que rigió la contratación, establece respecto de la redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos, una metodología propia, de conformidad a las previsiones del Decreto N° 1747/08, informando la repartición de origen la utilización de la metodología establecida por dicho instrumento legal.

Que así aplicado el Factor de Redeterminación para el mes de diciembre de 2009 produce un monto de obra faltante de ejecutar redeterminado de $ 46.239.844,85 implicando un incremento sobre el precio del contrato de $ 3.817.968,85, mientras que para la segunda redeterminación, al mes de septiembre de 2010 se genera un monto de obra faltante de ejecutar redeterminado de $ 40.609.440,11, implicando un incremento sobre el precio del contrato de $ 3.660.951,22.

Que en relación a los porcentajes de avance de obra en diciembre de 2009 (primera redeterminación) correspondiente a lo ejecutado al 30 de noviembre de 2009 fue del 6,30% (Certificado N° 3) y a la segunda redeterminación (septiembre de 2010) correspondiente a lo ejecutado al 30 de agosto de 2010 fue del 25,13% (Certificado N° 12), en tanto que a diciembre del 2010 fue del 31,37% correspondiente a lo ejecutado al 30 de noviembre de 2010 (Certificado N° 15)

Por ello, las normas legales citadas, lo establecido por el Pliego Particular de Condiciones que rige la contratación, por el articulo 3° del Anexo al Decreto N° 1231/10 modificatorio del Decreto N° 1133/2010, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 53/2012 y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE en el marco del Decreto Acta Acuerdo de la primera y segunda, tercera y cuarta redeterminación de Precio por reconocimiento de variación de Costos, por trabajos faltantes de ejecutar en la obra: "COBERTURA ZONA 6 A – CONSERVACIÓN MEJORATIVA EN CAMINOS PAVIMENTADOS DEL SUR – DEPARTAMENTOS: ROQUE SÁENZ PEÑA – GENERAL ROCA – RÍO CUARTO – JUÁREZ CELMAN UNIÓN – MARCOS JUÁREZ – PROVINCIA DE CÓRDOBA", suscripta en el mes de abril de 2011, entre el entonces señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad y el Señor Presidente de la Empresa A.PE.S.A., contratista de la obra, la que como Anexo I, compuesto por siete (7) fojas, forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON SIETE CENTAVOS ($ 7.478.920,07), conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) Nº 2012/000023, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 504-002, Partida 12.06.00.00, Centro de Costo 5193 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que la Dirección Provincial de Vialidad, requerirá a la

empresa A.PE.S.A. la integración del importe adicional de garantía de cumplimiento de contrato, debiendo receptarse en la enmienda a suscribir, el marco legal pertinente, previsto en el Decreto N° 1747/2008.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese a la Dirección Provincial de Vialidad, dese intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

Resolución Nº 150

Córdoba, 23 de agosto de 2012

Expte. N° 0033-068046/2012

VISTO lo informado por el Área Tecnología Informática respecto a la necesidad de incorporar en la Base de Datos las mejoras detectadas en las parcelas que se detallan en el listado Anexo, con motivo de la interpretación de imágenes satelitales Quick Bird del año 2011 en la Localidad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el análisis de dichas imágenes se ha podido verificar la existencia de mejoras sobre parcelas que se encuentran registradas como Baldíos en la Base de Datos.-

Que por ello, con el objeto de garantizar los principios de legalidad, equidad y capacidad contributiva en la percepción del impuesto inmobiliario, consagrados en el Art. 71 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, en ejercicio de la facultad conferida a esta Dirección por artículo 10 bis de la Ley N° 5057, y de conformidad al artículo 137 del Código Tributario (Ley 6006 T. O.), corresponde disponer la incorporación a los Registros Catastrales de las mejoras detectadas, a fin de que impacte en la valuación de dichos inmuebles y consecuentemente en la Base Imponible.-

Que asimismo, atento que las imágenes referidas datan del año 2011, corresponde asignarles la vigencia establecida en el art. 25 de la Ley N° 5057, a partir de 1° de Enero de 2012.-

Que el procedimiento imple-mentado no exime al contribuyente del cumplimiento de la obligación de denunciar cualquier cambio que pueda modificar la valuación de sus inmuebles (artículo 45 inciso "c" de la Ley 5057).-

Atento lo manifestado, dispositivos legales citados, lo dispuesto por el Decreto 1443/02 y sus prórrogas, y las facultades acordadas a esta Dirección por la Ley N° 5057;

EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a los registros catastrales con la vigencia a partir del 1° de Enero del año 2012, las mejoras detectadas como resultado de la interpretación de imágenes satelitales de la Localidad de Córdoba, en relación a las parcelas que se detallan en el listado anexo.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ING. AGRIM. GUSTAVO M. GARCÍA
DIRECTOR GENERAL

ANEXO A LA RESOLUCIÓN Nº 150

NOMENCLATURA	CUENTA	SUP_A_INCOR	categ	Tipo_Sup	AÑO_CONT	AÑO_HAB
1101011001005009000	66	110120184067	3	P	2011	2012
1101011001006002000	7019	110117972356	3	P	2011	2012
1101011001011014000	255	110123993811	3	P	2011	2012
1101011001016006000	21	110123994124	3	P	2011	2012
1101011001017004000	226	110123994205	3	P	2011	2012
1101011001018004000	337	110123994329	3	P	2011	2012
1101011001021008000	280	110123994604	3	P	2011	2012
1101011001024003000	326	110123994655	3	P	2011	2012
1101011001027003000	433	110123994876	3	P	2011	2012
1101011001028001000	454	110123994957	3	P	2011	2012
1101011001034004000	173	110123995546	3	P	2011	2012
1101011001034005000	253	110123995554	3	P	2011	2012
1101011001036001000	513	110123995716	3	P	2011	2012
1101011001041012000	263	110123996178	3	P	2011	2012
1101011001054003000	795	110124128722	3	P	2011	2012
1101011001054004000	19	110124128731	3	P	2011	2012
1101011001055012000	643	110124128927	3	P	2011	2012
1101011001055015000	26	110124128951	3	P	2011	2012
1101011001055018000	457	110124128986	3	P	2011	2012
1101011001058003000	501	110124129044	3	P	2011	2012
1101011001058011000	547	110124129125	3	P	2011	2012
1101011001058020000	422	110124129214	3	P	2011	2012
1101011001059003000	438	110124129303	3	P	2011	2012
1101011001059006000	379	110124129338	3	P	2011	2012
1101011001059009000	328	110124129362	3	P	2011	2012
1101011001062001000	497	110124129427	3	P	2011	2012
1101011001062013000	178	110124129541	3	P	2011	2012
1101011001064007000	446	110124129630	3	P	2011	2012
1101011001064017000	651	110124129737	3	P	2011	2012
1101011001065007000	344	110124129834	3	P	2011	2012
1101011001065015000	447	110124129915	3	P	2011	2012
1101011001065023000	22	110124129991	3	P	2011	2012
1101011001066005000	432	110124130069	3	P	2011	2012
1101011001066007000	370	110124130085	3	P	2011	2012
1101011001066011000	327	110124130123	3	P	2011	2012
1101011001066025000	383	110124130263	3	P	2011	2012
1101011001067007000	39	110124130425	3	P	2011	2012
1101011001068004000	529	110124091951	3	P	2011	2012
1101011001071019000	309	110124385911	3	P	2011	2012
1101011001071023000	314	110124385954	3	P	2011	2012
1101011001071036000	105	110124386080	3	P	2011	2012
1101011001077007000	251	110124386233	3	P	2011	2012
1101011001077016000	158	110124386322	3	P	2011	2012
1101011001077022000	136	110124386381	3	P	2011	2012
1101011001082014000	96	110124386527	3	P	2011	2012
1101011001083009000	103	110124386659	3	P	2011	2012
1101011001083014000	77	110124386705	3	P	2011	2012
1101011001088002000	259	110124386764	3	P	2011	2012
1101011001088010000	213	110124386845	3	P	2011	2012
1101011001088018000	109	110124386926	3	P	2011	2012
1101011001088025000	254	110124386993	3	P	2011	2012
1101011001088029000	219	110124582601	3	P	2011	2012
1101011001090024000	317	110124557348	3	P	2011	2012
1101011001090024000	0	110124557348	0	PP	2011	2012
1101011001090026000	172	110124557364	3	P	2011	2012
1101011001090029000	171	110124557399	3	P	2011	2012
1101011001090030000	83	110124557402	3	P	2011	2012
1101011001090033000	101	110124557437	3	P	2011	2012
1101011001090036000	166	110124557461	3	P	2011	2012
1101011001090039000	156	110124557496	3	P	2011	2012
1101011001105017000	393	110124557518	3	P	2011	2012
1101011001105018000	324	110124557526	3	P	2011	2012
1101011001105021000	176	110124557551	3	P	2011	2012
1101011001105022000	270	110124557569	3	P	2011	2012
1101011001105026000	448	110124557607	3	P	2011	2012
1101011001105028000	380	110124557623	3	P	2011	2012
1101011001105034000	161	110124557682	3	P	2011	2012
1101011001107002000	154	110124557721	3	P	2011	2012
1101011001107003000	210	110124557739	3	P	2011	2012
1101011001107005000	272	110124557755	3	P	2011	2012
1101011001107007000	185	110124557771	3	P	2011	2012
1101011001107008000	218	110124557780	3	P	2011	2012
1101011001107013000	193	110124557836	3	P	2011	2012
1101011001110001000	291	110124557879	3	P	2011	2012
1101011001110001000	0	110124557879	0	PP	2011	2012
1101011001110002000	241	110124557887	3	P	2011	2012
1101011001110002000	0	110124557887	0	PP	2011	2012
1101011001110004000	305	110124557909	3	P	2011	2012
1101011001110010000	171	110124557968	3	P	2011	2012
1101011001110010000	0	110124557968	0	PP	2011	2012
1101011001110011000	191	110124557976	3	P	2011	2012
1101011001110013000	214	110124557992	3	P	2011	2012
1101011001110014000	219	110124558000	3	P	2011	2012
1101011001110014000	0	110124558000	0	PP	2011	2012
1101011001111001000	303	110124558018	3	P	2011	2012
1101011001111002000	170	110124558026	3	P	2011	2012
1101011001111004000	215	110124558042	3	P	2011	2012
1101011001111005000	236	110124558051	3	P	2011	2012
1101011001111011000	358	110124558115	3	P	2011	2012
1101011001111012000	450	110124558123	3	P	2011	2012
1101011001111013000	262	110124558131	3	P	2011	2012
1101011001112001000	200	110124558158	3	P	2011	2012
1101011001112004000	207	110124558182	3	P	2011	2012
1101011001112004000	0	110124558182	0	PP	2011	2012
1101011001113001000	378	110124558212	3	P	2011	2012
1101011001113002000	146	110124558221	3	P	2011	2012
1101011001113002000	0	110124558221	0	PP	2011	2012
1101011001113003000	201	110124558239	3	P	2011	2012
1101011001113003000	0	110124558239	0	PP	2011	2012
1101011001113007000	269	110124558271	3	P	2011	2012
1101011001113008000	276	110124558280	3	P	2011	2012
1101011001115002000	352	110124558328	3	P	2011	2012
1101011001115004000	237	110124558344	3	P	2011	2012

1101011001115005000	158	110124558352	3	P	2011	2012
1101011002002022000	19488	110124011299	3	P	2011	2012
1101011005002013000	596	110120082647	3	P	2011	2012
1101011005016027000	221	110123797809	3	P	2011	2012
1101011005016047000	271	110124104122	3	P	2011	2012
1101011005016055000	323	110124141931	3	P	2011	2012
1101011005035003000	161	110124472733	3	P	2011	2012
1101011005035008000	131	110124472784	3	P	2011	2012
1101011005035013000	273	110124472831	3	P	2011	2012
1101011005036003000	105	110124472873	3	P	2011	2012
1101011005036006000	242	110124472903	3	P	2011	2012
1101011005036008000	229	110124472920	3	P	2011	2012
1101011005036017000	219	110124473012	3	P	2011	2012
1101011005036022000	105	110124473063	3	P	2011	2012
1101011006007019000	63	110117378217	3	P	2011	2012
1101011006007020000	96	110117378225	3	P	2011	2012
1101011006008024000	132	110117376761	3	P	2011	2012
1101011006009002000	116	110117376788	3	P	2011	2012
1101011006009005000	130	110117376800	3	P	2011	2012
1101011006011025000	86	110117418421	3	P	2011	2012
1101011006019001000	67	110117363589	3	P	2011	2012
1101011006019002000	382	110117363597	3	P	2011	2012
1101011006019003000	248	110117363601	3	P	2011	2012
1101011006019005000	172	110117368149	3	P	2011	2012
1101011006019006000	273	110117368157	3	P	2011	2012
1101011006019007000	104	110117368165	3	P	2011	2012
1101011006019008000	102	110117368173	3	P	2011	2012
1101011006019009000	97	110117368181	3	P	2011	2012
1101011006019010000	236	110117368190	3	P	2011	2012
1101011006019012000	174	110117368211	3	P	2011	2012
1101011006019013000	93	110117368220	3	P	2011	2012
1101011006019014000	147	110117368238	3	P	2011	2012
1101011006019015000	238	110117368246	3	P	2011	2012
1101011006019016000	272	110117368254	3	P	2011	2012
1101011006019017000	211	110117368262	3	P	2011	2012
1101011006019018000	145	110117368271	3	P	2011	2012
1101011006019019000	157	110117368289	3	P	2011	2012
1101011006019020000	121	110117368297	3	P	2011	2012
1101011006019021000	115	110117368301	3	P	2011	2012
1101011006019022000	66	110117368319	3	P	2011	2012
1101011006019023000	142	110117368327	3	P	2011	2012
1101011006019024000	257	110117368335	3	P	2011	2012
1101011006019025000	230	110117368343	3	P	2011	2012
1101011006019026000	194	110117368351	3	P	2011	2012
1101011006019027000	145	110117368360	3	P	2011	2012
1101011006019028000	148	110117368378	3	P	2011	2012
1101011006019029000	97	110117368386	3	P	2011	2012
1101011006020001000	177	110117371018	3	P	2011	2012
1101011006020002000	200	110117371026	3	P	2011	2012
1101011006020003000	208	110117371034	3	P	2011	2012
1101011006020006000	103	110117371069	3	P	2011	2012
1101011006020007000	151	110117371077	3	P	2011	2012
1101011006020008000	91	110117371085	3	P	2011	2012
1101011006020009000	92	110117371093	3	P	2011	2012
1101011006022003000	184	110117374459	3	P	2011	2012
1101011006022004000	202	110117374467	3	P	2011	2012
1101011006022005000	159	110117374475	3	P	2011	2012
1101011006022006000	185	110117374483	3	P	2011	2012
1101011006022007000	132	110117374491	3	P	2011	2012
1101011006022008000	160	110117374505	3	P	2011	2012
1101011006022010000	95	110117374521	3	P	2011	2012
1101011006022011000	96	110117374530	3	P	2011	2012
1101011006022012000	193	110117374548	3	P	2011	2012
1101011006029027000	56	110117380297	3	P	2011	2012
1101011006041018000	23	110117371425	3	P	2011	2012
1101011006041020000	95	110117371441	3	P	2011	2012
1101011006041022000	24	110117371468	3	P	2011	2012
1101011007092003000	90	110124387868	3	P	2011	2012
1101011007092006000	147	110124387892	3	P	2011	2012
1101011007092008000	26	110124387914	3	P	2011	2012
1101011007092009000	118	110124387922	3	P	2011	2012
1101011007092012000	253	110124387957	3	P	2011	2012
1101011007093002000	266	110124387973	3	P	2011	2012
1101011007093007000	105	110124646375	3	P	2011	2012
1101011007093029000	103	110124388074	3	P	2011	2012
1101011007093031000	229	110124388091	3	P	2011	2012
1101011007093033000	129	110124388112	3	P	2011	2012
1101011007099002000	299	110124388147	3	P	2011	2012
1101011007099004000	202	110124388163	3	P	2011	2012
1101011007100012000	245	110124388368	3	P	2011	2012
1101011007113011000	37	110124136954	3	P	2011	2012
1101011007114023000	177	110124137110	3	P	2011	2012
1101011007116003000	142	110124426375	3	P	2011	2012
1101011007116028000	310	110124426626	3	P	2011	2012
1101011007116031000	294	110124426651	3	P	2011	2012
1101011007116032000	314	110124426669	3	P	2011	2012
1101011007116033000	312	110124426677	3	P	2011	2012
1101011007116039000	168	110124426731	3	P	2011	2012
1101011007116041000	293	110124426758	3	P	2011	2012
1101011007116042000	107	110124426766	3	P	2011	2012
1101011007116046000	277	110124426804	3	P	2011	2012
1101011007118004000	197	110124426961	3	P	2011	2012
1101011009013010000	468	110123906454	3	P	2011	2012
1101011009035015000	182	110124303222	3	P	2011	2012
1101011009035020000	181	110124303273	3	P	2011	2012
1101011009035023000	294	110124303303	3	P	2011	2012
1101011009046002000	124	110124303486	3	P	2011	2012
1101011009046004000	267	110124303508	3	P	2011	2012
1101011009046007000	126	110124303532	3	P	2011	2012
1101011009047004000	168	110124109973	3	P	2011	2012
1101011009047006000	252	110124109990	3	P	2011	2012
1101011009047010000	276	110124303559	3	P	2011	2012
1101011009048001000	187	110124110025	3	P	2011	2012
1101011009048020000	249	110124110211	3	P	2011	2012
1101011009048020000	0	110124110211	0	PP	2011	2012
1101011009052008000	219	110124110611	3	P	2011	2012
1101011009052024000	316	110124110777	3	P	2011	2012
1101011009054006000	330	110124110840	3	P	2011	2012
1101011009056008000	212	110124111056	3	P	2011	2012
1101011009057005000	146	110124111251	3	P	2011	2012
1101011009057006000	157	110124111269	3	P	2011	2012
1101011009060014000	219	110124111510	3	P	2011	2012
1101011009060021000	149	110124111587	3	P	2011	2012
1101011009061007000	307	110124111650	3	P	2011	2012
1101011009062018000	51	110124111897	3	P	2011	2012
1101011009064002000	542	110124112095	3	P	2011	2012
1101011009067011000	181	110124586755	3	P	2011	2012
1101011009067012000	55	110124586763	3	P	2011	2012
1101011009069009000	180	110124303788	3	P	2011	2012
1101011009070010000	171	110124303958	3	P	2011	2012
1101011009079002000	182	110124304598	3	P	2011	2012
1101011009080001000	238	110124304628	3	P	2011	2012
1101011009080009000	352	110124304709	3	P	2011	2012
1101011009080011000	138	110124304725	3	P	2011	2012
1101011009083011000	272	110124304997	3	P	2011	2012
1101011009089001000	161	110124586801	3	P	2011	2012
1101011009094007000	206	110124587204	3	P	2011	2012
1101011009094009000	272	110124587221	3	P	2011	2012
1101011009095006000	233	110124587352	3	P	2011	2012
1101011009098004000	147	110124587433	3	P	2011	2012
1101011009098007000	152	110124587468	3	P	2011	2012
1101011009098014000	189	110124587531	3	P	2011	2012
1101011009099004000	286	110124587573	3	P	2011	2012
1101011009099011000	265	110124587646	3	P	2011	2012
1101011009100001000	421	110124587727	3	P	2011	2012
1101011009102014000	179	110124588006	3	P	2011	2012
1101011009104004000	13	110124588090	3	P	2011	2012
1101011009106001000	110	110124588260	3	P	2011	2012
1101011009107005000	384	110124588375	3	P	2011	2012
1101011009107015000	66	110124588472	3	P	2011	2012
1101011009107023000	54	110124588553	3	P	2011	2012
1101011009108013000	195	110124588685	3	P	2011	2012
1101011009108015000	358	110124588707	3	P	2011	2012

Resoluciones Sintetizadas

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCION N° 057. 21 JUN 2012. Según Expediente N° 0045-015932/11. AUTORIZAR la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN CAMINOS DE TIERRA REGIÓN 2 – DEPARTAMENTOS: MINAS – POCHO – SAN ALBERTO Y SAN JAVIER" y consecuentemente ADJUDICAR los mismos en forma directa al Consorcio Caminero Regional Nº 2, por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 2.892.369,77), con una duración del contrato de doce (12) meses.

RESOLUCION N° 058. 21 JUN 2012. Según Expediente N° 0045-015949/11. AUTORIZAR la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN CAMINOS DE TIERRA REGIÓN 18 – DEPARTAMENTOS: UNIÓN – MARCOS JUAREZ Y PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA" y consecuentemente ADJUDICAR los mismos en forma directa al Consorcio

Caminero Regional Nº 18 por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($ 2.353.649,52) con una duración del contrato de doce (12) meses.

RESOLUCION N° 065. 21 JUN 2012. Según Expediente N° 0045-015937/11. AUTORIZAR la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN CAMINOS DE TIERRA REGIÓN 7– DEPARTAMENTOS: RÍO PRIMERO y SAN JUSTO" y consecuentemente ADJUDICAR los mismos en forma directa al Consorcio Caminero Regional Nº 7 por la suma de PESOS UN MILLÓN TRES MIL TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 1.003.039,82) con una duración del contrato de doce (12) meses.

RESOLUCION N° 066. 21 JUN 2012. Según Expediente N° 0045-015941/11.- AUTORIZAR la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN CAMINOS DE TIERRA REGIÓN 10 – DEPARTAMENTOS: GENERAL SAN MARTÍN – RÍO II – SANTA MARÍA – TERCERO ARRIBA Y UNIÓN" y consecuentemente ADJUDICAR los mismos en forma directa al Consorcio Caminero Regional Nº 10 por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 1.494.065,82) con una duración del contrato de doce (12) meses.

RESOLUCION N° 067. 21 JUN 2012. Según Expediente N° 0045-015943/11. AUTORIZAR la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN CAMINOS DE TIERRA REGIÓN 12 – DEPARTAMENTOS: GENERAL SAN MARTÍN – JUAREZ CELMAN Y RÍO IV" y consecuentemente ADJUDICAR los mismos en forma directa al Consorcio Caminero Regional Nº 12 por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON CINCO CENTAVOS ($ 1.917.416,05) con una duración del contrato de doce (12) meses.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION N° 000073. 16 MAY 2012. Según Expediente N° 0279-008939/12 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Ochenta mil cien ($ 80.100,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11 , conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de ciento veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000074. 21 MAY 2012. Según Expediente N° 0279-008601/2011. CONTRÁTESE en forma Directa con la firma "MKT S.A.", el servicio de elaboración y diseño de un Planeamiento Estratégico de la Red de Innovación Tecnológica en Alimentos, bajo la modalidad de Locación de Obra, por la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Ocho ($37.268,00) a pagar en dos cuotas iguales, una a la firma del Contrato de Locación de Obra correspondiente, y la otra, contra la presentación del trabajo finalizado.

RESOLUCION N° 000080. 30 MAY 2012. Según Expediente N° 0279-008979/12 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Ciento diecinueve Mil novecientos noventa y dos ($119.992,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000086. 28 JUN 2012. Según Expediente N° 0279-009010/12 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Noventa y Seis Mil Seiscientos Quince ($96.615,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma. DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000094. 26 JUL 2012. Según Expediente N° 0279-009040/12 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Cuarenta y Siete Mil setecientos ($ 47.700,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de ciento veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000095. 26 JUL 2012. Según Expediente N° 0279-009043/12 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Treinta ($69.730,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de ciento veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000096. 26 JUL 2012. Según Expediente N° 0279-009042/2012 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve ($44.749,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma. DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de treinta (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000099. 31 JUL 2012. Según Expediente N° 0279-009047/2012 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil Quinientos ($75.500,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma. DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de treinta (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000100. 31 JUL 2012. Según Expediente N° 0279-009062/12°.- OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Ciento Dos Mil Setecientos Veinticuatro con Treinta y Ocho Centavos ($102.724,38) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma. DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de ciento veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

RESOLUCION N° 000014. 06 FEB 2012. Según Expediente N° 0279-008794/2011 DECLÁRENSE caducas las Ordenes de Entrega N° 22 por un importe de $ 48.168,36 (DUEE FP 1/38), la Orden de Entrega N° 23 por un importe de $ 49.071,40 (DUEE FP 1/40) y la Orden de Entrega N° 24 por un importe de $ 51.636,97 (DUEE FP 1/42), correspondientes al Fondo Permanente A - Ejercicio 2011.-

RESOLUCION N° 000015. 06 FEB 2012. Según Expediente N° 0279-008795/2011. DECLÁRESE caduca la Orden de Entrega N° 20 por un importe de $ 41.038,50 (DUEE FP 37/36), correspondiente al Fondo Permanente E - Ejercicio 2011.-

2a SECCIÓN
JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 23a. Nom. de la ciudad de Córdoba. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Ester Molina de Mur en los autos caratulados:"CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA C/ VELEZ, Robert Luis. – PRESENTACION MULTIPLE.-ABREVIADOS" (EXPTE N° 1908697/36) el día 20 de Septiembre de 2012 a las 11 :00 hs en la sala de Remate del Excmo. Tribunal Superior de Justicia ubicado en Arturo M. Bas N° 158 P.B., se saca a remate en pública subasta por el martillero Flavio Edgardo Peña, Mat.1-2044,con domicilio legal en calle Duarte Quirós Nro. 651, 2° "c" de la ciudad de Córdoba, el automotor RENAUL T, sedan 4 puertas, modelo 18 GTX año 1983, motor RENAUL N° 2625583, chasis RENAULT N° 93209118, dominio TQE 622 propiedad de la Sr. Velez Roberto Luis. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta el veinte por ciento del valor que resulte con más la comisión de ley al martillero y el saldo al aprobarse la subasta.- Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los treinta (30) días de efectuada la misma o después de los tres (3) días hábiles de aprobada, esta devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más el dos por ciento (2%) mensual.- Postura Mínima: Doscientos pesos ($ 200).- En caso de compra en comisión el adquirente debe indicar antes del acto de la subasta, nombre, documento y domicilio del comitente dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo ART.586 C. de P.C.- El adquirente deberá efectuar y acreditar previo a la aprobación del acta de subasta el pago del aporte al Fondo para la prevención de la Violencia Familiar(art. 24 ley 9505, bajo apercibimiento.Exhibición en calle cabo González N° 1535, Barrio Residencial Sur día lunes 17 y sábado 14 de Setiembre de 16 a 18hs. Informes al TE 0351.-4259222 de lunes a viernes de 10 a 13hs y/o cel. 156532627.

2 días – 24289 – 18/9/2012 - $ 248.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juez 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. y F. Villa Carlos Paz (Cba.), Sec. Dr. Mario G. Boscatto, autos "Avalo, Antonio L. c/ Osuna Ramona E. y otro - P.V.E." (257729), mart. Franco A. Daniele (M.P. 01-1104) rematará 20 de setiembre de 2012, 11 horas Sala Remates Tribunales sita calle José Hernández esq. Los Artesanos, Villa Carlos Paz; automotor marca Ford, mod. Fiesta LX D, dominio CIF370. Condiciones: sin base, dinero, contado y/o cheque certificado 20% seña acto remate, más comisión ley mart. resto aprobación subasta o 30 días aquella lo que resulte menor. Caso extensión plazo devengará interés equivalente tasa pasiva promedio BCRA más 2% mensual, salvo consignación, Post. Mín. $ 200. Adquirente debe acreditar al momento aprobación subasta aporte art. 24 ley 9505 (2% sobre precio). Si día fijado result. Inhábil o ante impos. Trib., subasta se efecto. Igual lugar y hora día hábil inmediato siguiente señalado. Gravámenes: constan en autos. Revisar: horario comercial previa consulta mart. Informes: martillero: Orgaz 90 - 1º P. Of. B - Villa Carlos Paz, tel. 03537-514407 - Cel.: 03537-15593392. Dr. Mario Gregorio Boscatto, Secretario. Oficina, 10 de setiembre de 2012.

N° 24094 - $ 64.-

O/ Juez Civ. Com. de Río II en "GOBBI MARIA ELENA C/ TABERNERO EDUARDO RAMON EJECUTIVO EXPEDIENTE 293375" " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi Nº1360 Río II, Rematara 21-09-12 10, hs ,en sede juzgado Mendoza Nº 976 PA; los derechos y acciones al 100% de propiedad del demandado Señor TABERNERO EDUARDO RAMON, Inscripto en Matricula 721120 (27):; Fracción de terreno con la casa en el construida y todo lo demás clavado, plantado, edificado y demás mejoras que contenga ubicado en la localidad de Río Segundo Pedanía Pilar Depto., Río Segundo Prov. de Córdoba, que según planilla 61758 se designa como fracción letra A-I-b"de la manzana 75, situado al Sur de la vía férrea y consta de 9,90ms., de frente sobre calle San Juan S, por 24ms de fdo., o sea una sup., de 237,60mts,lindando su frente al SE con calle San Juan S, N.O. propiedad del Sr. José Tello, S.O. fracción "A-1-c)de propiedad de los esposos Escolástico Guillermo Britos y Ramona Lydia Luna de Britos, al N.E. con la fracción "A-1-a"de propiedad del Sr. José Tello y del mismo plano y manzana.- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Base: $ 12137,al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero (5%) mas IVA sobre la comisión , saldo aprobación con mas 2% ley violencia familiar. Asimismo si el pago del saldo se efectuara después de los 30dias de realizada la subasta o después de la resolución que lo apruebe devengara un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A. mas el dos por ciento mensual, razón por la cual podrá depositar el remanente en cuestión, con anterioridad a las circunstancias descriptas. Para el caso que los montos superen los $30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos CBU 02004512-51000030266492).- Postura Minina: $500 Mejoras: Casa con 2 dormitorios, porch, living com, coc.baño Ocupada por Sra. Pesci y Flia. con contrato que no exhibe.- Informes:0351156534789 Fdo: Dra. Stuart Sec.

5 dias – 24097 - 21/9/2012 - $ 520

Orden Sr. Juez 6ª Nom. Civ., Com., Sec. Dr. Ricardo G. Monfarrell, en autos: "Tarpuna S.A. c/ Soriano Angel Roberto y Otro s/ Ejecución Prendaria (Ex N° 2195377/36)" Eduardo Ambord mat: 01-28, c/dom. en Achával Rodríguez 2080, subastará el 19 de Setiembre de 2012 a las 10,30 hs., en la Sala de Remates de Tribunales Cba. A.M. Bas 158 PB, automóvil Dominio HEI 741, Marca Fiat, Modelo Uno Fire 1242 MPI 8V, Motor Fiat N° 178E80117998990, Chasis Fiat N° 9BD15827686079656, Tipo Sedan 5 ptas. a nombre de Angel Roberto Soriano. Con la Base de $ 22.380 (art. 31 de la ley de prenda) y al mejor postor, debiendo entregar el comprador el 20% a cuenta del precio, con más la comisión de ley al Martillero (mas IVA) en el acto del remate y el saldo a la aprobación y el 2% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Post. Mín: $ 300. Compra en comisión Art. 586 CPC. Estado visto y exhibido. Ver: Monseñor Pablo Cabrera 5010 de 15 a 18 hs. día 18/09/2012. Inf. 0351-156518089. Of. 4/9/12.

N° 22915 - $ 56

O. Juez 49ª Nom. Civ. y Com. en autos "DICARS AUTOMOTORES S.R.L. C/ BEAS VICTOR DEL VALLE – EJECUCION PRENDARIA (Expte. Nº 2173199/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 19/09/12 a las 11:00 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; automotor marca FIAT, modelo UNO CL 3P, Año 1995, motor Fiat Nº 159A30388171051, chasis Fiat Nº RPA385996, inscripto al Dominio: ABM 567 a nombre de BEAS, Víctor del Valle.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación.- Postura mínima: $ 400.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: 18 de Septiembre de 16 a 18 hs, en calle Fuerza Aérea N° 2841, "DICARS AUTOMORES S.R.L.".- Informes: al Mart. Corro 219, 2° Piso, Dpto. "A" – Tel: 4218716.- Of. Cba. 14/09/12.- Dra. Barraco - secretaria.-

3 días – 24294 – 19/9/2012 - $ 132.-

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ MARQUEZ, DANIEL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 122-A-09), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 21/09/12, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: 1/4 Derechos y Acciones sobre la MATRICULA: 82.392 CAPITAL (11); Cuatro Unidades de Vivienda ubicadas en Calle Toco Toco 2596 esq. Martinez Paz Bº Residencial América; Sup. de Terr. 385,35m2. Ocup. por familiares del demandado e inquilinos.- Base: $ 8.000. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares. Edic. La Voz. Dr. G. Machado, Sec., Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días – 24298 – 18/9/2012 - $ 80.-

O. Juez 14° C. y C. autos "LUCERO BERRINI, RODRIGO ALBERTO C/ TABOADA, ROBERTO LUIS – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" CPO DE EJECUCION - SAC Nº 2222980/36, Luis A. Savid M.P. 01-916, dom. Duarte Quirós Nº 559, 7° "C"; Rematara: 19 septiembre 2012 11:00 horas, en Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas nº 158 PB, automotor Marca Fiat Uno S 1.3 Año 2003; Dominio EDQ 260 de propiedad del demandado Sr. Roberto Luis Taboada - Condiciones: en el estado en que fue secuestrado (fs. 84), con la base de $15.000, dinero ctdo. Efvo. y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% valor de su compra, màs com. Martillero (10%).- Saldo al aprobarse la subasta con màs interés igual a tasa Pasiva con màs el 2% que se devengue dde. su aprobación y hasta el dìa de su efvo. pago.- Postura mínima $1.000.- Compra en comisión, deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quien deberá notificarse de la compra dentro del término de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista y que, conforme lo dispuesto por el art. 25 de la ley 9505, deberá realizar un aporte equivalente al 2% del importe de su compra a los fines de la Integraciòn del Fondo para la Violencia Familiar, pago cuya acreditación se exigirà previo a la aprobación de la subasta. Entrega del rodado: con la inscripción a nombre del comprador.. Ver: Vieytes nª1183 días 17 y 18 de septiembre de 14:30 a 16:00 hs. Inf: 155-576671 o 4283364 - Fdo. Dra. Azar Nora Cristina, Secretaria.

3 días – 24306 – 19/9/2012 - $ 252.-

CITACIONES

BELL VILLE - El Juez Federal de Bell Ville, Secretaría Civil y Comercial en autos: Banco de la Nación Argentina c/ Cabrera Adriana Beatriz - Ejecutivo- (Expte. 67-B-11), Emplaza a la Sra. Cabrera Adriana Beatriz, D.N.I. N° 22.137:463 para que en el término de Seis (6) días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en estos autos, haciéndosele saber que la intimación de pago, por la suma reclamada de Pesos Un Mil Cuatrocientos Veinticuatro Con Cuarenta Ctvos. ($ 1.424,40) en concepto de capital, con más la de Pesos: Cuatrocientos Veintisiete Con Treinta y Dos Ctvos. ($ 427,32) estimados provisoriamente para intereses y costas, importa la citación para oponer excepciones de las previstas por los arts. 544 y 545 del CPCN, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 531 del CPCN). Hágasele saber que se han designado los días martes y viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones de oficina. Fdo.: Oscar Armando Valentinuzzi. Juez Federal.

N° 23606 - $ 66.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que el Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia y 26ª. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Sec. Lagorio, sito en calle Caseros 551, P.B. pasillo central, en autos "UBIKA S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. 2317231/36", mediante sentencia nº 337 del 07/09/2012 declaró la apertura del concurso preventivo de UBIKA S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Com., Protocolo de Contr. y Disol. bajo la matrícula nº 11166-A, del 11/08/2011, con domicilio en La Plata nº 694, Bº Juniors de la ciudad de Córdoba. Sorteo Síndico: 17/09/2012 a las 11:00 horas. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación ante el Sindico hasta el 13/11/2012. Informe Individual: 06/02/2013. Informe General: 06/05/2013. Audiencia Informativa: 29/10/2013 a las 10:00 hs.- Cba., 11 de Septiembre de 2012.-

5 días – 24044 - 21/9/2012 - $ 84.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: García, Manuela - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2221269/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARCÍA, MANUELA , para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de agosto de 2012. Dra. Gabiela Inés Faraudo (Juez). Dra. María Virginia Derna (Prosecretaria Letrada)

5 días - 16482 - 17/9/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAUSTINO GREGORIO PERALTA PORCEL en autos caratulados: Peralta Porcel

Oscar - Caminos Cayetana - Peralta Porcel Francisco Digno - Peralta Porcel Felipe Ismael - Peralta Porcel Faustino Gregorio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1041015/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de agosto de 2012. Prosecretaria: Gabriela J. Salort de Orchansky. Juez: Gabriela M. Benítez de Baigorri.

5 días - 21283 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUERA OVIDIO ELMER y GUASTELLA JOSEFINA en autos caratulados: Bruera Ovidio Elmer - Guastella JOsefina - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2309900/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de mayo de 2012. Secretaria: Marta I. Weinhold de Obregón. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 21284 - 21/9/2012 - $ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYANO DIAZ CARLOS ALBERTO en autos caratulados: Moyano Díaz Carlos Alberto - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 9 de agosto de 2012. Secretaría 3: Marcela B. Ghibaudo. Juez: Cerini Graciela Isabel.

5 días - 21289 - 21/9/2012 - $ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONTERO OSCAR PEDRO en autos caratulados: Gontero Oscar Pedro - Declaratoria de herederos - Expte. N° 640917 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 10 de agosto de 2012. Secretaria 2 M. Fernanda Giordano de Meyer. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 21290 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANTALE VICENTE DOMINGO en autos caratulados: Cantale Vicente Domingo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2318575/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de julio de 2012. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 21291 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAUTASSI CARLOS en autos caratulados: Pautassi Carlos - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2265379/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de junio de 2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días - 21292 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRERAS JOSÉ HERNÁN en autos caratulados: Carreras José Hernán - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2293472/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de agosto de 2012. Prosecretaria: Marcela B. Esther Garrido. Juez: Guillermo C. Laferriere.

5 días - 21293 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ MIRTA DEL VALLE en autos caratulados: Pérez Mirta del Valle - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2305344/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de agosto de 2012. Secretaria: María S. Inaudi de Fontana. Juez: Sylvia Elena Lines.

5 días - 21294 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRESTA JUAN JOSE en autos caratulados: Cresta Juan José - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2317991/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de agosto de 2012. Secretaria: Ana Eloisa Montes de Sappia. Juez: Valeria Carrasco.

5 días - 21295 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGÜERO MIGUEL ANGEL en autos caratulados: Agüero Miguel Angel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2327103/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de agosto de 2012. Secretaria: Aquiles Julio Villalba. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 21296 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VUCOVICH ALBERTO ALFREDO en autos caratulados: Vucovich Alberto Alfredo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2322719/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de agosto de 2012. Secretaria: Wermuth de Montserrat Silvia Inés. Juez: Germán Almeida.

5 días - 21297 - 21/9/2012 - $ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARIAS JUSTA ELEIDA; CASTRO PETRONA ANFILOQUIA y CASTRO MEDORO en autos caratulados: Arias Justa Eleida y Otros - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 15 de junio de 2012. Secretaria: Esteban Angulo. Juez: Fernando Aguado.

5 días - 21299 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLARET o CLARET de SUAREZ MARIA LUISA y SUAREZ OSCAR FELIPE en autos caratulados: Claret o Claret de Suárez María Luisa - Suárez Oscar Felipe - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295087/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de julio de 2012. Secretaria: Domingo Ignacio Fassetta. Juez: María C. Sammartino de Mercado.

5 días - 21300 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRAVERO CELESTINO NICOLÁS, en autos caratulados: Cravero Celestino Nicolás- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2291709/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de junio de 2012. Fdo.: Maciel Manuel José, Juez; Beatriz María de la Vega, Secretaria.

5 días - 23224 - 21/9/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y ° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBIANI GUILIA o ALBIANI o ALBIANI JULIA MARÍA, en autos caratulados: Albiani Guilia o Albeani o Albiani Julia María- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 240657, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de marzo de 2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 23225 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTEROS JUAN IGNACIO, en autos caratulados: Quinteros Juan Ignacio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325326/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: González Zamar Leonardo, Juez; María C. Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria.

5 días - 23226 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE LA VEGA MARÍA ISAURA, en autos caratulados: De La Vega María Isaura- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1675548/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez; María Alejandra Romero, Secretaria.

5 días - 23227 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LARIO GUSTAVO DAVID, en autos caratulados: Lario Gustavo David Declaratoria de Herederos - Expte. N° 23327599/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Claudia Zalazar, Juez; Horacio A. Fournier, Secretaria.

5 días - 23228 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POSSE DIANA MARIA, en autos caratulados: Roque, Mario Raúl - Posse, Diana María- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1985109/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 23056 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS ALBERTO, en autos caratulados: Gómez Carlos Carlos- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2304780/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de julio de 2012. Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel, Juez; Matus de Libedinsky María J., Secretaria.

5 días - 23058 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NACUSSE EDUARDO RAÚL, en autos caratulados: Nacusse Eduardo Raúl- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1581362/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretaria.

5 días - 23059 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ ROQUE TEODUBO; LOPEZ IGNACIO LINO; SAIRES o SAIREZ de LOPEZ AMBROSIA o AMBROCIA o MARGARITA AMBROCIA en autos caratulados: López Roque Teodubo - López Ignacio Lino - Saires o Sairez de López Ambrosia o Ambrocia o Margarita Ambrocia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2298616/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de mayo de 2012. Secretaria: Marta L. Weinhold de Obregón. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 21288 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSTERO ERNESTO LUIS, en autos caratulados: Ostera Ernesto Luis- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1989764/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de julio de 2012. Fdo.: Lines Sylvia Elena, Juez; Inaudi de Fontana María Soledad, Secretaria.

5 días - 23060 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANZONI JOSÉ ALBERTO, en autos caratulados: Franzoni José Alberto- Testamentario - Expte. N° 2325688/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez; Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días - 23083 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVERO ALEJANDRINA ROSA, en autos caratulados: Olivero Alejandrina Rosa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2332304/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Zalazar Claudia Elizabeth, Juez; Horacio Fournier, Secretaria.

5 días - 23084 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALCARAZ RAÚL, en autos caratulados: Alcaraz Raúl- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321719/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Secretaria.

5 días - 23085 - 21/9/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sra. GÓMEZ RAMONA ESTELA o GÓMEZ LILA ESTELA, para que dentro del término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 CPCC); comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "Gómez Ramona Estela o Lila Estela - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 237714. Secretaría N° 1 - Villa Carlos Paz, 24/04/2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez; Dr. Mario G. Boscatto - Secretario.-

5 días - 23512 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PORTILLO ROSA, en autos caratulados: Portillo Rosa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320001/36 - C.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Yacir Viviana Siria, Juez; Dra. Villalba Aquiles Julio, Secretaria.

5 días - 23082 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVAROLA JOSEFA MATILDE, en autos caratulados: Rivarola Josefa Matilde- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307743/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Salort de Orchansky Gabriela J., Pro Secretaria.

5 días - 23087 - 21/9/2012 - $ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMPOS FÉLIX - CAMPOS ELOISA - CAMPOS RAMÓN ANTONIO, en autos caratulados: Campos Félix, Campos Eloisa, Campos Ramón Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 98 Letra C, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de julio de 2012. Fdo.: Dora del Valle Vázquez Martín de Camilo, Pro Secretaria.

5 días - 23088 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASTUDILLO NORMA IMELDA, en autos caratulados: Astudillo Norma Imelda- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307738/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Cornet Roberto Lautaro, Juez; Pucheta de Barros Miriam Betsabé, Secretaria.

5 días - 23089 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHIAPELLO OSVALDO AMÉRICO, en autos caratulados: Chiapello Osvaldo Américo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321216/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Villagra de Vidal Raquel, Juez; Dr. López Julio Mariano, Secretario.

5 días - 23078 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HAYMAL FERMIN HÉCTOR y GRANS MARGARITA INÉS, en autos caratulados: Haymal Fermín Héctor y Grans Margarita Inés,- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2283340/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: María C. Sammartino de Mercado, Juez; Domingo Ignacio Fassetta, Secretaria.

5 días - 22985 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MUÑOZ OSCAR RAÚL, en autos caratulados: Muñoz Oscar Raúl- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2289246/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Verónica C. Beltramone, Juez; Viviana M. Domínguez, Secretaria.

5 días - 22986 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MURÚA JUANA ROSA, en autos caratulados: Murúa Juana Rosa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1930631/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Germán Almeida, Juez; Silvia I. Wermuth de Monserrat, Secretaria.

5 días - 22987 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO ESTEBAN LUDUEÑA, en autos caratulados: Ludueña Osvaldo Esteban- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2332425/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Laura Mariela González de Robledo, Juez; Dra. María Virginia Conti, Secretaria.

5 días - 22994 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ RUDECINDO ORTEGA, en autos caratulados: Ortega José Rudecindo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320973/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Rubiolo Fernando Eduardo, Juez; Singer Berrotarán Martínez, Secretaria.

5 días - 23212 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HORACIO HÉCTOR FERNÁNDEZ, en autos caratulados: Fernández Horacio Héctor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331366/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Zalazar Claudia Elizabeth, Juez; Fournier Horacio Armando, Secretaria.

5 días - 23213 - 21/9/2012 - $ 45 .-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flía., Contr., Men., y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICORA MARÍA ELENA, en autos caratulados: Nicora María Elena- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 654527, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de julio de 2012. Fdo.: Analía G. de Imahorn , Juez; Josefina B. Barraccio, Pro Secretaria.

5 días - 23214 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEDESMA MANUEL y MONJE HERMINIA OLGA, en autos caratulados: Ledesma Manuel y Monje Herminia Olga- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1470966/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de abril de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 23215 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR RAÚL OLIVA, en autos caratulados: Oliva Oscar Raúl- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2322996/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Villalba Aquiles Julio, Secretaria.

5 días - 23216 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial y 14ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMMA HORTENCIA OLIVO, en los autos caratulados "Olivo Emma Hortencia -Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1910303/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Dr. Gustavo Orgaz - Juez - Dra. Nora Cristian Azar -Secretaria.- Córdoba, 05 de Setiembre de 2012.-

5 días - 23514 - 21/9/2012 - $ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaria a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del causante Sr. MONTIEL FELIPE HUMBERTO CARLOS en autos "Montiel Felipe Humberto Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 639391), para que dentro del termino de veinte días siguientes a la de la

última publicación de edictos (art. 658 C. de P.C. C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José A. Sartori, Juez, Dr. Miguel A. Pedano, Secretario. Jesús María, 07 de septiembre de 2012.

5 días - 23520 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Unica, en autos "Barcelo Rafael Eloy - Carrizo Nilda - Declaratoria de Herederos, Exp. 2325765/36" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAFAEL ELOY BARCELÓ y/o NILDA CARRIZO, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 23518 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCELO GUSTAVO SOSA, en autos: "Sosa Marcelo Gustavo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1766259/36), por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 5 de septiembre de 2012.- Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel - Juez.

5 días - 23519 - 21/9/2012 - $ 45

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. López Peña de Roldán María Inés, de la Ciudad de Córdoba, en los autos "Zaiz, David Ezequiel- Declaratoria de Herederos" (Expte. 2314311/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 del C.P.C. modif .. ley 9.135). Fdo: Mira Alicia del Carmen- Jueza - López Peña de Roldán María Inés Secretaria Córdoba, 25/06/2012.

5 días - 23521 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Cabrera, Paula Gabriela - Declaratoria de herederos- (Expte: 2331962/36)", emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Cabrera, Paula Gabriela, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Septiembre de 2012. González de Quero, Marta Soledad, Juez.

5 días - 23522 - 21/9/2012 - $ 45

COSQUIN. La Sra. Juez en 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VELLACICH EUGENIA AGUSTINA, en autos caratulados Vellacich Eugenia Agustina - Declaratoria de Herederos", para que en el término de Veinte días (20), a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 30 de agosto de 2012. Fdo. Cristina C. Coste de Herrero, Juez; Dra. Dora del V. Vázquez de Canilo, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 23525 - 21/9/2012 - $ 45

LAS VARILLAS. La señora Juez de Primera Inst.. Civ, Com, Concil, Flía, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARRONE LUCIA D.N.I.: 7.148.762 en autos caratulados "Garrone Lucia - Declaratoria De Herederos" - Expediente N° 672957 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 13 de agosto de 2012.- Fdo Analía G. De Imahorn - Juez, Josefina Borraccio- Prosecretaria.

5 días - 23526 - 21/9/2012 - $ 45

LA CARLOTA.- El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secr. N° 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HÉCTOR FRANCISCO PÉREZ, en los autos caratulados: "Pérez Héctor Francisco - Declaratoria de Herederos" (Expte. letra "P" - N° 06 -Año 2012), para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, septiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Dr. Horacio Miguel Espinosa -Secretario.

5 días - 23527 - 21/9/2012 - $ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Barrios Carlos Rodolfo s/ Declaratoria de herederos / Expte. N° 2307629/36-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor BARRIOS CARLOS RODOLFO D.N.I. 13.374.794, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CP.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 30 de Agosto de 2012. Firmado: Dra. Alicia Mira -Juez- Dra. María Inés López Peña -Secretaria.

5 días - 23534 - 21/9/2012 - $ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HEREDIA MOISÉS LEOCADIO o MOISÉS LEOCARIO o MOISES y de GUZMÁN TELÉSFORA LIDIA o TELÉFORA LIDIA o TELÉFORA L. o LIDIA TELÉSFORA o LIDIA o TEREFORA LIDIA en los autos caratulados "Heredia, Moisés Leocadio y Otra. Declaratoria De Herederos" Expte. Letra "H" N° 13/2011, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 9 de agosto de 2012.

5 días - 23486 - 21/9/2012- $ 45

COSQUIN. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MUSTAFA YAMIL ALCIDES. En autos caratulados: Mustafa Yamil Alcides - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 55 Letra "M" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 14 de Agosto de 2012. Prosecretaría N° 1: Dra. Dora del V. Vázquez Martín de Camilo - Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 23481 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO ALONSO ARESE y VALENTINA DERDAMIA MANSILLA. En autos caratulados: Arese Humberto Alonso - Mansilla Valentina Derdamia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2324612/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Agosto de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: Dr. García Sagués José Luis.

5 días - 23482 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA PEDRO CESAR. En autos caratulados: Ferreyra Pedro Cesar - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2223011/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Agosto de 2012. Prosecretaría: Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky - Juez: Dra. María Cristina Sammartino de Mercado. (P.A.T).

5 días - 23483 - 21/9/2012 - $45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA DEL VALLE ROJAS. En autos caratulados: Rojas Teresa Del Valle - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2310087/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Junio de 2012. Secretaría: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 23484 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE EDUARDO ZAMUDIO. En autos caratulados: Zamudio Jorge Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2326808/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 23485 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 37ª Nominación de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MIGUEL CAVIGLIASSO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Terrier, Etna Aydeé Cavigliasso, Miguel - Declaratoria de herederos" (Expte. 2302744/36). Córdoba, 26 de Junio de 2012. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte - Juez de 1ª Instancia- María Beatriz Martínez de Zanotti -Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 23553 - 21/9/2012 - $ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, FERLLEN ANTONIO LUIS, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 CPCC); comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento en los autos caratulados: "Ferllen, Antonio Luis - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 399294. Villa Carlos Paz, 24 de Mayo de 2012. Fdo.: Dr. A. Olcese, Juez; Dr. Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 23511 - 21/9/2012 - $ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos Tissera, Carmen Reynaldo - Declaratoria de Herederos cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CARMEN REYNALDO TISSERA por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. - Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez.

5 días - 23513 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: Falletti, Pedro Luis - Declaratoria de herederos - N° 2323983/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de PEDRO LUIS o LUIS PEDRO FALLETTI para que en un plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Faraudo Gabriela Inés, Juez. Morresi Mirta Irene, secretaria.

5 días - 23493 - 21/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretario Dr. Martín Lorio, en autos caratulados "Balaguer Edmundo - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la herencia de BALAGUER EDMUNDO, DNI: 6.523.990, para que en el término de veinte días (20) a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, de Agosto de 2012. Fdo: Rolando Oscar Guadagna- Juez- Martín Lorio- Secretario.

5 días - 23348 - 21/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. José Antonio Peralta, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados: "TONELLO, VICTORIO ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 656780" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Victorio Ángel Tonello, D.N.I. 6.615.347, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar

a derecho.- Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria. Río Cuarto a los 21 días del mes de agosto de 2012.

5 días - 23347 - 21/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. Dr. Peralta, Jose Antonio. Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Pavón, en los autos caratulados "Bonino Luis Declaratoria de Herederos". Exp. N° 614725, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BONINO LUIS, L.E. N° 6.620.887, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 02 de Agosto de 2012.- Fdo.: Dr. Jase Antonio Peralta. Juez. Dra. María Andrea Pavón: Sec.

5 días - 23346 - 21/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Sra. ANTONIA DUARTE, DNI 7.792.025, en estos autos caratulados "DUARTE ANTONIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 635251, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, 22 de Agosto de dos mil doce.

5 días - 23344 - 21/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "Aluffi, Adolfo Francisco -Declaratoria de Herederos Expediente, N° 612888 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho ala herencia o bienes del causante ALUFFI, ADOLFO FRANCISCO D.N.I. N° 6.632.899 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 17 de Agosto de 2012.- Fdo.: Mariana Martínez de Alonso -Juez - Dra. María Gabriela Aramburu Secretaria.

5 días - 23345 - 21/9/2012 - $ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Talarico, Luciano Luis s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2330829/36)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de don LUCIANO LUIS TALARICO, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Elbersci, María del Pilar - Juez de 1ª Instancia; Gómez, Arturo Rolando - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 23474 - 21/9/2012 - $ 45

La Jueza de Primera Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, que interviene en los autos "Abila, Félix Héctor -Declaratoria de Herederos (Expte. 2309123/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: FÉLIX HÉCTOR ÁBILA, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Of. 03 de Setiembre de 2012. Fdo. Clara María Cordeiro - Juez de 1ª Instancia - Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario de Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 23472 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL BENEDICTO ó RAFAEL B. DEL ROSSO y BLANCA NIEVES ó BLANCA NIEVE ó BLANCA N. CARRIZO. En autos caratulados: Del Rosso Rafael Benedicto - Carrizo Blanca Nieve - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2317625/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Wermuth de Montserrat Silvia Inés - Juez: Dr. German Almeida.

5 días - 23480 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERNASCONI YDILIO ó IDILIO ENRIQUE. En autos caratulados: Bernasconi Ydilio ó Idilio Enrique - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1664962/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Agosto de 2012. Secretaria: Dra. Arata de Maymo María Gabriela - Juez: Dra. Mercedes Fontana de Marrone (P.A.T).

5 días - 23479 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRIMO ALBERTO JOSÉ. En autos caratulados: Primo Alberto José - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 34 Letra "P" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 17 de Agosto de 2012. Prosecretaría N° 1: Dra. Dora del V. Vázquez Martín de Camilo. - Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 23478 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS RUBEN VIDELA. En autos caratulados: Videla Carlos Rubén - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2321847/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Agosto de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás - Juez: Dr. Laferriere Guillermo Cesar.

5 días - 23477 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagran, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del Sr. IDEL JOSÉ HATTERMER, LE N° 6.278.077 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "Hattermer, Idel José- Declaratoria de herederos - Expte: 2318482/36".- Fdo. Dr. Héctor Daniel, Suárez (Juez).- Dra. Nilda Estela Villagrán, (Secretaria).- Oficina, Agosto de 2012.

5 días - 23476 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHANQUIA MAXIMO ENRIQUE. En autos caratulados: Chanquia Máximo Enrique - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2322317/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Secretaría: Dra. Morresi Mirta Irene - Juez: Dra. Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 23475 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez del Juzgado del Juzgado Civil y Comercial de 23 Nominación Secretaria Dra. Mariana E. Molina de Mur, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Doña MARÍA ROSA CONTRERAS, en estos autos caratulados: "Contreras María Rosa - Declaratoria de Herederos", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban - Juez, Dra. Mariana E. Molina de Mur- secretaria - Córdoba, 3 de Agosto de 2012.

5 días - 23473 - 21/9/2012 - $ 45

RIO SEGUNDO.- El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, a cargo de la Sra. Juez Dra. Susana E. Martínez Gavier (Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart), cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante señora MARIA CUESTA o CUESTAS en autos caratulados: "Escalante Bautista - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 268454)", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 24/08/2012.Fdo: Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Verónica Stuart, Secretaria.-

5 días - 23471 - 21/9/2012 - $ 45

USUCAPIONES

RÍO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, Secretaría Nº 2 de la ciudad de Río Tercero en autos "STERPONE, Ever José y Otra – Medidas Preparatorias - USUCAPION", ha dictado las siguiente resoluciones: "AUTO INTERLO CUTORIO NUMERO: Trescientos cuarenta y seis (346).- Río Tercero, veintidós de setiembre de dos mil once.- Y VISTOS: … Y CONSIDE RANDO: … RESUELVO: I) Ordenar la pertinente rectificación de los Vistos, el Considerando punto III y en el Resuelvo, punto 1º, en sus partes pertinentes, de la sentencia número ciento diecinueve (119) de fecha diecinueve de mayo de dos mil nueve, que quedará redactado a tenor del siguiente texto: "una fracción de terreno de campo de forma triangular, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicada en las inmediaciones de la localidad de Corralito, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, como a un kilómetro al Este de la Estación Corralito, Ferrocarril Central Argentino, de acuerdo al plano de mensura sin número, confeccionado por el Ing. José C. Spesia, M.P. 1216/1, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha once de mayo de mil novecientos noventa y ocho, expediente 0033-76509/98, se designa como Parcela 2632-4730 con las siguientes medidas, superficie y linderos: el costado Este partiendo del punto A del plano (línea A-B) mide: 795,10 mts. linda con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy); al Sur Sureste mide 1.148,03 mts. (línea B-C) linda con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy) y al Noroeste es una línea de tres tramos que mide el 1º (C-D) 744,98 mts. linda con camino público; el 2º tramo (D-E) mide 240,32 mts. y el 3º tramo (E-A) cerrando la figura mide 525,80 mts.; linda en estos dos tramos con Parcela 2632-4831 de propiedad de Eduardo Matta (hoy), todo lo que encierra una superficie de 44 hectáreas, 5.822 metros cuadrados.- II) Tómese razón de la presente resolución en el protocolo respectivo y en la copia de autos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia." - Firmado: Gustavo A. Massano, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Familia Río IIIº. – "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: Cuatrocientos veintinueve (429).- Río Tercero, diecisiete de noviembre de dos mil once.- Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Rectificar el Auto Interlocutorio número trescientos cuarenta y seis (346) de fecha veintidós de setiembre de dos mil once donde dice: "…Eduardo Matta…" debe decir "…Eduardo Alberto Matta…" II) Tómese razón en el Auto Interlocutorio número trescientos cuarenta y seis (346) de fecha veintidós de setiembre de dos mil once de la presente aclaratoria. Protocolícese, hágase saber y dése copia." -Firmado: Gustavo A. Massano, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Familia Río IIIº.-

10 días - 35429 - S/C

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en los autos caratulados: "LAVOOY, CLAUDIA VIVIANA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente Nº 407731, ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 23/07/2012. A fs 68. Agréguese oficio dirigido a Registro General de la Provincia, debidamente diligenciado. Agréguese la documental acompañada. A fs 166: Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese al titular del inmueble objeto de la presente acción de usucapión Roberto Miguel Sanchez para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Fraccion de Terreno, ubicada en "Barrio del Lago" ampliación Dos, de Villa Ciudad de América, pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, de ésta Provincia de Córdoba que se designa como Lote 13, de la manzana 126 que mide y linda: 25 metros al N.E, con calle pública 25,97 metros al S.O., con la cota 769; 92,28 metros al N.O., con el lote 12 y 85,23 metros al S.E., con el lote 14; lo que forma una superficie total de 2219 metros cuadrados. Inscripto en la matricula 868903 (31)que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de

Potrero de Garay y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Potrero de Garay por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Fdo.: Vigilanti, Graciela Maria - Juez de 1ra. Instancia. Reyes, Alejandro Daniel – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días – 23232 – s/c.-

CORRAL DE BUSTOS - Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " Pellegrin Héctor Rodolfo - Medidas Preparatorias a la Usucapión" Expte. Letra P N° 19 Año 2010, se ha dictado la siguiente sentencia: " Sentencia Número: Noventa y Nueve. Corral de Bustos, 28 de agosto de 2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, al Sr. Héctor Rodolfo Pellegrin, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por el Ing. Civil René Forneris, Expte. N° 0584-000838/08, visado con fecha 29 de abril del año 2009, que se agregará a fs. 2 de autos, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, ubicado en la localidad de Corral de Bustos-Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 3 de la manzana N° 71, de dicha localidad, inscripto con relación al dominio matrícula N° 1072938, cuenta N° 1905-00945498, a nombre de Rafael Cristóbal López, siendo que linda: su costado Sudeste con calle Lavalle, su costado Sudoeste con parcela 5, lote de la manzana 10, empadronado en cuenta N° 1905-0094550/1 a nombre de Rafael Cristóbal López con domicilio tributario en Corral de Bustos - Marcos Juárez; su costado Noroeste, con parcela 9 - lote de la manzana 10, empadronada en cuenta N° 1905-0093868/5 a nombre de Daniel Alberto Crescimbeni con domicilio tributario en calle Independencia N° 164 - Corral de Bustos - Marcos Juárez y su costado Noreste, con parcela 3, lote de la manzana 10, empadronada en cuenta N° 1905-0418173/5, a nombre de Eglies Rogelia Martín de Fiordani con domicilio fiscal en calle Lavalle 767 - Corral de Bustos - Marcos Juárez, Córdoba y conforme lo informado por la Dirección Pcia. de Catastro. II) Oportunamente publíquese los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscríbase la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de ésta Resolución. III) Imponer las costas por el orden causado, y en consecuencia, se regulan los honorarios profesionales del Dr. González Jaureguialzo en la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta c/ Sesenta Cvos. ($ 2.650,60), según art. 140 bis de la ley 8465. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez.

10 días - 22685 - s/c.-

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Seco N° 1, en los autos caratulados: "AUFRANC, NÉSTOR JOSÉ FRUCTUOSO-USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 378025- Cuerpo 1, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 28/10/2011.- ... - En su mérito proveyendo a fs. 191/192: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los Arts. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Mario José Cerubini, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Asimismo cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Mario José Cerubini y Aquiles Maritano, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Sarmiento S/n de la ciudad de Morteros, Opto. San Justo, Pedanía Libertad, Peía. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41-e 02- s 02- Mz 010- P 015 (Desig. Oficial: Mz 52 Lote 15 Parco 8), empadronado en la Cuenta N° 30011406819/9 Y descripto como: Lote de terreno N° 8 de la Mz. 52 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Peía. de Cba., que mide 15,00 m. de frente al Sud por 45,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 675,00 m2, baldío, que linda (s/ Plano): al N con Parco 012 de José Santos Sánchez, Matr. 170.735, con domicilio en calle Colón N° 775 de Morteros (Cba.); al E con Parco 006 de Néstor José Fructuoso Aufranc y Mario José Cerubini, D° 19.079 F° 22.816 T° 92 A° 1964; al S con calle Sarmiento y al O con Parc 009 de Aquiles Maritano, D° 9928 A° 1936.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el D° 19.079 F° 22.816 T° 92 A° 1.964.- Quedan Uds. debidamente notificados, Citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Liliana Elizabeth Laimes, Secretaria.-

10 días – 22705 – s/c.-

La Srta. Juez de 18 Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en autos caratulados "VILLANUEVA, Horacio Ramón S/ Usucapión" (Expte. 554520/09), se ha dictado la siguiente resolución: Huinca Renancó, 11/04/12. Agréguese estudio de título. Atento a las constancias de autos, por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a lo/los demandado/s determinado/s para que comparezca/n a estar a derecho en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de campo (quinta) de aproximadamente Seis hectáreas (6has.), demarcado en su totalidad por calles públicas, a saber: al Norte con calle General José María Paz; al Sud con calle Rivadavia; al Este con calle pública y al Oeste con calle Miguel de Azcuénaga, identificado de la siguiente manera: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de la Localidad de Nicolás Bruzzone, Pedanía Necochea, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba. Dicha fracción, en plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera Civil Silvana CAPOBIANCO (expte. provincial 0033.41951-2008) se designa como LOTE 46167-3560, el que mide: en su lado Norte (línea A-B) Doscientos cincuenta y siete metros, cuarenta y nueve centímetros; en su lado Este (línea B-C) Doscientos cincuenta y seis metros, cuarenta y tres centímetros; en su lado Sud (línea C-D) Doscientos cincuenta y siete, sesenta y dos centímetros y su lado Oeste (línea O-A) Doscientos cincuenta y siete metros, noventa y seis centímetros, lo que hace una superficie total de Seis hectáreas, seis mil doscientos cuarenta V un metros, ochenta y dos centímetros cuadrados (6 hás 6.241,82m2), que lindan: al Norte, con calle General José María Paz de por medio, con Parcela N° 46167-3860 de Francisco RODRIGUEZ (hijo); al Sud con calle Rivadavia de por medio con Parcela N° 46167-3459 de Telmo VILLANUEVA; al Este con calle pública de por medio con Parcela N° 46167-3563 de Ángel, María Angélica, María Sara, María Adelina y Miguel SULlMAN y al Oeste con calle Miguel de Azcuénaga de por medio con Manzana Oficial g (N° 15-04-20-01-01-023), calle Mariano Moreno y f (N° 15-04-20-01-01-008), por el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme el Art. 783 CPCC y en "El Puntal" (Art. 783 CPCC). Cítese y emplácese a los terceros interesados mencionados en el Art. 784 CPCC, a la Provincia de Córdoba y a la Comupa de Nicolás Bruzzone a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados si consideran afectados sus derechos. Cumpliméntese con los Arts. 785 y 786 CPCC. Oportunamente, traslado en los términos del Art. 788 CPCC. Huinca Renanco, 14 de Junio de 2012. Dra. Nora Lescano. Juez.

10 días – 20747 – s/c.-

VILLA MARIA. Autos: "SPILA, Alcira del Valle - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " (Expediente N° 350419) - Juzgado 1ra. Inst. 2da. Nom. C. y C. - Villa María , Secretaria N° 4 : "SENTENCIA NUMERO : Ochenta y cuatro .- Villa María, diecisiete de mayo del año dos mil doce Y VISTOS: - Y CONSIDERANDO: - SE RESUELVE: I) Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito declarar que Alcira del Valle SPILA, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Oscar Antonio Zayat, M.P. 2180 (aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 27/10/2009, s/Expte. n° 0033-048537/09), que se designa como lote 9, manzana VI, que mide en su costado Noreste, Línea AB , 60,80 metros , lindando con la parcela 2 de propiedad de Jorge Roberto Rosso; en su costado Este, línea CB , 57,94 ms. y forma con línea anterior un ángulo de 120°28\ lindando en este costado con Av. Salomón Gornitz; al Sudoeste, línea CD, 62,80 ms. y forma con la anterior línea un ángulo de 59° 32', limitando con calle Garay; y al Noroeste , línea DA, 56,95 mts., formando con la línea CD un ángulo de 118° 44' y con la línea AB un ángulo 61° 16', con la que cierra su polígono y lindando con la parcela 8 de propiedad de Alcira del Valle Spila, todo lo cual encierra una superficie total de tres mil ochenta y seis metros catorce decímetros cuadrados (3.086,14 mts.2), cuya nomenclatura catastral es : D.16, P.04, P.22, C.01, S.02, M.090, P.009; y Municipal : C.01, S.02, M.090, P.09.- II . Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Alcira del Valle Spila . III.- Publicar la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL, y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a la actora - V. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta que se le solicite, previa identificación de la base económica del pleito- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dr. Fernando FLORES, Juez-"

10 días - 13138 - s/c

En autos: "Gómez, Norma Estela - Usucapión" que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la localidad de Villa Cura Brochero, Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Nº sesenta y cuatro de fecha 12 de abril de 2012; Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Ampliar la Sentencia Número Setenta y Uno de fecha veintiséis de agosto de dos mil once obrante a fs. 179/186, debiendo entenderse como parte integrante del punto I del resuelvo de la misma la siguiente referencia: "Corresponde a la Sra. Norma Estela Gómez el CUIL/CUIT Nº 27-13154946-1".- b) Notifíquese la presente ampliación en los términos del art. 790 del C.P.C.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- VILLA CURA BROCHERO (Córdoba), OFICINA, 8 de JUNIO de 2012.-

10 días - 16279 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Deán Funes, en autos "FAURE, RAUL ESTEBAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 544147) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Cincuenta y siete.- Deán Funes, dos de agosto de dos mil doce.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que el señor Raúl Esteban FAURE, D.N.I. Nro 17.000.734, CUIL nº 20-17000734-5, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como un campo ubicado en el lugar denominado "La Vanguardia", Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto. 35, Ped. 05, Hoja 064, Parcela 1180-1177compuesto de dos fracciones totalmente alambradas en su perímetro, consistentes en: Primera Fracción; Lote 064-1180; Superficie de 194 has. 0172 m2, mide y linda: En su lado Norte A-B mide 1.614,71 mts. y linda con posesión de Raúl Esteban Faure, titular registral Ninfa Hernández de Moyano, Fº 38690 Año 1961, Cta. Nº 3504-1078249/0, parc. s/desig.; y con más posesión de Raúl Esteban Faure, titular registral a nombre de Julián Bustos, Fª 17216, Año 1941, parc. s/desig. y.; En su lado Sur C-D mide 1.641,03 mts.; y linda con propiedad de José Luis Moreno, sin datos dominiales, cta. Nº 3504-0364901/6, parc. s/desig.; En su lado Este pto. B-C mide 1.190,42 mts. y linda con propiedad de Agrocordoba S.A. y Carlos Francisco Boiero, Fº 711- Aº 2002 y Fº 5365, Aº 2003; Cta. Nº2603-0597297/7, Expte. Nº 0033-95339/04k parc. 064.1482; En su lado Oeste D-A mide 1.193,52 mts. y linda con camino público que une las localidades de Sebastián Elcano y Las Arrias de por medio con vías de Ferrocarril Gral Mitre. Segunda Fracción: Lote 064-1177; Nomenclatura catastral: Dpto. 35, Ped. 05, Hoja 064, Parcela 1177; Superficie de 25 has. 1247 mts.2. En su lado Norte G-H mide y linda 214,32 mts. con Posesión de Mercedes Alvarez de Godoy, sin datos dominiales, parc. s/desig.; En su lado Sur E-F mide 214,32 mts. y linda con propiedad de Pedro Juan Prado, América Prado de Barrera y Ema Prado de Ferreira, Fº 32001, Año 1974, Cta. Nº 3504-0198527/2, parc. s/desig.; En el lado Este H-E mide 1173,02 mts. y linda camino público que une Sebastián Elcano

con Las Arrias, FF.CC. Gral. Mitre de por medio. En su lado Oeste punto F-G mide 1.172,11 mts. y linda con Posesión de Sucesores de Elpidio Caro, Expte. 17755/71 del DGC, Cta. Nº 3505-1005099/2, parc. s/desig. Todo según plano de mensura firmado por el Ing. Civil Carlos Alberto López y aprobado para juicio de usucapión por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro en fecha 22 de abril de 2008, en Expte. Prov. 033-27867/07 (fs. 3). Afectando ambas fracciones los siguientes dominios, según informe dedl Dpto de Tierras Públicas del 27 de octubre de 2009, en Expte. Prov. 0033-27687/07; y reiterado por el Ministerio de Finanzas Contaduría General de la Provincia, mediante informe nº 693/09, de fecha 18 de noviembre de 2009, retro relacionado, a saber: a) Dº Nº 18, Fº 12 vto, Año 1907, a nombre de Calixto Hernández; Dº Nº 69, Fº 78 vto, Año 1923, a nombre de Francisca Hernández de Caro, Humberto Caro, Adán Caro, José Caro y Delia Caro. c) el lote hoja 064 Parcela 1180 afecta tres fracciones que se inscriben bajo el Dº Nº 41.289, Fº 49.109, Año 1951, a nombre de Oscar Celis Ferrando. II) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Propiedad a nombre de su usucapiente Raúl Esteban Faure, y simultáneamente se cancelen las inscripciones de dominio que resultaron afectadas.III) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. P. C. C.. IV) Oportunamente ofíciese al registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 CPCC). V) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Marcelo Sebastián Giovagnoli para cuando haya base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto – Juez.- Por la presente publicación quedan notificados los demandados rebeldes citados por edictos Sres. Calixto Hernández, Francisca Hernández de Caro, Humberto Caro, Adán Caro, Delia Caro, José Caro y Oscar Celis Ferrando o sus sucesores, conforme lo prescripto por el art. 113 C. de P.C.C..- Firmado: Dra. Libertad Domínguez de Gómez – Secretaria.-

10 días – 21685 – s/c.-

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de esta Ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola Marta Ines, en estos autos caratulados:"NOYA BERNARDO ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se cita y emplaza a los demandados Itala Palmira Lengua de Bodio, Elida del Valle Bodio y Pesci, Gómez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada o a los que se consideren con derecho sobre al inmueble que se intenta usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en el termino de treinta dias a contar desde la primera publicación bajo apercibimiento de rebeldía y designar al Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Transito, pedanía San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente provincial Nº 0033-85198/04, con fecha 20 de mayo de 2004, se designa como LOTE VEINTNUEVE de la MANZANA VEINTIUNO, que mide y linda: su lado Nor-Este, punto A-B, veintiún metros quince centímetros lindando con calle Sabattini; su costado Sud-Este esta formado por una línea quebrada de diez tramos, midiendo el primero, puntos B-C, diez metros setenta y cinco centímetros; el segundo, puntos C-D, tres metros once centímetros, el tercer tramo, puntos D-E, catorce metros cincuenta y seis centímetros; el cuarto, puntos E-F, un metro dieciocho centímetros, lindando todos estos tramos con la parcela tres de Itala Palmira Lingua de Bodio y Elida del Valle Bodio; el quinto tramo, puntos F-G, once metros sesenta y ocho centímetros; el séptimo tramo, puntos H-I, noventa y seis centímetros; el octavo, puntos I-J, ocho metros cuarenta y cinco centímetros; el noveno, puntos J-K, un metro cinco centímetros y el ultimo tramo, puntos K-L, veinticuatro metros noventa y dos centímetros, lindando todos estos tramos con la parcela trece de Juan Alberto Álvarez y María Aydee Peralta de Álvarez; su lado Sud-Oeste, puntos L-M, trece metros veintiséis centímetros, que linda con Bv. Emilio Olmos y su costado Nor-Oeste, puntos M-A, setenta y nueve metros treinta y seis centímetros, lindando con calle Roque Sáenz Peña, todo lo que encierra una superficie de un mil doscientos cincuenta y seis metros cinco decímetros cuadrados. El dominio de la fracción afecta en forma parcial la Parcela N°1 Lte N°2 de la Mz 2, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo en N° 43367, F° 49411, T° 198, año 1948 y también de manera parcial la Parcela N°3 de la Mz N°321, inscripto bajo el N°1295, F° 1925, T° 8 del año 1981. Fdo: Luis Alberto Larghi – Juez /Marta Inés Abriola - Secretaria. Arroyito, Julio del 2012.

10 días - 21781 – s/c.-

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de esta Ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola Marta Ines, en estos autos caratulados:"NOYA RUBEN BENITO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", se cita y emplaza a los demandados Pesci, Gómez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada y Noya Conde Antonio o a los que se consideren con derecho sobre al inmueble que se intenta usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en el termino de treinta dias a contar desde la primera publicación bajo apercibimiento de rebeldía y designar al Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Transito, pedanía San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente provincial Nº 0033-84989/04, con fecha 5 de mayo de 2004, se designa como LOTE VEINTICINCO de la MANZANA DIECINUEVE, que mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B, treinta y nueve metros sesenta y siete centímetros lindando con calle Sabattini; su costado Sud-Este, puntos B-C, cincuenta y tres metros noventa y seis centímetros, que linda con calle Roque Saenz Peña; su lado Sud-Oeste, esta formado por una linea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos C-D, trece metros noventa y nueve centímetros lindando con Parcela Diecisiete de Jose Santiago Armando Molina; segundo tramo, puntos D-E, catorce metros ochenta centímetros y el tercero, puntos E-F, diecinueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando en dos tramos con la Parcela dieciocho de Severo Leonardo Fauda y su costado Nor-Oeste, lo que forma una linea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, diez metros cincuenta y tres centímetros; el segundo tramo puntos G-H, tres metros cincuenta centímetros, lindando estos dos tramos con callejuela publica y el tercer tramo, puntos H-A, veintinueve metros veintinueve centímetros, que lindaron Parcela cinco de Ramón Carrà, todo lo que encierra una superficie de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADO. El dominio de la fracción afecta en forma total los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad a los N° 43367, F° 49411, T° 198, año 1948 y N° 13042, Fº 15225 del año 1964. Fdo: Luis Alberto Larghi – Juez /Marta Inés Abriola - Secretaria. Arroyito, Julio del 2012.

10 días – 21780 – s/c.-

VILLA DOLORES – El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dr. Roberto Mario Álvarez, Secretaría N° 2 en autos " Bollo Daniela Silvana – Usucapión ", cita y emplaza a Evaristo García, Francisco García, Miguel García y Joaquín Gómez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y como terceros interesados y colindantes a Pedro C. Romero, Carlos García, Estanislao Zevallos, Luis Eduardo Lozada, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesorero, a la Municipalidad de Villa Dolores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: localizado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Pueblo Villa Dolores, Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 01, Pblo. 26, Circ. 02, Sec. 02, Mz. 003, Parcela N° 33 y se describe de la siguiente manera: La fracción tiene forma de rectángulo, por el Noreste el lado " AB" mide Treinta y Ocho Metros con Ochenta y Nueve Centímetros (38,89 mts.), con un ángulo en el vértice "A" de 90° 44'; al Sureste lado " BC", mide Treinta y Cinco Metros con Cuarenta Centímetros (3540 mts.), con un ángulo en "B" de 90° 50' al Suroeste el lado " CD mide Treinta y Nueve Metros con Ochenta y Siete Centímetros (39,87 mts.), con un ángulo en " C" de 87° 07' y al Noroeste, el lado " DA"de 91° 19' cerrando la poligonal. Todo lo encerrado en los límites descriptos, hace una superficie de Un Mil Trescientos Sesenta y Cinco Metros con Veinticuatro Centímetros Cuadrados. Los colindantes son: al Noreste calle Pedro C. Romero, al Sureste con Parcela 5 de la misma Manzana 003, a nombre de Carlos García D° 6176, F° 8903, Tomo 36, Año 1960, al Suroeste Parcela 29 a nombre de Luis Eduardo Lozada D° 49867, F° 26494, Tomo 106, Año 1987, al Noroeste calle Estanislao Zevallos. Oficina, 22 de junio de 2012.

10 días – 18391 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María M. Miró, en autos "MASCHIETTO HORACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. Nº 545102/36) ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: Novecientos cuarenta. Córdoba, 29 de Diciembre de Dos Mil Once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1).- Interpretar la Sentencia Nº 410 de fecha 29/11/2010 obrante a fs. 371/374, estableciendo que en Resuelvo 1) donde dice: "Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Horacio Maschietto y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintieañal el inmueble inscripto en el Registro General de la propiedad al Folio N° 470 de 1929, que se describe como una fracción de terreno de una superficie según mensura de Seis hectáreas cuatro mil ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados (6ha.4889m2), ubicada en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pcia. de Córdoba y mide cincuenta y cinco metros con tres centímetros (55,03 mts.) en su costado norte por donde linda con Anibal Acosta; setecientos cincuenta metros (750mts.) en el costado Oeste por donde linda con Estancia Santo Domingo; setecientos cincuenta metros (750mts.) en el costado Este, por donde linda con la Estancia El Carmen, camino vecinal de por medio y setenta y un metros con veinticuatro cms. (71,24mts.) en el costado sud por donde linda con Camino Público Vecinal", debe decir: "Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Horacio Alberto Maschietto D.N.I. 7.973.494 y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintieañal el inmueble inscripto en el Registro General de la propiedad al Folio N° 470 de 1929, que se describe como una fracción de terreno de una superficie según mensura de Seis hectáreas cuatro mil ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados (6ha.4889m2), ubicada en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pcia. de Córdoba y mide Cincuenta y Cinco metros con Tres centímetros (55,03mts.) en su costado norte por donde linda con Aníbal Acosta; Setecientos Veintisiete metros Un centrímetro (727,01mts) en el costado Oeste por donde linda con Estancia Santo Domingo; Setecientos Treinta y Cinco metros Noventa y Ocho centímetros (735,98mts.) en el costado Este por donde linda con la Estancia del Cármen, camino vecinal de por medio y Ochenta y Seis metros Cuarenta y Seis centímetros (86,46 mts.) en el costado Sud por donde linda con camino público vecinal".- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-", Firmado: Eduardo B. Bruera (Juez).-

10 días - 19457 - s/c

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER – En los autos caratulados " Godoy Julio – Medidas Preparatorias – Usucapión ", Expte. Letra G N° 37 Año 2010, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia competencia múltiple de la Ciudad de Corral de Bustos – Infflinger, se ha dictado la siguiente Sentencia: " Sentencia Número: Sesenta y Nueve. Corral de Bustos-Ifflinger, 25 de julio del año 2012. Y Vistos … Y Considerando … Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, al Señor Julio Godoy, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Laura Ciaffaroni, Expte. 0584-001827/2010, visado con fecha 26 de agosto del año 2010, que se agregará a fs. 2 de autos, con una superficie de 400,00 metros cuadrados, ubicado en la Localidad de Corral de Bustos – Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 6 de la Manzana 33, inscripto en la planilla N° 113289 con relación al dominio N° 16.502 F° 24.079 del año 1981, a nombre de Norberto Franco y Luis Pedro Ramón Cafaratti, siendo que linda: su costado Noreste con calle Lima, por el costado sudeste, con parcela 19 – lote 1; cuenta N° 1905-1969140/3 a nombre de Bibiano L. Tissera, con domicilio fiscal según informe de delegación en calle Lima s/n – Corral de Bustos; por su costado Sud Oeste, con parcela 12 – lote 10, cuenta N° 1905-1969140/3, según plano de Blanca Rosa Pogliano de Caffaratti y según

base de datos, nombre de Marcela Alejandra Urquiza, con domicilio tributario en calle Corrientes N° 474 – Corral de Bustos, y por el costado Noroeste, con parcela 13, lote 11, cuenta N° 1905-1969134/9, a nombre de Antonio Pagliero, con domicilio tributario en calle Lima esquina Corrientes s/n, de la localidad de Corral de Bustos, parcela 14 – lote 12 cuenta N° 1905-1969135/7, según plano, de Carlos Vicente Córdoba y Silvia Juana Agüero de Córdoba, y según base de datos y SIT, a nombre de Hernán Fernando Boero, con domicilio tributario en calle Lavalle N° 101 – Corral de Bustos, y con la parcela 21 – lote 21, cuenta N° 1905-2808012/1 nombre de Luis Alberto Arriola, con domicilio fiscal en calle Lima N° 775 – Corral de Bustos, y conforme lo informado por la Dirección Pical. De Catastro. II) Oportunamente publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C. P. C. e inscríbase la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C. P. C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta Resolución. III) Imponer las costas por el orden causado, y en consecuencia, se regulan los honorarios profesionales del Dr. Gonzalo Jaureguialzo en la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta c/ Sesenta Cvos. ($ 2.650,60), según art. 140 bis de la ley 8465. Protocolícese, hágase saber y Dése Copia. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez."

10 días – 18646 – s/c.-

RÍO CUARTO – El Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados " Costa del Tambo S. A. – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte. N° 389619, tramitados por ante la Secretaría N° 5, ubicada en calle Deán Funes N° 122 de la misma ciudad, cita y emplaza a la Sucesión de Máximo Palacios, a Ginés Barcelona, a Ana Alicia Salvarezza, y/o sus herederos o acreedores y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: " Un campo ubicado en el lugar denominado " El Tambo", a aproximadamente 35 Km. Al noroeste de la ciudad de Río Cuarto, en Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, el cual tiene una forma de polígono irregular, que se describe así: " Su costado noreste está formado por una poligonal de cuatro tramos y a partir del extremo Este de dicho lado, designado como A-B, que mide 86,69 m., desde el vértice designado como la letra B y con ángulo interno de 198° 50' 58'', o sea con rumbo nuevamente hacia el Noreste se tiene el segundo tramo designado como B-C, que mide 57,99m.; desde vértice designado con la letra C, y con ángulo interno de 161° 45' 02'', o sea con rumbo nuevamente hacia el Noreste se tiene el tercer tramo designado como C-D, que mide 72,65 m.; desde este vértice designado con la letra D; y con ángulo interno de 211° 11' 40'', o sea con rumbo nuevamente hacia el Noreste se tiene el tercer tramo designado como C-D, que mide 72,65 m.; desde este vértice designado con la letra D; y con ángulo interno de 211° 11' 40'', o sea con rumbo nuevamente hacia el Noreste se tiene el cuarto tramo designado D-E, que mide 38,00 m., desde este vértice designado con la letra E y con ángulo interno de 34° 57' 48'', o sea con rumbo hacia el Sudoeste, se tiene el lado Sudeste designado E-F, que mide 656,53 m.; desde este vértice designado con la letra F y ángulo interno de 90° 19' 00'', o sea con rumbo hacia el Noroeste se tiene el lado Sudoeste designado F-G, que mide 201,84 m., desde este vértice designado con la letra G y con ángulo interno de 90° 40' 32'', o sea con rumbo hacia el Noreste se tiene el lado Noroeste designado G-A, que mide 524,13 m., con lo que se cierra la figura en el vértice A con ángulo interno de 112° 15' 00'', formando una especie de rectángulo con uno de sus costados irregular. " Lo que hace una superficie total de Doce Hectáreas con Ciento Once Metros Cuadrados. Teniendo los siguientes linderos: al Noroeste: con el Río Piedras Blancas; al Noreste: con la Parcela 0332-001 de Antonio Ricci y Elsa Raquel Lassano de Picci (F° 2639 – T° 11 – Año 1982 – Prop. N° 2402-0.710.964/0); al Sudoeste: con la Parcela 0332-001 de Antonio Ricci y Elsa Raquel Lassano o Cassaro de Ricci (F° 2639 – T° 11 – Año 1982 – Prop. N° 2402-0.710.604/7); y al Sudeste: con Parcela 0332-001 de Ana Alicia Salvarezza (F° 1722 – T° 7 – Año 1985 – Prop. N° 2402-0.935.043/3). Terreno que se designa como Parcela 02054 de la Hoja 00332 en los Planos de la Dirección General de Catastro Provincia, que he tenido a la vista en el Distrito Catastral N° 18 de esta ciudad." Para que los mismos, dentro del término de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y ejercer sus defensas en este proceso, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, julio de 2012.

10 días – 18973 – s/c.-

RÍO CUARTO – El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, por la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados " Curletto Miguel Ángel y Otros – Usucapión – Medidas Preparatorias para usucapión – Expte. N° 420003 – Cuerpo I, Expte. anterior C-17-2009)", cita y emplaza a colindantes, terceros y a todo aquel que se crea con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y que se ubica sobre Av. Garibaldi 1101 de esta ciudad de Río Cuarto, con todo lo edificado, clavado y plantado y cuantas más cosas posea adheridas al suelo, con forma rectangular y que, conforme al Plano de Mensura, mide 124,08 mts. de frente sobre calle Garibaldi; desde aquí y hacia el sur, mide 17,07 mts.; de este punto y hacia el Este, mide 31,59 mts. hasta el límite Este; por 157,74 mts. en el contrafrente, sobre calle Adán Quiroga; 413,11 mts. en el costado Oeste y 365,70 mts. en el costado Este, o sea una sup. Total de 6 Has. 1960,25 mts. cuadrados y linda: al Norte con calle Garibaldi, al Sur con calle Adán Quiroga; al Este con terreno denominado B-C-D-1-A ocupado por Sonia Torres y sus hijos de apellido Duin y en parte con calle león Palliere (Tramo cerrado) y al Oeste con lotes 23 y 22 de Luis Galicia y Hugo Eduardo Sosa, respectivamente. Oficialmente se designa como parte Sud-Este del lote Cinco del plano urbano del Ing. Saint Remy Urban, situado en la Banda Norte del Río y dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Dpto. del mismo nombre de la Pcia. de Córdoba, cuya fracción consta de una superficie total de Seis Hectáreas, lindando al Nor-Este, Sud-Este y Sud-Oeste, con calles públicas y al Nordoeste, con la parte Nor-Oeste del Lote 5. De conformidad a un plano, consta de la superficie expresada pero formada por dos fracciones, a saber: a) La primera, mide 157 mts. en el costado Nor-Este, 281,77 mts. en el Sud-Este, 157 mts. en el Sud-Oeste y 281,77 mts. en el Nor-Oeste, o sean cuatro hectáreas cuatro mil doscientos treinta y siete metros cuadrados, lindando: al Nor-Este, calle pública, hoy denominada Av. Garibaldi; al Sud-Este, calle pública, hoy denominada, Ruy Díaz de Guzmán; al Sud-Oeste, calle pública, hoy denominada República Árabe de Siria, antes Adán Quiroga, de por medio, con la fracción a describirse y al Nor-Oeste, con resto del Lote 5, del Sr. Pedro Pommé. Y b) Y la fracción, consta de 157 mts. en el Nor-este, 197,60 mts. en el Sud-Oeste; 112 mts. en el Nor-Oeste y 89 mts. en el Sud-Este; o sea una superficie total de una hectárea cinco mil setecientos sesenta y tres metros cuadrados, lindando: al Nor-Este, calle pública, hoy Rep. Árabe de Siria, antes Adán Quiroga, de por medio, con la fracción descripta precedentemente; al Sud-Este, calle pública, hoy Ruy Díaz de Guzmán, al Sud-Oeste, con el Boulevard Costanero y al Nor-Oeste con Pedro Pommé, o sea la parte Nor-Oeste del Lote 5. Descripción Municipal: En la Municipalidad de Río Cuarto se identifica como " Circunscripción 06, Sección 02, Manzana 043, Parcela 66 (antes Parcela 3), que tiene forma irregular y que, según Plano de Catastro Municipal, mide 157 mts. de frente sobre calle Garibaldi, por 197,60 mts. en el contrafrente, sobre calle Adán Quiroga; 393,77 mts. en el costado Oeste y 370,72 en el costado Este, o sea una sup. Total de 60.000 mts. cuadrados y linda: al Norte con calle Garibaldi, al Sur con calle Adán Quiroga; al este con lotes 1 y 54 y en parte con calle pública y al Oeste con Lotes 22 y 23 de Antonio Galicia. Tiene nomenclatura catastral N° 24-05-52-06-02-043-003-000. Se encuentra inscripto en DGR como Cuenta N° 240501123201, para que en el término de seis días contados a partir del vencimiento de la publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, julio 27 de 2012. Mariana Andra Pavón, Secretaria."

10 días – 19801 – s/c.-

EL Juzgado Civil y Comercial, Familia, Control, Menores y Faltas de la Localidad de Cura Brochero-Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "ALBANO MARIA ELENA-USUCAPIÓN", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Villa Cura Brochero, quince de Junio de dos mil doce. Auto Interlocutorio Número: Ciento veintiséis. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO Rectificar la Sentencia Número Ciento cuatro de fecha tres de diciembre de dos mil nueve, obrante a fs. 212/218 de autos, y en donde dice … "María Elena Albano, L.C. N° 1.086.597" … debe decir … " María Elena Albano, L.C. 1.086.579"…-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Juan Carlos Ligorria. Juez. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

10 días - 19475 - s/c

ARROYITO – El Juez de 1° Instancia en lo C. C. F. I. M. y F. de Arroyito (Cba.), Dr. Alberto L. Larghi, en autos caratulados " Ferace Arnaldo Hermenes – Usucapión ", Expte. N° 613860 – Cuerpo 2, fecha de inicio 09/02/2007, sec. Dra. Marta Inés Arrionla, ha dictado la siguiente resolución: Protocolo de Sentencias. N° Resolución: 74-Año 2012 – Tomo 1 – Folio 148-153. Arroyito, 05 de junio de 2012. Y Vista … Y Considerando … Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar la adquisición por parte del Sr. Arnaldo Hermenes Ferace, DNI. 6.429.982, del dominio sobre los inmuebles identificados como lote N° 05, de 300 metros cuadrados y lote N° 06 de 300 metros cuadrados, de la manzana 166, de la ciudad de Arroyito, que se describen en el punto 3 de los vistos de la presente resolución, por la posesión pública, pacífica, continua e ininterrumpida realizada con ánimo de dueño por el término de ley. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, ofíciese al Registro General de la Provincia. 4) Costas al actor. Regular los honorarios del Dr. Luis Pegoraro en la suma de Pesos Un Mil Novecientos Ochenta y Ocho ($ 1.988). Sin enmiendas. Notifíquese. Dr. Alberto Luis Larghi, Juez de 1° Instancia.

10 días – 19149 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Nº 10, a cargo del Dr. Diego Avendaño de la ciudad de Río Cuarto. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de Nicolás Cellucci como también contra todo aquel que se considere con derecho sobre el mismo, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese al/los demandado/s a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese en calidad de tercero a los colindantes denunciados, Sres. Juan Francisco Busto, Omar Héctor Palandri, Ricardo Noe Bustos, Juan Alberto Funes, Carlos Adolfo Gregorat, Julio Argentino Romero, María Idalina de Romero, Juan Nicasio Muñoz, Maria Rosa Cellucci, Jerónima Scaranto de Peruccini y Adelma Juana Abraham de Nardo, como terceros interesados. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado en autos caratulados: "GOMEZ de AGRAMUNT Maria Dora y Otros – Medidas Preparatorias de Usucapión – Expte. Nº 414274 – Cuerpo Nº 1", inmueble ubicado en calle Saint Remy Nº 1368 y consta como un lote de terreno que se describe como lote 43, manzana 148, parcela 15, dominio 16399, folio 20362, tomo 82, año 1943, cuenta Nº 24-05-0.355.640/6, según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Marino Domingo Masciarelli – Mat. 0163, visado y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia según Expediente Nº 86794/68 y archivado en el Protocolo de Planos Nº 43768 y en el Protocolo de Planillas Nº 68966, sobre una mayor superficie constituida por el lote 2 de la manzana 30, comprendida entre las calles Sadi Carnot al Norte, Luis Reinaudi al Este, Ing. Dinkeldein al Oeste y Saint Remy al Sur, Nomenclatura Catastral Nº 240552301148015000, de la ciudad de Río Cuarto, Dpto. y Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Río Cuarto 28/052012.- Fdo: Dr. Leonardo Miatello – Prosecretario Letrado.-

10 días – 18768 - s/c.

El Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial , Conciliación, Familia de la Ciudad de Dean Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Dean Funes, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados en los autos caratulados "DON ANDRES S.A. – USUCAPION" (Expte. D Nº 002), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Sesenta y ocho. Dean Funes, veintiséis de junio de ds mil doce. Y VISTOS:……Y CONSIDERANDO:……..RESUELVO: RESUELVO: 1º) Hacer Lugar a la demanda

declarando que "DON ANDRES S.A.", CUIT 30-70936428-2, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como una fracción de campo ubicado en Pedanía Candelaria Norte, del Departamento Río Seco, en el lugar denominado "los Algodonales", Provincia de Córdoba; con una superficie total de 996 has. 6.175 m2. El costado Norte de la fracción está formado por una línea quebrada compuesta por siete segmentos. Partiendo desde el extremo Oeste en el punto "K" y con Rumbo al Este el segmento "K-L" de seiscientos dieciséis metros con cincuenta y ocho centímetros (616,58m), desde el punto "L" con Rumbo Este el segmento "L-M" de cuatrocientos seis metros con veintidós centímetros (406,22m), desde el punto "M" con Rumbo Este el segmento "M-N" de trescientos noventa y cinco metros con treinta y cinco centímetros (395,35m), desde punto "N" con Rumbo Este el segmento "N-O" de ciento noventa y un metro con ochenta y un centímetros (191,81m), desde punto "O" con Rumbo Sur Este el segmento "O-P" de veintisiete metros con ocho centímetros (27,08m), desde punto "P" con Rumbo Este el segmento "P-Q" de quinientos veintiséis metros con cuarenta y siete centímetros (526,47m), y desde punto "Q" con Rumbo Este el segmento "Q-A" de ochocientos sesenta y nueve metros con ochenta y seis centímetros (869,86m), colindando con fracción de campo poseída por Héctor Fernández entre el punto "K" y el punto "M" y desde el punto "M" hasta el punto "A" colinda con el camino público que une Pozo de la Olla con La Rinconada. Su costado Este está compuesto por cuatro segmentos, partiendo desde el extremo Norte en el punto "A" y con dirección al Sur el segmento "A-B" de quinientos un metros con noventa centímetros (501,90m), desde el "B" con rumbo al Sur el segmento "B-C" de Quinientos noventa y nueve metros con cuarenta y cuatro centímetros (599,44m) desde el punto "C" con Rumbo al Sur el segmento "C-D" de seiscientos diez metros con siete centímetros (610,07m) y desde el punto "D" con Rumbo al Sur el segmento "D-E" de mil quinientos setenta metros con noventa centímetros (1.570,90), colindando en todo el costado Este de la fracción, desde el punto esquinero "A" hasta el punto esquinero "E" con el referido camino público que une las localidades de Pozo de la Olla con la Rinconada. Su costado Sur está compuesto por tres segmentos, partiendo desde el extremo Este en el punto "E" y con dirección al Oeste el segmento "E-F" de ciento veintiséis metros con quince centímetros (126,15m) desde el punto "F" con Rumbo al Oeste el segmento "F-G" de mil seiscientos sesenta y nueve metros con sesenta centímetros (1.669,60m), y desde el punto "G", con rumbo al Oeste el segmento "G-H" de mil doscientos treinta y tres metros con cinco centímetros (1.233,05), colindando en toda la extensión del costado Sur, desde el punto esquinero "E" hasta el punto esquinero "H", con el lote 12 perteneciente a José Antonio ZANGARA y Lázaro Angel ZANGARA según consta en Dº 12.609 Fº 17.460 Tº 70 Aº 1.988. Y finalmente, su costado Oeste está compuesto por tres segmentos, que se ubican, partiendo desde el extremo Sur en el punto "H" con dirección al Norte el segmento "H-I" de ochocientos ochenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros (884,68m), desde el punto "I" con Rumbo Norte el segmento "I-J" de dos mil ciento cincuenta y cinco metros con veintitrés centímetros(2.155,23m) y desde el punto "J" con Rumbo al Norte el segmento "J-K" de doscientos cincuenta y cinco metros con setenta y un centímetros (255,71m), colindando desde el punto esquinero "K" hacia el sur, hasta la progresiva un mil seiscientos catorce metros con quince centímetros con el lote 13 y desde la referida progresiva hacia el sur hasta el punto "H" con el lote 14, ambos pertenecientes a José Antonio ZANGARA y Lázaro Angel ZANGARA según consta en Dº 12.609 Fº 17.460 Tº 70 Aº 1.988. La parcela descripta consta de una superficie total de novecientos noventa y seis hectáreas seis mil ciento setenta y cinco metros cuadrados (996 Has 6.175 m2) y está en estado baldío y totalmente delimitada por alambres de hilo y postes de madera en perfecto estado de conservación. El plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo García Setti M.P:1160, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 03/09/2008, mediante Expediente Nª 0033-40414/2008. Que el referido inmueble afecta en forma total el dominio FR 1.225.626, nº de cuenta 2605-0380552/1, lote 10, a nombre de Guillermo Daubler; y FR 1.225.626, nº de cuenta 2605-0380551/2, lote 11, a nombre de Guillermo Daubler. Que los números precedentemente enunciados, son los rectificados por el informe Nro. 4812 de fecha 27 de agosto de 2009, por el Departamento de Tierras (fs.71) y por informe Nro. 11-684 del Ministerio de Finanzas Contaduría General de la Provincia- Area Patrimonial, División Inmuebles, de fecha 10 de setiembre de dos mil nueve (fs. 73/74); (no los números consignados en el plano de mensura). II) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre del usucaòemte "Don Andrés S.A.".III) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C.. IV) Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art.789 C.PC.C.). V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Elsa Lucía Herrera de Del Boca para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.

10 días - 18620 – s/c.-

El juzgado de 1° Instancia y 32° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Licari de Ledesma, Clara Patricia, sito en calle Caseros 551 2do. Piso Pasillo Central en autos "Schenk Ricardo Antonio - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión " Expte. 1318090/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, doce (12) de Marzo de 2012 … Por iniciada la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del CPC y siguientes. Cítese y emplácese a ... : ... 2) ti los colindantes señores: al Sucesión de Arturo Vázquez con domicilio en Avenida San Martín 3291 - localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba. B) Municipalidad de Córdoba, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) A los que se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario propuesto por la parte. 4) En los términos del art. 784 CPC a la Provincia ya la Municipalidad de Córdoba, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Notifíquese. Firmado: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Patricia Licari de Ledesma, Secretaria". El inmueble objeto de la acción fue mensurado por el Ing. Agrim. Hernán Valiera y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia por Expte. 0033-05195/05. Conforme a dicho plano el inmueble se designa: Un lote de terreno ubicado en Bº Arguello de la dudad de Córdoba, Departamento Capital que se designa ahora como lote 46 de la manzana 4, y que mide y linda: su costado noreste línea DA, 6.72m., con la calle Raimundo Caparroz; su costado sudeste línea AB, 38,30m, en parte parcela 4 posesión de Ricardo Antonio Schenk, en parte con parcela 8, propiedad de Ricardo Antonio Schenk (M. F. R. 98559), Y en parte con posesión de Ricardo Antonio Schenk; su costado sudoeste, línea BC, 6,55m, con parcela 36 de propietarios desconocidos; y su costado noroeste, línea CD, 39,80m, con la parcela 3 de Arturo Vázquez (hoy sus sucesores), con una superficie total de 255,78m2.

10 días – 18632 – s/c.-

LA CARLOTA - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Primera y Única Nominación de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en los autos caratulados " Bellini Arnaldo Alcide - Usucapión - Rehace Expediente ", notifica que se ha modificado la superficie a usucapir en los autos nombrados de 675 has. 8515 mts. 2 a 442 has. 1709 mts2.. Identificación de inmueble: empadronado en DGR en mayor superficie en cuenta N° 3605-1679577/4 a nombre de Bellini Arnaldo Alcide, nomenclatura catastral: H.392. Parc.-1509, lindero sureste: parcela 392-1612 de Aníbal Bernardo Arcondo, Lote 4ª, inscripta en la matrícula N° 254.218; parcela 392-1410 de Aníbal Bernardo Arcondo, Lote C, inscripta en la Matrícula N° 254.217 y parcela 392-1203 de Alberto Francisco Guaccione y Armando Alcides Bellini, resto Lote 2, inscripto en el D° 13.373 F° 19.683 T° 79 A° 1977. Lindero suroeste: parcela 392-0604, de Irma Ana o Anita Boehler, inscripto en el D° 17.925 F° 25.257 T° 102 A° 1974. Lindero noroeste: parcela 392 - 1804, de Miguel Ediberto Cavang, lote B inscripto en el D° 3.264 F° 4.596 T° 19 A° 1982. Oficina, 19 de junio de 2012.

10 días - 17533 -- s/c.-

ALTA GRACIA, 19-04-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 515814. ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión HERMOSA DE CORDOVA FRANCISCA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Lote de Terreno ubicado en el lugar Valle Los Angeles, en Villa La Serranita, Ped. Potrero de Garay, hoy San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia de Cba., designado con el nro. 19 de la Manzana Letra D, del plano respectivo, compuesto de una superficie de 1407,54 m2, midiendo 33,69 mts. En el costado O lindando con calle Sarmiento, 13 mts. En el c/ frente E. lindando don más terreno de la sociedad vendedora, al N 60 mts. Lindando con el lote 18 y 66,32 mts. En el costado S. con el lote 20-. Inscripto en la matrícula 1022715, que surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancherita y Las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Cerini- Juez-PAT-Dr.Reyes. Secretario.

10 días - 11704 - s/c.-

ALTA GRACIA, 16-03-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 471973 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión HERMOSA DE CORDOVA FRANCISCA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITESE a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como Lote de Terreno ubicado en el lugar Valle Los Angeles, en Villa La Serranita, Ped. Potrero de Garay, hoy San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia de Cba., designado con el nro. 19 de la Manzana Letra D, del plano respectivo, compuesto de una superficie de 1407,54 m2, midiendo 33,69 mts. En el costado O lindando con calle Sarmiento, 13 mts. En el c/ frente E. lindando don más terreno de la sociedad vendedora, al N 60 mts. Lindando con el lote 18 y 66,32 mts. En el costado S. con el lote 20-. Inscripto en la matrícula 1022715, que surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Publíquense edictos edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancherita y las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr.Reyes. Secretario.-

10 días – 11703 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 18 Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "NIETO MARIO ALBERTO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS " Expte. 970920/36, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº Ciento nueve de fecha veintinueve de Marzo de dos mil doce. Y VISTOS:…. Y CONSIDERANDO:…… RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción de usucapión deducida y en consecuencia declarar al Sr. Mario Alberto Nieto (DNI: 10.905.284) titular del derecho real de dominio sobre el inmueble sito en calle José Carballido Nº 3836 del Barrio Las Flores, inscripto catastralmente al dominio 1259, folio Nº 1512 del año 1935, a nombre del Banco Central de Ahorro para Construcciones; obtenido mediante prescripción adquisitiva. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, inscríbase la sentencia en el Registro General de la Propiedad. 2) Costas por su orden, a cuyo fin difiero la regulación de honorarios de las letradas intervinientes Nélida R. Leonangeli y María Rosa Bocco para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez". (NOTA: el inmueble de autos ubicado en Juan Carballido Nº 3836, Barrio Las Flores de la ciudad de Córdoba se describe el Folio 1512, tomo 7 del año 1935 del Registro General de Propiedades como: Un lo

te de terreno ubicado en ensanche del Barrio Las Flores Suburbios Sud del Municipio de esta Capital, señalado en el plano de división de la manzana seis inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nº 1970, Planilla 6546 como lote 13 con una superficie de 140 mts. Cuadrados. Mide de frente y contrafrente 7 mts. y en sus costados 20mts. Linda al Norte con el lote 12, al Sur con lote 14, al Este con calle Pública Nº 2 y al oeste con lote 22, todos de la misma manzana.)

10 días – 11521 - s/c.-

ALTA GRACIA, 19-04-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 473575 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión MAGDALENA COMBA y/o sus herederos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITESE a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como LOTE de terreno ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., designado Lote 7 de la Manzana B, del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie total de 783,7099 m2, que mide y linda: 17 mts. De frente al NO sobre cale Lima, 16,78 mts. Al SE por donde linda con el lote 14, 48,03 mts. Al NE por donde linda con el lote 6, y 45,32 mts. Al SO lindando con el lote 8, todos de igual manzana. Inscripto en la matrícula 942695 que surge del informe del registro de la propiedad obrante en autos, para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Serranita, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Serranita, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Cerini- Juez-PAT-Dr.Reyes. Secretario.-

10 días – 11701 - s/c.-

DEAN FUNES - La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes, Secretaria a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en autos caratulados: "Almeida Maria Eulalia Del Valle- Usucapion Medidas Preparatorias de Usucapion Exp. 567292, cita y emplaza a los demandados, Provincia de Córdoba, terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el plazo de diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado a la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. Descripción del inmueble: sito en la Provincia de Córdoba, Dpto Ischillin, Pedanía Manzanas, Lugar La Pirca, Lote 161-4639. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ernesto Nizzo y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 1 de diciembre de 2006, a través de expediente nro. 0033-016872/06, consta de las siguientes medidas, superficie y colindancias: el segmento l-2mide 63ms, el 2-3 lll,37ms; el 3-4 40,95ms; el 4-5 170,17ms, todos en su costado Norte, que linda con parcela sin designación propietario desconocido; el segmento 5-6 de 115,78ms y 6-7 de de 108,77ms ambos lindan al Oeste con propietario desconocido parcela sin designación; el segmento 7-8 en su costado Norte mide 281,02ms, y linda con parcela sin designación propietario desconocido y con parcela sin designación de propiedad de Felisa Guifiazu de Quinta; el segmento 8-9 mide 140,93ms y 9-10 193,24ms, ambos en su costado Este, y lindan con Parcela sin designación de la Sucesión de Custodio Videla; el segmento 10-11 mide 134,64ms; el segmento 11-12 52,88ms; el 12-13 15,47ms; el 13-14 54,43ms, el segmento 14-15 29,18ms, el segmento 15- 16 de 120, 25ms; el segmento 16-17 181,72ms; el segmento 17-18 33,56ms; el segmento 18-19ms 106,75ms, el segmento 19-20 de 63,80ms, en su costado Sur y lindan con parcela sin designación de Rosa Eduardo Quiroga y por ultimo el segmento 20-1 linda al Oeste con camino publico. Superficie 7has 6173ms2. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 17012256012/3,, nomenclatura catastral provincial Dep.17, Ped.01, Hoja 161, Parcela 4639. Dominio 1922, folio 2372, tomo 10, año 1944, titular registral Gilberto Bracamonte; Folio 11193, año 1973, titular registral Rosa Eduardo Quiroga; matricula 1194876, titular registral Rito Ferreira; matricula 1055708 a nombre de Cecilia Zafírani de Varga. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez, María Elvira Casal- Secretaria.

10 días – 10440 – s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados:" Trigo Mariela Susana y ot Usucapion", se ha dictado la siguiente resolución: Agréguense los oficios que se acompañan. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el Art. 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Fermin López, Fermina López, Rosario López, Juana López o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días y/o por cédula ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Aldo Alberto Maurino, Ornar Alberto Neyra, Sergio Galuzzi y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del C.P.C.C. - Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda coloqúese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. " El inmueble que se trata de usucapir, se describe como: una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Panaholma, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Alberto de esta Provincia, denominado "Corral de Vacas", con superficie de 15 Has. Siendo sus limites al N rio Panaholma y Dolores López; al E el terreno abierto de esta sucesión; al S Adolfo López y Secundino Ledesma; y al O Dolores López y río Panaholma, Dominio 15848 F° 18663 A° 1951, Nomenclatura Catastral 28020000000000000FY, Numero de Cuenta DGR 28020597167/2.Fdo.: Juan Carlos Ligorria, juez , Fanny Mabel Troncoso, secretaria.

10 días – 11629 – s/c.

JESUS MARIA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza en autos caratulados "Costamagna, Nidia Francisca Rosa - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 280837), a los Sres. Gómez, Alberto Cornelio; Luís González y Sucesores de Pedro Marchesi, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya ubicación y descripción es la siguiente: Villa Salsipuedes, Sección H, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, denominado como: Lote de Terreno N° 45 de la Manzana 363, que mide 53 ms. 47 cms. al N., lindando con Lote 44; 11 ms. 62 cms.al E., sobre camino Nacional Ascochinga; 50 ms. 45 cms. al S. lindando con Lote 46 y 1 ms. 50 cms. al O. lindando con Lote 47 y 48 lo que hace una superficie de 595 ms. cuadrados.- F° 14315 Año 1975; para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho.- Córdoba,^de mayo de 2012.- Firmado: Dr. Ignacio Torres Funes - Juez; Dr. Miguel A. Pedano - Secretario.-

10 días – 12514 – s/c.

VILLA MARIA - El señor Juez de 12. Inst. 12. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, secretaría n° 1, en los autos caratulados "Maestre Alberto Adolfo c. Roberto Angel Garraza. Usucapion" cita y emplaza mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, a quienes se consideren con derecho sobre la parcela 24, lotes 18 y 19, manzana 8 del Barrio San Martin de la ciudad de Villa María. Mide 10 metros de frente por 43 metros de fondo en el caso del lote 18 y mide 10,32 metros de frente por 43 metros de fondo en el caso del lote 19, lo que hace una superficie total de ochocientos setenta y tres metros con setenta y seis centímetros cuadrados. El lote 8 linda al norte con lote 6; al sur con calle Espora; al Este con lote 17 y al Oeste con lote 19. El lote 19 limita al Norte con lote 5; al Sur, calle Espora; al Este, lote 18 y al Oeste, lote 20.- Fdo. Ana María Bonadero de Barberis. Juez. Nora Lis Gómez. Prosecretaria Letrada. Villa María, 11 de abril de 2012.-

10 días – 12309 - s/c.

En autos: "Migliorini, Americo Rafael y Otro c/ Procuracion del Tesoro y Otro - Usucapion - Exte. 497666/36". La Sra. Juez de 48a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Garcia de Soler ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Cuatrocientos setenta y cuatro. Córdoba, 19 de octubre de 2011. Y VISTOS....Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por Américo Rafael Migliorini, y en consecuencia declarar que el nombrado ha adquirido por prescripción el inmueble descripto que se describe como un lote ubicado en la localidad de Unquillo, en Pedanía Río Ceballos del Departamento Colon de esta Provincia de Córdoba, designado como lote número 13 de la manzana número 12 y que mide 10 metros de frente al Este por 39,65 centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos noventa y seis metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (396,50m2), lindando al Norte con el lote 14, al Sud con terreno de propiedad del Sr. Juan Sánchez, al Este con calle Pública sin nombre y al Oeste, lote 12, inscripto en el Registro General de la Propiedad al nro. 14.991, folio 18.131, tomo 73, del año 1955, a nombre del Juan o Juan Bautista Pozzan. II) Oportunamente ordénese la inscripción a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancélese las inscripciones del dominio anterior, y precédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del CPCC., III) Imponer las costas a la actora a cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. Elisa Ray y José Agustín Trejo en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos un mil con treinta y cinco centavos($1.000,35) y de los Dres. Guillermo Martin Gay y Hugo Agostinelli en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos Mil quinientos ($1.500). IV) Regular los honorarios de la Dra. Claudia Marcela Baqueiro en la suma de pesos un mil quinientos ($1.500) y los de la Sra. Asesora interviniente por la representación del ausente en la suma de pesos un mil quinientos ($1.500). V) Notificar al Tribunal Superior de Justicia la regulación practicada a la Sra. Asesora Letrada Interviniente, conforme lo dispuesto por el art. 24 segundo párrafo de la ley 8226. Protocolícese, hágase sabfer y dése copia. Fdo: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.- Otra Resolucion: Auto Numero: Ciento cinco. Córdoba, 1 de marzo de 2007. Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer extensivo lo resuelto en la Sentencia número Cuatrocientos setenta y cuatro del diecinueve de octubre de dos mil seis a favor de la Sra. María Inés Migliorini. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.-

10 días – 12512 – s/c.

COSQUÍN - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos " Prato Mario Román y Palmira Rochetti - Medidas Preparatorias de Usucapión – Letra P – N° 35 – Año 2004 " ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: treinta y cinco (35). Cosquín, 12 de abril de dos mil doce .... Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por los Sres. Mario Román Prato DNI: 4.311.968 CUIT 20-04311968-1 y Palmira Rochetti, DNI. 4.132.210 CUIT. 27- 04132210-7, en contra del Srs. Lino Montoya o sus herederos declarando adquirida por prescripción veinteañal el inmueble descripto - según plano - como lote de terreno ubicado en la localidad de San Esteban, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba y mide: una línea AS de 40,20 mts. al Este que linda con calle Olegario Andrade; al Sur una línea BC de 13.55 mts. que linda con Avenida Luis de Ridder, al Oeste dos líneas quebradas la primera línea CD que mide 26,18 que linda con parcela

5 de propiedad de María Raciel Quinteros y una línea DE que mide 12,60 mts. que linda con parcela 6 de propiedad de Julieta Elvira García de Ramírez y Albertina Juana García de Cartasso; al Norte una línea EA que mide 14,00 mts. limitando con parcela 6 de propiedad de Julieta Elvira García Ramírez y Albertina Juana García de Cartasso. El lote tiene una superficie de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON 65 CM. (550,65 m2), designado catastralmente como Dep: 23, Ped: 01, Pblo: 043, Circ: 008, Secc: 02, Manz: 69, Parc: 9; registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Plano de Mensura bajo el Expediente Prov. N° 0033-83773/04 con fecha de aprobación 26 de agosto del año 2004; y que según titulo se describe como un lote de terreno, situado en el lugar denominado San Esteban del Ferrocarril Central Norte Argentino, sobre la calle que va al nivel de la pare Norte de dicha Estación, pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia, compuesto por 14 m de frente por 34 ms de fondo: linda al Norte, calle pública al poniente con Heraclio A. Molina, al Sur y al Norte con más terreno del vendedor. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 23-01-0.099.906-0. y ante la Municipalidad de San Esteban C:08 S:02 M:69 P:004. 11) Oportunamente ordenase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el arto 789 del C.P.C. y C., al Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia ya/a Municipalidad de San Esteban a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de los usucapientes Sres. Sres. Mario Román Prato DNI: 4.311.968 CUIT 20-04311968-1 y Palmira Rochetti, DNI. 4.132.210 CUIT: 27-04132210-7, ambos argentinos, mayores de edad, con domicilio real en calle Nicolás Descalzi 5404 Piso 6° Departamento "3" de la ciudad de Buenos Aires. 111) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el arto 783 del C.P.C. y C. (ley 8465). IV) Costas al actor a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Luis Gabriel García para cuando haya base cierta para practicar/a. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez.

10 días – 12836 - s/c.-

En los autos caratulados "Alasino Hugo Orlando – Usucapión - Medidas Preparatoria - Exp. Nº 1298284/36 ", que se tramitan por ante el Juzgado de 44º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Mira Alicia del Carmen, Secretaria a cargo de la Dra. Martínez María Eugenia; se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: " Sentencia Nº 176 – Córdoba, 19 de Abril de 2011.-Y Vistos:.....Y Considerando:.....Resuelvo: I) Rechazar la demanda de usucapión promovida por el actor Sr. Alasino Hugo Orlando -.DNI 7.995.308- respecto del inmueble individualizado de la siguiente forma: "Una fracción de terreno ubicada en la Pedanía de Potrero de Garay, Departamento Santa Maria de esta Prov. de Cba, que se designa asi: LOTE UNO de la Manzana Noventa y Uno. Del Barrio del Lago –ampliación Uno, que mide y linda: Veinticinco metro de frente al Nor-este, sobre la calle Publica; cincuenta y nueve metros cincuenta y un decímetros al Oeste lindando con lote dos; diecisiete metros cincuenta y seis centímetros su contrafrente al Sud, lindando con los fondos del lote cuatro y cuarenta y un metros setenta y dos centímetros al Este lindando con parte del lote seis parte del lote seis superficie OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS que se encuentran inscripto al Folio 35.436 año 1952, actualmente en Matricula 1209464.- II) Costas a cargo del Sr. Alasino Hugo Orlando cuyo fin se difiere la regulación de honorarios para cuando exista base económica. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Alicia Mira – Juez.- —Otra Resolución: "Córdoba, 24-05-2011.- Concédase el Recurso de Apelación interpuesto por ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y comercial que resulte sorteada, donde deberán comparecer las partes a proseguirlo bajo apercibimiento. Procédase por Secretaria al Sorteo en el SAC. Notifíquese.- Fdo. Dra. Alicia Mira –Juez y Dra. López Peña María – Secretaria.

10 días – 12513 - s/c.-

JESUS MARIA – El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Cba., Sec. a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza en autos caratulados: "Costamagna, Nidia Francisca Rosa – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión", (Expte. N° 280877), a los Sres. Stegagnini Tomas, Di Lernia de Varese Rosa Sabina, Varese Luis Enrique, Varese de Luján Elena, Varese Rosa Guillermina y Varese Alicia Estela, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya ubicación y descripción es la siguiente: Villa Salsipuedes, Sección H, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, Pcia. de Cba., denominados como Lote de Terreno N° 45 de la Manzana 363, que mide 52 mts. 47 cms. al N., lindando con Lote 44; 11 mts. 62 cms. al E., sobre camino Nacional Ascochinga; 50 mts. 45 cm., al S. lindando con Lote 46 y 11 mts. 50 cms. Al O. lindando con Lote 47 y 48 lo que hace una superficie de 595 mts2. F° 14315 Año 1975; para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Cba., 24 de mayo de 2012. Ignacio Torres Funes, juez. Miguel a. Pedano, sec.

10 días – 12515 – s/c.

En autos Erbuzzi Carlos Emilio c/ Figueroa Gacitua o Figueroa Gacitua y Gigena María Susana y Otros - Usucapión, Expte. 1044075/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 15º Nom. C. C. se notifica a Maria Susana Figueroa Gacitua o Figueroa Gacitua y Gigena y María Graciela Figueroa Gacitua o Figueroa Gacitua Y Gigena de la presente resolución: Córdoba, cuatro (4) de febrero de 2011 (…) Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tras días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) FDO. González de Robledo Laura Mariela – Juez; Conti Maria Virginia – Secretaria. El inmueble a usucapir por el 36,668 % de derechos y acciones consta al Dominio Nº 18.808, Fº 23.067 T93 y al Nº 23.142 - Fº 27.078 T 109 ambos del Año 1945 , ubicado en calle Av. Ciudad de Valparaiso 2962, Ciudad de Córdoba y se describe como "…lote R se compone de veinte metros en cada uno de sus costados Este y Oeste por ochenta y siete metros, cincuenta centímetros en la línea del costado Norte y ochenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros en el costado Sud, lo que forma una superficie de mil setecientos cincuenta y un metros veinte decímetros cuadrados (1.751,20 mts2) lindando: al Norte, con el lote Q; al Sud, con el Lote "S; al Este con la calle que va al Hipódromo, y al Oeste con la propiedad de Augusto B. Moulins". Designación Catastral: 30-04-005-026-000 – En el Plano de Mensura para Usucapión, la Parcela 26 pasará a designarse como Parcela 96 (Lote R), Cuenta Número 110100339366, componiéndose de veinte metros (20) en cada uno de sus costados Este y Oeste, por ochenta y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros (85,84) en el costado Norte y ochenta y cinco metros con cuarenta y nueve (85, 49) centímetros en el costado sur, lo que hace una superficie total de mil setecientos cinco metros con noventa y cinco decímetros cuadrados (1.705,95 m2).

10 días – 12280 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría María Inés López Peña de Roldán, en autos " Lencina Lucas Fernando – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte. N° 1692542/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de febrero de 2012. Atento lo dispuesto por el art. 163 del C. P. C. y que surge de las constancias de autos que el domicilio denunciado de los demandados se encuentra en la Capital Federal (fs. 197), déjese sin efecto el proveído de fecha 15/12/11 (fs. 201) en la parte que reza: " Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan " …, y en su mérito deberá decir " Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días (10) comparezcan "… . Notifíquese el presente juntamente con el proveído referido. Fdo. Mira Alicia del Carmen, Juez. López Peña de Roldán María Inés, Secretaria. Nota: El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera, Municipalidad Villa Allende, Barrio San Alfonso, calle San Clemente N° 2.149, de conformidad al plano confeccionado a estos efectos por el Ing. Civil José Luis Tessino, Mat. 1338/3, debidamente visado por la Dirección General de Catastro, y aprobado con fecha 30 de abril de 2009, en Expte. N° 0033-024939/07, que se designa como lote Veintiséis, con una superficie de Quinientos Setenta y Cuatro Metros con Ochenta y Seis Centímetros Cuadrados (574,86 mts2.), y que linda con: al Sur, tramo C-D mide treinta y tres metros cincuenta centímetros (33 mts. 50 cm.), lindando con parcela 16 de Silvina Pamela Ferrari (hot Miguel Ángel Salvadores y Marta Edit Gusman), Matrícula: 380.276; al costado oeste, tramo D-A, mide diecisiete metros dieciséis centímetros (17 mts. 16 cm.) sobre la calle San Clemente. Al costado este Tramo B-C mide diecisiete metros dieciséis centímetros (17 mts. 16 cm.) lindando con Parcela 14 de Jorge Arturo Brooks. Folio 41.995, Año 1981. Al Norte tramo A-B, cerrando la figura , mide treinta y tres metros cincuenta centímetros (33mts. 50 cm.) lindando con Parcela 18 de Martín Alberto Ambort Folio 21.105, Año 1.979. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 13, Pedanía 01, Pueblo 50, C: 01, S: 10, M: 117, P 026; Municipalidad C: 01, S: 01, M: 117, P: 026. Se empadrona dicho inmueble en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 13-01-0915107/7. En el plano de subdivisión de la citada Villa San Alfonso se designa al lote de que se trata como Lote Cuatro " c ", con iguales medidas y linderos ya mencionados.

10 días – 11416 - s/c.-

VILLA DOLORES – En autos " López, Raúl – Usucapión " que tramitan por ante este Juzgado de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Castellanos, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a Marcos Arrieta y a quienes se consideren con derecho a un lote de terreno, ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, calle Medardo Ulloque N° 1035 en la ciudad de Villa Dolores de esta Provincia de Córdoba, y que mide: al Norte punto A-B 18,95 mts.; al Este punto B-C 60,56 mts.; al Sur es una línea quebrada de tres tramos, tramo C-D 8.76 mts.; tramo D-E 0.60 mts.; tramo E-F 5.83 mts.; al Oeste cerrando la figura, punto F-A de 56.44 mts.. Todo esto hace una Superficie Total de Novecientos Cuarenta y Tres Metros, Veintiún Centímetros Cuadrados (943,21 m2). Lindando al Norte con calle Medardo Ulloque, al Este con Parcela sin designación Posesión de Pedro Fernández, al Sur Parcela sin designación resto de superficie de Marcos Arrieta y Parcela 24 de Mercedes R. Heredia de Flores, al Oeste con Parcela 6 de Laurentina Heredia de Iten y/o Laurentina Herrera de Iten, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a Pedro Fernández, Mercedes R. Heredia de Flores y Laurentina Heredia de Iten y/o Laurentina Herrera de Iten, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores (Córdoba). Of., 27 de abril de 2012.

10 días – 10695 - s/c.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1ra. Instancia de 2da. Nominación Civil, Comercial, y Conciliación, de Villa Dolores Cba., Secretaria N° 4 a cargo de la autorizante Dra. Castellano En los autos caratulados en autos caratulados: "Damilano Osvaldo Santiago Usucapion " Que se tramitan por ante este Tribunal. Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 18 de abril de 2012. proveyendo a fs 81/82 : Admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Moisés Vidal y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin también publíquese edictos en el Boletín Oficial y otro Diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Regí. N° 29 serie HB" del 11-12-2001, durante dicho termino (30 días) y en intervalos regulares de tres días - Cítese como terceros interesados a los colindantes , a Rolando Romero, F. S. Escudero de Suárez, Walter Romero, Héctor Gil; José Romero Y Selva de V. Vázquez para que en el termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos Autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro - Coloqúese y manténgase a costas del requirente durante toda la tramitación del juicio en primer instancia y en lugar visible del camino principal del acceso al inmueble, un cartel indicador con las

referencias del presente Proceso a cuyo fin ofíciese.- Exhíbase los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna que correspondiere por la ubicación del inmueble durante el termino de treinta días, lo que deberá lo que deberá certificarse en su oportunidad. Datos Correspondientes al Plano Mensura de Posesión Exp. N° 0033-16059/06 de fecha de Aprobación 15 junio de 2007. Superficie 104, Hs., 3.565,41 mts2. Las medidas y linderos se hallan graficados en el plano de mensura confeccionado por Raúl L. A. Nicotra Ingeniero Civil Mat N° 1907.- Que mide en su costado Oeste línea 1-2 = 1.032,23 Mts. ; en su costado Sur línea 2-3 = 194,64 Mts., y en ochava (ver detalle) su costado Sur línea 3-4 = 7,52 Mts.; y sigue en costado Sur línea 4-5 = 426,58 Mts. ; y sigue luego en su costado Oeste línea 5-6 = 303,16 Mts. luego nuevamente en su costado Sur línea 6-7 = 344,32 Mts ; en su costado Este línea 7-8 = 540,44 Mts.; en martillo, su costado Norte línea 8-9 = 99,04 Mts.; luego nuevamente costado Este en punto 10, línea 9-10 = 805,40 Mts.; luego nuevamente costado Norte , y en punto 1, línea 10-1 = 884,32 Mts; cerrando la figura geométrica, lo que hace una superficie total de 104, Hi., 3.565. Mts.2. ciento cuatro Hectáreas Con Tres Mil Quinientos sesenta y cinco mts2. y cuarenta y un cm.2 y linda : al Oeste línea 1-2 con camino Vecinal; su costado Sur línea 2-3 con camino Vecinal ; 64 Mts., en ochava (detalle) Sur línea 3-4 camino Vecinal ; y en costado Sur línea 4-5 con posesión de Walter Romero ; y sigue luego en su costado Oeste línea 5-6, con posesión de Walter Romero ; luego nuevamente en su costado Sur línea 6-7 con posesión de Héctor GIL ; en su costado Este línea 7-8 con camino Vecinal; en martillo, su costado Norte línea 8-9, con posesión de Rolando Romero; luego nuevamente costado Este en camino vecinal, cerrando la figura geométrica. Firmado Dra. María Victoria Castellano Secretaria.

10 días – 12127 - s/c.

VILLA DOLORES – En autos " Cordero Ysidro Antonio – Usucapión ", que se tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil Com., Sec. 1, a cargo de la Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, se cita y emplaza a la Sucesión de Genaro Cordero, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en la localidad de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, Hoja 25172 – Parcela 1369. Que tiene una superficie de 7 Ha. 1676.79 m2. y sus medidas son: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 122,25m; y del vértice (2) con un ángulo de 93° 29' 24'' hacia el vértice 3 mide 194,21m.; desde el vértice (3) con un áng. 84° 08' 32'' hasta el vértice 4 mide 243,82m., desde este vértice (4) con un ángulo de 95° 45' 42'' hacia el vértice 5 mide 242,77m.; desde este vértice (5) con un ángulo de 172° 48' 59'' hacia el vértice 6 mide 10,82m.; desde este vértice (6) con un ángulo de 211° 43' 07'' hacia el vértice 7 mide 12,02m. y desde este vértice (7) con un ángulo de 155° 03' 39'' hacia el vértice 8 mide 137,95m. y desde este vértice (8) con un ángulo de 76° 54' 59'' hacia el vértice 9 mide 131,86m. y desde este vértice (9) con un ángulo de 101° 55' 13'' hacia el vértice 1 mide 194,74m. y en 1 se cierra la figura con un ángulo de 268° 10' 25''. Linda: al Nor Este entre los vértices 9-8 linda con camino público que va a San José y Los Cerrillos; y al Nor Oeste entre los vértices 9-1 y 1-2 con Sebastián Arguello; al Oeste en dirección Norte con Julio Vera y en dirección Sur con Ernesto Escudero; al Sur con Iván Vera y al Este con camino vecinal. Fdo. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

10 días – 12021 – s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados " Urgelles Cecilia Silvana - Usucapión " Expte. U-04/10, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación de la ciudad de Villa Dolores, secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a Quinteros de Bustos Vicenta y/o su Sucesión, Mario Omar Geier, y a quienes se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación local, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio local, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicios de las citaciones en los domicilios denunciados y los que surgen de los informes de fs. 26, 40, 55 y 73. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la Persona del Señor Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de las Rosas y a los colindantes: Soc. P. Fraga y Compañía SRL, Mario Vincent, Héctor E. Heredia, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Fracción de terreno rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado " El Alto Resbalozo ", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sobre camino público La Aguadita a 600,58 metros hacia el este de intersección de Ruta Prov. N° 14, en Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 95° 06" se miden hacia el este 48,04m. (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando este lado el límite Norte colindando con Parcela s/ designación Posesión de Sociedad P. Fraga y Compañía SRL.; desde vértice B con ángulo 86° 21" hacia el sur se miden 104,58 m. (lado B-C) hasta llegar a C, formando este lado el límite Este colindando con Parcela s/ designación Posesión de Mario Vincent, antes Quintero de Bustos, F° 39.733 A° 1949 Cta. N° 2902-03843389; desde vértice C con ángulo 88° 04" hacia el oeste se miden 50,49m. (lado C-D) hasta llegar a D formando este lado el límite Sur colindando con Camino Público la Aguadita; desde vértice D con ángulo 90° 29" se miden hacia el norte 99,85m. (lado D-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, formando este lado el límite Oeste colindando con Parcela s/ designación Posesión de Héctor E. Heredia. La superficie del inmueble descripto es de Cinco Mil Veintisiete Metros Cuadrados (5.027mts.2.) y se identifica como Parcela 2514-1463. El fundo que se pretende usucapir afecta de manera parcial la Matrícula N° 1.177.882 a nombre de Vicenta Quintero de Bustos, y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0384.338-9. Fdo. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo, Secretaria. Oficina, 21 de mayo de 2012.

10 días - 12143 - s/c.-

COSQUÍN - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 1 Dra. Nora Palladino, ha dictado en los autos caratulados: " Divito, Josefina s/ Medidas Preparatorias (Usucapión) - Expte. N° 31/2007 ", la siguiente resolución: Cosquín, 28 de mayo de dos mil doce. Agréguese. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio Ordinario en contra de los sucesores del Sr. Benjamín Lapin, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T. S. J. (" La Mañana de Córdoba " o " Comercio y Justicia " o " La Voz del Interior " o " Día a Día "), debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales (Sr. Pedro María Saavedra y Sra. María Elena García de Goizueta y/o Coizueta) en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Charbonier, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria. Inmueble: Lote " E " (o " 13 ") de la manzana 16, forma esquina en las calles 36 y 5; Superficie 759,50mts.2 (puntos A-B 40 mts., punto B-C 20 mts., puntos C-D 37 mts., puntos D-E 4,24 mts., puntos E-A 17 mts.); linda al NE: parcela 6, Lote " F " de María Elena García de Goizueta y/o Coizueta; al SO y SE: con calles 5 y 36 respectivamente y al NO: parcela 8, Lote " D " de Pedro María Saavedra. Lugar: B° Santa Isabel, Comuna de Charbonier, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba. Plano de Mensura de Posesión Aprob. D. G. Catastro Expte. Abreviado N° 0088-1321-2006-18/9/2006.

10 días - 13923 - s/c.-

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1o Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo PEIRETTI, en los autos caratulados: "MIKLEG Pedro Vicente - USUCAPION" (Expte. N° 372740), ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 25/04/2012.- ... Cítese y emplácese a los propietarios del inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Así también cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados y a los que se consideren con derecho sobre: "Un Lote de terreno ubicado en el lugar "El Arañado", Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, compuesta con parte de una mayor superficie de ONCE HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS inscripto con relación al N° 1931, F° 1457, A° 1924, a nombre de RODRIGUEZ de PEREZ Benedicta.- Que la fracción que se presente usucapir linda: al NOR-OESTE con Parcela 224-6006, a nombre de MADERA de MIKLEG María Isabel, MAINERO Mariana Luisa, MIKLEG Oscar Luis, ULLA Oscar Noel-según Plano de Mensura y Parcelario-, a nombre de PSARAKIS Demetrio y Otro, con domicilio fiscal en Gral. José de San Martín 544, Sacanta-Según Base de Datos-camino de servidumbre forzada de por medio; al NOR-ESTE con Parcela 224-1308, a nombre de MADERA de MIKLEG María Isabel, MAINERO Mariana Luisa, MIKLEG Oscar Luis, ULLA Oscar Noel-Según Plano-, a nombre de MAINERO Mariana Luisa y Otro, con domicilio fiscal en Av. República 824, V. Belgrano- Según Base de Datos-; al SUD-ESTE con Parcela 224-1207, a nombre de AVEDANO Conrado-Según Plano-, a nombre de BELTRAMONE Edith Ana Catalina, con domicilio fiscal en Río IV 180, Córdoba-Conforme Base de Datos-; al SUD-OESTE con Parcela sin designación, a nombre de AVEDANO Conrado-Según Plano-, con Parcela 224-1207-Según Parcelario".- Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se empadrona en cuenta N° 300601675734, a nombre de su titular dominial, con domicilio tributario en Sacanta, San Justo. El inmueble que se intenta usucapir consta al Dominio 1931, Folio 1457, Tomo 6, Año 1924 - Descripción Catastral Provincial: 3006002240570700000, El Número de Expte. Pcial. por el cual se realizó la mensura es 0033-80848-03 - a los fines de que comparezcan y tomen participación, y en su caso deduzcan oposición hasta los seis días subsiguientes de los edictos..., Notifíquese - Las Varillas, 30 de Mayo de 2012, Dr. Emilio Yupar (Secretario) -

10 días - 13296 - s/c.-

MARCOS JUAREZ.-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. y Conc. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "Lopez, Juan Angel.- Usucapión" ("L"N°09-2006) a dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 22 de Marzo de 2012. Estando cumplimentados los requisitos previos admítase la presente demanda que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Pda. de Córdoba, a la Munic. de Marcos Juárez, y a los colindantes, en los términos del art. 784 de C.P.C. Asimismo, atento el informe obrante a fs. 118 del cual surge que respecto de Germán Moyano, Liberato Colazo, Romero Ramón Donato y Juan López, cítese y emplacesé a los mismos y/o quienes resulten colindantes del inmueble objeto de la presente acción para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computara a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en los estrados judiciales y en la Munic. de Marcos Juárez por el "" término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación % v respectiva antes de la apertura a Prueba, a cuyo fin ofíciese y líbrese providencia. Liberense los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del C.P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar.- Los datos del inmueble a usucapir son: Una fracción de terreno baldío designado como Parcela N°12, de la manzana

N°49 del Barrio Villa Argentina, ciudad de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Pcia. de Córdoba, que linda: al Noreste, con parcela N° 13 propiedad del Sr. Germán Moyano; al Sudeste, con parcela N°7 propiedad del Sr. José María Nichea; al Sudoeste, se forma una línea quebrada de tres tramos, partiendo el primero de estos del punto C al D, lindando con calle Florencio Varela, el segundo tramo parte hacia el Noreste, desde el punto D al punto E, y linda con Parcela N°9 propiedad del Sr. Ramón Donato Romero, con la Parcela N°10 propiedad del Sr. Roberto José López y con parte de la parcela N°11 propiedad del Sr. Juan López, y el tercer tramo parte hacia el Noroeste, del punto E al punto F, y linda con el resto de la Parcela N°11 propiedad del Sr. Juan López; y al Noroeste, con calle Los Piamonteses; midiendo: del punto A al punto B 65,00 metros; del punto B al punto C 108,25 metros; del punto C al punto D 21,70 metros; del punto D al punto E (partiendo hacia el Noreste) 64,95 metros; del punto E al punto F (partiendo hacia el Noroeste) 43,30 metros; y del punto F al punto A 43,30 metros; encerrando una superficie total de 4.223,91 m2.- Notifíquese.-Fdo. Dr. Domingo E. Valgañon-Juez.-Dra. Romina Sánchez Torassa-Prosecretaria.

10 días – 14510 – s/c.

VILLA DOLORES - El Sr Juez de lera Instancia CCC I° Nom. de Villa Dolores (Cba) Dr Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria Na 2 a cargo de la Dra Maria Leonor Ceballos,en altos "Rojido Julio Cesar-Usucapion" ,cita y emplaza al colindante Basilio ó Bacilio Lescano y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir y descripto infra, para que en el plazo treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en estos autos, bajo apercibimiento de ley y con respecto al siguiente inmueble a saber: una fracción de terreno irregular .ubicada en Dpto San Javier,Pedanía Luyaba, lugar denominado "La Travesía".- Se accede al predio desde el Sur por Camino público, arribándose a su costado Sureste y se describe de la siguiente forma :a partir del vértice "J" con un ángulo interno de 53°48' se mide 98,59 mts hasta el vértice "K" desde donde con un ángulo de 279°21'se miden 83,37 mts hasta el vértice "L", desde donde con un ángulo interno de 124°20' se miden 27,57 mts hasta el vértice "M" .desde donde con un ángulo interno de146°19' se miden 84,76 mts hasta el vértice "N" desde donde con un ángulo interno de 173°44' se miden 80,19 mts hasta el vértice "A" desde donde con un ángulo interno de 116°07' s miden 18,41 mts hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 81°50'se miden 36,71 mts hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 252°54' se miden 74,54 mts hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 189°38' se miden 26,76 mts hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 85°44'se miden 39,51 mts hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno de 189°02' se miden 52,57 mts hasta el vértice "G" desde donde con un ángulo interno de 187°01' se miden 44,37 mts hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo interno de 167°24' se mide 78,39 mts hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 112°48' se miden 86,81 mts hasta el vértice "J" cerrando así el polígono,lo que totaliza una superficie de dos hectáreas siete mil seiscientos cuarenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros Guadrados(2 Has7.647,55mts2)y colinda: en su lado B-E sobre el costado Norte con camino público ,en el lado E-I sobre su costado Este con camino público ,en su lado I-J sobre su costado Sur con camino público y el lado J-A sobre su costado Oeste con ocup de Basilio Lescano (pare s/desig)todo ello según plano de mensura confeccionado a tal efecto.- Oficina de junio de 2012. Villa Dolores, oficina, 6 de junio de 2012.

N° 14389 - $ 315.

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N2 2, a cargo de la Dra. Díaz de Francisetti, en los autos caratulados "Funes Eduardo Raúl - Usucapión" (Expte. letra "F", N° 18 del 10/11/2009), hace saber que, por Sentencia Definitiva N2 78, del 17-05-2012, hizo lugar a la demanda declarando que Eduardo Raúl FUNES ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la manzana "J" del plano oficial de la localidad de Reducción, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie designada como parcela 1, lote 1 de dicha manzana y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-10536/06 se designa como Lote Once, y mide 12,40 metros de frente al Sud-Este, segmento C-D e igual contrafrente al Nor-Oeste, segmento A-B, por 25,00 metros de fondo en sus lados Sudoeste, segmento A-D y Ñor- Este, segmento B-C, encerrando una superficie total de 310 ms2.; lindando al Sud-Este, con calle Obispo Zenón Bustos; al Sud-Oeste, con el resto de la parcela 1, posesión de Esteban Luis García; al Nor-Oeste, con parcela 2 (lote pte. 5) de María Deheza de Fernández; y al Nor- Este, con parcela 10 (lote pte. O) de Domingo Ferrochi y Lucía Mina de Ferrochi, cuyo dominio no consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia y en la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la mayor superficie referida anteriormente (parcela 1, lote 1, de la manzana "J"), con superficie de 1.250 ms2, a nombre de la Municipalidad de Reducción, en la cuenta número 18-04-1553380/1; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti – Secretaria. La Carlota, 7 de junio de 2012.

10 días – 14449 – s/c.

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 35° Nom. en autos: " Villa Uria de Peralta Anahí Lucía – Usucapión – Medidas Preparatorias de Usucapión ", Expte. N° 551144/36, cita y emplaza a los en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles a usucapir ubicados en el Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba que unidos y conforme al plano de mensura y ubicación visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-26450/90 de fecha 2/05/1990, designado catastralmente en la Provincia como: C 05; S 23; M 21; P 59; Propiedad N° 11-01-2216566/3 cuya superficie total es de 1.007,24 m2., lindando: por el Sureste Lote 57 de Anahí Villa Uría, Noroeste con calles Domingo Zípoli y Nazaret; Norte con calle Nazaret; Sur con lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría y por el Este con posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María Isabel Ortiz de Gómez, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Córdoba, 24 de mayo de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario.

10 días – 13589 - s/c.-

En Autos " Proyectos Arquitectura y Construcciones S. R. L. – Usucapión " Expte. N° 1700364/36, que se tramitan ante el Juzg. de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, con fecha treinta y uno (31) de mayo de 2012 Decreta: Admítase la presente Demanda de Usucapión incoada, la que tramitará conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. del C. de P. C., y por el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los que aparezcan como titulares del dominio en el informe a que se refiere el inc. 2° del art. 781, como así también al titular registral Sr. Jorge Teobaldi y sus eventuales sucesores, Sres. Ana Esther Boisbehere, Ana María Teobaldi, Graciela Teobaldi y Lía María Teobaldi, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días – 13398 - s/c.-

VILLA DOLORES – El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 2° Nominación, de la Ciudad de Villa Dolores, Cba.. Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3 en autos: " Funes Gliserio Argentino – Usucapión ", cita y emplaza a Marcos López y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como colindantes y terceros interesados a Leoncio Corroza o Carranza, Aquilino López, Arturo Díaz y Rogelia Agüero o Agüero de Torres, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en calle pública s/n, Barrio Aeronáutico de esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, a saber: Lote de terreno designado como Lote 88, ubicado en Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide: desde el punto D al punto A, 188m.77cm. – de frente al Oeste sobre calle Pública, de Sur a Norte; de este último punto y hacia el Este, con ángulo de 89° 51' parte una línea de 46m. 62cm. – hasta el punto B; desde el punto B hacia el Sur, con ángulo de 90° 03', mide 190m. 49 cm. – hasta el punto C, y desde aquí hacia el Oeste, con ángulo de 87° 49' hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 92° 17' y cerrando la figura, una línea de 46m. 32 cm.. Todo lo que hace una superficie de Ocho Mil Ochocientos Nueve Metros Cuadrados, Cuatro Decímetros Cuadrados (8.809,04 m2.). Y que linda al Norte: con parcela 005 de Corroza o Carranza Leoncio; al Sur con parcela 009 de López Aquilino, al Este con parcela 007 de Rogelia Agüero o Agüero de Torres y con parcela 006 de Díaz Arturo; y al Oeste con calle Pública. El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 3823, F° 4727, Año 1944, a nombre de Marcos López. Oficina, 29 de mayo de 2012.

10 días – 13264 - s/c.-

VILLA MARIA. El Sr. Juez de lo Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, en autos "Arnoldt, Mauricio German -Usucapion - (Letra "A" Exte. N° 565063", iniciado con fecha 18/04/12) cita y emplaza a los herederos de quien figura como titular registral, señor Juan Guillermo Anderson y a sus colindantes Sres. Luis Alfredo Roque Gomez, Carlos Alberto Giardelli y Juan Guillermo Anjderson para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de veinte días contados desde el último día de publicación, bajo apercibimiento de ley; y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis dias subsiguientes al vencimiento de la publicación. El inmueble que se pretende usucapir en la cusa referenciada se describe de la siguiente manera: una fraccion de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicado en Barrio Rivadavia de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol, con aprobación técnica para juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro, según expediente número 0033-031333/2008, se designa como Lote "3", Manzana "N" que mide once metros once centímetros en su costado Sur línea C-D del plano con frente a calle prolongación Bv. Alvear; veintiocho .metros con setenta y seis centímetros en su costado Oeste línea A-D del plano; once metros en su costado Norte línea A-B del plano y veintisiete ^ metros con diecinueve centímetros en su costado Este línea B-C del plano, £ todo lo que encierra una superficie total de trescientos siete metros y o setenta centimetros cuadrados, lindando al Norte con la Parcela 11 de Luis Alfredo Roque Gomez, al Oeste con la Parcela 15 de Carlos Alberto Giardelli, al Este con la Parcela 12 de Juan Guillermo Anderson y al Sur con prolongación del Bv. Marcelo T. de Alvear. El inmueble se g. encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia & bajo la cuenta N° 1604-0.746.705/9. Of. Villa María, 22 de Mayo de 2012. | Fdo: Dr. Fernando Flores - Juez - Dra. Patricia Tolkachier – Prosec.

10 días – 14609 – s/c.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 28º nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, secr. Dr. Maina, Nicolás, en autos "MENDOZA, Dolores c/ SEGURA, Edmundo Gilberto – Medidas Preparatorias de Usucapión - Expte. Nº 1709141/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de 2011.Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Edmundo Gilberto Segura y/o sus sucesores y a los que se consideran con derechos sobre el inmueble; a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba como así también a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros colindantes: Sebastián Tamain, José Dante Bustos y Varner Cialabrini, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de rebeldía en el caso de los primeros y de presumir que no se ven afectados sus derechos en caso de incomparecencia de los terceros antes mencionados, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del peticionante. Colóquese en el inmueble, durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre

el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese". Fdo: Laferreire, Guillermo Cesar (Juez) Mana, Nicolás (Secretario). Datos del Inmueble: un lote de terreno designado como lote 19, parcela 01, manzana 6, de 346,34 mts2; linda al norte con lote 2, al oeste con Av. Central y al Sur con lote 28; ubicado en calle Av. Central 2.305, esquina Romagosa, Bº Pque. Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 12101, folio 14355, tomo 58, año 1956, y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia en la cuenta Nº 1101-0795424/4; y en la Municipalidad de ésta ciudad con el numero 04/17/040/001/00000/9

10 días – 14857 – s/c.

LA CARLOTA – El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, por la Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados " Turello Juan Edgardo – Medidas Preparatorias Usucapión - Hoy Usucapión ", Expte. Letra " T " N° 2 del 09/03/2009, hace saber que, por Sentencia Definitiva N° 24 del 20/03/2012, hizo lugar a la demandada declarando que Juan Edgardo Turello, D. N. I. N° 17.398.398, ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la quinta N° 43 del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Depto. Juárez Celman de esta provincia de Córdoba, y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Hernán Lorenzo Vallero, visado por la Dirección General de Catastro, en Expte. N° 0033-42899-2008 se designa como Lote dieciséis y mide 20,00 metros de frente al Nor-Oeste, segmento D-A e igual contrafrente al Sud-Este, segmento B-C, por 35,00 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B, e igual medida en el costado Sud-Oeste, con calle Arturo Illia; al Sud-Este, con Parcela 7 de Mónica Prandi de Óngaro; al Nor-Este, con parcela 6 de Inocencio Llanes; y al Sud-Oeste, con la Parcela 4 de Eleutario Pedro Trucco, cuyo dominio consta inscripto en el Registro Gral. de Propiedades de la Provincia, con relación a la Matrícula N° 955.489, a nombre de Juan Félix Maritano y en la Dirección General de Rentas se halla empadronada en la cuenta número 18-04-0418862/1; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretario. La Carlota, 20 de abril de 2012.

10 días – 10376 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos " González Carlos Omar - Usucapión ", Expte. " G " 13/07 ", que tramitan por ante este Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., y Conc. - Sec. N° 4: Dra. María Victoria Castellano, de Villa Dolores: Sarmiento 350 - 1° Piso, se ha resuelto citar y emplazar a: quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: Una fracción de terreno rural con todo lo Edif., ubicada en el lugar denominado " Quebracho Ladeado ", Pdnía. Tala, Dpto. San Javier - Cba., desig. Lote 2912-5280; Mide: N.: lados: HI de 5.55ms. e IA de 139,29ms.; S. lados: CD: 18,19ms. y DE de 114,24 ms.; E. lados AB de 206,22ms. y BC de 23,85ms.; y O. lados EF de 44,02ms. y FG de 37,39ms. y GH de 153,54ms.; Superf.: 3 Has. 0297 ms2.; Linda: al N: con calle pública; al S. con propietario desconocido; al E. con propietario desconocido y al O. calle pública. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo os apercibimientos de ley. Of., 30 de mayo de 2012. Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.

10 días - 14111 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos " Mercau Marcelo Esteban - Usucapión ", Expte. " M " 26/08, que tramitan por ante este Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. y Conc. - Sec. N° 2, Dra. María Leonor Ceballos, de Villa Dolores: Sarmiento 350 - 1° Piso, se ha resuelto citar y emplazar a: Humberto Urquiza y/o sus sucesores; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Humberto Urquiza y/o sus suc., Francisco Nicolastro Arrieta, Francisco Arrieta y Gregorio Nievas: Terceros interesados: Art. 784 C.P.C.. Una fracción de terreno rural, con todo Edif.., clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado " Alto de Piedra Blanca ", Pnía. Talas, Dpto. San Javier - Cba., desig. Lote 2912-3074; mide: N. lados GH de 70,01ms.; HI de 133,38ms e IJ de 104,46ms.; S. lados AB de 9,61 ms., BC de 77,35ms.., CD de 8,69ms., DE de 40,21ms. y EF de 109,75ms.; E: lados FG 347,37ms. y O. lados JK de 43.14ms., KL de 51,64ms., LM de 8.72ms., MN de 123,09ms., NO de 104,75ms., OP de 47,60ms. y PA de 36,89ms.; Superf. 10 Has. 7400ms2; Linda al N. con posesión de Francisco Arrieta; al S. con calle vecinal; al E. con posesión de la suc. de Humberto Urquiza (hoy posesión de Delfa Ambrosia Gallardo); y al O. con calle vecinal. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo apercibimientos de ley. Of., 30 de mayo de 2012. Dra. María Leonor Ceballos, Sec..

10 días - 14112 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos " Navarro Verónica Daniela - Usucapión " Expte. " N " 02/11, que tramitan por ante este Juzg. C. C. C. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso: - Pérez Bulnes 211 -, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Aldo Miguel Ahumada y Hugo Eduardo Mikey: Terceros interesados Art. 784 C. de PCC.. Una fracción de terreno rural, con todo Edif.., clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubic. En el lugar denom. " Paso de las Tropas ", Pnía. Nono, Dpto. San Alberto - Cba., desig. Lote 2521-8217; mide: N. lados BC de 6,84ms, CD de 19,10ms. y DE de 27,47ms.; S. lados KA de 30,18ms. y JK de 10,06ms.; E. lados EF de 22,32ms., FG de 9,89ms., GH de 4,11ms., HI de 10,34ms. e IJ de 10,15ms.; y O lado AB de 52,45ms.; Superf. 2.454.25ms2.; Linda: al N. con Aldo Miguel Ahumada; al S. con camino vecinal; al E. con camino vecinal y al O. con Hugo Eduardo Mikey. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publ. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 23 de mayo de 2012. Dra. Mabel Troncoso, Sec..

10 días - 14113 - s/c.-

SAN FRANCISCO - En la causa " Bazán Nancy Rita del Valle y Otro - Usucapión ", Expte. 541059 del Juzgado de 1° Instancia Civ., Com. de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6, a cargo de María Bussano de Ravera, se ha dictado la siguiente resolución: " San Francisco, 28 de marzo de 2012. Ampliando el proveído precedente y atento lo solicitado a fs. 95, agréguese el oficio acompañado y por promovida la presente demanda de usucapión. Admítase Imprímase al presente trámite de juicio ordinario. Agréguense las medidas preparatorias con la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos de Pierina Savoia de Bazán y/o quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende usucapir por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. Alicia Rita Gerbaldo, Claudio Javier Martino, Esteban Luis Martino, Juan Agustín Michelotti, en calidad de terceros interesados para que comparezcan en el plazo de seis días a estar a derecho, tomar participación y a deducir oposición que crean pertinentes dentro de dicho plazo. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia y a la Municipalidad de San Francisco para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Ofíciese al Municipio de la ciudad de San Francisco acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 8 ley 5445), y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 9 Ley 5445). A lo demás oportunamente. Notifíquese. Analía G. de Imahorn - Juez - Graciela Ravera - Secretaria ". El inmueble objeto de este juicio se describe como Matrícula 1064924 (30), Registro General de Córdoba, titular Pierina Savoia de Bazán, fracción de terreno edificada, con todas sus mejoras, que forman parte de la manzana 90, de las que forman la sección A del plano de la ciudad de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, ubicada a los 19,70 mts. de la esquina N-E de la citada manzana hacia el Sur, y mide 10,30 mts. de N a S sobre calle Corrientes, por 15,30 mts. de E a O, superficie 157,59 mts.2, lindando al E con calle Corrientes, al N con más terreno de su misma manzana al O con parte de lote 5 y al S con el lote 7, todos de la misma manzana. Oficina, 28 de mayo de 2012.

10 días - 15058 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Juez de Cruz del Eje, de 1° C. y C. Fernando Aguado, Sec. N° 1, en " Gundin Álvarez Manuel - Medidas Previas de Usucapión N° 29/09 " - Decreta: Cruz del Eje, 11 de junio de 2012. Admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art.783 del CPC) y sus modificatorias, comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del CPC debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido por el art. 788 del CPCP. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Fernando Aguado (Juez) - Dr. Esteban Angulo (Secretario). Descripción del Inmueble: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, M. P. N° 2786-7, visado y aprobado por la D. G. Catastro de la Pcia. Expte. N° 0033-99462/2006 de fecha 13/08/2009, a saber: " Una Fracción de terreno ubicado, clavado y plantado en la calle Independencia s/n, Barrio Villa Nueva de la localidad de Villa de Soto, Pedanías Higueras, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, designado catastralmente como Lote 6, Manzana 62, con una sup. Total de Cuatrocientos Seis Metros Veinticinco Decímetros Cuadrados (406,25 mts.2), afectando los lotes E-F-G de la Mz. 62, Dominio N° 22.290, Folio N° 27.099 Año 1064 a nombre de Antonio Monier, Ofelia Rufina Monier de González, Isolina Fidencia Monier de Moyano, Dalinda Domingo Monier de Sánchez, María Adela Monier de Moyano, Edelma Monier de Sánchez, al Dominio 15587, Folio N° 23558, Año 1982, a nombre de Isolina Fidel Monier de Moyano, al Dominio N° 19631, Folio N° 25658, Año 1984 a nombre de Víctor Adán González, al Dominio N° 1754, Folio N° 3850, Año 1998 a nombre de Hipólito Rudecindo Roque González y Dominio N° 792 Folio 1368 Año 1999 a nombre de Claudia Gabriela Castillo, Rolando Ariel Castillo y Darío Guillermo Castillo (Donatario de la Sra. Gladys Amanda Moyano), lindando: desde el punto A al punto B (AB) con propiedad de Antonio Monier, Ofelia Rufina Monier de González, Isolina Fidencia Monier de Moyano, María Adelia Monier de Moyano, Edelma Lucía Monier de Sánchez, con Folio N° 23558 Año 1982; Isolina Fidencia Monier de Moyano Folio N° 25658 Año 1984, Víctor Adán González, Folio N° 3850, Año 1998, Hipólito Rudecindo Roque González, Folio N° 1368, Año 1999, Claudia Gabriel Castillo, Rolando Ariel Castillo, Darío Guillermo Castillo, Parcela 7 desde el punto BC (BC) con propiedad de Antonio Monier, Ofelia Monier de González, Rufina Monier de González, Isolina Videncia Monier de Moyano, María Adela Monier de Moyano, Edelma Lucía Monier de Sánchez, Folio 23558, Año 1982, Isolina Fidencia Monier de Moyano, Folio 25658 Año 1984, Víctor Adán González, Folio 3850 Año 1998, Hipólito Rudecindo Roque González, Folio 1378 Año 1999, Claudia Gabriela Castillo, Rolando Ariel Castillo, Darío Guillermo Castillo, Parcela 15, desde el punto C al punto D (CD) en parte con posesión de Carmen Villagra y la Parcela 3 Mza. 62 Lte. B (propiedad sin dominio) y en parte con Parcela 4 de Rosa Oyola de Villagra y otros, dominio N° 2673, Folio 3679, Tomo 15 Año 1975, Mza. 72 Lte. A, y desde el punto D al punto A (DA) con calle Independencia. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez. Dra. Adriana Sánchez, Secretaria, Of., junio de 2012.

10 días - 16049 - s/c.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, Sec. N° 2 en autos " Lanzilotta Nicolás Alfonso y Otra - Medidas Preparatorias para Usucapir - Usucapión ", Expte. Letra L N° 008, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Ciento Cuarenta y Cuatro Y Visto ... Y Considerando ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que Nicolás Alfonso Lanzilotta, D. N. I. N° 6.709.799, nacido el día 2 de abril de 1934, soltero, CUIL/CUIT N° 20-6709799-9, a adquirido por prescripción veinteñal el Dominio del Inmueble que se describe como una fracción de campo ubicada a unos 4 kms. hacia el Sur de San Pedro de Toyos, sobre camino que une esa

localidad con Villa Colimba, Pedanía Toyos, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Roberto Javier Karlen, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 1 de junio de 2005 en Expte. N° 003398191, y se designa como lote 111, Parcela 0312, y linda: al Norte con sucesión de Sandalio Ozán, al Sur con Manuel Vergara, al Nor Noreste con Cirilo Rodríguez al Este con sucesión de Eduardo Loustalo, al Nor Noroeste con Manuel Pedro de Toyos a Villa Colimba. Sus medidas son: partiendo del esquinero Noroeste hacia el Este tramo 1-2 ciento sesenta y seis metros, cincuenta y cinco centímetros (166,55mts.); tramo 2-3, veinticinco metros treinta centímetros (25,30mt.); tramo 3-4, sesenta y siete metros setenta y cinco centímetros (67,75mt.); tramo 4-5, doscientos quince metros siete centímetros (215,07mt.); tramo 5-6 hacia el Norte, sesenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros (63,64mts.); tramo 6-7, noventa y siete metros cuarenta y dos centímetros (97,42mt.); tramo 7-8 hacia el Este, ciento un metros sesenta y dos centímetros (101,62mts.); tramo 8-9 nuevamente hacia el Norte, cincuenta y seis metros cincuenta y nueve centímetros (56,59mt.); tramo 9-10, ciento cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros (149,50); tramo 10-11, doscientos setenta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros (274,87mt.); tramo 11-12 hacia el Este, cincuenta y cinco metros quince centímetros (55,15mt.); tramo 12-13, cincuenta y tres metros dieciséis centímetros (53,16mt.); tramo 13-14, ciento diez metros once centímetros (110,11mt.); tramo 14-15 hacia el SE, ciento veinticinco metros diecinueve centímetros (125,19mt.); tramo 15-16, ciento noventa y tres metros treinta y seis centímetros (193,36mt.); tramo 16-17, nuevamente hacia el Este, setenta y cinco metros diez centímetros (75,10mt.); tramo 17-18, hacia el SE, ciento cincuenta y tres metros cincuenta y siete centímetros (153,57mt.); tramo 18-19, volviendo hacia el Oeste, doscientos treinta y siete metros noventa y cuatro centímetros (237,94mt.); tramo 19-20 hacia el SE, doscientos noventa y ocho metros noventa centímetros (298,90mt.); 20-21, trescientos cuarenta y ocho metros cuarenta y siete centímetros (348,47mt.); tramo 21-22, ochenta y seis metros ochenta y cuatro centímetros (86,84mt.); tramo 22-23, hacia el Sur, ciento tres metros treinta y un centímetros (103,31mt.); tramo 23-24, ciento treinta cinco metros sesenta y dos centímetros (135,62mt.); tramo 24-25, girando hacia el Oeste, veintiséis metros treinta y un centímetros (26,31mt.); tramo 25-26, ciento veintiséis metros noventa y dos centímetros (126,92mt.); tramo 26-27, ciento nueve metros dos centímetros (109,02mt.); tramo 27-28, setenta metros ochenta y seis centímetros (70,86mt.); tramo 28-29 hacia el NO, doscientos treinta y cinco metros veintidós centímetros (235,22mt.); tramo 29-30, ciento sesenta metros veinte centímetros (160,20mt.); tramo 30-31 hacia el SO, ciento once metros seis centímetros (111,06); y ya sobre el camino público de San Pedro de Toyos a Villa Colimba, hacia el NO, tramo 31-32, cuarenta y seis metros cinco centímetros (46,05mt.); y tramo 32-1, trescientos sesenta y dos metros treinta centímetros 8362,30mt.), cerrando así una figura irregular que totaliza una superficie de sesenta hectáreas, un mil quinientos veintitrés metros cuadrados (60 Has. 1.523m2). Que existe cuenta en la D.G.R. N° 170506118860 correspondientes a 80 has., a nombre del antiguo poseedor Vicente Celestino Ozán. Nomenclatura catastral: 17-05-111-0312. II) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 de C.P.C.C.. III) Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (Art. 789 C.P.C.C.). IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales del Dr. Guillermo Córdoba para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y dése copia. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez.

10 días - 16092 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 42° Nom. De la Provincia de Córdoba en autos caratulados "RABOY, Alberto Gabriel c/ VILLARREAL, Exequiel Leonardo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. N° 1796817/36", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, quince (15) de junio de 2012. Proveyendo a fs. 312: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos (fs. 125) y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Exequiel Leonardo Villarreal por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. A lo demás oportunamente. Firmado: María Carolina Carmona de Martini. Prosecretaria Letrada. Queda Ud. Debidamente notificado/s.

10 días – 15938 - s/c.

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "PICCHIO CARLOS C/ MILKOVIC VLADIMIRO Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. Nº 305468), CITA Y EMPLAZA a los demandados Vladimiro MILKOVIC y a María Elena MASTRONARDI de MILKOVIC, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se identifica como: Un inmueble ubicado en calle 26 de Barrio Las Residencias, de la Comuna de Potrero de Garay, Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Provincia de Córdoba, Designado como LOTE SIETE (7) de la MANZANA 29, que mide 22,39m de frente al Norte por 34,68 m de fondo, o sea una superficie total de 775m 10 dm2 y linda por su frente al Norte con calle 26, al Este y Sud con más terreno de la vendedora, y al Oeste con lote 8; Designación Catastral Nº 31-08-29-03-02-030-023-000, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 3108057755/5. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 19 de Octubre de 2006, Expte. Nº 0033-15017-2006 efectuado por el Ing. Aníbal Gallará Mat. 2021-7, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTITRES de la MANZANA 29, de Barrio Las Residencias, de la Comuna de Potrero de Garay, Provincia de Córdoba y que según Plano de Mensura mide: Partiendo del punto "A" al Noroeste y con un ángulo de 90º con respecto al lado "BA", un lado "AD" que mide 22,39m en dirección Este; desde el punto "D" y con ángulo de 90º respecto al lado "AD", un lado "DC" que mide 34,68m en dirección Sur; desde el punto "C" y con un ángulo de 90º respecto al lado "DC", un lado "CB" que mide 22,39m en dirección Oeste; desde el punto "B" y con un ángulo de 90º con respecto al lado "CB", un lado "BA" que mide 34,68m en dirección Sur Norte, cerrando de esta manera la superficie de 772,10m2 en el punto "A". Que los colindantes actuales del inmueble son: al Norte, es decir del punto A al D del plano de mensura, linda con calle 26; en dirección Norte Sur, es decir del punto D al C linda con parcela 17 de Yeraldo Juan Bolati; en dirección Sudoeste, es decir del punto C al B del plano de mensura linda con parcela 18 de Yeraldo Juan Bolati; en dirección Sur Norte, es decir del punto B al punto A del plano de mensura, linda con parcela 3 de Norberto Sierra; para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (L. 9.135). III) Cítese y emplácese a los terceros del art. 784 (in fine) del C. de P.C. IV) Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhíbanse edictos en el local del Juzgado de Paz de la Localidad de Potrero de Garay y en el de la Municipalidad de Potrero de Garay, durante treinta días, a cuyo fin: Ofíciese. V) Colóquese un carel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese Oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); Dra. Ferrucci Mariela (Secretaria). Oficina, 13 de Junio de 2012.

10 días – 15853 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En los autos caratulados : "Amato/Enrique y Otra Usucapion ", (Expte letra , A , nro 18/06), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Conc. , Instrucción , Fija , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : Sentencia Numero: Cuarenta Y Siete.- Villa Cura Brochero, diecisiete de mayo de dos mil doce.- Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar a los Sres. Salvador Enrique Amato, L.E. 6.677.664, CUIL 20-06677664-7 y Teresa Lujan de Amato o Teresa de Jesús Lujan de Amato, L.C. 1.110.570, CUIL 27-01110570-5, ambos con domicilio en Pasaje El Chacho 1761 de la localidad de Mina Clavero, de esta Provincia de Córdoba, titulares -por partes iguales- del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de una fracción de terreno ubicada en calle El Chacho N° 1761, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: DPTO. 29, PED. 03, PBLO. 17, C 01, M. 020, P. 51,designándose el mismo como Lote n° 10 y cuyas medidas, ángulos y colindancias son las siguientes: partiendo desde el vértice A y ángulo de 87°49' con respecto al lado A-D se mide el lado A-B de 30,30 m. colindando con Gregorio Olmedo y Ana Uncini de Gilli, F° 21806; A° 1967, Exp. 84690/68, lote 9 pare. 45, (limite norte); desde vértice B y ángulo de 91°44' con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 10,00 metros y colinda con Filomena Britos de Gómez, lote 82 y 83, pare. 20, F° 11519, A° 1971 (limite Este); desde el vértice C y ángulo de 88°16' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 30,22 metros y colinda con Salvador Enrique Amato, Expte. 489886/65, lote 11, pare. 28, F° 16664, A° 1971 y desde el vértice D y ángulo de 92°11' con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 10,00 metros y colinda con calle El Chacho, limite Oeste de la propiedad; conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-41378/2001 con fecha 3 de noviembre de 2005, y que totaliza una superficie de Trescientos Dos Con Cuarenta y siete metros cuadrados (302,47 m2).- II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario La "Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C..- III) Oportunamente y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el dominio inscripto al N° 875 F° 1479 T° 6 A° 1998, a nombre de María Rosa Pedernera, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.) ,a cuyo fin deberá oficiarse.- IV) Atento a no contar con base económica, deben diferirse la regulación de honorarios de las Dras. Andrea Susana Muratori y Mónica Alejandra Cacbarrón para cuando se cuente con la misma.- Protocolicese, hagase saber y dese copia. .- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez). Oficina , De mayo del 2012 .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter del C de P.C.C.

10 días – 15482 – s/c.

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "Eitle Ursula Hello - Usucapion " (Expte E-06/2010) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se cita y emplaza a quienes consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta dias , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación del lugar del inmueble , durante dicho término y en intervalos regulares de tres días .- Citese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia" de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , Eduardo Mario Ruina , a los colindantes Laura Giraldez , Juan Ponce , Carmen Villegas y Fernando Becerra para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley, - Descripcion del Inmueble :" Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga ubicado en el Lugar denominado "La Chacras ", Departamento San Javier , Pedanía La Paz, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes : Dpto :29; Ped:05; Hoja N° 2534; Lote N° 2534-0275 .- Medidas y Colindancias: Al Norte: tramo uno- dos, mide sesenta y siete metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento dos grados, cincuenta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos; al Este; es una linea quebrada compuesta por dos tramos, tramo dos-tres, mide ciento veintidós metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide setenta y ocho grados, catorce minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo tres-cuatro mide ciento sesenta y tres metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y siete grados, trece minutos, cero segundos; al Sur tramo cuatro-cinco mide cuarenta y dos metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y seis grados, siete minutos, treinta y seis segundos; al Oeste es una linea quebrada compuesta por tres tramos, tramo cinco-seis mide setenta y tres metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta grados, treinta y seis minutos, cuarenta y dos segundos, tramo seis-siete mide veintiocho metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis- siete mide doscientos sesenta y un grados, treinta y siete

minutos, siete segundos, cerrando la figura tramo siete-uno mide ciento noventa y cuatro metros, dieciocho centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento tres grados, diez minutos, cincuenta y tres segundos todo lo cual totaliza una superficie de una hectarea seis mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados. (1 ha 6849,00 mi) .- linda : al Norte con camino publico, al Sur con posesión de Carmen Villegas, (parcela sin designación) ; al Este con posesión de Fernando Becerra, empadronado cta. 29-05- 1537425/4, parcela sin designación; al Oeste con posesión de Juan Ponce, parcela sin designación—El predio no afecta dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta nro 29-05-0653289/1 a nombre de Ruina Eduardo Mario /ot." , todo según plano de mensura para usucapión confeccionado por Ing. Enrique Frontera Minetti , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033-37011/09, de fecha 05/06/ 2009 .-Fdo Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez).- Dra María Leonor Ceballos (Secretaria).- Oficina , — de junio del 2012. Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días – 15484 – s/c.

El Señor Juez de Pra. Inst. y 44° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, hace saber que en los autos "Pastor Miguel Angel - Usucapión - Medidas Preparatorias" (Expte. 1.564.937/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Octubre de 2010 - Estando cumplimentados los requisitos previos (arts. 780 y 781 del C. P.C.). Admítase la presente demanda, que se tramitará como Juicio Ordinario - Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar, y a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC.- Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo dé treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares en el "Boletín Oficial" y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse.- El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación.- Líbrese los oficios correspondientes, a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en los términos del art. 786 del CPC, debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar.- Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPC- Notifíquese.- Dra. Alicia MIRA - Juez.- Dra. María E. Martínez - Secretaria"; y también: «Córdoba, quince (15) de Febrero de 2011.- Téngase presente la aclaración de la demanda formulada.- Notifíquese en los términos del proveído de fecha 12/10/10, obrante a fs. 155.- Dra. Alicia Del Carmen Mira - Juez.- Dra. María Inés López Peña de Roldán - Secretaria".- A través del presente se cita a los Sres. Lorenzo Benito Garrido (M I. 6.501.002); Marta Zulema Salcines de Ortiz (L.C. 4.333.989); Blanca Nora Rojo de Ruartes (L.C. 2.780.646); Alicia Estela Luque de Garuti (L.C. 4.278.354); Enrique Alberto Garuti (M.I. 4.116.425), y Paula Di Ferrante (L.C. 10.046.851) y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término dejo días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes: Sres. Liliana Rocco o De Rocco; Miguel Ángel Mizzau; Lorenzo Benito Garrido; M. Pedernera de Peralta; Nélida Irma Pereyra y Rosa Benavides de Pereyra; Andrés Alberto Frontera; Adela Cardina Allemand de Klaich y Maria Adela Klaich de Bustos Fierro; Alicia Estela Luque de Garuti y Enrique Alberto Garuti, y Marta Zulema Calcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes y Paula Di Ferrante y/o sus herederos y/o sucesores, y a las personas que se consideren con derecho al inmueble, para que en el plazo de treinta días, comparezcan á estar a derecho, bajo apercibimiento (el plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación); la usucapión impetrada afecta, a los siguientes inmuebles; "Dos fracciones de terreno ubicadas dentro de la Manzana 2 de un plano particular de división de mayor superficie, ubicadas en el lugar denominado "Villa Cabrera Anexa", Suburbios Norte del Municipio de esta Ciudad, Dpto. Capital, a saber: a) una fraccion de terreno formada por los lotes números TRES y SEIS, que consta según títulos, de 10,00 mts. de frente al Norte; 11,16 mts. de frente también al Sud-Oeste; 68,50 mts. de fondo al Este; y 63,548 mts. de fondo al Oeste, lo que hace una superficie total de seiscientos sesenta metros veinticuatro decimetros cuadrados, lindando: al Norte, Av. Julio A. Roca; al Sud-Oeste, Av. Emilio Caraffa; al Este, lotes números dos y anco, y al Oeste, lotes siete y ocho, todos de la misma manzana y plano.- b) una fraccion de terreno, contigua a la anterior, ubicada al Oeste de la misma, formada por parte de los lotes siete y ocho, compuesta según títulos, de 01,25 mts. de frente al Norte; 01,40 mts. de contrafrente o frente al Sud- Oeste; 63,548 mts. de fondo al Este, y 62,93 mts. de fondo al Oeste, lo que hace una superficie total de setenta y nueve metros cuatrocientos ochenta y siete centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Av. Julio A. Roca; al Sud-Oeste, Av. Emilio Caraffa; al Este, lotes Tres y Seis o sea el inmueble antes descripto; y al Oeste, más terreno de los mismos lotes siete y ocho"] cuyo dominio obra inscripto en el Registro de Propiedades, bajo el D° 36.098, F° 46.813 del año 1976, a nombre de los Sres. Lorenzo Benito Garrido; Marta Zulema Salcines de Ortiz; Blanca Nora Rojo de Ruartes; Alicia Estela Luque de Garuti; Enrique Alberto Garuti, y Paula Di Ferrante; de las cuales la fracción usucapir según expediente de Mensura de Posesión N° 0033-027.055/07 de la Dirección Pcial. de Catastro, es la siguiente parte de ellos: "Lofe de terreno ubicado en Departamento Capital, municipio de esta ciudad, barrio Villa Cabrera, sito en Avenida Octavio Pinto n° 3324, designado como Lote 25 de la Manzana 2; el que mide y linda: frente al Sudoeste, costado línea A-B, mide 12,55 metros, y linda con Av. Octavio Pinto; el costado Oeste, línea B-C, mide 36,43 metros, donde linda con parcela 7 de De Rocco Liliana, y con parcela 6, de Mizzau Miguel Ángel, donde se quiebra hacia el Norte, línea C-D, que mide 5,74 mts., lindando con lotes 21 y 20, ambas de Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti y Paula Di Ferrante; desde el punto D se quiebra hacia el Oeste hasta llegar al punto E, midiendo 15,60 mts., y linda con resto de la parcela 20, de Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Calcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti y Paula Di Ferrante; el contra frente al Norte, línea E-F, mide 5,53 metros, y linda con calle Francisco de Loza Bravo; y el costado Este, línea F-A, mide 57,60 metros, y linda con parcela 15, de Pedernera de Peralta M., con parcela 16, de Pereyra Nélida Irma y Benavides de Pereyra Rosa; parcela 17 de Frontera Andrés Alberto, y parcela 10, de Allemand de Klaich Adela Cardina y Klaich de Bustos Fierro María Adela; todo lo cual encierra una superficie de 527,12 metros cuadrados, con una superficie cubierta de 308,54 metros cuadrados".- Córdoba, 11 de junio de 2012.- María Lopez Peña, sec.

10 días – 15773 – s/c.

COMUNA DE LA PAZ - En autos "Calandra, Ricardo Saúl / Y OTRA - Usucapión" que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 2° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 a cargo del Dra. María Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a Ángel Araldi y a quienes se consideren con derecho a una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, de esta provincia de Córdoba; Su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 29, Ped.: 05, Hoja: 2534, Parcela: 0285, Lote: 2534-0285; y que mide a partir del vértice 1 punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 32.01 mts., hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 102° 47' , al cual sigue el lado 2-3 de 53,12 mts., hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 83° 45', al cual sigue el lado 3-4 de 30,47 mts., hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 182° 7', al cual sigue el lado 4-5 de 14,44 mts., hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 80° 34', al cual sigue el lado 5-1 de57,45 mts., hasta el vértice 1; punto de partida en el ángulo 90° 47' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2.098,20 metros cuadrados.-Lindando al Nor Oeste, en el lado 1-2, con camino vecinal. Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con camino vecinal. Al Sur Este, en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de Margarita Cassinario de Ponce Conrado Ponce, sin datos de dominio conocidos. Al Norte, en el lado 5-1 con la parcela sin designación de Margarita Cassinario de Ponce y Conrado Ponce, sin datos conocidos; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes Margarita Cassinarío de Ponce y Conrado Ponce, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 13 de JUNIO de 2012.-

10 días - 16280 - s/c

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "Quinteros Adelqui Omar - Usucapión" (Expte. Letra Q, N° 01, año 2009), se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 11 de Junio del año 2012.- proveyendo la diligencia de fs. 94, agréguese los informes acompañados y téngase presente lo manifestado.- Por iniciada la demanda de usucapión en contra de los Sres. Manuel Puebla, Roberto Diego Puebla, Miguel Angel Puebla,Susana Beatriz Puebla y Balderi Ignacia y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. José Manuel Mugica, Mnuel Puebla, Roberto Diego Puebla, Miguel Angel Puebla, Dominga Martínez, Susana Beatriz Puebla e Ignacia Balerdi, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días el diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requiérase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez.- Juez.- Dra. Valeria Chicco.- Prosecretario.-

10 días - 15786 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado de 1ª Instancia Civ., Com., Conc. y Familia, Secretaría N° 1 de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Kurth Carlos Rafael - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión- Expte. N° 146969, C.1.", ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 15 de Noviembre de 2011. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2° del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto el inmueble que se detalla como: lote de terreno designado con el número diez de la manzana tres de acuerdo a un plano especial del lugar denominado Villa Costas del Lago San Roque delineada en la mayor superficie designado como parte norte de la fracción "B" de Villa Balneario de Carlos Paz, pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia, constando de ochocientos sesenta y un metros, veinte decímetros cuadrados, entre estas medidas y linderos; Nor-este, treinta y siete metros ochenta y tres centímetros con el lote 9; Nor-Oeste, treinta metros y setenta y ocho centímetros con el lote 23; Sud-oeste, treinta y cinco metros catorce centímetros con lote 11 ,todos de la misma manzana y al Sud -este, dieciocho metros sobre calle pública. Dominio N° 25364 - Folio N° 31007, Año 1964, con una superficie total de Ochocientos Sesenta y Uno con Veinte Metros Cuadrados según título, y según plano de mensura una superficie de Ochocientos Cuarenta y Seis con Cincuenta y Nueve Metros Cuadrados. Cítese a las Sras. Bárbara (Barbel) Raine Schmidt y Gabriela Schmidt, para que en término de Diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba.) y Municipalidad de Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos por el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley.-Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Villa Carlos Paz por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 C. de P. Civil). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible con las

referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P.C) a cuyo fin Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo. Dr. Andrés Olcese - Juez - Dr. Mario G. Boscatto - Secretario. Villa Carlos Paz, junio de 2012.

10 días - 16244 - s/c

ARROYITO. El Sr. Juez Dr. Alberto Luis Larghi, a cargo del Juzgado de Competencia Múltiple de Arroyito. Secretaria Civil en autos "Expte. N° 620.823 "Ríos de Sánchez, Juana Graciela - Usucapión.-" ha dispuesto citar y emplazar al demandado, Sr. Jorge Alberto Ferreyra para que en el plazo de veinte días contados a partir de la ultima publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ante el Tribunal bajo apercibimiento de rebeldía. Citar y emplazar por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la zona por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art. 783 CPCC) .... - Descripción del Inmueble: Un lote de terreno con lo edificado ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como Lote Once de la Manzana Ciento Cuarenta Bis, que mide: en su costado Nor-Oeste presenta dos tramos, a saber: primer tramo (punto E-A) veintitrés metros cincuenta y nueve centímetros, y segundo tramo (punto A-B) un metro setenta centímetros; en su costado Nor-Este (punto B-C) noventa y cuatro centímetros; en su costado Sud-Este (punto C-D) veintitrés metros sesenta y dos centímetros; y en su costado Sud-Oeste (punto D-E) diez metros cuarenta centímetros, lo que hace una superficie total de Ciento Cuarenta y Ocho Metros Ochenta y Seis Decímetros Cuadrados, y linda: al Nor-Oeste con calle Obispo Trejo, al Nor-este con calle Pedro Navarro, al Sud-Este en parte con parcela dos de Carlos Adrián Quevedo y Carlos Enrique Quevedo y en parte con parcela tres de Alen Walter Ciocatto y al Sud-Oeste en parte con calle pública cerrada, parcela sin designación ni empadronamiento, y en parte con parcela nueve de Jorge Alberto Ferreira.- Quedan Uds. Debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Junio de 2012.

10 días - 16579 - s/c

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados: "Hernández Guillermo Osvaldo - Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. de 1ª Instancia y 1ª Nominación de esta Ciudad, Secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a los Sres. Sebastian Riveros y Manuel Sosa, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo los apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días . Asimismo por el presente se rectifica el edicto publicado en este diario con fecha 15-02-2012 y sgtes. publicaciones, identificado como edicto N° 35564 en lo referido a la superficie del inmueble consignada en dicho edicto siendo la correcta descripción y superficie total del predio a usucapir la que seguidamente se describe: Descripción del Inmueble: según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Ingeniera Marta Susana Terreni, M.P. 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/10/2008, Expediente N° 0033-031495/2008 se describe de la siguiente forma, "Fracción de terreno rural ubicada en Travesía , en el Dpto. San Javier, Pedanía Luyaba, alambrada en su totalidad. Se accede a la misma desde la R.P. 14 por el camino vecinal de acceso al poblado de Travesía en dirección Este.- A los 1480 mts. se abre un camino vecinal hacia el Norte, tomando por éste se avanzan 700m hasta llegar a la parcela, la cual posee una superficie de Siete Hectáreas Nueve Mil Cuatrocientos Siete con Setenta y Siete Metros Cuadrados (7 Ha 9407,77 m2) y es parte de una mayor superficie.- Está empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2532-0875 mediante Declaración Jurada Exp. 0033-65140/97, a nombre de Jorge Hipólito Mercado y no afecta dominio alguno.- b.-Medidas: El predio objeto de la presente acción mide al Norte 343,36 m, formado por la poligonal O-P-Q-R-S-A que mide: lado O-P 98,17m, lado P-Q 32,56m, lado Q-R 43,71m, lado R-S 66,42m, y lado S-A 102,50m.- Hacia el Este mide 164,89m. formados por la poligonal A-B-C-D-E-F-G que mide: lado A-B 18,42m. lado B-C 56,49m, lado C-D 26,81m. lado D-E 5,70m. lado E-F 11,48m, lado F-G 45,99m. Hacia el Sur mide 458,60m. formados por la poligonal G-H-I-J-K-L-M-N que mide: lado G-H 146,03m, lado H-I 51,99m, lado I-J 8,35m. lado J-K 95,16m. lado K-L 59,04m, lado L-M 48,50m. lado M-N 49,53m. Hacia el Oeste mide 253,33m. lado N-O.- Límites: Limita al Norte con camino vecinal, al Este y Sur en parte con camino vecinal y camino de herradura, y al Oeste con el remanente de parcela 2532-0875, D.D.J.J. Exp. 0033-65140/97 a nombre de Jorge Hipólito Mercado, hoy posesión de Miguel Fernández.- Datos Catastrales: Dpto. 29; Pnia.: 04; Hoja 2532; Parcela 6375, Lote 2532-6375.-" El inmueble que se pretende usucapir no afecta Dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en mayor superficie a nombre de Jorge Hipólito Mercado, cuenta N° 2904-2341356/3" Fdo. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (Secretaria). Oficina, 26 de junio del 2012.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 16258 - s/c

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Hielamo, Manuel Eduardo - Usucapión", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Genoveva Sosa de Yélamos y a los colindantes: Luis Héctor Yélamo, Lidia Rosa Gallardo, José Ignacio Yélamo, Rooberto Dicesari y Lidia Aguilera para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Yacanto", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico, designado como Lote: 2532-3776, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 3776; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de Diciembre de 2007 bajo el Expte. N° 0033-034101/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto 2, con ángulo interno de 85°17'07", mide hasta el punto 1, en lo que constituye el lado Norte, tramo 1-2: 299,49 mts; en vértice 1 donde se inicia el costado Este, con ángulo interno de 75°55'53" mide hasta el punto 11, tramo 11-1: 159,86 mts; en vértice 11, con ángulo interno de 246°31'05", mide hasta el punto 10, tramo 10-11: 65,41 mts; en vértice 10, con ángulo interno de 179°24'17", mide hasta el punto 9, tramo 9-10: 10,92 mts; en vértice 9, con ángulo interno de 104°44'27", mide hasta el punto 8, tramo 8-9: 82,38 mts; en vértice 8, con ángulo interno de 103°29'12", mide hasta el punto 7, tramo 7-8: 37,00 mts; en vértice 7, con ángulo interno de 271°37*37", mide hasta el punto 6, donde finaliza el lado Este, tramo 6-7: 27,83 mts; en vértice 6, con ángulo interno de 92°48'10" mide hasta el punto 5, en lo que constituye el lado Sur, tramo 5-6 : 309,49 mts; en vértice 5 donde se inicia el costado Oeste, con ángulo interno de 88°19'28", mide hasta el punto 4, tramo 4-5: 203,56 mts; en vértice 4, con ángulo interno de 87°57'29", mide hasta el punto 3, tramo 3-4: 41,38 mts; en vértice 3, con ángulo interno de 283°55'15", mide hasta el punto 2, en donde culminta el lado Oeste, tramo 2-3: 73,73 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 9 ha. 1677.31 mts.2.- Resultan sus colindantes: En su lado Norte, con Luís Héctor Yelamo; al Este, con José Ignacio Yelamo, Roberto Dicesari y Lidia Aguilera; en su lado Sur, con Camino Público y; al Oeste, con Camino Público y Luís Héctor Yelamo. Villa Dolores, 25 de Junio de 2012.

10 días – 16285 - s/c.-

VILLA CARLOS PAZ - E1 Sr. Juez de primera instancia y única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, en estos autos caratulados Godoy Esther Damiana - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte N° 126972, ha resuelto: Villa Carlos Paz, 21 de Marzo del año 2011... Por iniciado el proceso de Usucapión del Inmueble que inscripto al D° 40152, Folio 47923 Tomo 192 año 1953 ubicado en lugar denominado Tanti Viejo el que tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los titulares dominiales sucesores de Asiclo Godoy, Guillermo Godoy, Ana María Godoy, Juan María Godoy, María del Carmen Godoy, Armando Godoy, José Godoy e Irma Godoy de Leyria para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifiquese A los Mismos Mediante Cedula de Ley a los Domicilios que Surgen de los Informes Glosados en Autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29, serie "B" del 11 de Diciembre de 2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Asimismo y atento deceso del titular Asiclo Godoy, hágase saber a las partes que dicha publicación de edictos también es a los fines de citar a los herederos del mismo para que en el plazo referenciado comparezcan a estar a derecho. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Herederos de Crescensio R. Molina, Herederos de Fidel H. Molina, Sr. Teodoro Manzanelli, Sra. Elena Pfefer de Salinas y M. Nelida Castagneda de Molina y Cítese a la Provincia de Cba. y Municipalidad de Tanti. Líbrense edictos para ser fijados en dicha Municipalidad donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia. Fdo. Dr. Andrés Olcese. Juez. Ante Mí, Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno. Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras edificadas clavadas y plantadas o de cualquier forma adherido al suelo ubicada en el lugar denominado Tanti Viejo, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de Cuatro Mil Metros Cuadrados, lindando: Al Norte y Oeste, con el Camino Nacional de Tanti a Mussi, por el Sud, con mas terreno de los vendedores (Crescencio Ramón Molina y Fidel Honorio Molina) y al Este, con Teodoro Manzanelli. La fracción descripta es de forma irregular. El Dominio consta inscripto en un porcentaje del 50%: Guillermo Godoy; Ana María Godoy; Juan María Godoy; María Del Carmen Godoy; Armando Godoy; José Godoy; Irma Godoy de Leyria y el 50% restante a nombre de Asiclo Godoy, todos sin domicilio conocido. De esta inscripción tomó razón el Registro General, Protocolo de Dominio al Folio 47923, Tomo 192, Año 1953. Of., de mayo de 2012. Secretaria.

10 días – 16449 - s/c.

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flía. de la ciudad de Deán Funes, en autos "Díaz Damian Ramón - Usucapión", Expte. N° 560648 notifica que se han dictado las siguientes resoluciones: Auto Interlocutorio Número: Ciento Uno.- Deán Funes, Diciembre quince de mil novecientos noventa y tres: Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Tener por descripto el inmueble objeto del presente juicio en la forma solicitada y relacionada precedentemente.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Eduardo Oscar Gómez - Fiscal de Instrucción.- Auto Numero: Doscientos Treinta y Cinco.- Deán Funes, seis de Diciembre de dos mil once.- Y Vistos: ... Y Considerando: ....; Resuelvo: 1) Ampliar la Sentencia número setenta y cuatro de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y dos (15/09/1992); y el Auto Interlocutorio Número Ciento Uno, de fecha quince de Diciembre de mil novecientos noventa y tres (15/12/1993), extendiendo en ellos, los datos de los antecedentes dominiales descriptos precedentemente en los "Vistos III, IV, V y VI" del presente resolutorio.- Tómese razón, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo.: Emma del Valle Mercado de Nieto -Juez. Deán Funes, Junio 29 de 2012.

10 días - 16672 - s/c

VILLA MARIA. Juzg de 1ª Inst. Civ. Com. Flía. 2ª Nom. S. 4. Villa María. Cordoba. Autos caratulados: "Mesa Mauricio Gabriel.- Usucapión medidas preparatorias para usucapión.- Expte N° 376463". Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Mesa Mauricio Gabriel - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte: 376463 Se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02 de Noviembre de 2011. Admítase la presente demanda de Usucapión sobre un inmueble que se describe como lote de manzana "F", compuesto por 10 metros de frente al sud por veintitrés metros treinta decímetros de fondo o sea doscientos treinta y tres metros cuadrados de superficie y que lindan al Norte, con terreno de la misma manzana, Sud; Calle Pública; Este,

prolongación de la calle Jujuy y Oeste, lote dos. Inscripto en el protocolo de Dominio 19.509, folio 27.603, Tomo III, año 1969 (en mayor superficie) a nombre de Juan Pozzerle, y se encuentra empadronado en cuenta número 16-04-506.153/5 a nombre de Juan Pozzerle. Cítese y emplácese a Juan Pozzerle o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario local (art. 152 C.P.C.C). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por Diez veces, a intervalos regulares de un periodo de treinta días, en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al Señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del Edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el, que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el termino de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Emplácese al accionante para que en el plazo de dos días cumplimente la tasa de actuación, que al día de la fecha asciende a la suma de $ 2.79l,86, bajo apercibimiento del art. 86 del C.P.C y en el plazo de quince días abone la misma con más la actualización y/o recargos que correspondieren (art. 256 C. Tributario) bajo apercibimiento de certificar la existencia de la deuda, lo que constituirá título ejecutorio en los términos del art. 801 del C. de P.C. y habilitará la ejecución de la misma por el Estado Provincial (art. 263 C. Tributario). Emplácese al compareciente para que en el plazo de 48 hs. cumplimente con el aporte de $ 2.791,86 del art. 17 de la Ley 8404, bajo apercibimiento de los arts. 22 y 68 de la citada Ley. Notifíquese.- Fdo. Flores Fernando Martín - Juez - Llamas de Ferro Isabel Susana- Secretaria. Oficina, 12 de junio de 2012.

10 días - 16298 - s/c

Juzgado de 1ra. Instancia y 36° Nominación Civil y Comercial.- Secretaria: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana.- Autos: "Heredia Luis Alberto- Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte. N° 578778/36 - Sentencia Número: Setenta y Siete. Córdoba, veintiséis de Marzo de dos mil doce. Y Vistos:... Y Considerando:...Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Luís Alberto Heredia L.E. 7.989.416, ha adquirido por usucapión el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: Lote Cuatro-Parc. 19 - en forma parcial -, que forma una figura rectangular cuyos lados, medidas y linderos son: lado AB 2,90 ms., lindando al Este con José Amado Heredia; lado BC 6,55 ms., lindando con el resto de su propiedad; lado CD 2,90 ms., lindando al Oeste con Cruz Amalia Cisternas de Pedraza, y lado DA 6,55 ms., lindando al Norte también con Cruz Amalia Cisternas de Pedraza, que afecta al Dominio 14.397 – F° 17.253 – T° 70 - Año 1938, lo que hace una superficie total de diecinueve mil metros cuadrados (19,000 m2).- II) Publíquense edictos por diez (10) días a intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a lección del actor.-III) Ordenar la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Luís Alberto Heredia LE 7.989.416 y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Matías Calvo, y previo los informes de ley, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin ofíciese.- IV) Costas por su orden a cuyo fin dispone diferir los honorarios profesionales de la Dra. Mónica S. Spreáfico, para cuando exista base económica para efectuarla conforme lo dispuesto por el Art. 32 inc. 2 de la ley 9459 (ex 30 ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Sylvia E. Lines - Juez. Auto Número: Trescientos veintisiete. Córdoba, Veintitrés de mayo de dos mil doce. Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Aclarar la Sentencia número Setenta y Siete de fecha 26/03/2012 en los Vistos donde dice "..Año 1983.." debe decir "Año 1938", en el Resuelvo punto I donde dice "..lo que hace una superficie total de diecinueve mil metros cuadrados (19.000 m2).." debe decir "...lo que hace una superficie total de diecinueve metros cuadrados (19 m2)..". Por último ampliar el punto IV del Resuelvo e incluir al Dr. Eufrasio C. Spreáfico.- II) Certificar por secretaria en el protocolo correspondiente, en forma marginal, el dictado del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dése copia. - Fdo. Dra. Sylvia E. Lines - Juez.

10 días – 16602 - s/c.-

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. y C. de Villa María, Dr. Fernando Flores, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, con motivo de los autos caratulados: "BERGAMIN JOSE DEL VALLE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 329627, iniciado el 17/02/2005), por decreto de fecha 31 de Octubre de 2011, cita y emplaza a quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- La usucapión pretendida afecta el siguiente inmueble: "Fracción de terreno ubicado en el Departamento General San Martín, pedanía Villa María, LOTE Nº 54 de la MANZANA Nº 60 y mide 10m de frente a calle Santa Fe, con igual contrafrente, y sus costados miden 25 ms. 45 cms, designada catastralmente como Circ. 01- Secc 01. Manz. 025- parc. 54, el cual conforma una superficie total de 155,24 m2. Que los colindantes son: En su costado Nor-Oeste con calle Santa Fe; en su costado Nor-Este con parcela 7 de Agustín José Macagno, Hugo José Gagliesi, Carlos Alfredo Grisoni, Juan Carlos Maroni y Reinaldo Omar Damia, y en parte la parcela Nº 9 de Agustín José Macagno, Carlos Alfredo Grisoni, Normando Martín Cometto, Juan Carlos Maroni, Reinaldo Omar Damia y Eduardo Bonadero; en su costado Sud- Este la parcela Nº 10 de José del Valle Bergamin y su costado Sud- Oeste con parcela Nº 5 de Osvaldo Rubén Osler. No posee inscripción registral.- Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: Villa María, 31 de octubre de 201.- … Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como fracción de terreno ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, LOTE Nº 54 de la MANZANA Nº 60 y mide 10 m de frente a calle Santa Fe, con igual contrafrente, y sus costados miden 25 ms. 45 cms, designada catastralmente como Circ. 01- Secc 01. Manz. 025- parc. 54, el cual conforma una superficie total de 155,24 m2. Que los colindantes son: En su costado Nor-Oeste con calle Santa Fe; en su costado Nor-Este con parcela 7 de Agustín José Macagno, Hugo José Gagliesi, Carlos Alfredo Grisoni, Juan Carlos Maroni y Reinaldo Omar Damia, y en parte la parcela Nº 9 de Agustín José Macagno, Carlos Alfredo Grisoni, Normando Martín Cometto, Juan Carlos Maroni, Reinaldo Omar Damia y Eduardo Bonadero; en su costado Sud- Este la parcela Nº 10 de José del Valle Bergamin y su costado Sud- Oeste con parcela Nº 5 de Osvaldo Rubén Osler. No posee inscripción registral. Cítese y emplácese a quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- ….- Fdo.: Dr. Fernando Flores – Juez.- Dra. Isabel Llamas de Ferro – Secretaria.- Seguidamente, en los mismos autos se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARÍA, 14/06/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos rectifíquese el proveído de fs. 178 en cuanto dice "Manzana Nº 60 y mide 10 mts. de frente", el que debe decir "Manzana Nº 60 y mide 6ms. 10 cm. de frente". Notifíquese.- Oficina, ___ de julio de 2012.-

10 días – 18567 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1era. Inst. y 5° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría María de las M. Villa, en autos: Villagra Francisco Pedro – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión, Expediente 2314778/36, Notifica y hace saber a Arnaldo María Vandergtteren o Arnalda María Vandergteren de Smith o María Arnolda Vandugteren o Vandergteren de Smith o María Arnolda Vandergteren o Arnolda María Vandegteren o Arnolda María Vandergteren de Smit o sus Sucesores, Colindantes que se expresan y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, se ha dictado la Sentencia Número: Quinientos Noventa, Córdoba, 31 de julio de dos mil dos. Y Vistos: Estos autos .... el siguiente inmueble: Lote de terreno con lo edificado y plantado que da cuenta el Plano de Mensura, ubicado en Pasaje Quevedo N° 3228 parte del Lote "A" de la Manzana 16 Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia, de forma regular, que mide 9,80 ms. de frente sobre el Pasaje Quevedo, por 19 ms. de fondo, o sea una superficie de 186,20 m2 y linda: Al S., con pasaje Quevedo, al O., con posesión de José Tello, al N., con posesión de José Digiovani y al E., con posesión de Roque Díaz y Hugo Gaitán, distando 18,30 ms. de la intersección con calle Justo Páez Molina .... Y Considerando: ..... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al señor José Eduardo Villagra en su carácter de sucesor a título universal del señor Francisco Pedro Villagra, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble individualizado en autos en los vistos de esta resolución y obtenido mediante prescripción adquisitiva. 2) Ordenar que oportunamente se publiquen Edictos en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.. 3) Ordenar la inscripción de la sentencia en el Registro General de la Propiedad desde que quede firme la presente sentencia. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Dres. Sara Chauvet y Horacio Lonatti para cuando haya base para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Guillermo César Laferriere - Juez.

10 días – 18299 – s/c.

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 14° Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Leonardi Cristian Fernando - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", que se tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles a saber: Primero: Propiedad inscripta en el Registro General de Propiedades en Matrícula 1232024, sin designación, con superficie total de CATORCE HECTÁREAS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS que se describe de la siguiente forma: Lote de terreno que mide su frente al Norte 125.35 mts. por un fondo de 910.35 mts. el que se enangosta al Sud terminando por este lado con un frente de 132,90mts. con los siguientes linderos: Al Norte con Jerónimo, Jorge y Nicanor Toledo; Al Sur, con Sucesión de Hipólito Fonseca y La Carbonada; Al Poniente, La Carbonada; Al Este con Matilde Fonseca.- Segundo: Propiedad inscripta en el Registro General de la Provincia en relación a Matrícula 1232028 (31), sin designación, con superficie de CINCO HECTAREAS SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS; con los siguientes linderos: Al Norte con Nicanora Toledo; al Este con Hipólito Fonseca; Al Oeste, La Carbonada; Al Sud con Jerónimo Toledo. La titularidad del dominio y el acto de adquisición resulta de lo consignado en el punto anterior. Tercero: Propiedad inscripta en el Registro General de la Provincia en relación a Matrícula 1.214.251 (31), sin designación, con superficie de TRES HECTAREAS CINCO MIL TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, o sea 3 has. 50 as.39 cas; con los siguientes linderos: Al Norte Aurelio Amado Peralta; Al Sud Epifanio Fonseca; Al Este Casimiro Oliva y Encarnación Toledo; Al Oeste Ascensión Sánchez. 1) La Posesión afecta sobre el inmueble descripto en primer término, (de 14 has. 9406 ms2) la SUPERFICIE DE TRES HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS. Se designa como lote o Parcela 2132¬4070, mide y linda: 117,45 ms. Al Sur, lína I-J, lindando con de Antonio Herz, Parcela 2132 s/d Matrícula 1232024, ángulo interno en punto J de 88°15' y en punto I de 91° 45' su costado Norte, Línea G-H, mide 117 ms. 45 cm. y linda con camino público. Angula interno G de 88° 15' y ángulo interno H de 91° 45'. Su costado Este, línea H-I, mide 319 ms. 71 cm. y linda con de Antonio Herz parcela 2132 s/d matrícula 1232024 y mide 319 ms. 71 cm. Al Oeste, línea J-G lindando con camino público.- La Posesión afecta sobre el inmueble descripto en primer término, de 14 hs. 9406

mts.2, la parte central y sobre los dos restantes, o sea sobre los lotes descriptos a los puntos segundo y tercero, con superficies de 3 has. 50 as. 39 cas., y de 5 has. 739 ms.2, la parte sur de los mismos, conformando el siguiente lote de posesión, a saber: 11) Lote o Parcela 2132-4170, con SUPERFICIE DE NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS, de forma irregular, que mide y linda: su costado norte, línea A-B, trescientos veintiún metros diecinueve centímetros, lindando con fondos de parcela 2132 s/d, Matrícula 1.232.028, de Antonio Herz; parcela 2132 s/d, Matrícula número 1.232.024 y con de Antonio Herz, parcela 2132 s/d matrícula número 1.214.251. El ángulo interno A mide 87° 26' Y el ángulo B 90° 25'. Su costado Este mide cuarenta y tres metros sesenta y tres centímetros, línea B-C y linda con posesión de Carlos Alberto Herz, Sandra del Valle Herz, Estela Nancy Herz, Beatriz Luciana Noriega, Parcela 2132-4270, Matrícula 1214251, con ángulo interno en punto C de 90°. El costado sur consta de tres tramos, midiendo el primero, de oeste hacia este, línea C-D, 192 ms. 81 cm. Desde punto O con ángulo interno de 91° 47', hacia el norte se miden 36 ms. 20 cm., línea O-E con ángulo interno el punto E 267° 48', Y desde punto É hacia el Nor Oeste hasta punto F, línea E-F, mide 127 ms. 12 cm. El ángulo interno en punto F mide 92° 34'. Por último el lado oeste mide 8 ms. 88 cm., línea F-A cerrando la figura. Desde punto C hasta punto A, la figura linda con caminos públicos. Córdoba, 04/06/2012. Gustavo R. Orgaz - Juez, Nora Cristina Azar - Secretaria.

10 días – 18081 - s/c.-

Expediente: 1325849/36 - Bigarani, Miguel Ángel - Usucapión -Medidas Preparatorias Para Usucapión. Córdoba, 12 de junio de dos mil doce. Ténganse presentes los datos del inmueble denunciados. Por cumplimentado el proveído de fecha 03/05/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo a fs. 221/225, 233/235 y 276: admítase la presente demanda de declaración de dominio por usucapión del inmueble que según demanda se describe de la siguiente manera: un lote de terreno baldío parte de una mayor superficie, a su vez parte de la estancia San José, en las inmediaciones de la Estación Unquillo, Pedo Río Ceballos, Dpto. Colón, de esta Provincia que de acuerdo al plano de subdivisión, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia de Córdoba y archivado en el Registro Gral. en Protocolo de Planos al N° 32.163 y de planillas al N° 56.804, se designa con el número 1 es de forma irregular y mide: 14,90 mts. de frente al E., sobre calle pública; 11,81 mts. en su contrafrente O., por donde linda con parte de lote 9; 22,71 mis. de frente en su costado N., sobre calle pública que lo separa de Río Ceballos, y 22,50 mts. en su costado S., lindando con el lote 2, ambos del mismo plano, encerrando una supo Total de 300 mts. 49 dms. Cdos., inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula Nro. 1120019 a nombre del Sr. Benassai Mario L.E. 2.766.226 e inscripto en la D.G.R. bajo el N° de Cta. 1304¬1412527-2. Cítese y emplácese al Sr. Benassai Mario L.E. 2.766.226 en el domicilio denunciado y a sus sucesores como personas indeterminadas que resultan demandados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del arto 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan en el plazo de veinte días contados desde la última publicación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes en los términos del art. 284 del C.P.C.C .. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado. Dése intervención al Fisco de la Provincia, y Municipalidad de Unquillo a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C. Notifíquese.- Fdo. Leticia Corradini de Cervera - Secretaria - María de las Mercedes Fontana de Marrone - Juez.

10 días – 18082 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados " Machuca Juana Edelmira - Usucapión ", ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Sesenta y Tres. Villa Cura Brochero, once de abril de dos mil doce. Y Vistos ... Y de los que Resulta ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Rectificar la Sentencia Número Veinticuatro dictada por este Tribunal con fecha cinco de mayo de dos mil diez, en su Resuelvo al punto III), y donde dice " (Cuenta N° 28-03-1901154/4) ", deberá decir " (Cuenta N° 28-03-1901154/7) ". II) Notifíquese la presente ampliación en los términos del art. 790 del C.P.C.. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 12 de junio de 2012.

10 días - 17464 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de de Marin, en autos caratulados: " Asociación Arg. de los Adventistas del Séptimo Día - Med. Prep. Usucapión " Expte. Letra A N° 37, cita y emplaza a Rivarola Telésforo Beltrán y a sus colindantes actuales, Barrionuevo Juan Ciriaco, Rodríguez Silvestre, Carrizo Cándido Cruz, y Rivarola Telésforo ya todo el que se considere con algún derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar y tomar participación en estos autos y que se detallan en plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba., Expte. 0035-58990/2011. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: inmuebles con dominio y sin dominio que se describen como lotes con afectación parcial a: 1) la parcela 004 al Sur-Este, registrada a nombre de Rivarola, Telésforo Beltrán Mat. 1.060.746 - Cta. DGR 1403-0430867/9, y que se detalla a continuación: Fracción de terreno ubicada en Villa de Soto, pedanía Higueras, Dpto. Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que es parte de la manzana 2 del plano de la citada Villa y mide: 25 mts. de frente al E., con un contrafrente al O. de 15,70 mts. por un fondo de 50 mts. en el costado S. y en el costado N., mide: del frente hacia el fondo 29 mts.; aquí forma un martillo en contra de 9,30 mts. hacia el S., y desde aquí mide 21 mts. hasta dar con el extremo N. del contrafrente citado. Lindando: al N. con Silvestre Rodríguez; al S. con más terreno propiedad de Elena Portela; al E., con Bv. Mariano Moreno; y al O. con Ciriano Barrionuevo y María Sosa. Todo lo que hace una superficie total de Un Mil Cincuenta y Cuatro Metros con Setenta Centímetros Cuadrados. Antecedente Dominial N° 25306 F° 29855/1946. 2) la parcela 003 al Nor-Oeste - Cta. 1403-0064315/5 registrada en DGR a nombre de Rodríguez Silvestre, sin antecedente de dominio. 3) la parcela al Sur-Oeste sin empadronar y sin antecedentes de dominio y que mide 9.30 mts. por 21 mts. 4) la parcela 002 al Oeste, registrada en DGR a nombre de Barrionuevo, Juan Ciriaco - Cta. 1403-0938384/9, sin antecedentes de dominio. Para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - 17465 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Juzgado de 1° Instancia y de 3° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria en los autos caratulados " Córdoba, Fernando Ramón - Medidas Preparatorias - Usucapión ", cita y emplaza al Sr. Cruz Raúl Machuca y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se ubica en Departamento, Pedanía y Municipio de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el lugar denominado " Banda Norte " sito en calle San Luis N° 257, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 052, C. 06, S. 02, Mz. 186 y P. 030 (P. 010 en Municipal) y afecta el Dominio N° 1947 - Folio 2376 - Tomo 10 - Año 1954, bajo titularidad de Cruz Raúl Machuca (100%) y se registra bajo cuenta N° 24-05-0.712.668/6 con designación oficial Manzana B Lote 12, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía ... a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días ...". Fdo. Ana M. Baigorria, Secretaria. Rolando O. Guadagna, Juez. Of., 22 de noviembre de 2011.

5 días - 17522 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado en lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "Peralta, Ana María - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Ciento Cuarenta. Villa Cura Brochero, Veintiuno de Junio de Dos Mil Doce. Y Vistos: Y Considerando: I) ... II) Establecido lo anterior, y con relación al planteo, surge de la parte resolutiva, que al momento del dictado de la Sentencia, al describir el inmueble, por un involuntario error material, se ha omitido consignar en el lado Oeste, lo siguiente: "punto FA: siete metros con cuarenta y tres centímetros"... Quedando completo dicho límite de la siguiente forma: "al Oeste: formado por una línea quebrada que consta de tres tramos midiendo (1) con rumbo N-E sus puntos conforme al plano citado D-E veintiocho metros con noventa y nueve centímetros; punto EF dieciséis metros con noventa centímetros y punto FA: siete metros con cuarenta y tres centímetros". Por todo ello: Resuelvo: I) Hacer lugar lo solicitado por el Dr. Luis Guillermo Dutto y en consecuencia ampliar la sentencia Número Noventa y Cinco de fecha veintitrés de septiembre de dos mil once, de acuerdo a lo expresado en el punto II de los considerandos precedentes. Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia. Fdo.: Juan Carlos Ligorria - Juez.

10 días - 17767 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. Macagno, Secretaría Nº 4 Dra. Sulma Scagnetti de Coria, en autos caratulados: "Gonzalez Rogelio Américo – Medidas Preparatorias – Usucapión"– Expediente Nº 08, cita y emplaza a la demandada Señora Florencia Luján de Avila y a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a detrerminarse. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez. Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria.- Río Tercero, de de 2011.-

5 días - N° 20058 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. Macagno, Secretaría Nº 4 Dra. Sulma Scagnetti de Coria, en autos caratulados: "Gonzalez Rogelio Américo – Medidas Preparatorias – Usucapión"– Expediente Nº 08, cita y emplaza a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, designado como Un lote de terreno, con lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad denominada Arroyo San Antonio, Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, designado como PARTE del LOTE QUINCE, parcela 2922-5156, con una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (868,55 m2). La parcela posee las siguientes dimensiones y límites: al Noreste, línea AB de 19,80 metros materializada por un alambrado de hilos, linda este costado con el resto de la parcela 2922-5156 de Florencia Luján de Avila (Fº 18297 Aº 1967); al Sudeste, línea BC de 42,30 metros de longitud, materializada por un alambrado de hilos y linda con resto de la parcela 2922-5156, de Florencia Luján de Avila (Fº 18297 Aº 1967), y forma con la anterior línea un ángulo de 94º20`; al Sudoeste, línea CD de 20,20 metros de longitud, materializada por un alambre tejido, que forma con la anterior un ángulo de 92º 37` y limita por este costado con una superficie ocupada por calle Pública (según los antecedentes relacionados, plano Expte. Nº 49717/65), el lote de que se trata se encuentra dentro del lote 15, Parcela 2922-5156, de la demandada, Florencia Lujan de Avila, según consta en croquis de afectación de dominio. Hoy esa superficie esta ocupada por calle Pública que sirve de acceso al lote de que se trata; al Noroeste, línea DA de 44,72 metros de longitud, y que forma con la anterior línea un ángulo de 86º50`, y con la línea AB un ángulo de 86º13`, se encuentra materializada en un primer tramo de 3,43 metros por un alambrado de hilos, de allí y en una longitud de 8,86 metros por un muro contiguo de 0,20 metros de espesor, de allí y en una distancia de 2,86 metros por un muro contiguo de 0,13 metros de espesor, de allí y en una distancia de 6,49 metros por un alambre tejido, de allí y en una distancia de 8,75 metros por un muro contiguo de 0,13 metros de espesor y de allí en una distancia de 14,33 metros por un alambre tejido, los vértices A, B y C se encuentran materializados por postes de madera y el vértice D por un poste de hormigón, todo ello encierra una superficie de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (868,55 m2). El inmueble así descripto se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio Nº 13936, Fº 18297, AÑO 1967, a nombre de Florencia Luján de Avila, y empadronado en la Dirección General de

Rentas como propiedad cuenta Nº 120300478340 (Nomenclatura catastral Provincial D 12, P03, P03, C01, S01, M 001, P 030). Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Arroyo San Antonio Pedanía Cañada de Alvarez, Dpto. Calamuchita de esta Provincia, en su calidad de terceros y a los fines del art. 784 del C.P.C. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C.. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ariel A. Macagno, Juez. Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria. Río Tercero, 27 de junio de 2011.-

10 días - N° 20057 – s/c.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría número 3, en los autos caratulados "Varela, Artemio David y Otro / Usucapión / Medidas Preparatorias", cita para comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días a partir de la última publicación del Edicto y bajo apercibimientos de ley, a los colindantes, a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles herederos, a saber: 1) Lote dominio N° 967.607, sito en el departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, que tiene el número de cuenta 2405-0.711.710/5 (Proyecto de Distribución: Lote 35), nomenclatura catastral 024 P05 L52 C03 P02 MZA 190 P001 2) Lote dominio N° 974.873, sito en el departamento de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, que tiene el número de cuenta 2405-0.711.044/5 (Proyecto de Distribución Lte. 36); nomenclatura catastral 024 P05 L52 C03 P02 MZA 189 P001; 3) Lote dominio N° 974.874, sito en el departamento de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, que tiene el numero de cuenta 2405-0.711.046/1 (Proyecto de Distribución Lote 37) nomenclatura catastral 024 P05 L52 C03 P02 MZA 188 P001 Y 4) Lote dominio N° 11.161 F° 15928 Tomo 164 Año 1986, sito en el departamento de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, que tiene el numero de cuenta 2405-. 0.112.225/5; nomenclatura catastral 024 P05 L52 C03 P02 MZA 174 P001. Río Cuarto, 17 de Julio de 2012.

10 días – 19909 – s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Pcia. de Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "Primo Sara Elda - Usucapión" ha resuelto citar y emplazar a Ernesto Cordeiro y/o sus sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, a los sucesores de Robin Domínguez, al Sr. Pedro José Praga o Fraga, a la Sra. Olga Stefanile de Fraga, al Sr. Héctor Manuel Rodríguez y a la Sra. Sara de Manzolini,; ya todos quienes se consideren con derecho a los inmuebles objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C. P. C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre calle El Quebracho s/n de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de mayo de 2006, en Expte. N° 00033-05935/05, se designa como Lote 15 de la Manzana 9; con una Superficie Total de Novecientos Noventa y Cinco Metros, Ochenta y Ocho Decímetros Cuadrados (995,88mts.2); que mide y linda: al Noroeste, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero treinta y seis metros, ochenta y tres centímetros (línea A-B), el segundo cuarenta y cuatro centímetros (línea B-C), y el tercero tres metros veinticuatro centímetros (línea C-D), todos con Suco de Robin Domínguez (Parc. N05); al Sudeste, cuarenta metros (línea E-F), con Pedro José Fraga y Olga Stefanile de Fraga (Parc. N° 7); al Noreste, veinticuatro metros setenta y ocho centímetros (línea O-E), con calle El Quebracho; y al Sudoeste, veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros (línea F-A), en parte con Parco N° 4 y en parte con Parco N° 8, ambas de Suco de Ernesto Cordeiro. Oficina, 16 de Julio de 2012. Fdo. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días – 19780 – s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "Amundarain, Beatriz Teresa - Usucapión" ha resuelto citar y emplazar a la Suco de Ernesto Cordeiro, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los sucesores de Ernesto Cordeiro como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre la calle Nido del Águila esquina Rivadavia de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni (M.P. 1909), visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de Diciembre de 2006, en Expte. N° 0033-10964/06, se designa como Lote 16 de la Manzana 9; con una Superficie Total de Novecientos Cincuenta y Siete Metros, Dos Decímetros Cuadrados (957,02mts.2); que mide y linda: al Noroeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero dos metros, setenta y tres centímetros (línea E-A); y el segundo treinta y seis metros, cuarenta y un centímetros (A-B), con calle Nido del Águila; al Sudeste, treinta y ocho metros, treinta centímetros (C-D), con Suc. de Ernesto Cordeiro (Parc. 12 Lte.12); al Noreste, cincuenta y dos metros, cuatro centímetros (B-C), con Suc. de Ernesto Cordeiro (Parc. 2 Lte. 2); y al Sudoeste, veintitrés metros, siete centímetros (D-E), con calle Los Cocos hoy Rivadavia. Oficina, 16 de julio de 2012. Fdo. : Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días – 19779 – s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. y Com. Rìo 3º,Of. Ejec. Fisc. ,en Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/ OSCAR ALURRALDE.-EJECUTIVO" Expte 457068, Mart. Analía González M.P 01-1272, rematará el 18/09/2012 a las 8,30hs, Sala Rem. Tribunales. ,V. Peñaloza 1379,Rìo 3º, 1)- INMUEBLE, ubicado en el lugar denominado "San Jorge" (hoy El Torreón),Ped. Monsalvo, Dpto Calamuchita, LOTE 1 MZA 46b, mide 15 mts de Fte por 33,40 mts de Fdo .- SUP. TOTAL 501 mts2.- (Baldío y Desocupado).- Insc. ante el R.G.P en MATRICULA:744.672 (12),a nombre del Demandado.-BASE:$5.405.-Cond.: dinero efectivo o cheque certificado ,mejor postor, Cprador abona 20%, acto de subasta, como seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley 10%(5% a cargo comprador y 5% a cargo ejecutado),saldo a la aprobación.- Títulos: que expida el tribunal: (Art 599 C.P.C) Grav.: de autos.-Cpras en comisión: (Art. 586 C.P.C).Post. Mín.:$200.-Cprador deberá acreditar cumplimiento Arts 24 y 25 Ley 9.505 (Fondo Prevención Violencia Fliar), del 2% dos por ciento, sobre precio de la subasta.-Inf. mart.: L. N. Alem 1025 Río 3º .-Tel. 03571- 426654-15457613.- Fdo: Dra Claudia Pierna Prosecretaria Ejecuciones Fiscales.-

3 días – 24004 -18/9/2012 - $ 204.-

O. Juez 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. y Com. Rìo 3º,Of. Ejec. Fisc.,en Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/ ROITMAN NACHMAN GERSCH.-EJECUTIVO" Expte 655195, Mart. Analía González M.P 01-1272, rematará el 18/09/2012 a las 8,45 hs, Sala Rem. Tribunales. ,V. Peñaloza 1379,Rìo 3º.- 1)-Fracción de TERRENO ,en Villa del Parque, Ped. Monsalvo, Dpto Calamuchita , LOTE 20 MZA 17 , de la zona 2 (Este), mide al N. 31,44 mts ,al S. , 32,57 mts , al E., 66,11mts y al O., 59,63mts, SUP. TOTAL 1968 mts2.- (Baldìo y Desocupado) con cerco de alambre.- Insc. ante el R.G.P en MATRICULA:955.715 (12),a nombre del Demandado.-BASE:$11.597.-Cond.:dinero efectivo o cheque certificado ,mejor postor, Cprador abona 20%, acto de subasta, como seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley 10%(5% a cargo comprador y 5% a cargo ejecutado),saldo a la aprobación.- Títulos: que expida el tribunal: (Art 599 C.P.C) Grav.: de autos.-Cpras en comisión:(Art. 586 C.P.C).Post. Mín.:$500.-Cprador deberá acreditar cumplimiento Arts 24 y 25 Ley 9.505 (Fondo Prevención violencia Fliar), del 2% dos por ciento, sobre precio de la subasta.-Inf. mart.: L. N. Alem 1025 Río 3º Tel. 03571- 426654-15457613.-Fdo: Dra Claudia Pierna Pro secretaria Ejecuciones Fiscales.-

3 días – 24005 – 18/9/2012 - $ 216.-

O. EXCMA. SALA 8ª-CAMARA TRABAJO Sec Nº 16, en "POSADA AMERICA LIDIA C/ MONTAGNA SALVADOR ANTONIO Y OTRO – ORDINARIO - DESPIDO"-EXPTE. 62660/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará 18/09/2012 a las 12:15 hs., el que tendrá lugar en Sala de Audiencias de la Sala Octava de la Excma. Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, tercer piso, Córdoba, o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, automotor embargado en autos marca Rover, Modelo 414 SLI SALOON, motor Rover Nº 14k4FJ54830182, chasis Rover Nº SAXXWYLHNBDO27262, tipo sedan 4 ptas, modelo año 1994, dominio TKC 373. CONDICIONES: sin base, en dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo abonar al adquirente en el acto del remate 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, denunciar condición tributaria, con mas la comisión de ley del martillero (10%) e I.V.A si correspondiere, Postura mínima: $1000. El adquirente en subasta deberá cumplimentar Ley 9505. Si la subasta no se hubiere aprobado pasados 30 días corridos, el comprador deberá consignar el saldo del precio con antelación a dicha fecha, bajo apercibimiento de abonar los intereses (tasa pasiva mensual promedio BCRA mas el 2% mensual) a contar de la fecha de realización del remate y hasta su efectivo pago. Títulos y gravámenes, los de autos: art. 599 CPCC. Compra en comisión: Art 586 CPC. Revisar: Palermo 2654 Bº Villa Azalais- 17/09/2012 de 15,30 hs a 17 hs. INFORMES: MARTILLERO SMULOVITZ TE: 0351/4280563 // 0351 156501031. OF: 10/ 09 / 2012. FDO: JORGE R. FERNANDEZ, SECRETARIO - TERESITA N. SARACHO CORNET, VOCAL

3 días – 24126 – 18/9/2012 – s/c.-

Orden Juzg. 1ª. Inst. y 2. Nom. C. y C. Sec. N° 4 autos: "HSBC Bank S.A. c/Lencina Franco Gonzalo" Ordinario – Cobro de Pesos (Expte. 430.985) Mart. Amadio H. (01-1995) rematará 20/9/2011 a las 9,00 hs. en D. Agodino 52, S. Francisco, Automotor Fiat, modelo super Europa 1,3 año 1987, Domino XKY 580, en el estado visto que se encuentra Sin base, dinero de contado, mejor postor, postura mínima $ 100,00, comprador abonará 20 % compra, comisión ley martillero, IVA si correspondiere y 2 % Ley 9505 en acto de remate Rev. e Inf. Martillero, E. Rios 1952, San Francisco, Córdoba. Tel: 03564 – 15571571. OF. San Francisco, 10 de setiembre de 2012.

2 días – 24100 – 17/9/2012 - $ 80.-

VILLA MARIA. Orden Juzg. de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. Villa María Sec. 1 - Autos: "Scaglia S.A. c/Fincar SRL - Ejecutivo" (Expte. 482.067) Martillero José A. López MP 01-678 rematará el día 18/9/12 11 hs. en la sala de remates del Tribunal sito en calle Gral. Paz 331 Planta Baja de Villa María, un camión marca Ford, Mod. Cargo 1416, Año 1998, Dominio: CMO 763 c/porta contenedores c/equipo hidráulico, en el estado visto en que se encuentra. Condiciones: 20% en el acto de la subasta, con más comisión de ley y el 2% sobre el precio obtenido destinado al Fondo de Prevención de Violencia Familiar, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, sin base, IVA y ganancias en caso de corresponder. Incremento mínimo de postura $ 1000. Gravámenes: el de autos y otros. Posesión: al aprobarse la subasta. Revisar: Depósitos Depaopli, Ruta Nacional N° 9 Km. 563, V. María. Títulos: los que expida el Tribunal, Art. 599 del CPC. Informes: Martillero, M. Ocampo 1467, Tel. 0353 - 156573125, Villa María. Fdo. Nora Lis Gómez, prosecretaria letrada. Oficinas 5/9/2012.

3 días - 23368 - 17/9/2012 - $ 168

Orden Juez 1era. Instancia y 3 Nom. Secretaría de Ejecución Fiscal Dra. Andrea Fasano de Gonzalez de San Fco. AUTOS: EXPTE. 375596 "MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA c/ ALBANO, Tomás – Demanda Ejecutiva-"Mart. Fernando Panero, M.P. 01-585 rematará el 17/09/2012 a las 10:00hs en el Juzgado de Paz de Balnearia, lo sig.: FRACCION DE TERRENO, con sus mejoras, formada por parte de la quinta

designada con el número 28 en el trazado urbano del pueblo San José, Estación Balnearia, Ped. Concepción del Dpto. SAN JUSTO, provincia de Córdoba, que se ubica a los 40mts. contados desde la esquina S.O. de la quinta 28 y mide 15mts. de E.a O. por 46,50mts. de N.a S. en ángulo recto, o sea una sup. de 697,50mts.cdos., lindando al N. c/ más terreno de la quinta y al S. con calle Sgto. Cabral. Inscripto en Matrícula 852.153 de propiedad del Sr. ÁLBANO, Tomás. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 14.960, al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20 %) del importe de la compra, en efectivo o cheque certificado, más la comisión de ley del martillero, el 2% para el Fondo de Prevención a la Violencia Familiar (Ley 9505) y el resto al aprobarse la misma. Postura mínima: 1% de la base. En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta el nombre, domicilio y DNI del comitente y éste ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores al de la subasta, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 CPCC) TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.C.- MEJORAS: Ver Oficio de constatación (casa precaria ubicada sobre calle Strumia Nº 60 ocupada). INFORMES Mart. Fernando Panero. Las Malvinas Nº 1298.- T.E. 03564-433268 ó 15661055.- Oficina, 06 de septiembre de 2012.- Fdo. Dra. Andrea Fasano –PROSECRETARIA-

3 días – 24008 – 17/9/2012 – $ 264.-

O. Juez 50º Nom. C.C.-Sec. Unica .Autos "Banco Roela S.A. c/ Burga de Alegria Caceres Adriana del C. y Otro- Ejec. Prendaria - Expte. 541360/36", Mart. Victor E. Barros 01-330 ; domicilio Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates del Poder Judicial-Arturo M. Bas Nº 158 – P.B. , día 19-09-2012 a las 10,30 hs. o día sgte. hábil a la misma , 1º) Automotor Marca Scania –Modelo L111-35-D11-Año 1981 – dominio "WAK-'099" a nombre de la demandada, en el estado vísto y en que se encuentra ; 2º) Inmueble – Dpto. sito calle Ambrosio Olmos nº 776- 3º Piso – Dpto. "B"- Bº Nva. Códoba- inscripto Matrícula Nº 261.940/ P.H. 19 – Capital (11) de 35,97 mts2. de sup. cub. propia , a nombre de Sr. Di Salvo Blas Raul.- Condiciones: el 1º) sin base , 2º)base imponible $69.812.- ; dinero de contado o cheque certificado , mejor postor, posturas mínimas $200.- y $700.- respectivamente, el comprador abonará en el acto 20% del precio como seña más comisión de ley (10% y 3% respectiv.)al Martillero más el 2% Art. 24 Ley 9505 ; saldo a la aprobación.-Mejoras: Dpto.liv./ comed. c/kitchenet-1 dormit. y baño.- Estado: ocupado por terceros (inquilinos sin exhib. contrato) .-Titulos art. 599 del C.P.C. -Compra en comisión permitida (art. 586 del C.P.C.-Cta. Jud. Nº333137/00 – CBU Nº 02009227-51000033313706 – Informes al Martillero T. 0351-155068269- Fdo. Dra. Alicia Susana Prieto, Secretaria.- Cba., 11 de Septiembre de 2012.-

5 días – 23988 – 19/9/2012 - $ 440.-

Orden Juez 1era. Instancia y 3 Nom. Secretaría de Ejecución Fiscal Dra. Andrea Fasano de Gonzalez de San Fco. AUTOS: EXPTE. 375627 "MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA c/ JUAN, Juan B – Demanda Ejecutiva-" Mart. Fernando Panero, M.P. 01-585 rematará el 17/09/2012 a las 11:00hs en el Juzgado de Paz de Balnearia, lo sig.: FRACCION DE TERRENO, que es parte de la chacra Nº 11 y quinta Nº 35 del plano oficial del pueblo San José, Estación Balnearia, Ped. Concepción del Dpto. SAN JUSTO, provincia de Córdoba, y se designa como LOTE Nº 11 de la Mz. Nº 7 en un pano especial de Villa Obrera y mide 20mts. de N. a S. por 40mts. de E.a O., o sea una sup. de 800mts.cdos, lindando al N. c/ el lote 10; al S. c/ el lote 12; al O. c/ el lote 7 y al E. c/ calle pública. Inscripto en Matrícula 1.071.286 de propiedad del Sr. JUAN, Juan B. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 1.253, al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20 %) del importe de la compra, en efectivo o cheque certificado, más la comisión de ley del martillero, el 2% para el Fondo de Prevención a la Violencia Familiar (Ley 9505) y el resto al aprobarse la misma. Postura mínima: 1% de la base. En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta el nombre, domicilio y DNI del comitente y éste ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores al de la subasta, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 CPCC) TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.C.- MEJORAS: Ver Oficio de constatación (lote baldio). INFORMES Mart. Fernando Panero. Las Malvinas Nº 1298.- T.E. 03564-433268 ó 15661055.- Oficina, 06 de septiembre de 2012.- Fdo. Dra. Andrea Fasno – PROSECRETARIA-

3 días – 24007 – 17/9/2012 - $ 252.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. Dr. Elio Pedernera en autos: "ZABALA Mónica Pilar C/ URQUIZA Nelio Omar Ejec." (418332)", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TE.: 0358-154030922; sacará a subasta el 18/09/ 2012, a las 11:30 en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear 196, esq. Alonso de Río IV: derechos y acciones equivalentes al 1/3 de un inmueble sito en calle Vicente López 1206 esq. Manuelita Rosas Bº Alberdi Río IV Sup. Total 300M 50dm2, inscripto a la Matricula Nº 418037-(24).mejoras: Living 5x3mts aprox., cocina-comedor 5x4mts aprox. 2 dormitorios 3x2,80 y 1 dormitorio 3x4 aprox. baño 1,50x2. lavadero 1x070 garage 8x4ms con portón de chapa. servicios: Luz, agua y cloacas. Estado ocupacional: ocupada por los Sres. Jorge Adán Urquiza y Flia en calidad de co- propietarios. Base: $ 27.639,33 Cond: 20% en el acto de subasta, más comisión de ley al Martillero y alícuota del 2%, Ley 9505, art. 24, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta transcurrido 15 días del Auto Aprobatorio de subasta bajo apercibimiento del 5% mensual. Posturas mínimas:(1%).- Día y hora de visita 17/09/2012 de 17:00hs.a19:00 hs.- Fdo. Dr. Elio Pedernera. Río Cuarto, 10/9/ 2012.-

5 días – 23632 – 18/9/2012 - $ 380.-

O. Juez 12º C. y C. en autos caratulados: "BANCO ROELA S.A. C/ VILLARREAL OSVALDO ROQUE Y OTROS – EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 556321/36) Rafael A. Chaij M.P. 01-520 – Ayacucho 319 P.B. Of. 3, Cba., rematará Sala de Remates sita Arturo M. Bas 158 P.B. Cba.- día 18/09/12, 10:00 hs., inmueble edificado en altura, inscripto en la Matricula Nº 227.655 Capital (11), a nombre de Rosario María Villarreal DNI. 13.683.564 (100%), sito en Avda. Colón Nº 1605 esq. Calle Neuquén "Edificio Pedro V", de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: 04; 01; Manz.038; Parc.015. Sup. Terr. 204,50 m2. Sup. Edif. 2.148 m2. Base: $2.909.698 o sus 2/3 partes en el supuesto de fracaso que no hubiere interesados por la primera. Postura mínima: $30.000.- Condiciones: Dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar al momento de la subasta, el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo y el resto al aprobarse la subasta, con más la comisión de ley al martillero del 3%, y el 2% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar según lo dispuesto por la Ley 9505. No procede compra en Comisión (art. 3936 del C.C.).- Grav. los de autos. Títulos art. 599 del C. de P.C. Estado: Ocupado por quienes dicen ser compradores por boleto de compraventa, y por quienes dicen ser inquilinos. Mejoras: Edificio en block que posee P.B. y siete pisos, con dos locales comerciales en P.B., Tres Dptos. en 1º, 2º y 3º Piso(de 1 y 2 Dorm), Cuatro Dptos. en 4º, 5º y 6º Piso (Monoambientes, 1 y 2 Dorm.) y Cinco Dptos. en el 7º Piso (Monoambientes y 1 Dorm.), subsuelo con sala de maquinas y tanques de agua, 1 ascensor, palier, escaleras y pasillos de uso común. Exhibición días 13, 14 y 17 de Septiembre de 2012 de 17:00 a 18:00 hs. Inf. al Mart. Te. (0351) 411-4060 – 156-350526. Fdo. Dra. Adriana Garriga de Vidal – Pro Secretaria. Of. 11/09/2012.-

5 días – 23752 – 18/9/2012 - $ 440

REBELDÍAS

El Juzgado de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "COHEN S.A. - SOCIEDAD DE BOLSA - FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO COLUMBIA CREDITIA C/ LOBOS NILDA IRENE - EJECUTIVO (EXPTE. Nº 2157095/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nro 290 "Córdoba, 28 de Junio de dos mil doce. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO….RESUELVO: I) Declarar rebelde a la Sra. Nilda Irene Lobos, D.N.I. Nº 24.513.903 II) Mandar a llevar adelante la presente ejecución promovida por Cohen S.A. Sociedad de Bolsa Fiduciario del Fideicomiso Financiero Privado Columbia Creditia en contra de la Sra. Nilda Irene Lobos hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($5.591,96) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo, y las costas. III) Regular en forma definitiva atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley 9459, los honorarios de la Dra. Gloria María Palmero en la suma de Pesos Un mil setecientos sesenta y seis con 78/100 ($1.776,78) con mas la suma de pesos trescientos setenta y uno con 02/100 ($371,02) en concepto de IVA del 21% y en la suma de pesos trescientos noventa y siete con 59/100 ($397,59) en concepto del art. 104 inc. 5 de la ley 9459, con más la suma de pesos ochenta y tres con 49/100 ($83,49) en concepto de IVA del 21%.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-

3 días – 23659 - 17/9/2012 - $ 76.-

El Señor Juez de 1 ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flía., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaria a cargo del Dr. Victor Navello en autos caratulados "Municipalidad de Pampayasta Sur o Sud cl Florines, Elsa - Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 551228). Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: ciento treinta y dos. Oliva, a los diez días del mes de agosto del año dos mil doce. Y Vistos... Y Considerando ... Resuelvo: I- Declarar rebelde a la demandada Sra. Elsa Florines.- II - Hacer lugar a la demanda incoada por la Municipalidad de Pampayasta Sur o Sud, en contra de la Sra. Elsa Florines y en consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos dos mil diez con veinticinco centavos (2.010,25.-), con mas sus intereses en base a lo precitado en el Considerando precedente.- 111- Imponer las costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Gastón R. Arrom, en la suma de pesos quinientos sesenta y uno con veintiún centavos ($ 561,21.-) con mas la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos ($397,59.-), conforme arto 104 inc. 5 ley 9459. Protocolícese, hágase saber.- Raul J. Juszczyk - Juez

3 días – 22730 - 18/9/2012 - $ 80.-

El Señor Juez de 1 ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flía., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaria a cargo del Dr. Victor Navello en autos caratulados "Municipalidad de Pampayasta Sur o Sud cl Lovagnini, Atilio y Otros - Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 551205). Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: ciento cuarenta y ocho. Oliva, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I- Declarar rebelde a la demandado Sr. Atilio Lovagnini. II - Hacer lugar a la demanda incoada por la Municipalidad de Pampayasta Sur o Sud, en contra del Sr. Atilio Lovagnini y en consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos mil novecientos noventa y ocho con noventa y ocho centavos (1.998,98-), con mas sus intereses en base a lo precitado en el Considerando precedente.- 111- Imponer las costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Gastón R. Arrom, en la suma de pesos quinientos setenta y dos con veinticinco centavos ($572,25.-) con mas la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos ($397,59.-), conforme arto 104 inc. 5 ley 9459. Protocolícese, hágase saber.- Raúl J. Juszczyk, Juez

3 días – 22731 - 18/9/2012 - $ 80.-

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gabriel Eugenio Tavip, Secretaria N° 3 y 4, ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados: "Ministerio Pupilar c/ Ibarra, Luis Fernando y Otros - Acciones de Filiación - Contencioso. Expte. N° 233907", a fin de citar a los sucesores y/o herederos del Sr. Luis Antonio Molinero, DNI N° 5.270.221, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y la audiencia prevista por el Art. 60 de la Ley 7676 (Acción de Impugnación de Paternidad - Filiación), fijada para el día 11 de octubre de 2012 a las 11 horas, debiendo comparecer personalmente con sus respectivos documentos de identidad y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento del Art. 61 de la citada ley. Fdo: Gabriel Eugenio Tavip - Juez - María Eugenia Medrano - Secretaria. Oficina: 5 de Septiembre de 2012.

5 días - 23640 - 19/9/2012 - s/c

VILLA MARIA. En autos: "Rogero Gabriela Leonor c/ Cooperativa del Trabajo Eventur Limitada y Otro - Ordinario - Despido", que se tramitan por ante esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se ha dictado la presente resolución: "Villa María, 30 de agosto de 2012; Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo manifestado por la letrada patrocinante de la actora, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día 06 de septiembre de 2012 y en consecuencia desígnase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 22 de

octubre de 2012 a las 12 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Cítese por edictos al Representante Legal de la Cooperativa de Trabajo Eventur Limitada, para que comparezcan a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al BOLETÍN OFICIAL y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia, fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese". Fdo. Dr. Carlos A. Azocar, (Vocal), Dr. Carlos E. Oyola (Secretario).

5 días - 23408 - 18/9/2012 - s/c

SENTENCIAS

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra REBOLLO, MIRIAM MABEL -P.V.E. Expte (1514817/36)", se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.-" Córdoba, Veinte de Julio de dos mil once- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: . . RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por DINAR S.A. en contra de REBOLLO MIRIAM MABEL D.N.I. 12.812.221, hasta el completo pago de la suma de pesos CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 46,50), mas intereses según el considerando respectivo.-2) Costas a cargo del accionado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Agustin Lascano Villafañe, en la suma de Pesos un mil cuarenta y cinco con ochenta centavos ($ 1.045,80) y con más la suma de pesos trescientos trece con setenta y cuatro centavos ($ 313,74), por los honorarios previstos en el art. 104 inc. 5º de la Ley 9459.- . Protocolícese, hágase saber y dése copia.- " Fdo. Dr. RODOLFO ALBERTO RUARTE, JUEZ.-

3 días 23664 - 19/9/2012 - $ 56.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra FIGUEROA RUBEN HUGO– P.V.E. Expte (353.852/36)", se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS.-" Córdoba, dieciséis de Junio del dos mil cinco.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: . . RESUELVO: I) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por DINAR S.A. en contra del demandado FIGUEROA RUBEN HUGO, hasta el completo pago de la suma reclamada, de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES ($ 1.563,00), con mas los intereses y costas en la forma establecida en el considerando pertinente.- II) Imponer las costas a la vencida SEÑOR FIGUEROA RUBEN HUGO.- III.- Regular los honorarios profesionales del Dr. AGUSTIN LASCANO GARZON y JUAN BARIZABAL IZZO, en conjunto y proporción de Ley, en la suma de Pesos QUINIENTOS NOVENTA ($ 590,00), y en la suma de Pesos Setenta y cuatro ($ 74,00) atento lo prescripto por el art. 99, inc. 5º de la Ley 8.226.-. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- " Fdo. Dr. MANUEL JOSE MACIEL, JUEZ.-

3 días – 23667 - 17/9/2012 - $ 64.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra JACOMO JAVIER HERNAN– P.V.E. Expte (1337072/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos cincuenta y nueve-" Córdoba, 3 de diciembre de dos mil diez.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: . . RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de JACOMO, JAVIER HERNAN D.N.I. 27.188.990, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos trescientos cincuenta y tres con cincuenta centavos ($ 353,50), con mas sus intereses en la forma dispuesta en el considerando respectivo.- 2º) Imponer las costas al demandado vencido, a cuyo fin se difieren los honorarios del Dr. Juan Barizabal Izzo, para cuando exista planilla de liquidación en los presentes, de conformidad a lo establecido en el considerando respectivo. 3º) Regular los honorarios del Dr. Juan Barizabal Izzo en la suma de pesos doscientos sesenta y nueve con veintidós centavos ($ 269,22), en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5º de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- " Fdo. Dra. VIVIANA SIRIA YACIR, JUEZ.-

3 días – 23668 - 17/9/2012 - $ 68.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 19 º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra GONZALEZ GUILLERMO ANTONIO – P.V.E. Expte (1295556/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Quinientos veintidós.- Córdoba, 15 de Octubre de dos mil diez.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por DINAR S.A. en contra de GONZALEZ GUILLERMO ANTONIO, en su carácter de contratante, hasta el completo pago de la suma reclamada, de Pesos CUATROCIENTOS SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 406,50), más los intereses establecidos en el considerando IV- 2) Imponer las costas al demandado señor GONZALEZ GUILLERMO ANTONIO, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales definitivos del Dr. JUAN BARIZABAL en la suma de Pesos QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 20/100 ($ 551,20), correspondientes a las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva y al proceso ejecutivo, con mas la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 40/100 ($ 254,40) correspondientes a los honorarios previstos en el art. 104 inc. 5, de la Ley 9459- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. Marcelo Adrian Villarragut, JUEZ.-

5 días – 23670 - 17/9/2012 - $ 72.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra RODRÍGUEZ, GRACIELA DEL CARMEN – P.V.E. Expte (1..140.496/36)", se ha dictado la siguiente : SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS DOCE.- Córdoba, diez de Junio del año Dos mil diez.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de RODRÍGUEZ GRACIELA DEL CARMEN D.N.I. 13.964.906, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO ($ 534,00), con mas sus intereses calculados conforme en el considerando tercero.- 2) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Juan Barizabal Izzo, tanto por los trabajos realizados en la preparación de la vía ejecutiva como en la demanda ejecutiva, en la suma de pesos Trescientos sesenta y ocho con sesenta centavos ($368,60), con mas la suma de pesos Doscientos noventa y cuatro con ochenta y ocho centavos ($294,88) en concepto del rubro previsto por el art. 104 inc. 5º de la Ley 9.459.- PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.- Fdo. Dra. CLAUDIA ZALAZAR, JUEZ.-

3 días – 23669 - 17/9/2012 - $ 72.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra LENCINA, EDGAR ALEJANDRO – P.V.E. Expte (1.613.145/36)", se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS CINCO (305).-" Córdoba, 05 DE AGOSTO del año dos mil doce.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por DINAR S.A. en contra de LENCINA EDGAR ALEJANDRO hasta el completo pago del capital reclamado, o sea, la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTINUEVE ($ 729,00), más intereses según el considerando respectivo. 2) Costas a cargo del accionado, a cuyo fin diferir los honorarios del Dr. JUAN BARIZABAL IZZO por sus tareas profesionales para la oportunidad prevista en el art. 36 in fine de la Ley 9459. - PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DÉSE COPIA. .- " Fdo. Dr. OSVALDO EDUARDO PEREYRA ESQUIVEL, JUEZ.-

3 días – 23663 - 17/9/2012 - $ 52.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra LOPEZ SILVANA ANALIA– P.V.E. Expte (1283703/36)", se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS VEINTISIETE.-" Córdoba, 19 de Junio de dos mil doce.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: . . RESUELVO: I) . RESUELVO: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Silvana Analía LOPEZ, D.N.I. N° 25.937.081, hasta el completo pago del capital reclamado, esto es la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($ 667), con más los intereses, conforme a lo establecido en el considerando respectivo. II) Imponer las costas a la demandada en su calidad de vencida. III) Regular los honorarios del Ab. Juan BARIZAZAL IZZO, M.P.: 1-20492, por las tareas del juicio ejecutivo, en la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 18/100 ($ 795,18), por las tareas de preparación de la vía ejecutiva en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA CON 12/100 ($ 530,12) y, en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 59/100 ($397,59), por el concepto del Art. 104 Inc. 5to de la Ley 9.459. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER..- " Fdo. Dr. MANUEL JOSE MACIEL, JUEZ.-

3 días 23666 - 17/9/2012 - $ 64.-

COSQUIN: EL Sr. Juez de 1ra inst C.C. C. y Flia de la Ciudad de Cosquín. Sec Nº: 3 Dra Mirian González en los autos "MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE PUNILLA C/ BOLOGNA HECTOR - EJEC FISC.". (EXPTE 110695).- Se ha dictado la siguiente Resolucion: SENTENCIA NRO 163. Cosquín, 11/06/2012. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de Santa María de Punilla en contra de BOLOGNA HECTOR JORGE hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos Setecientos setenta y dos con noventa y siete centavos (772,97) con mas intereses de acuerdo con el Considerando pertinente. II) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Jose Ignacio Murua . - Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero-Juez.

5 días – 23418 - 18/9/2012 - $ 56.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 23º Nominación, de la ciudad de Córdoba, en autos: "Rennella Patricia Elena y Otro c/ Sucesores de Carolina Ambrosi - División de Condominio" - Expte. Nº 2238422 ha resuelto: Sentencia número 327. Córdoba, 31 de agosto de dos mil doce. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda impetrada por las Sras. Patricia Elena Rennella y Marta Susana Rennella, y en su mérito, ordenar la extinción del condominio mediante la realización en pública subasta del bien inmueble inscripto en Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio Nº 1834 Folio 1657 Año 1925. Disponer que la distribución del producido de subasta se realizará respetando las cuotas corres pondientes a cada uno de los comuneros y en lo demás de acuerdo a las disposiciones dispuestas para el juicio ejecutivo (art. 568 y ss. CPC). II) Imponer las costas por su orden (art. 131 CPC) y regular los honorarios al Dr. Héctor Eduardo Rennella en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta con sesenta y cinco centavos ($ 4.480, 65). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dése copia. Manuel E. Rodriguez Juarez – Juez. Córdoba, septiembre de 2012.-

5 días – 23517 - 18/9/2012 - $ 60.-

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL de 31va. Nom. (Tribunales I - Caseros 551 Piso 2, s/ Pasillo Central); NOTIFICA a FANNY MABEL GIOMPRINI mi.13.821.525 y RAUL ALBERTO RAMON BIANCHI d.n.i. 8.531.543 que en Autos "ORTIZ MARIA MERCEDES c/ BIANCHI AMBLETO JOSE ANTONIO y OTROS – DIVI SION DE CONDOMINIO- INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. LUIS EDGARDO CURA" Expte. Nº 2327114/36, se ha dictado el si guiente DECRETO: Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese a los Sres. Raúl Alberto Ramón Bian chi y Fanny Mabel Giomprini, para que en el termino de veinte días comparez can a estar a derecho, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento, con testen la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconven ción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. y Art. 117 Ley 9459. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo:

Dr. ALDO R.S. NOVAK. Juez. Ante mí: Dra. MARTA WEINHOLD de OBREGON. Secretaria.

5 días – 23419 - 18/9/2012 - $ 64.-

COSQUIN: EL Sr. Juez de 1ra inst C.C. C. y Flia de la Ciudad de Cosquín. Sec Nº: 3 Dra Mirian González en los autos "MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE PUNILLA C/ FERNANDEZ DE CHIODETTI SARA - EJEC FISC.". (EXPTE 110821).- Se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NRO 162. Cosquín, 11/06/2012. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por la Municipalidad de Santa María de Punilla en contra de Fernández de Chiodetti Sara hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos Setecientos setenta y dos con noventa y siete centavos (772,97) con mas intereses de acuerdo con el Considerando pertinente. II) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Jose Ignacio Murua . - Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero-Juez.

5 días – 23417 - 18/9/2012 - $ 52.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra FERNANDEZ JUAN JOSE ANTONIO– P.V.E. Expte (1501637/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Ciento treinta y dos (132).-" Córdoba, 27 de Marzo de dos mil nueve.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: . . RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por DINAR S.A. en contra de FERNANDEZ JUAN JOSE ANTONIO, hasta el completo pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO ($ 621,00), más intereses según el considerando respectivo..- 2) Costas a cargo del accionado, a cuyo fin diferir los honorarios del Dr. AGUSTIN LASCANO VILLAFAÑE por sus tareas profesionales, para la oportunidad prevista en el art. 36 in fine de la Ley 9459.-. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- " Fdo. Dr. OSVALDO EDUARDO PEREYRA ESQUIVEL, JUEZ.-

3 días – 23641 - 17/9/2012 - $ 56.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Excma. Cámara 2da. de Apelaciones Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Margarita Martinez Alles de Martinez ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados: "MASCARO RICARDO y MASCARO ALBERTO SOC DE HECHO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - OTROS INCIDENTES (art. 280 y sgtes. L.c.) - INCIDENTE DE EXCLUSION INICIADO POR CASTRO CARLOS CRISTOBAL y RODRIGUEZ GLORIA DEL CARMEN - (Expte. N° 647866/36)" a tenor de los siguiente: "Córdoba 22 de julio de 2010.- Atento la defunción acreditada el Sr. Carlos Cristobal Castro, y lo dispuesto en el arto 97 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial de conformidad a los prescripto por el art 152 y 165 del C.P.C. por cinco (5) días para que comparezcan en 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Fdo.: Dra. Margarita Martínez Alles de Martínez, Secretaria.- Asimismo, se les notifica del Auto Numero: trescientos once dictada por la la Excma. Cámara 2da. de Apelaciones Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MASCARO RICARDO y MASCARO ALBERTO SOC DE HECHO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - OTROS INCIDENTES (art. 280 y sgtes. L.c.) - INCIDENTE DE EXCLUSION INICIADO POR CASTRO CARLOS CRISTOBAL y RODRIGUEZ GLORIA DEL CARMEN - (Expte. N° 647866/36)" el que dispone: "Córdoba treinta y uno de mayo de dos mil diez. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1. Conceder la casación deducida por la Sindicatura amparo de' la causal prevista en el lnc. 1° del art 383 C.P.C.- 2.- No conceder la casación deducida por la Sra. Gloria del Carmen Rodríguez por el motivo electo (inc. 1° art C.P.C.), con costas a su cargo atento su condición de vencida (art. 130 C.P.C), fijando los honorarios correspondientes a la Sindicatura en las uma equivalente a sesenta jus (art 41 in fine Ley 9459). 3.- Protocolícese, hágase saber y elévense". Fdo. Dra. Silvana María Chiapero, Presidente; Dr. Mario Raúl Lescano, Vocal; Dra. Marta Nélida Montoto de Spila, Vocal.

5 días – 23239 - 19/9/2012 - $ 182.-

En los autos caratulados: "CARVAJAL, LILIANA BEATRIZ- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 2324638/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 13° Nom. C.C. - (Conc. y Soco N°1), por SENTENCIA N° 443 del 04.09.12, ... "SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra de la Sra. Liliana Beatriz Carvajal, (D.N.I. 16.744.596) con domicilio real en Manuel Oribe 2826 Barrio La France y procesal en calle Caseros 344 piso 5, Oficina 47 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.O ... III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquélla para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al síndico ... IV) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, rehaciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5 LC.O.) ... XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el nueve de noviembre de dos mil doce (09.11.2012) ... XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el cuatro de febrero de dos mil trece (04.02.2013).--XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del arto 37 de la L.c.a. y para el dictado de la resolución del arto 36 el seis de marzo de dos mil trece (06.03.2013).--- XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el diez de abril de dos mil trece (10.4.2013)…" Fdo: Dr. Carlos Tale, Juez. Córdoba, 5/9/2012.-

5 días – 23031 - 19/9/2012 - $ 147.-

Orden Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°3), de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Gamboa, en autos "CATERING ARGENTINA S.A. - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA - (EXPTE. 1090558/36)" se hace saber que mediante Sentencia N° 352 del 28/08/12 se ha resuelto declarar en estado de quiebra indirecta a CATERING ARGENTINA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Folio 5100, con fecha 9 de Noviembre de 1987 con domicilio social inscripto en calle Silvestre Remonda 350 de la ciudad de Córdoba y sede social en calle Agustín Roque Arias N° 2004 de la ciudad de Córdoba, CUIT N°30-61598005-2. Intimase a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbase a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo a.. prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimase a la fallida para que dentro del término de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el arto 86 Ley 24.522, y entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad .. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, que deberá requerir la verificación de sus acreencias conforme lo dispuesto por el arto 202 de la L.C.O .. Hágase saber a los interesados que la sindicatura será ejercida por el Estudio Contable Monsello – Lencina - Muiño con domicilio en calle 9 de Julio 183, 2° Piso "C" de esta ciudad, Córdoba, 04/09/12.

5 días – 23030 - 19/9/2012 - $ 154.-

El Sr. Juez de 18 Inst. y 260 Nom. en lo Civil, Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Lagorio de García; en los autos "GRENAT GIL Y CíA. S. R. L. - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 11073/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de agosto de 2012. Dispónese ordenar publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial del proyecto de distribución de acrecidos y liberación de reservas presentado a fojas 1384/1388. A la declaración de caducidad de dividendo, autos .... Fdo.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz (P.A.T.) - Juez. Dra. Adriana T. Lagorio de García -Secretaria.

2 días – 22864 - 18/9/2012 - $ 70.-

En los autos caratulados: "RACCA, DANIEL HECTOR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA" (EXTE. N° 1911636/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 13° Nom. C.C.- (Conc. y Soc N°1), por SENTENCIA N° 431 del 30.08.2012 .. SE RESUELVE: … I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Racca, Daniel Héctor (D.N.I. N° 17.629.475) con domicilio real en calle Roberto Levilier N° 1485,1er. piso, Dto. "A', Barrio Talleres y procesal en calle San Luis N° 695, ambos de esta ciudad (fs. 140)-- II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por la Cra. Sandra A. Pigini (M.P. 10-10543-8) con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 306 - 2do. piso - Of. B de esta ciudad IV) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. V) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho XIII) Hacer saber a los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor y anteriores a este resolutorio que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (arts. 202 y 280 de la L.c.a.). XV) Establecer como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General a que alude el art 39 de la ley 24.522, el día cuatro de Octubre de dos mil doce (4/10/2012) .... --Fdo. : Dr. Carlos Tale, juez. Córdoba, 03.09.2012.

5 días – 22865 - 19/9/2012 - $ 133.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Dr. Gustavo A. Massano, Secretaría N° 2, en los autos: " Bossa Abel Sebastián - Concurso Preventivo (Hoy Quiebra Consecuencial)", se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 13 de agosto de 2012. Atento surgir de los presentes autos (fs. 483) el fallecimiento del fallido y la citación formulada a fs. 485, siendo que no existen constancias de que se haya iniciado declaratoria de herederos, cítese a los herederos del fallido Sr. Bossa Abel Sebastián, DNI. N° 6.563.202 por medio de edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. y C. que se publicarán por cinco veces durante diez días en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de mayor circulación, para que en el término de veinte días comparezcan en los presentes autos en la medida de su interés debiendo unificar personería en los términos del art. 105 de la Ley 21522. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Dra. Anahí Beretta, Sec...

5 días - 22859 - 17/9/2012 - $ 133.-

El Sr. Juez a cargo del Juzg. 1 ° Inst. y 7ma. Nom. Civil y Como Conc. y Soco Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "FAST S.RL. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2305228/36),ha resuelto por Sentencia N° 53 del 17/08/12: 1) Declarar en estado de quiebra a "FAST S.R.L.", con sede social en calle Francisco Narciso de Laprida N° 1.837, de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el día 9 de septiembre de 1996, al Folio N° 4666 A° 1996. VIII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas, procedan a entregarlos al órgano sindical. IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho y, asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura el 17 de octubre de 2012, debiendo atenerse a cuanto prescribe el arto 200 L.C.Q., en lo pertinente. Hácese saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor.. XXII) Intimar a la fallida para que, en el término de veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. XXIII) Intimar a la fallida y a los administradores de la fallida para que, dentro de las cuarenta y ocho horas de notificada la presente, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Síndico Designado: Cr. Saúl Rozenbaum. Domicilio: Coronel Olmedo N° 51, ciudad de Córdoba. Tel 0351- 155529175. Of. 30/08/12.-

5 días – 22858 - 17/9/2012 - $ 161.-

En los autos caratulados "CEBALLOS, Silvia Susana – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. nº 2323034/36), tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Antinucci, mediante SENTENCIA Nº 436 del 31.08.2012, se abrió el Concurso Preventivo de la Sra. Silvia Susana Ceballos, D.N.I nº 6.679.205, con domicilio real en calle La Plata nº 453, piso 5, depto. "B", Bº Juniors, y comercial en Pasaje Revol 322, PB, depto. 1, Bº Guemes, ambos en ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 31.10.2012, ante el Síndico designado Cra. Sandra A. Pigini, M.P. 10-10543-8, con domicilio fijado en Av. Vélez Sarsfield 306, piso 2, Of. "B", de esta Ciudad.

5 días - 23352 - 17/9/2012 - $ 91.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

OLIVA - El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial,

Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, de la Ciudad de Oliva; cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho ala herencia y/o bienes de Don HEREDIA SERGIO ALEJANDRO, en los autos caratulados "Heredia Sergio Alejandro • Declaratoria De Herederos " Expediente N° 645612, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Oliva, (23) veintitrés de agosto del año dos mil doce. Fdo: Dr. Marcelo J. Salomon (Juez P.L.T), Dr. Víctor Adrián Navello, (Secretario).

5 días - 22868 - 20/9/2012 - $ 45.-

OLIVA - El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante: ADINA JOSEFA MARCHISIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar .participación en autos: "Marchisio, Adina Josefa - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 648948). Fdo. Víctor A. Navello -Secretario - Dr. Raúl Jorge Juszczyk- Juez. Oliva, Agosto de dos mil doce.

5 días - 22867 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo (Cba.), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante: SCARAMUZZA, ROBERTO VICTOR; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Scaramuzza, Roberto Víctor Declaratoria de Herederos - N° 309100 - Cuerpo 1", bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo (Cba.), de Agosto de 2012.-

5 días - 22863 - 20/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Secretaría Número 1 en autos Maretto Amado Francisco - Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MARETTO AMADO FRANCISCO para que en el plazo 'de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 27 de Agosto 2012, Secretaria Dra. Silvia Raquel Lavarda. Juez; Dr. Víctor Hugo Peiretti.

5 días - 22850 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA MARÍA DEL CORAZÓN DE JESUS LASCANO, en autos caratulados "Lascano, Teresa María Del Corazón De Jesús - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2304882/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2012. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez - Secretaria: Mariana E. Molina De Mur.

5 días - 22892 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - EL Señor Juez en lo Civil y Comercial 1° Instancia y Quinta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 9, en los autos caratulados "Trucco Anselmo Ángel - Declaratoria de Herederos - (Expte 640479)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ANSELMO ÁNGEL TRUCCO, LE. N° 6.575.258, para que en el término de veinte días comparezcan a estar él derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero - Juez - Carolina Cecilia Sangroniz - Secretaria. Río Cuarto, 07 de Agosto de 2012.

5 días - 22893 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de CORTEZ CHRISTIAN FRANCO, DNI N° 25.045.933, en autos "Cortez, Christian Franco- Declaratoria de Herederos - Expte. 2322617/36" para que dentro de los veinte días siguientes a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de agosto de 2012. Juez Maciel, Manuel José. Pro Secretario: Garrido, Alejandra Fátima

5 días - 22894 - 20/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores quedados al fallecimiento de la señorita RITA SEVERA SORIA, DNI. N° 3.695.609, quien falleció el día 31 de agosto de 2003, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "Rehace En Autos: "Soria Rita Severa - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 14 - 07 de octubre de 2009 - Rehace: 14-05-2012", bajo apercibimiento". Of., 15 de agosto de 2012. Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.- Secretaria N° 2".

5 días - 22798 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41 Nom en lo C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a la sucesión de RAÚL RAMÓN RODRIGUEZ en autos: Rodríguez Raúl Ramón -Declaratoria de Herederos- (Expte. 2211139/36) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 27 de Junio de 2012. Secretaria Pucheta de Barrios, Juez: Roberto Cornet.

5 días - 22796 - 20/9/2012 - $ 45.-

COSQUIN - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE SANTIAGO MORENO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "Moreno, Jorge Santiago- Declaratoria de Herederos". Cosquín, 11 de Mayo de 2012. Dr. Nelson H. Ñañez - Secretario.

5 días - 22795 - 20/9/2012 - 4 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de RAMON ISABEL BARRERA y/o RAMON YSABEL BARRERA - L.E. N° 3.014.381 y EREMITA HILARIA CASTRO - L.C. N° 1.584.489 - para que en el termino de veinte días a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho ya tomar participación de ley en los autos:" Barrera Ramón Isabel y Castro Eremita Hilaria - Declaratoria de Herederos- Expte N° 16 -Letra "B" -Año 1998 - Oficina 23 de Julio de 2012. Dr. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria N° 1.

5 días - 22832 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación C. C y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante JUAN CARLOS MIGUEL, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Miguel Juan Carlos Declaratoria de Herederos" bajo los apercibimientos de ley. Villa Dolores, 02 de agosto de 2012.

5 días - 22838 - 20/9/2012 - $ 45.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El Sr. Juez de 1° Instancia Única Nominación C. C. Flía., Control, Menores y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante TERESA SANTA ROTTA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos, caratulados: "Rotta, Teresa Santa- Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Dr. Claudio Daniel Gómez- Juez. Secretaria Única. Of., Septiembre de 2012.

5 días - 22234 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Ortiz, Héctor Gustavo, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BACCOLA, CARLOS ARGENTINO, en autos "Baccola, Carlos Argentino - Declaratoria De Herederos-" Expte. N° 2318747/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba 9 de agosto de 2012. Secretaria: Dra. Romero, María Alejandra.

5 días - 22836 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 5° Nominación, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaría N° 9, en autos: "Balangero Nélida y/o Nélida Lucia- Declaratoria de Herederos - Expediente 554701", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante NÉLIDA y/o NÉLIDA LUCIA BALANGERO, M.I. 1.057.866, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Fdo.: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez. Of., 15 de agosto de 2012. Sangroniz, Sec..

5 días - 22941 - 20/9/2012 - $ 45.-

RIO CUARTO - La Señora Juez de 1° Instancia y 5ta Nominación, en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Sec. N° 10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SIRA EVELINA COSER DNI. 10.054.551 en estos autos caratulados "Coser Sira Evelina - Declaratoria de Herederos" - Expte N° 639211, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado, Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez. Dr. Leonardo Miatello, Secretario. Río Cuarto, 13 de agosto de 2012.

5 días - 22942 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HERIBERTO PABLO SOMARE, D.N.I. N° M 6.658.818, en estos autos caratulados "Somare Pablo Heriberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 615740", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta - Juez. Dra. Laura Luque Videla - Secretaria. Río Cuarto, 29 de agosto de 2012.

5 días - 22944 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS SANTOS CARRANZA, en autos caratulados: Carranza Carlos Santos- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 543943, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez.

5 días - 22943 - 20/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - EL Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría N° 5, Martín Lorio, en los autos caratulados "Torasso Narciso Francisco Bautista Declaratoria de Herederos ", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, NARCISO FRANCISCO BAUTISTA TORASSO, MI 6634533, para que en el término de 20 días a contar de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna: Juez.

5 días - 22945 - 20/9/2012 - $ 45.-

RIO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Cossani en los autos caratulados Compagnucci Juan Alfredo y Cocco Ursula Clementina y/o Cocco de Compagnucci Ursula Clementina - Declaratoria de Herederos Expte. N° 400488" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. URSULA CLEMENTINA COCCO, D.N.I. N° 7.787.276, para que en el término de veinte días a partir de última fecha de publicación Y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho Y tomen participación. Of., 21 de Agosto de 2012. Cossarini, Sec..

5 días - 22946 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO FRANCISCO ISAIAS ó CUELLO FRANCISCO ISAÍAS ó CUELLO FRANSISCO ISAIAS, D.N.I. N° 6.644.258, en autos caratulados "Cuello Francisco Isaias o Francisco Isaías o Fransisco Isaías - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 587939 de fecha 10/05/2.012, Y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de

publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10 de Mayo de 2012. Juez: Ariel A. G. Macagno. Secretaría: Susana A. Piñán.

5 días - 22842 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor GUSTAVO DAVID PISTONE , en los autos caratulados " Pistone Gustavo David - Declaratoria de Herederos ", para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 27 de agosto de 2.012. Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez. Dra. Elisa S. Molina Torres, Secretaria.

5 días - 23172 - 20/9/2012 - $ 45.-

LABOULAYE - El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de Octava Circunscripción de la ciudad de Laboulaye, Secretaría a cargo del Dr. Jorge David Torres. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de GRACIELA LILIANA CHIAPELLO para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos . "Chiapello Graciela Liliana s/Declaratoria de Herederos". Publíquense edictos citatorios en el boletín oficial por el término de ley. Laboulaye, 28 de agosto de 2012. Fdo: Dr. Pablo Actis Juez PLT; Dr. Jorge David Torres. Secretario

5 días - 23170 - 20/9/2012 - $ 45.-

LABOULAYE - El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaría a cargo del Dr. Jorge David Torres de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. DANIEL ARMANDO PIERUCCI para que en término de veinte días a partir de la última fecha de publicación del edicto y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "Pierucci, Daniel Armando s/ Declaratoria de Herederos". Laboulaye, 30 de Agosto de dos mil doce.

5 días - 23169 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° cuatro (4) a cargo de la Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria en autos: "Alba Marcos Daniel - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 652747 cuerpo I)-", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Don ALBA MARCOS DANIEL D.N.I. N° 29.961.888, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Ariel A. G. Macagno - Juez - Sulma S. Scagnetti de Coria - Secretaria. Oficina, 27 de Agosto de 2012.

5 días - 23164 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO ARNOLDO BALDERRAMOS, en autos caratulados: Balderramos Mario Arnoldo- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez; María Soledad Fernández, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22984 - 20/9/2012 - $ 45 .-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, en autos caratulados "Achad, Jorge Eduardo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 613611)", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE EDUARDO ACHAD, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 22977 - 20/9/2012 - $ 45.-

COSQUIN - La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABADAS GABRIEL en los autos caratulados " Cabadas Gabriel - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 13 de Junio de 2012 . Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero -Jueza y Dra. Nora Palladino - Secretaria.

5 días - 22965 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial y 44° Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MOLINA en los autos: "Mihocevich, Azucena Juana - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2322401/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mira, Alicia Del Carmen- Juez- López Peña De Roldan M. Inés- Sec.. Of., 17.08.2012.

5 días - 22972 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA CURA BROCHERO - El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flía, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante SAVORGNANO, NELVIDO PATRICIO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "Savorgnano, Nelvido Patricio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 22 de agosto de 2012. Fdo: Juan Carlos Ligorria - Juez; Fanny Mabel Troncoso - Secretaria.

5 días - 22992 - 20/9/2012 - $ 45.-

DEÁN FUNES - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, en los autos caratulados: "Martínez de Lallana, Noemí Magdalena - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 554493 - Fecha de Inicio 11/04/2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante NOEMI MAGDALENA MARTINEZ DE LALLANA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de julio de 2012.

5 días - 23027 - 20/9/2012 - 4 45.-

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación, Secretaría N° 2 en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO BARTOLOMÉ CRAVERO, en autos caratulados "Cravero, Alberto Bartolomé - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 653718) por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Sec. Dra. Claudia Silvina Giletta- San Francisco, 5 de septiembre de 2012.

5 días - 23028 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, CAMARGO ROBERTO LUIS-CAMARGO JERONIMO RICARDO, en los autos caratulados "Camargo, Roberto Luis-Camargo Jerónimo Ricardo- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2295425/36, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la ultima publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de mayo 2012.Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez. Elvira García de Soler- Secretaria.

5 días - 23001 - 20/9/2012 - 4 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIONGO, MAFALDA, en autos caratulados: Giongo Mafalda- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 653974, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr, Olcese Andrés, Juez; Dr. Boscatto Mario Gregorio, Secretaria.

5 días - 22995 - 20/9/2012 - $ 45 .-

OLIVA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Navello, en autos denominados "RANALDI MARÍA TERESA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 617284) cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Oliva, 27 de agosto de 2012. Fdo: Dr. Alberto R. Domenech (Juez) - Dr. Víctor A. Navello (Secretario).

5 días - 23102 - 20/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez Dr. Fernando Aguado, de Tribunal Civil - Comercial de Conciliación y Flía., Secretaría Núm. Dos de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MOCCI, CARLOS ERNESTO- Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos ut supra mencionados. Cruz del Eje 18 de Julio de 2012.

5 días - 23080 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 32° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. LADISLAO ALFREDO GARCIA y JOSEFA HAYDEE JORDAN en estos caratulados "García, Ladislao Alfredo - Jordan, Josefa Haydee - Declaratoria de Herederos - Expte N° 2303109/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2012. Fdo: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo (Juez) Fournier, Gabriel Mauricio (Prosecretario Letrado).

5 días - 23081 - 20/9/2012 - $ 45.-

La Sra. Juez de 1° Instancia y 46° Nom. en lo Civ. y Com., de ésta ciudad de Córdoba, Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alfredo Arévalo , en los autos caratulados: "Casalini Velio Vicente - Alicia Del Valle Silva s/ Declaratoria de Herederos (Expte. 2331332/36), ", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes del Sr. VELIO VICENTE CASALINI y la Sra. ALICIA DEL VALLE SILVA, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, treinta y uno (31) de Agosto de 2012. Fdo.: Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Dr. Jorge Alfredo Arévalo.

5 días - 23086 - 20/9/2012 - $ 45.-

La Sra. Juez de 1° Instancia de 22° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, RICARDO ANIBAL, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: González, Ricardo Aníbal - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2323447/36), bajo apercibimiento de ley. Secretaría: Monay de Lattanzi, Elba Haidee. Of., 4/9/12.

5 días - 23090 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIENDO JORGE RAUL. En autos caratulados: Liendo Jorge Raúl - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2305146/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Julio de 2012. Secretaría: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 23070 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RITTER NELIDA - IMHOFF RAUL BENITO. En autos caratulados: Ritter Nélida - Imhoff Raúl Benito - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2317127/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Julio de 2012. Secretaría: Dra. Alonso de Márquez María Cristina - Juez: Dr. Lucero Héctor Enrique.

5 días - 23071 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El Juzg. Civ. Como y de Conc. de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS MEDINA, en los autos caratulados "Medina, Juan

Carlos- Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 23 agosto de 2012.

5 días - 22837 - 20/9/2012 - $ 45.

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO GRANDE e ILDA ANTONIA CAMOLETTO. En autos caratulados:

Grande Francisco - Camoletto Ilda Antonia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2333705/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Agosto de 2012. Secretaría: Dra. Weinhold de Obregón Marta Laura - Juez: Dr. Aldo R. S. Novak.

5 días - 23072 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA DEL VALLE GODOY. En autos caratulados: Godoy Graciela Del Valle - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2309675/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de Agosto de 2012. Secretaria: Dra. Mir Raquel Inés - Juez: Dr. Laferriere Guillermo Cesar.

5 días - 23073 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRADO ROSA CATALINA. En autos caratulados: Prado Rosa Catalina- Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2233967/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Julio de 2012. Secretaria: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa -

5 días -23074 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHIKILIAN MIGUEL. En autos caratulados: Chikillan Miguel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2304771/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08 de Agosto de 2012. Secretaria: Dr. Fassetta Domingo Ignacio - Juez: Dra. Sammartino de Mercado María Cristina.

5 días - 23075 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don EUCLIDES MATEO MELANO, D.N.I. N° 6.541.298, en estos autos caratulados "Melano, Euclides Mateo - Declaratoria de Herederos" (Expte. 15 "M" 12), por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 24 de agosto de 2012.- Fdo: Dr. Hernán Carranza - Pro Secretario.

5 días - 23152 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1 ° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: NORA JACINTA MORLEY y FERNANDO JOSÉ BRONDO, en los autos caratulados: "Morley, Nora Jacinta - Brondo, Fernando José - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 2296484/36), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos arriba caratulados, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Mira, Alicia del Carmen - Juez - López Peña de Roldán, María Inés - Secretaria- Córdoba, Septiembre de 2.012.

5 días - 23068 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. de 1° Nominación, de ésta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. POMPILIO, PALMIRA ELVIRA en los autos caratulados: "Olearo, Osvaldo Salvador - Pompilio Palmira Elvira - Declaratoria de Herederos" Expte. 1948053/36, por el término de Veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Lucero, Héctor Enrique (Juez) Dra. Alonso de Márquez, María Cristina (Secretaria).- Córdoba, Setiembre de 2012.

5 días - 23067 - 20/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1° Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Cruz del Eje, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de LIDIA DEL VALLE BARRIONUEVO y de JESÚS FRANCISCO MORENO, en autos caratulados "Barrionuevo Lidia del Valle y Otro - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra "B"- N° 24/2011" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, a comparecer a estar a derecho y a tomar participación por el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 13 de Agosto de 2012. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretario.

5 días - 23055 - 20/9/2012 - $ 45.-

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decimosegunda Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de NÉLIDA EVELINA PUISSEGUR e ISAAC JOSÉ o ISSAC JOSÉ CONDE en los autos caratulados: "Puissegur, Nélida Evelina - Conde, Isaac José - Declaratoria de Herederos - Expte. 2326890/36" y a los que se consideren con derecho a las sucesiones por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de agosto de 2012. Dra. Marta Soledad González de Quero, Juez; Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi, Secretaria.

5 días - 23057 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVERA MARIA ADELINA en los autos caratulados Rivera María Adelina - Declaratoria de Herederos Expte Letra R - N° 15/12 para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. : Dr. Galo E. Copello - Juez. Dr.- Mario A. Maujo, Secretario. Of., 23/08/12.

5 días - 23069 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO RAJEVIC, en autos caratulados: Rejevic Pedro- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2233208/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Dra. María Gabriela Arata de Maymo, Secretaria.

5 días - 23126 - 20/9/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. y 50° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Prieto Alicia Susana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CLEOFE SINFOROSA NIEVAS, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "Nievas Cleofe Sinforosa - Declaratoria de Herederos ", (Expte. N° 1792009/36). Córdoba, 10 de Mayo de 2012. Fdo.: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María - Juez; Dra. Salort de Orchansky Gabriela Judith - Prosecretaria.

5 días - 23091 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - La juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 5° Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaría a cargo de la Dra. Carina C. Sangroniz, en los autos caratulados: "Busto o Bustos, Jesús Amado y Busto o Bustos Santiago Ramón- Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BUSTO ó BUSTOS, JESUS AMADO, DNI. 11.203.928, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03 de Agosto de 2012. Fdo Dra Rita V. Fraire de Barbero- Juez; Dra. Carina C. Sangroniz, Secretaria.

5 días - 23339 - 20/9/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO EDUARDO GIANONNI, L.E. 6.501.451, en autos caratulados "Gianonni Mario Eduardo - Declaratoria de Herederos", para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Dr. Raúl Oscar Arrázola - Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa -Secretario. La Carlota, setiembre 08 de 2012.

5 días - 23340 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA CURA BROCERO - El Sr. Juez de 1° Inst. y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria en los autos caratulados: "Pedernera, José Ignacio y Otros- Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de los causantes BERTA LIDIA ALLENDE, JOSÉ IGNACIO PEDERNERA y JOSÉ DANTE PEDERNERA, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 03 de septiembre de 2012.

5 días - 23157 - 20/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia, de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de OLIVA, MARÍA ANGÉLICA DEL CARMEN, en los autos caratulados Oliva, María Angélica del Carmen - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 29- 27/07/2012 por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 30 de agosto de 2012. Fdo. Fernando Aguado -Juez- Adriana Sánchez de Marín -Secretaria.

5 días - 23242 - 20/9/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JULIO JUAN en los autos caratulados: "Juan Julio- Declaratoria De Herederos Exped. 2325892/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. "Fdo.: Dr. Laferriere, Guillermo Cesar, Juez, Dr. Maina, Nicolás, Secretario. Córdoba, 3 de Setiembre de 2012.

5 días - 23220 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WILHELM o WILHELM HEINRICH GUNTER HELMUT o GUILLERMO ENRIQUE GUNTERO HELMUT o WILHELM HEINRICH GUNTER HELMUT KRATZIG o KRATZIG, en autos caratulados: Kratzig Wilhelm o Wilhelm Heinrich Gunter Helmut o Guillermo Enrique Guntero - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321468/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de agosto de 2012. Fdo.: Bruera Eduardo Benito, Juez; Miro María Margarita, Secretaria.

5 días - 23221 - 20/9/2012 - $ 45 .-

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 6° Nom. de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaria Monfarrel, Ricardo Guillermo, en autos "Iriarte, Teresa Adela y Bolognino Domingo - Declaratoria De Herederos" (Expte. N° 2326993/36), cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA ADELA IRIARTE, D.N.I. F° N° 7.349.721 y DOMINGO BOLOGNINO, D.N.I. N° 2.784.782, por el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Clara María, Cordeiro - Juez - Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.

5 días - 23222 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarenta y Cuatro Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de los causantes FRANCISCO CAPPELLETTI y MARÍA ISABEL VARELA, en autos caratulados Cappelletti, Francisco -Varela, María Isabel - Declaratoria de Herederos Exp. N° 2327352/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Fdo. Mira, Alicia Del Carmen- Juez. - Juárez Mariano. Prosecretario.

5 días - 23223 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARÍA - La Señora Jueza de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen

participación bajo apercibimiento de ley, mediante publicación de edictos a realizarse en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPC) en autos caratulados "BARBERO, NÉSTOR ROBERTO ROMÁN - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 613822". Villa María, 08/08/12. Fdo. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. María Soledad Fernández, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 23240 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don ATILIO DOMINGO BARBUY, D.N.I. 6.551.154, en autos caratulados "Barbuy, Atilio Domingo - Declaratoria de Herederos" (Expte N° "B" 05/2012), para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 07 de agosto de 2012. Dr. Galo E. Copello (Juez); Dra. Elisa B. Molina Torres (Secretaria).

5 días - 23263 - 20/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia, de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de EULALIA TERESA CATALINA MORIONDO, en los autos caratulados Moriondo Eulalia Teresa Catalina -Declaratoria De Herederos- Expte: N° 41 -24/07/2012, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 28 de agosto de 2012. FDO. Fernando Aguado, Juez- Esteban Raúl Angulo - Secretario.

5 días - 23265 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Vega Silvia Beatriz -Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2318147/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SILVIA BEATRIZ VEGA, por el término de veinte días y bajo apercibimiento legal. Dra. Patricia Verónica Asrin -Juez- Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi -Secretaria. Córdoba, de Septiembre de 2012.

5 días - 23210 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1 ° Inst. y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FAMA, ANDRES JOSE, en los autos caratulados "Fama, Andrés José - Declaratoria de Herederos ", Expediente N° 2322094/36 para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: García Sagués, José Luis - Juez- Trombetta De Games, Beatriz Elva - Secretaria. Córdoba 13 de Agosto de 2012.

5 días - 23211 - 20/9/2012 - $ 45.-

COSQUIN - El Sr. Juez de Primera 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de CLEMENTE EULALIO BRITO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "Brito, Clemente Eulalio - Declaratoria de Herederos". Of., 15 de Marzo de 2011. Dr. Nelson H. Ñáñez, Secretario.

5 días - 23251 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN FRANCISCO AGÜERO o JUAN FRANCISCO AGÜERO ARIAS, en los autos caratulados "Agüero, Juan Francisco -Agüero Arias, Juan Francisco- Declaratoria de Herederos-" Expte. N° 2143543/36, Cpo. 1, para que en el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cba, 30 de Agosto de 2012. Fdo: Faraudo Gabriela Inés, Juez- Derna María Virginia, Prosecretaria Letrada.

5 días - 23209 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de HECTOR ENRIQUE GOMEZ, en los autos caratulados: "Gómez Héctor Enrique - Declaratoria de Herederos" Expte. 646598, para que en el término de 20 días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Of., 21 de agosto de 2012. Dr. Andrés Olcese: Juez - Dra. Lorena P. Angeli, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 23207 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551 (Tribunales 1), segundo piso sobre calle Arturo M. Bas, en autos: "SUÁREZ, JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2314663/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de Agosto de 2012. Federico Alejandro Ossola, Juez - Viviana Graciela Ledesma, Pro Secretaria.

5 días - 23217 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Quincuagésima Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Gómez, Celia - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 2298796/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CELIA GOMEZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif .. Ley 9135). Córdoba, 25 de Julio de 2012. Firmado: Dra. Claudia Elizabeth Zalazar - Juez; Dr. Horacio Armando Fournier - Secretario.

5 días - 23218 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y 4ta. Nominación, en los autos "Cereso, María del Carmen -Declaratoria de Herederos -Expte. N° 2315417/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012.- Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone -Juez-; Leticia Corradini de Cervera - Secretaria.

5 días - 23219 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA CELESTINO CELSO o FERREIRA SELESTINO SELSO y MARÍA LUCÍA GONZALEZ, en autos caratulados: Ferreyra Celestino Celso o Ferreira Selestino Selso y María Lucía González - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez; Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria.

5 días - 23244 - 20/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAYA EDINA REGINA, en autos caratulados: Zaya Edina Regina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1957824/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González Zamar, Juez; Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria.

5 días - 23243 - 20/9/2012 - $ 45 .-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil y Com. y Conc. de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Secretaría a cargo del autorizante cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ANGELA OCHOA u OCHOA DE TOBARES u OCHOA de TOVARES y GUMERSINDO TOVARES o TOBARES para que en el término de veinte días contados a partir de la ultima publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en esto autos caratulados "Ochoa u Ochoa de Tobares u Ochoa de Tovares Ángela y Otro - Declaratoria de Herederos - Expte. O - 26/12. Of., 3 de septiembre de 2012 . Dra. María Victoria Castellano (Secretaria).

5 días - 23258 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil y Com. y Conc. de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Secretaría a cargo del autorizante cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSSES MARIANO para que en el término de veinte días contados a partir de la ultima publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en esto autos caratulados "0sses Mariano - Declaratoria de Herederos - (Expte. 0- 29/12). Of., 3 de septiembre de 2012. Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.

5 días - 23257 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; en estos autos caratulados "VALENTE, MARÍA EUGENIA - Declaratoria de Herederos" (N° Expte. 2305972/36). Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Fdo: Sammartino de Mercado, María Cristina: Juez; Prieto Alicia Susana: Secretario.

5 días - 23252 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento; en estos autos caratulados "Gallo, Marta Alicia - Declaratoria De Herederos" (N° Expte. 2328301/36). Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Fdo: Sammartino de Mercado, María Cristina: Juez; Fassetta, Domingo Ignacio: Secretario.

5 días - 23253 - 20/9/2012 - $ 45.-

La señora Juez de Primera Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. LUIS TRINIDAD MORENO, en los autos caratulados "Moreno Luis Trinidad - Declaratoria De Herederos "Expte. N° 2326316/36, para que dentro de los veinte (20) días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Verónica carla Beltramone, Juez; Dra. Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

5 días - 23254 - 20/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. Carina Cecilia Sangroniz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NILMO MUZZIO o MUZIO, L.E. N° 6.628.673, en autos caratulados "Muzzio o Muzio, Nilmo s// Declaratoria De Herederos", Expediente numero 645335, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar partarticipación. Of., de agosto de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Freire de Barbero - Juez. Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria Letrada.

5 días - 23309 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENRIQUE YEDRO, L.E. N° 6.632.571 y PETRONA DEL CASTULLO DE YEDRO, L.C. N° 7.796.839, en autos caratulados: Yedro Enrique - Del Castillo de Yero Petrona- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2203186/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Orgaz Gustavo, Juez; Dra. Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 23305 - 20/9/2012 - $ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Damián E. Abad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORNARA, SERAFINA, en autos caratulados: "Cornara, Serafina-Declaratoria De Herederos"- Expediente N° 87 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 05 de septiembre de 2012. Fdo. Damián E. Abad, Juez. Ramiro Gonzalo Repetto, Secretario.

5 días - 23266 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ATILIO DOMINGO BARBUY, en autos caratulados: Barbuy Atilio Domingo- Declaratoria de Herederos - Expte. B-05-2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Molina Torres, Secretaria.

5 días - 23267 - 20/9/2012 - $ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONOR ROSITA BELITTA y/o LEONOR ROSITA BELITTA FUCCI, en autos caratulados: Belitta Leonor Rosita y/o Leonor Rosita Belitta Fucci- Declaratoria de Herederos - Expte. B N° 54-2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, Secretaria.

5 días - 23268 - 20/9/2012 - $ 45 .-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. C.C.C. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor JOSE FONTANA, en los autos caratulados: "Fontana José - Decl. de Hered." Expte. Letra "F", N° 14 - 2003, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 27 de Noviembre de 2.003. Fdo: Oscar R. Bertschi - Juez; Nélida Z. de Daniele.

5 días - 23269 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. de Bell Ville, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISMAEL DARIO SOTELO y MARÍA CORNAGLIA en autos "Sotelo, Darío Ismael y María Cornaglia - Declaratoria de Herederos", Expte. S - 11/12, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 2012. Fdo: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez; Patricia Eusebio de Guzmán, Secretaria.

5 días - 23270 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE- Por disposición del señor Juez de 1° Instancia, 2° Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de esta ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E Copello, Secretaría número cuatro a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. BENICIO VICTORIO, en autos caratulados: "Victorio Benicio - Declaratoria de Herederos" Expte. V N° 05/12, para que en el termino de veinte días a partir de la ultima publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Agosto 2012.

5 días - 23271 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez del 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS SALVAREZZA en autos caratulados "Salvarezza, Juan Carlos s/ Declaratoria de Herederos" Expediente N° S-04-2012 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 07 de Agosto de 2012. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Pro Secretario.

5 días - 23272 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "Martino Bruneta -Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, BRUNETA MARTINO, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de Ley. Bell Ville, 8 de agosto de 2012. Dr. Damián E. Abad - Juez; Dra. María Cristina Baeza - Pro-Secretaria.

5 días - 23273 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nominación. C.C.C. de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, en los autos caratulados: "Colussi Elva Julia y Víctor Hugo Eslava - Declaratoria de Herederos- (Expte. Letra "C" N° 13/11)", a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de COLUSSI ELVA JULIA y VICTOR HUGO ESLAVA, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Galo E. Copello (Juez). Dra. Elisa B. Molina Torres (Secretaria). Bell Ville, 22 de agosto de 2012.

5 días - 23274 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nominación. C.C.C. de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, en los autos caratulados: "López Ana Beatriz - Declaratoria De Herederos- (Expte. Letra "L" N° 32/11)", a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de LOPEZ ANA BEATRIZ, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Galo E. Copello (Juez), Dra. Elisa B. Molina Torres (Secretaria). Bell Ville, 22 de agosto de 2012.

5 días - 23275 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUTIERREZ HUGO RUBEN, en los autos caratulados: "Gutiérrez Hugo Rubén -Declaratoria de Herederos" Expediente Letra "G"- N° 18/2012-, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 10 de Agosto de 2.012. Fdo: Damián E. Abad - Juez - R. Gonzalo Repetto - Secretario.

5 días - 23277 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flía. de Bell Ville , Dr. Galo E. Copello , en autos : Montoya Marcelina- Declaratoria De Herederos" (Expte. M-34-2012), se cita y emplaza a los herederos , acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de doña MARCELINA MONTOYA por el término de veinte días contados a partir de la última publicación , bajo apercibimientos de Ley. Dr. Galo E. Copello - Juez.- Dra. Elisa Molina Torres -Secretaria. Bell Ville, 13 de agosto de 2012.

5 días - 23278 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Bell Ville, Secretaria dos a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor ALDO LUIS GONZALEZ, en autos caratulados: "González, Aldo Luis • Declaratoria De Herederos", para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, agosto de 2012. Fdo: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dra. Liliana Miret de Saule -Secretaria.

5 días - 23279 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALDO HÉCTOR JUAREZ y MATILDE VALENTINA GONZALEZ, en autos caratulados: "Juárez, Aldo Héctor y Matilde Valentina González - Declaratoria de Herederos" (J-06-2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Bell Ville, 21 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule -Secretaria.

5 días - 23280 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE El Señor Juez de 1 ° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PALACIO JUANA GLADYS, en autos caratulados: "Palacio Juana Gladys- Declaratoria De Herederos"- Expediente N° 08, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 17 de agosto de 2012. Fdo, Galo E. Copello Juez, Elisa B. Molina Torres Secretaria.

5 días - 23281 - 20/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Como y Conc., Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIO o PIO GABRIEL GARAY; de CARMEN INÉS o INÉS MARTINO y OSVALDO HÉCTOR GARAY para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "Garay, Pio o Pio Gabriel - Declaratoria De Herederos", Expte. Letra "G" N° 17 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 17 de Agosto de 2012. Dr. Damián E. Abad (Juez) y Mara C. Baeza (Prosecretaria Letrada).

5 días - 23282 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARIA- El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 1, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante CASTAÑO CAROLINA, en los autos caratulados: "Castaño Carolina - Declaratoria De Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13 de agosto de 2012- Fdo: Ana María Bonadero de Barberis - Juez; Nora Lis Gómez - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 23367 - 20/9/2012 - 4 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA MERLO, en autos caratulados: Merlo María Cristina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 658846, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez; Norma Weihmüller, Secretaria.

5 días - 23366 - 20/9/2012 - $ 45 .-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1 ° Inst. Civ. Com. y Flía. de 3° Nom. de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüller, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante señor SAMUEL PERELETEGUI, L.E. N° 6.523.955 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Pereletegui, Samuel - Declaratoria de herederos (Expte. N° 653994)". Villa María, 21/08/2012. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez. - Dra. Norma S. Weihmüller, Secretaria.

5 días - 23365 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEGUNDO FRANCISCO JAIME y MARÍA DALINDA ó MARÍA IDALINDA QUINTEROS ó QUINTERO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Jaime Segundo Francisco- Quinteros ó Quintero María Dalinda ó María Idalinda - Declaratoria De Herederos", (Expte. N° 652587) bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr. Augusto Cammisa, (Juez) - Dra. Norma Weihmüller (Secretaria).- Villa María, 21 de Agosto de 2012.

5 días - 23364 - 20/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza por el término de veinte días, a herederos y acreedores de doña IRINA MARÍA MOLINARI, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "Molinari, Irina María -Declaratoria de Herederos - Expte. N° 623255- ", bajo apercibimientos de ley. Secretaría número dos, a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung. Of., 06 de septiembre de 2012.

5 días - 23362 - 20/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE- El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes LUIS CHEQUETTO o LUIS CECCHETTO y FRANCISCA ANGELA ZANELLA para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: "Chequetto, Luis o Luis Cecchetto y Francisca Ángela Zanella - Declaratoria De Herederos" (Expte. "C" N° 217/12, iniciado el 15/08/2012).- Secretaria N° 1 - Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Secretaria. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez - Dr. Hernán Carranza - Pro Secretario.

5 días - 23276 - 20/9/2012 - $ 45.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 13 Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández nO 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ BELTRAN MORALES JOSE y OTRO - EJECUTIVO - N° DE ASIG. 41481", cita y emplaza a los sucesores de JOSE BELTRAN MORALES Y MAGDALENA BENEJAN DE BELTRAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen

de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22487 - 18/9/2012 - $ 40.-

CITACIONES

Tribunal : 8ª Civil y Comercial. Ubicación: Palacio de Justicia I, caseros 551, segundo Piso, sobre calle caseros, Secretaria: Dra. María Adelina Singer Berrotaran de Martínez, Señora: Adriana Renee Veron. Se hace saber a UD. Que en estos autos caratulados "VON MUHLINEN, CRISTINA C/ VERON ADRIANA RENEE Y OTROS – PVE – ALQUILERES, EXPTE. 1622163/36 – cuerpo1" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de septiembre de 2011. Proveyendo a fs. 65: atento lo solicitado y constancias de autos (en particular, fs 19 y 37) cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Adriana Renee VERON, a cuyo fin publíquense edictos en Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. FDO. Dra. Vera Barros, Eloísa – Prosecretaria Letrada

5 días – 23955 - 20/9/2012 - $ 52.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 23ª. Nom. C.C. (Tribunales I, Caseros 551, P. Baja s/ Caseros), Secretaría de la Dra. Mariana E. Molina de Mur, en los autos caratulados: "MAS BENEFICIOS S.A. C/ TAMANINI, PABLO DANIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE – P.V.E. - (Nº EXPTE. 1755306/36)", notifica a los Sres. HEREDEROS de PABLO DANIEL TAMANINI DNI 18.015.006, la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de agosto de 2012. Proveyendo a fs.43 de los presentes autos: Téngase por cumplimentado el decreto de 24 de julio del año en curso (fs.41):Agréguese la documental acompañada. Téngase por denunciada y acreditada la muerte del demandado, en su mérito atento lo dispuesto por el art. 97 de C.P.C.C, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Tamanini Pablo Daniel a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 de C.P.C.C." Fdo.: MANUEL ESTEBAN RODRIGUEZ JUAREZ (JUEZ); MARIANA E. MOLINA DE MUR (SECRETARIA).- Of. de Agosto de 2012.-

5 días – 23921 - 20/9/2012 - $ 72.-

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 10 Instancia Y 10 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Secretaria Ora Maria Aurora Rigalt, en los autos caratulados:" Banco Hipotecario S.A. C/ Victoriano Cesar Domingo Cuello - Ejecución Hipotecaria" (Expte letra "B" N° 84/33 Año 2004)ha dictado la siguiente resolución: Villa María 22 de Junio de 2010.- Sentencia numero: 82.y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1).- Declarar rebeldes a los sucesores de Victoriano Cesár Domingo Cuello.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los sucesores de Victoriano Cesar Domingo Cuello, hasta el completo pago de la suma de Pesos sesenta mil quinientos siete con setenta Y seis centavos ($60.507,76), con más los intereses establecidos en el considerando tercero de la presente resolución.- 3) Imponer las costas a los vencidos a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. María del Carmen Gonzalía en la suma de Pesos seis mil ochocientos noventa y siete con ochenta y ocho centavos ($6.897,88), y la suma de Pesos doscientos veintiuno con dieciseis centavos ($221,16) en concepto de apertura de carpeta.- 4) Protocolicese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Ana Maria Bonadero de Barberis, Juez.- Oficina 15 de Noviembre de 2.010.-

5 días – 22733 - 19/9/2012 - $ 68.-

Por orden del Juzg 1a. inst. civ. como 48 nomo Cdad. de Córdoba, (1er Piso Pasillo Central, Edificio Tribunales 1, Caseros 551) en autos "Banco de Galicia y Buenos. Aires S.A. c/ Argensur Comunicaciones S.A. - Ejecutivo - Cuenta Corriente Bancaria"- Expte. N° 2151743/36- se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 341. Córdoba, 9 de Agosto de dos mil doce. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada ARGENSUR COMUNICACIONES S.A. (CUIT N° 30-71101523-6) 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco Galicia y Buenos Aires S.A. en contra de la demandada ARGENSUR COMUNICACIONES S.A. (CUIT. N° 30-71101523-6), hasta su completo e íntegro pago del capital reclamado de pesos trece mil doscientos setenta y dos con ochenta y cinco centavos ($13.272,85), en concepto de capital, con más sus intereses, de acuerdo al considerando respectivo, más el IVA sobre los intereses. 3) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. María José Echenique en la suma de pesos dos mil ochocientos treinta y siete con ocho ctvos ($2837.08), con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con noventa y nueve ctvos. ($359.59) en concepto del arto 104 inc. 5 de la ley 9459.4) Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo.: Raquel Villagra de Vidal (Juez).-

5 días – 23094 - 19/9/2012 - $ 72.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 20a. Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dra. Viviana Siria Yacir, en los autos caratulados: "'ROMANO Carlos Dante contra HEREDIA Lucio - Desalojo - Abandono Expte. 1544376/36, que se tramita por ante ese Juzgado a su cargo, Secretaria. a cargo del Dr. Villalba, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al demandado Sr. Lucio Heredia DNI. 10.377.759, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial el plazo comenzará a correr a partir de la ultima publicación Fdo. Viviana Yacir -Juez, Paola Origlia - prosecretaria letrado.-

5 días – 23415 - 19/9/2012 - $ 40.-

Se hace saber a Ud. que el Juez de 10 Instancia y 380 Nominación en lo civil, y comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. C/ GOMEZ, ANDRES AVELINO.; EJECUTIVO (Expediente N°: 2163731/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Junio de 2012.-Atento lo solicitado, las constancias de autos, lo dispuesto en el art. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Sr. Andrés Avelino Gomez DNI 12.851.293 para que en el término de veinte días posteriores a la ultima publicación comparezca a estar a derecho, contesta la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 192, 507 Y 509 del C.P.C.; a cuyo fin publíquense Edictos por el término de ley (5 dias), en el Boletín Oficial. Proveyendo a fs. 31, Punto II): bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada a fs. 003 del libro respectivo, trábese el embargo peticionado a cuyo fin ofíciese." FDO.: ELBERSCI, MARIA DEL PILAR, JUEZ - - GOMEZ, ARTURO ROLANDO; SECRETARIO LETRADO.

5 días – 23249 - 19/9/2012 - $ 60.-

Se hace saber a Ud. que el Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados: "PRODUCTOS FINANCIEROS S.A. C/ ALVAREZ JULIO RAMON EJECUTIVO (Expediente N°: 1999159/36)" se ha dictado la siguiente, resolución: "Córdoba, doce (12) de marzo de 2012. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el arto 152 del CPCC, cítese al demandado, Sr. Julio Ramón Álvarez a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al' vencimiento del plazo de comparendo, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el arto 165, del CPCC.- FDO.: GARZON MOLINA, RAFAEL, JUEZ; MURILLO MARIA EUGENIA, SECRETARIA.-

5 días – 23250 - 19/9/2012 - $ 56.-

Se hace saber que el Juez de Primera Instancia y 49° Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Leonardo Casimiro González Zamar, en los autos caratulados como "González, Haydee - Declaración de Incapacidad (Expte. Nro.: 2261709/36)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta y uno (31) de Agosto de 2012.... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Haydee González a fin que en el término de veinte (20), días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar: en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere". Fdo:: González Zamar, Leonardo Casimiro - Juez de 1era Instancia / Agnolón, Elena, Verónica - Prosecretaria Letrada.-

5 días – 23233 - 19/9/2012 - $ 44.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra PERALTA SOFIA ESTER - P.V.E.-(EXPTE. 1533319/36), se ha dictado la siguiente resolución:" "Córdoba, 03 DE Noviembre de 2010. Incorporese el para agregar que antecede... En su mérito, conforme o peticionado cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose extensivo los demás términos del proveído que imprime trámite a los presentes, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletin Oficial por el término de cinco días, en cuyo texto deberá constar el presente y el proveído de fs. 10." Fdo: Horacio A. Fournier, JUEZ. Otro decreto: "Córdoba, veintiocho (28) de noviembre de 2008. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituído. Por iniciada la presente preparación de la vía ejecutiva. Admítase. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el documento base de la acción, bajo apercibimiento de darlos por reconocidos si no compareciera sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna (arts. 519 inc. 1º, 523 del C.P.C y art. 39 de la Ley 25.065)... . Fdo. Dra. Claudia E. ZALAZAR, JUEZ. Dra. Silvia S. FERRERO, SECRETARIA.-

5 días – 23671 - 19/9/2012 - $ 84.-

CÓRDOBA - Valeria A. Carrasco, Juez de 1a Inst. y 34° Nominación Civil y Com., Secretaria Ana E. Montes de Sappia, de esta Ciudad de Córdoba (Tribunales 1, Caseros n° 551, 2do. Piso sl Caseros), en autos "STERNER, RODOLFO C/ DANGLADA, HUGO ALBERTO y OTROS - ORDINARIO PRUEBA DEL ACTOR (EXPTE. N° 2306945/36)", cita y emplaza al Sr. MARTIN EXEQUIEL DANGLADA a los fines de receptar su absolución de posiciones el día 04 de Octubre de 2012 a las 10:00 horas.-

5 días - 23558 - 19/9/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez de Ira. Instancia y 15°. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Ora. Conti Maria Virginia, en los autos caratulados "BANCO MACRO S.A. C/ DEL CASTILLO Claudia- Ejecutivo -Expte Nro 1730045/36" ha ordenado notificar a la Sra. Del Castillo Claudia de la siguiente resolución: Córdoba, Catorce (14) de febrero de 2012. Agréguese oficio con noticia. Téngase presente lo manifestado, atento lo ct;lal y lo dispuesto por el art 152 del CPC, cítese a la Sra Claudia del Castillo DNI 23.195.503, a fin que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, y cítesela de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legitimas bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto en el Boletín Oficial. El Plazo comienza a correr a partir de la última publicación. Fdo González de Robledo Laura Mariela. Juez Conti Virginia Secretaria

5 días - 23508 - 19/9/2012 - $ 48.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra LUCERO, ABEL FERNANDO–P.V.E.- (EXPTE. 1.313.274/36), se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 21 de DICIEMBRE de 2.007.- Atento lo manifestado, constancias del Registro de Electores, y no siendo conocido el domicilio del demandado SEÑOR ABEL FERNANDO LUCERO, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 y 152 del C. de P.C., Cítese y emplácese a la misma para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a reconocer las firmas obrantes en el documento base de la acción (art. 519 inc. 1° del C.P.C.), todo bajo apercibimiento de ser tenida por confesa (artículo 523 del C.P.C.), y de tener por preparada la vía ejecutiva en su contra (Art. 521 y 522 del CPC) . . . . -Fdo. Dr. RAFAEL ARANDA, JUEZ. Dr. HORACIO A. FOURNIER, SECRETARIO. Otro decreto: "Córdoba, nueve (9) de febrero de 2009. Avócase. Notifíquese. A lo solicitado oportunamente." Fdo: Jose Antonio Sartori, JUEZ – Dr. Horacio A. Fournier, SECRETARIO

5 días – 23665 - 19/9/2012 - $ 64.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 13 Inst. C.q.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 2 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ SCALISI DE PEÑALVA CONCEPCION PRECIOSA - EJECUTIVO – N° 134561, cita y emplaza a los herederos de CONCEPCION PRECIOSA SCALISI DE PEÑALVA, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22478 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec N° 2 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ KUBLINSKI KAROL - EJECUTIVO - N° 133444", cita y emplaza a los sucesores de KAROL KUBLINSKI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22479 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ MARGELLI JUAN JOSE - EJECUTIVO - N° 36865", cita y emplaza a los sucesores de JUAN JOSE MARGELI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22480 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ SIELSKA DE KARPEÑA ANA - EJECUTIVO - N° 41611", cita y emplaza a los sucesores de SIELSKA DE KARPEÑA ANA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22481 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ GONZALEZ MANUEL - EJECUTIVO - N° 37916", cita y emplaza a los sucesores de MANUEL GONZALEZ para que en el término de plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22482 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 2 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ STACHOW TEODORO - EJECUTIVO - N° 62088", cita y emplaza a los herederos del Sr. TEODORO STACHOW para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía .. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22483 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ CAP MIGUEL - EJECUTIVO - N° 244534", cita y emplaza a los sucesores de MIGUEL CAP, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22484 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez'de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ FALIVENE MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO - N° 65373", cita y emplaza a los sucesores de MIGUEL ANGEL FALIVENE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22485 - 18/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ JOSE BELTRAN MORALES Y OTRO - EJECUTIVO - N° 41474", cita y emplaza a los sucesores de JOSE BELTRAN MORALES Y MAGDALENA BENEJAN DE BELTRAN para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas eficiente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22486 - 18/9/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia 49a Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TARJETA NARANJA S.A. c/. GAIDO WAL TER HUGO - ABREVIADOS - EXPTE. NRO. 885412/36-CUERPO 1" , ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, doce (12) de junio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al demandado a comparecer en el plazo de veinte días en los términos del proveído de fecha 28/2/2007 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de mayor circulación, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. - Fdo.- Dr. Leonardo C. Gonzalez Zamar Juez, Dra. Maria Cristina Barraco Secretaria.-

5 días – 23532 - 19/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ ELPUERTO DE MARTINEZ MARIA ANGELICA - EJECUTIVO - N° DE ASIG. 67012", cita y emplaza a los sucesores de MARIA ANGELICA ELPUERTO DE MARTINEZ, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22489 - 18/9/2012 - $ 40.-

VILLA DOLORES - El Juzgado en lo C. C. C. y F. de Primera Instancia y 1° Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Número Dos, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos caratulados: "Guerrero, Oscar Alberto c/ Hugo Ricardo Ramírez - Reivindicación", cita y emplaza al demandado: Hugo Ricardo Ramírez, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - 22807 - 17/9/2012 - $ 40.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y Sexta Nominación Dra. Mariana Martínez de Alonso de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEDUCIDO POR EL DR ROBERTO NARTINEZ NAS en autos caratulados ODETTI CECILIA PATRICIA y JORGE ALBERTO BERARDO Divorcio Vincular- No Contencioso- Expte N° 389670 -Cpo. 5- cita y emplaza a herederos del extinto Sr. Jorge Alberto Berardo DNI 11.756.977 para que el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso- Juez. Dra. Carla Mana - Secretaría. Of., 17/8/2012.

5 días - 22344 - 18/9/2012 - $ 40.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, en autos: "Bustamante, María Soledad c/ Luis Emilio Suárez Cabrera- Divorcio Vincular", ha dictado las siguientes resoluciones: "Villa Cura Brochero, 09 de agosto de 2012.- ... Cítese y emplácese al demandado Luis Emilio Suárez Cabrera por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en los términos del proveído de fecha 23-03-12-".Fdo: Fanny Mabel Troncoso-Secretaria". "Villa Cura Brochero, 23 de marzo de 2012.- ... Por iniciado el presente juicio de divorcio al que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Luis Emilio Suárez Cabrera para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y tome participación bajo apercibimiento de rebeldía. ... ". Fdo: Juan Carlos Ligorria- Juez; José María Estigarribia- Pro Secretario Letrado. Villa Cura Brochero, 27 de agosto de 2012.

5 días - 22666 - 17/9/2012 - s/c.-

La Sra. Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Corradini de Cervera Leticia, en autos caratulados "Indarte Ricardo Ángel y Otro c/ Medina Marcos y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito (Expte. 2318345/36)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Armando Enrique Medina, DNI 7.964.242 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 01 de Septiembre de 2012. Fdo.: Ana María Pala de Menéndez - Pro Secretaria; Fontana de Marrone María de las Mercedes - Juez. Of., 28/8/2012..-

5 días - 22655 - 17/9/2012 - $ 48.-

Señor Juez de 1° Inst. y 32° Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. Sec. Dra. Licari de Ledesma Clara Patricia en autos "Banco de Servicios Financieros S. A. c/ Ilanes Carlos Augusto- PVE" Expte 1821494/36, con fecha 16 de agosto de 2012 se ha dictado la siguiente resolución, atento lo solicitado y constancia de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Carlos Augusto Ilanes a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado: Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo (Juez) Dr. Carlos Isidro Bustos (Prosecretario Letrado).

5 días - 22598 - 17/9/2012 - $ 40.-

El Señor Juez de 1 ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flía., Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaria a cargo del Dr. Victor Navello en autos caratulados "Municipalidad de Pampayasta Sur o Sud cl Daghero de Jardon, Nelly - Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 551223). Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: ciento treinta y uno. Oliva, a los diez días del mes de agosto del año dos mil doce. Y Vistos... Y Considerando ... Resuelvo: I- Declarar rebelde a la demandada Sra. Nelly Daghero de Jardon.- II- Hacer lugar a la demanda incoada por la Municipalidad de Pampayasta Sur o Sud, en contra de la Sra Nelly Daghero de Jardon y en consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos mil ochocientos cincuenta y siete con setenta y cuatro centavos (1.857,74.-), con mas sus intereses en base a lo precitado en el Considerando precedente.- III- Imponer las costas a cargo del demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Gastón R. Arrom, en la suma de pesos quinientos veintinueve con veinticuatro centavos ($529,24.-) con mas la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos ($397,59.-), conforme art. 104 inc. 5 ley 9459. Protocolícese, hágase saber.- Raul J. Juszczyk - Juez

5 días – 22727 - 17/9/2012 - $ 80.-

La Excma. Cámara 7° en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Domingo Belver, M.I. 5.305.122 en autos "Filippi Mario Daniel - Gallo Oscar Pablo c/ Belver Manuel - Belver Guillermo Germán -PVE -Cuerpo de Copias - Expediente N° 2160226/36" Y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firma Secretaria Dra. María Silvina Villagra de Zabala.

5 días - 22331 - 17/9/2012 - $ 40.-

En autos caratulados "Calderón, Sergio Eduardo S/ Impugnación de Paternidad - Filiación" en tramite ante el Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia 2° Nominación de Villa Dolores, a cargo del Dr. Mario Rodolfo Álvarez, Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, se cita y emplaza a los herederos de los causantes Aidee Petronila Alaniz y Bernardino del Rosario García, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de rebeldía. Of., 6 de agosto de 2012.

5 días - 22808 - 17/9/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46 Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba Capital, Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, llama, cita y emplaza a los herederos de la causante Moreno, Orfelia Petrona; para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "Loyola, Lidia Del Valle c/ Moreno, Orfelia Petrona -Ordinario-Cumplimiento/Resolución de Contrato-" Expte. N° 1983336/36, todo bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Agosto de 2012. Fdo.: Jorge Alfredo Arévalo (Secretario).

5 días - 22586 - 17/9/2012 - $ 40.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ LUCERO TEODORO VISTORIO - EJECUTIVO - N° 136692", emplaza a los eventuales herederos de TEODORO VISTORIO LUCERO para que en el término de veinte días siguientes al día de su última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate a los fines de que en los tres días posteriores a la citación de comparendo opongan al progreso de la acción las excepciones que tuviere. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días – 22488 - 18/9/2012 - $ 40.-

3a SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

SOCIEDAD RURAL DE LABOULAYE

Sociedad Rural de Laboulaye, convoca para el día 16/10/2012 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe de la Comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2010 y 31/12/2011. 3) Designación de la Sub-Comisión receptora y escrutadora de votos. 4) Elección de Presidente, Vice-Presidente, 4 Vocales Titulares, todos por dos años, 5 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes, todos por un año, 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente, todos por un año. 5) Causales por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 6) Designación de 2 Socios para refrendar el acta juntamente con Presidente y Secretario. Art. 38 de nuestros Estatutos. La Secretaria.

3 días - 23563 - 19/9/12 - $ 215

ASOCIACION CIVIL NUEVO RIO CEBALLOS POR EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD SOCIAL

Se realizará Asamblea General Ordinaria el día 19 de Setiembre de 2012 a las 18 hs., en la sede de la entidad sito en Río Camping Parque Guerrero s/n localidad de Río Ceballos, con el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2010 y el 31/12/2011. 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por ei periodo 2012-2013. 4) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo. 5) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente. El Secretario.

3 días - 23587 - 19/9/12 - s/c

CLUB RECREATIVO DE CICLISTAS VETERANOS A. C.

Convoca a Asamblea el día 06 de Octubre de 2012 en el domicilio Martín Torres 16 a partir de las 16 hs. con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora de votos. b) Designación de dos socios para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y secretario. c) Consideración y aprobación de la memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2011. d) Posibilidad de realizar mejoras dentro del predio del club. El Secretario.

3 días - 23857 - 19/9/12 - $ 204

FEDERACION ARGENTINA DE UROLOGIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de Noviembre de 2012 a las 12 Hs. en la Sede Social de la FAU sito en Av. Pueyrredón 76-PB- Dto. B de la ciudad de Córdoba capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de DOS (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 3°) Consideración de: Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2012. 4°) Renovación total de la Mesa Directiva: Presidente, Secretario, Prosecretario general, Secretario Científico, Tesorero, Pro-tesorero, cinco (5) vocales titulares y dos vocales suplentes. 5°) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas: Un Titular y un suplente. 6°) Renovación total del Comité de Ética: Presidente, dos vocales titulares y un suplente. 7°) Proclamación de las Autoridades ganadoras. El Secretario General.

N° 24178 - $ 56

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GUAYAQUIL

El "Club Social y Deportivo Guayaquil" convoca a Asamblea General Ordinaria don Elección de Autoridades y Reforma de Estatutos Sociales, para el 04 de Octubre de 2012 a las 18 horas en calles Avda. del Trabajo N° 1928, Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1 ° Lectura del Acta anterior. 2° Causas de la Convocatoria a Asamblea fuera de término. 3° Ratificación de la Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades y Reforma de Estatutos de fecha 10/07/2009, en donde se trató y aprobó las Memorias, Balances Generales e Informes de Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios 2007 y 2008. 4° Consideración de las Memorias, Balances Generales. Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdida de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 2009, 2010 y 2011 e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas de todos estos períodos. 5° Designación de la Junta Electoral. 6° Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro- Tesorero, cuatro Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes; Comisión Revisadores de Cuentas: Tres Miembros Titulares y un Miembro Suplente. Todos por un año. 7° Reforma Integral de los Estatutos Sociales. 8° Designación de dos socios para firmar el Acta. El Secretario.

3 días - 23860 - 19/9/12 - s/c

CLUB TOTORAL

El "Club Totoral", convoca a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades, para el día 29 de Setiembre de 2012, a las 18 horas en calle San Martín s/n., Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta. 3°) Causas de convocatoria a Asamblea fuera de término. 4°) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Perdidas e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 2008, 2009, 2010 y 2011. 5°) Designación de tres socios para conformar la Junta Electoral. 6°) Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 6 Vocales Titulares, por dos años y 2 Vocales Suplentes por un año. Comisión Revisadora de Cuentas: Tres Miembros Titulares y un Miembro Suplente, por un año. El Secretario.

8 días - 23859 - 26/9/12 - $ 512

ASOCIACIÓN GALILEO GALILEI

RIO CUARTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Galileo Galilei se complace en invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de octubre del 2012 a las 18 horas en el local de nuestra sede social, sito en calle Alvear 1040 de la ciudad de Río Cuarto, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día. 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. 2°) Informe y consideración de las causas que motivaron la realización de la asamblea fuera de los términos establecidos por los ejercicios cerrados el 31/12/2010 y 31/12/2011. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos, y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre del 2011 respectivamente. 4°) Elección de cinco miembros titulares y un suplente para ocupar los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente de la Comisión Directiva. 5°) Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente que tendrán a su cargo la Comisión Revisora de Cuentas. Nota: Se recuerda la disposición del artículo 35 del Estatuto Social en el, sentido que se considera el llamado en segunda convocatoria, media hora después de la citada, si antes no hubiera el quórum legal. El Secretario.

3 días - 23992 - 19/9/12 - $ 312

BIBLIOTECA POPULAR "JOSÉ. H. PORTO"
VILLA CARLOS PAZ

Convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de Octubre de 2012, a las 19 horas en la sede social de calle José H. Porto N° 96 de la ciudad de Villa Carlos Paz: Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior, 2°) Designación de Tres (3) Asambleístas para conformar la Junta Escrutadora, 3°) Renovación Total de la Comisión Directiva, por vencimiento de mandato, integrada por Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares y Tres (3) Vocales Suplentes, con mandato por Dos (2) años a partir de su elección, 4°) Designación de Dos (2) socios para refrendar el acta junto al Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - 24086 - 19/9/12 - s/c

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALCHIN LTDA.

CALCHIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2 de Octubre de 2012, a las 20,30 horas en sede social, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmen y aprueben el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 55 cerrado el 30 de Junio de 2012; 3) Renovación Parcial del Consejo de Administración; 4 miembros titulares por el término de dos años, y 3 miembros suplentes por el término de un año Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Secretario.

3 días - 24033 - 19/9/12 - $ 156

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE GUATIMOZIN

El Consejo de Administración de la Cooperativa Limitada de Electricidad de Guatimozín, convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 2012, a las 10 horas, en la Biblioteca Popular Mariano Moreno para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y Consideración del Balance consolidado entre la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Guatimozín Limitada y la Cooperativa Limitada de Electricidad de Guatimozín Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros, Anexos, Notas, Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al período 1/1/2012 al 30/06/2012, cerrado al 30 de junio de 2012. 3) Lectura y Consideración del Proyecto "Definitivo" de Fusión por Incorporación de la Cooperativa de Obras y S. Públicos de Guatimozín Limitada a la Cooperativa Limitada de Electricidad de Guatimozín. El Secretario.

3 días - 24074 - 19/9/12 - $ 192

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Septiembre de 2012 a la hora 21 en el local social de Avenida Garibaldi N° 306. Orden del Día: 1°) Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General del ejercicio que finaliza e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 2°) Designación de Socios Honorarios. 3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva: elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, dos Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, todos por el término de dos (2) años y un Vocal Suplente por el término de un (1) año. 4°) Renovación de la Comisión Revisadora de Cuentas: elección de dos Revisadores de Cuentas Titulares y un Revisador de Cuentas Suplente por el término de un (1) año. 5°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 24078 - 19/9/12 - s/c

IGLESIA EVANGELICA CRISTIANA

La Iglesia Evangélica Cristiana convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2012, a las 11 horas, a realizarse en su sede de Gabriela Mistral 3562- B° Ameghino Sur, de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Ingresos de la Comisión de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2012. 3) Consideración de Modificaciones al Estatuto Social. 4) Elección de Autoridades periodo 2012/2014 y proclamación de las Autoridades electas. La

presente convocatoria será informada a los afiliados y exhibida en el transparente de la sede social. La Secretaria.

N° 24083 - $ 72

BARRIO YOFRE BOCHAS CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18/09/2012 a las 21 hs. en el local social de la calle Ramón de Carassa N° 2843 barrio Yofre Norte Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del acta anterior; 2°) Designar dos socios para subscribir la misma; 3°) Balance e informe de tesorería, periodos 01/02/2010 al 31/01/2011 y 01/02/2011 al 31/01/2012; 4°) Informe de comisión revisora de cuentas; 5°) Memoria de la presidencia; 6°) Elección de comisión directiva en pleno; 7°) Causa por asamblea fuera de término. El Secretario.

N° 24090 - $ 40

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD CORDOBA LUZ

Convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 11 de Octubre de 2012 a las 15 hs. en la sede de la calle Bóer 6012 - B° Comercial de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Lectura del Acta anterior. Segundo: Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. Tercero: Consideración de los Estados Contables, Memorias anuales, Informes de Contador certificados por Consejo Profesional, Informes de Comisión fiscalizadora, correspondientes a. los ejercicios cerrados al 31-12-2010 y 31-12-2011. Cuarto: Motivos por los que son tratados fuera de término. Quinto: Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización del mandato correspondiente, por un término de dos años. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Asamblea se realizará una hora después de la corres pondiente a la convocatoria, cualquiera fuera el número de asociados presentes, siempre que éste no sea inferior al total de Miembros Titulares de la Comisión Directiva. La Comisión Directiva.

3 días - 24015 - 19/9/12 - $ 204

ASOCIACION MUTUAL S.M. LASPIUR

Ejercicio del 1° de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012. En virtud de disposiciones legales y estatutarias vigentes convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2012, a las 20,30 hs. en el local sito en calle 25 de Mayo 201 de S.M. Laspiur, para tratar lo siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio 1/07/2011 al 30/06/2012. 3) Lectura y consideración del Balance General y sus cuadros y anexos del ejercicio 1/07/2011 al 30/06/2012. 4) Informe de Junta Fiscalizadora. 5) Consideración del monto de la cuota social. 6) Solicitar autorización para adquirir los inmuebles que sean necesarios con motivo a la adhesión al Plan Municipal de Viviendas. El Secretario. Nota: "Artículo 21 ley 20.321: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Organo Directivo y Organo de Fiscalización".

3 días – 24308 - 19/9/2012 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba, en su reunión del día 6 de setiembre de 2012, Acta N° 583, ha resuelto: Convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día 3 de octubre de 2012, a las diez (10) horas, en el local de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril 275, de la ciudad de Córdoba, Art. 18 y 19 de los Estatutos, a los fines de tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Elección de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Elección de un (1) socio asambleísta que oficiará de Presidente Comicial. 3°) Elección de un (1) socio asambleísta que oficiará de fiscal por cada lista presentada. 4°) Lectura de la Memoria Anual por el Presidente y consideración de la misma. 5°) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6°) Consideración y aprobación del balance y sus cuadros de resultados del ejercicio N° 37 finalizado el 30 de junio de 2012. 7°) Acto comicial: elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos en la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, tres (3) Vocales Titulares, por dos (2) años, dos (2) Vocales suplentes por dos (2) años, un (1) Vocal Titular por un (1) año y en la Comisión Revisora de Cuentas: un (1) miembro titular, un (1) miembro suplente ambos por dos (2) años. Arts. 27 y 40 de los Estatutos Sociales. Córdoba, 10 de setiembre de 2012. El Secretario. De los Estatutos: Art. 9 - Podrán participar de la Comisión Directiva todos los socios activos con más de seis (6) meses de antigüedad como asociado. Art. 19 - En la Asamblea Anual Ordinaria se tratará solamente lo convocado en el Orden del Día. Art. 21- Si transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria la Asamblea sesionará con los socios presentes. Art. 27- Los socios candidatos a cubrir cargos convocados deberán presentar listas completas conforme a la convocatoria. Art. 28 - Las Listas a presentar deberán hacerlo ante la Comisión Directiva cinco (5) días hábiles antes de la fecha de la convocatoria, para su oficialización.

3 días - 24104 - 19/9/12 - $ 396

CENTRO VECINAL VILLA PAN DE AZUCAR

COSQUIN

Convoca a Asamblea Ordinaria el 29/9/2012 a las 17 hs. en la sede del Centro Vecinal del Barrio, calle Juan B. Justo 625, ciudad de Cosquín. Orden del Día: Lectura de Acta Anterior. Denominación de dos socios para refrendar el acta. Consideración de memoria y balance. Informe del Organo de Fiscalización. Renovación de autoridades. La Secretaria.

3 días - 24279 - 19/9/12 - s/c

CLUB A. Y B. SARMIENTO DE BELL VILLE

Convócase a Reunión General Ordinaria para el día diecinueve de setiembre de 2012 a las 20 hs. en el local del Club A. y B. Sarmiento de Bell Ville, sito en Bv. Maipú N° 143 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Pcia. De Córdoba a tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar a 2 socios para firmar conjuntamente con presidente y secretario el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado de resultados, todo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. 4) Designación de una Junta Escrutadora (3 socios). 5) Elección de Comisión Directiva, total (17) miembros para cubrir los cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, secretario de actas, tesorero, protesorero, seis vocales titulares y cuatro suplentes. 6) Elección de dos revisores de cuentas, un titular y un suplente. El Secretario.

3 días - 24300 - 19/9/12 - s/c

ASOCIACIÓN MUTUAL SOLIDARIA DE EMPLEADOS DE COMERCIO A. M. S. E. C.

El Consejo Directivo de la A.M.S.E.C. Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 26 de octubre de 2012, a las 10,30 horas, en su sede de calle Rivera Indarte N° 170 de esta Ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asociados para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio 1 de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012. 3)Consideración de la cuota social correspondiente a todas las categorías de asociados (Art. 24° Ley 20.321). 4) Remuneración de los directivos (Art. 24° Ley 20.321). La Secretaria.

3 días – 24309 - 19/9/2012 - s/c

COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE CRUZ ALTA

Convócase a los asociados de la Asociación Civil Cooperadora del Hospital Municipal de Cruz Alta a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo en calle Silvio Agostini 675 el día 9 de octubre a las 20 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea Ordinaria firmen el acta respectiva. 2) Motivos por lo cual no se llamó a Asamblea con anterioridad. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, e informes del organismo de fiscalización del ejercicio período: 5/10/2009 al 28/2/2010, 1/3/2010 al 28/2/2011, 1/3/2011 al 28/2/2012. 4) Renovación de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Electoral y Fiscalizadora. Art. 29 de los Estatutos Sociales; no habiendo quórum para la hora fijada la Asamblea sesionará válidamente 30 minutos después con los socios presentes. La Secretaria.

5 días - 24295 - 21/9/12 - s/c

SCHIARRE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 10 de Octubre de 2012 a las 10:00 horas y 11:00 horas respectivamente, en el local de la Sociedad sito en Av. Intendente Jorge Loinas 1801 de Marcos Juárez (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea junto al Presidente. 2. Consideración del informe del Directorio de las razones que motivan el diferimiento de la convocatoria de esta Asamblea General Ordinaria para la consideración de la documentación corres pondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2011. 3. Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes al 54º ejercicio económico cerrado el 31-12-2011. 4. Conside ración del resultado del ejercicio cerrado el 31-12-2011 y su destino. 5. Consideración y fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2011. 6. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2011. 7. Determinación del número de miembros titulares y suplentes que conformarán el nuevo Directorio y elección de los mismos. Marcos Juárez, Septiembre de 2012. EL DIRECTORIO- NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (Av. Intendente Jorge Loinas 1801 - Marcos Juárez - (Cba.) de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 4 de Octubre de 2012 a las 17 horas.

5 días – 24260 – 21/9/2012 – $ 640.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MASTIL S.A.

Elección de SINDICOS

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 17 de agosto de 2007, se eligieron como SINDICO TITULAR al Contador Alfredo Benito Garaffo DNI nro 6.552.674, Matrícula 10.1537.1 y como SINDICO SUPLENTE al Doctor Edgardo José Filippi DNI nro 6.543.224, Matrícula 1888.

Nº 23123 - $40.-

MASTIL S.A.

Elección de SINDICOS

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de agosto de 2003, se eligieron como SINDICO TITULAR al Contador Alfredo Benito Garaffo DNI nro 6.552.674, Matrícula 10.1537.1 y como SINDICO SUPLENTE al Contador José Luis Lambertini DNI nro 24.108.021, Matrícula 10.11949.3.

Nº 23125 - $40.-

MASTIL S.A.

Elección de SINDICOS

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 05 de septiembre de 2008, se eligieron como SINDICO TITULAR al Contador Alfredo Benito Garaffo DNI nro 6.552.674, Matrícula 10.1537.1 y como SINDICO SUPLENTE al Doctor Edgardo José Filippi DNI nro 6.543.224, Matrícula 1888.

Nº 23129 - $40.-

ALIMENTOS MEDITERRANEOS S.A.

ACTA DE REGULARIZACION

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, a 1 día del mes de Agosto del año dos mil once, se reúnen los Señores Eduardo Daniel Bersano, DNI 22.062.664, CUIT 20-22062664-5, de nacionalidad Argentino, de 40 años de edad, de estado Civil casado, nacido el 04 de abril de 1971, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Av. Bodereau Nº 9900 -Lote 1- Mza 10 - Prados de la Villa, de la Localidad de Saldan, provincia de Córdoba ;

Alejandro Rodolfo Esteve, DNI 18254487, CUIT 20-18254487-7, de nacionalidad Argentino, de 43 años de edad, de estado civil casado, nacido el 25 de agosto 1967, de profesión comerciante, con el domicilio en calle General Deheza Nº 980, Bº Pueyrredón, Ciudad de Córdoba ; Diego Alejandro Vitali, DNI 26.503.978, CUIT 20-26503978-3, de nacionalidad Argentino, de 32 años de edad, de estado civil casado, nacido el 21 de 05 1978, de profesión Ingeniero, con el domicilio en calle Av. Pablo Richieri Nº 2637, Torre 4, Planta Baja "E", Bº Jardín, Ciudad de Córdoba; y resuelven regularizar una Sociedad Anónima en los siguientes términos: 1) Ratificación: Ratificar el Acta constitutiva de fecha 01 de agosto de 2011 y el Estatuto Social, también de fecha 01 de Agosto de 2011. Aprobar el informe de estado de situación patrimonial de fecha 05/09/2012 de "ALIMENTOS MEDITERRA NEOS S.A.": 2) Domicilio Legal - Sede Social: Tendrá su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Departamento capital, Provincia de Córdoba, estableciendo su sede social en calle 25 de Mayo Nº 125, piso 8vo de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. 3) Capital Social - Suscripción - Integración: El capital social suscripto es de PESOS UN MILLON ($ 1.000.000-), representado por DIEZ (10) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS CIEN MIL ($ 100.000-) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción. El capital se suscribe íntegramente en este acto conforme el siguiente detalle: El Sr. Eduardo Daniel Bersano suscribe CINCO (5) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS CIEN MIL ($ 100.000-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; el Sr. Alejandro Rodolfo Esteve suscribe CUATRO (4) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS CIEN MIL ($ 100.000-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y el Sr. Diego Alejandro Vitali suscribe UNA (1) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS CIEN MIL ($ 100.000-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción . La integración del capital suscripto se efectúa en dinero en efectivo y de la siguiente manera: en este acto el veinticinco por ciento (25%), respetándose las proporciones, y obligándose los socios a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 4) Directorio: Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: Presidente: El Sr. Alejandro Rodolfo Esteve; Director Suplente: Eliana Melina Juárez, DNI 29831165, Vicepresidente Sr. Eduardo Daniel Bersano, Director Suplente Sr. Alberto Christian Esteve DNI 29.254.352, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados, manifiestan que los asumen bajo las responsabilidades de ley, declaran, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y fijan domicilio especial en calle 25 de Mayo Nº 125, piso 3º, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Prescindencia de Sindicatura: Se prescinde de Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 284 in fine de la Ley 19.550, conservando los socios el derecho conferido por el Art. 55 de dicha norma, salvo aumento del capital en los términos del Art. 299, Inc. 2º, de la ley citada. 6) Estatuto Social: Se aprueba el Estatuto Social que, como parte integrante del presente y debidamente suscripto por los socios, se adjunta. 7) Autorización para el trámite: Se autoriza al Dr. Jerónimo Martínez Buteler, M.P. 1-33819, y/o al Cr. Federico Rubén Sueldo Giorgi, M.P. 10-11308-2, CPCE, de Córdoba, para que, de manera conjunta o indistinta, realicen los trámites administrativos y retiro de documentación, en su caso, tendientes a obtener la conformidad de la Autoridad de Contralor para la constitución de la sociedad y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio, facultándolos para aceptar posibles observaciones y/o modificaciones propuestas por dicha autoridad y para interponer, en su caso, los recursos previstos por el Art. 169 de la Ley 19.550. Previa lectura y ratificación, se da por terminado el acto, firmando los comparecientes en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.-

N° 24103 - $ 268.-

MASTIL S.A.

Elección de SINDICOS

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 25 de agosto de 2010, se eligieron como SINDICO TITULAR al Contador Alfredo Benito Garaffo DNI nro 6.552.674, Matrícula 10.1537.1 y como SINDICO SUPLENTE al Doctor Edgardo José Filippi DNI nro 6.543.224, Matrícula 1888.

Nº 23131 - $40.-

COLCOR S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 2 - En la ciudad de Córdoba a los 10 días del mes de Noviembre de 2011., siendo las 12:00 horas, se da comienzo a la Asamblea General Extraordinaria de COLCOR S.A., en Avda. Juan B. Justo 5075 de esta ciudad, con la presencia del ciento por ciento del capital social, conforme surge del folio 3 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1 para considerar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva, bajo la Presidencia de la Sra. Miriam Elisabet Prieto. Expone la Sra. Presidente, que la presente asamblea ha sido convocada para someter a tratamiento aumento de capital, y modificación de los arts. Segundo y Cuarto del estatuto social suscripción e integración de acciones y la ampliación del objeto social. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, la señora presidente pone a consideración de la asamblea el primer punto del orden del día que literalmente dice: "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA". Por unanimidad resultan electos las Sras. Mara Silvina Prieto y María Soledad Prieto. Retoma la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración de la asamblea el punto segundo del orden del día, que dice: "2º) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL : Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que atento a la evolución y puesta en marcha de diferentes proyectos en la ciudad de Córdoba, los señores accionistas han resuelto capitalizar de los saldos acreedores de sus cuentas particulares la suma de pesos un millón setecientos mil ($ 1.700.000.-) cada una, resultando un aumento de capital de pesos Cinco millones cien mil ($5.100.000), que sumados al capital social inscripto elevan el capital a la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000.-). Puesto a votación por unanimidad de votos se resuelve elevar el capital social en la suma de pesos cinco millones cien mil ($ 5.100.000.-), mediante la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de las accionistas, representado por quinientas diez mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un voto por acción, de un valor nominal de pesos diez cada una. La señora Presidenta informa la participación de las accionistas en el aumento de capital social resuelto: La Sra. Mara Silvina PRIETO, suscribe la cantidad de ciento setenta mil (170.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un voto (1) por acción, La Sra. Maria Soledad PRIETO, suscribe la cantidad de ciento setenta mil acciones (170.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción y la exponente suscribe la cantidad de ciento setenta mil (170.000), acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, todas de un valor nominal de pesos diez ($10.-) cada una, integradas mediante la capitalización de los saldos acreedores de sus cuentas particulares. A continuación se pasa a considerar el tercer punto del orden del día que literalmente dice: 3) MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL EN SUS ARTÍCULOS SEGUNDO Y CUARTO. Retoma la palabra el Sr. Presidente, acompañado el texto modificado del objeto social, establecido en el art. segundo del estatuto y del artículo cuarto en razón del aumento de capital social aprobado. Transcripción literal: 2) ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, o por intermedio de terceros, o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, con la limitación de la ley, las siguientes actividades, a) COMERCIALES: Distribución, com praventa, importación y exportación de ómnibus, colectivos, camiones, automotores y maquinarias; realizar los actos y/o trabajos y/u operaciones anexas a ese objeto o con vinculación directa con el mismo, en adquisición y/o arrendamiento y/o arrendadora y/o arrendataria, de bienes muebles, inmuebles, industrias, instalaciones, fábricas, maquinarias; podrá realizar modificación, reparación y transformación de vehículos a partir de la instalación de implementos especiales; podrán negociar mercaderías, artículos, objetos, motores, chasis y todo otro material rodante que sea de utilidad y conveniencia societaria, ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos como así también actuar como concesionaria de terminales de vehículos automotores, de carga, ómnibus y/o maquinarias; la construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, cabañas, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comidas. B) FINANCIERAS: mediante el aporte, participación y/o inversión de capitales en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del art. 31 de la ley 19.550; otorgamiento de créditos con fondos propios, constitución de prendas y demás derechos reales, compraventa y administración de títulos y valores inmobiliarios, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras por la que se requiera el concurso público. A los fines del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como asimismo ejercer todas las actividades y operaciones necesarias y no prohibidas por las leyes y este estatuto. 4) ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la sumas de pesos seis millones ($ 6.000.000,00), representado por seiscientas mil (600.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. Cada acción tiene un valor nominal de pesos diez ($ 10,oo), pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, de acuerdo a las clases establecidas en el presente estatuto. Sometido a consideración de la asamblea, se resuelve por unanimidad aprobar la modificación de los artículos segundo y cuarto del estatuto social. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:00 horas.

N° 24102 - $ 332.-

CONSTRUTERRA S.A.

Edicto Rectificatorio

Rectifíquese el edicto N° 21564 publicado en el B.O. con fecha 27/08/2012 de la siguiente forma: FECHA DE CONSTITUCION: Acta constitutiva y estatuto social 19/07/2012.

N° 24087 - $ 40.-

MASTIL S.A.

Elección de SINDICOS

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 14 de agosto de 2004, se eligieron como SINDICO TITULAR al Contador Alfredo Benito Garaffo DNI nro 6.552.674, Matrícula 10.1537.1 y como SINDICO SUPLENTE al Contador José Luis Lambertini DNI nro 24.108.021, Matrícula 10.11949.3.

Nº 23130 - $40.-

COMPAÑÍA BARRERA S.A.

Modificación de estatuto social y cambio de domicilio sede social.

Mediante acta de Asamblea Gral Extraordinaria del 22/12/2011 se procedió a modificar el Art. 3º del Estatuto Social, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Podrá comercializar bienes, servicios, productos o subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la distribución primaria de valores en cualquiera de las modalidades, e intervenir en transacciones del mercado de capitales de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, b) Mandatarias: Administración de negocios por cuenta de terceros, cobranzas, ejercicio de licencias, representaciones, comisiones, mandatos y franquicias, consignaciones y asesoramiento y como administrador fiduciario en los términos y alcances previstos en la ley 24.441. c) Financieras: Realizar operaciones que tengan por objeto cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, y cuantas más se relacionen con la actividad, estándole expresamente prohibido realizar aquellas reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran

en concurso público. d) Agropecuarias: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1- a) compra venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola-ganaderos, en estado natural o faenados o elaborados, insumos agropecuarios, semillas, agroquímicos, fertilizantes y otros consumos necesarios para esta actividad. b) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación, faenado, y comercialización de los productos y subproductos mencionados, c) Venta de servicios agropecuarios, incluido el asesoramiento. 2- Cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno. 3- Explotación de la actividad agrícola en todos sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes y yerbateras. e) Inmobiliarias: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a la administración y desarrollo de proyectos urbanísticos, participando en la construcción, venta, locación y/o todo tipo de operaciones relacionada con bienes muebles e inmuebles, que deban ser sometidos o no al régimen de la ley 13.512, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas. La sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones inherentes a los mismos, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados con el objeto, contratar con terceros, dar y tomar bienes en arrendamiento y/o administración, constituir gravámenes sobre los mismos como deudora o acreedora, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá actuar por mandatos, comisiones y obligaciones para realizar todos los actos relacionados con el mismo y no prohibido por las leyes o el presente estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." Asimismo mediante Acta de Directorio Nº 56 del 17/10/2011, ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/12/2011, se trasladó el domicilio de la sede social a Av. Emilio Olmos Nº 431 – 8º Piso "C", de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.

N° 24085 - $ 208.-

AMPER S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta Nº 173 de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/05/07 y Acta Nº 174 de Directorio de fecha 02/05/07, se eligieron las siguientes autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Daniel Juan Pellegrino, DNI 12.698.821; Vicepresidente: Daniel César Tallone, LE 8.439.584.

N° 24046 - $ 40.-

KILOMETROS S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Por contrato de fecha 02-08-2012. SOCIOS: Luis Ángel MARCOTEGUI, DNI. 8.578.765, argentino, nacido el 15-05-1951, 61 años, casado, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero Nº 1244 de la Ciudad de Villa María y María del Carmen BANINETTI, DNI. 10.251.480, argentina, nacida el 11-09-1951, 60 años, casada, comerciante, domiciliada en Santiago del Estero Nº 1658 de la Ciudad de Villa María. SEDE: Santiago del Estero Nº 1244 de la Ciudad de Villa María, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: 50 años a partir de la fecha de suscripción del contrato, pudiendo ser disminuido o prorrogado por resolución de los socios. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por orden de terceros, o asociada a terceros, o en colaboración con terceros , en el país y en el exterior las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: la prestación del servicio de transporte y distribución de todo tipo de productos lácteos, cargas generales, encomiendas o paquetería, contenedores, hacienda, cereales, pudiendo la sociedad explotar los servicios enumerados bajo cualquier otra modalidad que amplíen o modifiquen las actuales en un futuro la legislación. 2) SERVICIOS: consultoría de servicios y prestación servicios que tengan que ver con la logística, así como también la prestación de servicios de comercialización, publicidad, para la venta de productos y servicios relacionados con la actividad del transporte.; 3) FINANCIEROS: otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente, no pudiendo realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: $ 40.000 dividido en 400 cuotas de valor nominal $ 100 iguales c/u, las cuales han sido suscritas íntegramente por los socios en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción: el socio Sr. Luis Ángel MARCOTEGUI, DNI. 8.578.765, suscribe 200 cuotas; María del Carmen BANINETTI DNI. 10.251.480 suscribe 200 cuotas. La integración del capital se hace en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento del capital, El saldo se completara en un plazo de dos años a contar de la fecha de la constitución de la sociedad.- ORGANO DE ADMINIS TRACION: Gerente: Sr. Luis Ángel MARCOTEGUI, DNI. 8.578.765. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. JUZGADO: 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ, Com y Flia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.- Villa María, septiembre de 2012.-

N° 24043 - $ 156.-

HERMANAS S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Por contrato de fecha 02-08-2012. SOCIOS: Luis Ángel MARCOTEGUI, DNI. 8.578.765, argentino, nacido el 15-05-1951, 61 años, casado, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero Nº 1244 de la Ciudad de Villa María y María del Carmen BANINETTI, DNI. 10.251.480, argentina, nacida el 11-09-1951, 60 años, casada, comerciante, domiciliada en Santiago del Estero Nº 1658 de la Ciudad de Villa María. SEDE: Santiago del Estero Nº 1244 de la Ciudad de Villa María, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: 50 años a partir de la fecha de suscripción del contrato, pudiendo ser disminuido o prorrogado por resolución de los socios. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización por su propia cuenta, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: La construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, incluidos los edificios por el régimen de propiedad horizontal. Podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios; Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración, administración fiduciaria y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. B) MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: compraventa y comercialización,. C) FINANCIERAS: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participando en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones uniones transitorias de empresas.-. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que se requiera el concurso público. La sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social CAPITAL SOCIAL: $ 40.000 dividido en 400 cuotas de valor nominal $ 100 iguales c/u, las cuales han sido suscritas íntegramente por los socios en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción: el socio Sr. Luis Ángel MARCOTEGUI, DNI. 8.578.765, suscribe 200 cuotas; María del Carmen BANINETTI DNI. 10.251.480 suscribe 200 cuotas. La integración del capital se hace en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento del capital, El saldo se completara en un plazo de dos años a contar de la fecha de la constitución de la sociedad.- ORGANO DE ADMINISTRACION: Gerente: Sr. Luis Ángel MARCOTEGUI, DNI. 8.578.765. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. JUZGADO: 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ, Com y Flia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.- Villa María, septiembre de 2012.-

N° 24042 - $ 168.-

FIT FEM SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Contrato social de fecha 14/05/2012, con firmas ratificadas con fecha 31/07/2012 y Acta complementaria de fecha 28/08/2012, con firmas ratificadas con fecha 28/08/2012. SOCIOS: María Gracia Nuñez, DNI Nº 34.838.118, Argentina de 22 años de edad, soltera, de profesión Técnica Superior en Organización de Eventos y Espectáculos, con domicilio en Av. Fernando Fader 4241, Bº Cerro de las Rosas; Agustín Márquez, DNI Nº 27.546.376, Argentino, de 32 años de edad, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en Guayaquil 1058, Villa Allende. DENOMINACION: FIT FEM S.R.L. con domicilio dentro de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, y con sede social en calle Av. Rafael Nuñez 4550, Local Nº 2, Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba. DURACIÓN: treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: explotación de franquicias, tanto propias como de terceros, tanto argentinas como internacionales, adquisición y venta de productos y servicios relacionados con dichas franquicias y licencias. Desarrollar, administrar, gestionar centros de acondicionamiento físico. Encarar actividades conexas con el acondicionamiento físico tales como: comercialización suplementos dietarios, indumentaria deportiva, organización de charlas y eventos, capacitación, dictado de cursos, así como cualquier otro tipo de actividad relacionada con el fitness, la actividad física y la vida sana en la Republica Argentina. CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000,00) dividido en cien cuotas de doscientos pesos valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: María Gracia Nuñez, setenta (70) cuotas; Agustín Márquez, treinta (30) cuotas. Las cuotas se integran en un cien (100) por ciento en especies integrándose en este acto la totalidad de los bienes muebles detallados en Inventario Inicial. El aporte de los socios está formado y lo constituye el valor de los bienes de uso determinados en el "Inventario de Bienes aportados" practicado por el Cdor. Juan Manuel Moyano, el que es aceptado por todos los socios de común acuerdo y que corre por cuerda separada formando parte integrante de este contrato. ADMINIS TRACIÓN Y REPRESEN TACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Agustín Marquez, DNI Nº 27.546.376, en calidad de socio gerente, quien suscribe el presente aceptando el cargo. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan con el objeto social sin limitación de facultades. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por el art. 1881 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5965/63. CIERRE DEL EJERCICIO: El cierre del ejercicio social será el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. Oficina: 5/09/2012.-

N° 24041 - $ 172.-

ALIMENTOS MEDITERRANEOS S.A

ACTA RECTIFICATIVA

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, a 1 día del mes de Agosto del año dos mil doce, se reúnen los Señores Eduardo Daniel Bersano, DNI 22.062.664, CUIT 20-22062664-5, de nacionalidad Argentino, de 40 años de edad, de estado Civil casado, nacido el 04 de abril de 1971, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Av. Bodereau Nº 9900 -Lote 1- Mza. 10 - Prados de la Villa, de la Localidad de Saldan, provincia de Córdoba; Alejandro Rodolfo Esteve, DNI 18254487, CUIT 20-18254487-7, de nacionalidad Argentino, de 43 años de edad, de estado civil casado, nacido el 25 de agosto 1967, de profesión comerciante, con el domicilio en calle General Deheza Nº 980, Bº Pueyrredón, Ciudad de Córdoba; Diego Alejandro Vitali, DNI 26.503.978, CUIT 20-26503978-3, de nacionalidad Argentino, de 32 años de edad, de estado civil casado, nacido el 21 de mayo 1978, de profesión Ingeniero, con el domicilio en calle Av. Pablo Richieri Nº 2637, Torre 4, Planta Baja "E", Bº Jardín, Ciudad de Córdoba; en sus calidades de

únicos socios de la Sociedad Denominada "ALIMENTOS MEDITERRA NEOS S.A." quienes resuelven, por unanimidad, y atento a las observaciones realizadas por la Inspección de Personas Jurídicas del expediente Nº 0007-093414/2011: (i) Rectificar el Estatuto Social de la sociedad en su objeto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de Ley, dentro o fuera del país, a la explotación ganadera, agrícola, hortícolas, molinera y forestal en general, minera únicamente de la categoría 3º, incluyendo los siguientes rubros….." (ii) Ratificar todo lo que no se modifica en esta Acta, correspondiente al Acta Constitutiva y Estatuto Social, ambos de fecha 1º de Agosto de 2011.-

N° 24101 - $ 104.-

METALPLÁSTICA
MEDITERRÁNEA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, de fecha 28/08/2012, se resolvió la ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 17/09/2009, en los siguientes puntos: 1°) Ratificación de la prescindencia de Sindicatura, y en virtud de ello aprobación de la modificación el artículo 20 del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 20: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 1 (un) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 (un) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El Síndico deberá reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas por Ley 19.550 y sus modificatorias. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo nº 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo 55 del mismo ordenamiento legal." Los socios resolvieron prescindir de sindicatura. 2°) Ratificación de elección de autoridades: Director Titular y Presidente, Ricardo Ernesto Mavec, DNI 6.505.872, argentino, casado, nacido el 02 de agosto de 1938, comerciante, con domicilio en Temistocles Castellano n° 1558, de la Ciudad de Córdoba; Directora Titular y Vicepresidente, Adela Carnino de Mavec, L.C. 4.119.951, argentina, casada, nacida el 09 de junio de 1941, con domicilio en Temístocles Castellano n° 1558, de la Ciudad de Córdoba; Director Suplente, Ricardo Walter Mavec, D.N.I. nº 25.754.565, argentino, casado, nacido el 14 de diciembre de 1976, comerciante, con domicilio en calle Rufino Cuervo n° 1665, de la Ciudad de Córdoba; Directora Suplente, Claudia Gabriela Mavec, D.N.I. nº 18.617.280, argentina, viuda, nacida el 10 de octubre de 1967, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mercado y Villacorta n° 1621, de la Ciudad de Córdoba. 3°) Reducción del número de miembros del Directorio, y en virtud de ello modificación del artículo 12 del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 12: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento" 4°) Elección de nuevas autoridades: Director Titular y Presidente, Ricardo Walter Mavec, D.N.I. nº 25.754.565, argentino, casado, nacido el 14 de diciembre de 1976, comerciante, con domicilio en calle Rufino Cuervo n° 1665, de la Ciudad de Córdoba, y como Director Suplente, a Claudia Gabriela Mavec, D.N.I. nº 18.617.280, argentina, viuda, nacida el 10 de octubre de 1967, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mercado y Villacorta n° 1621, de la Ciudad de Córdoba.

N° 24040 - $ 184.-

AVAIN SISTEMAS S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Por contrato de fecha 14-08-2012. SOCIOS: Fernando José CAFFER, DNI. 29.182.547, argentino, nacido el 27-01-1982, 30 años, casado, ingeniero, domiciliado en Naciones Unidas Nº 151 de la Ciudad de Villa María; José Alberto CAFFER, DNI. 13.015.707, argentino, nacido el 18-08-1957, 54 años, casado, comerciante, domiciliado en Naciones Unidas Nº 151 de la Ciudad de Villa María y Carlos Daniel ACOSTA, DNI. 10.857.311, argentino, nacido el 17-07-1953, 59 años, casado, médico cirujano, domiciliado en Manuel de Falla Nº 3057 de la ciudad de Villa María. SEDE: La Rioja Nº 686, Depto. Nº 7 de la Ciudad de Villa María, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: 50 años a partir de la fecha de suscripción del contrato, pudiendo ser disminuido o prorrogado por resolución de los socios. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por orden de terceros, o asociada a terceros, o en colaboración con terceros, en el país y en el exterior las siguientes actividades: A) SOFTWARE: Desarrollo y puesta a punto de productos de software originales, implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros, desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros; desarrollo de software a medida, desarrollo, puesta a punto y provisión de servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en las organizaciones, desarrollo de productos y servicios de software, "e-learning", marketing interactivo, "e-commerce", Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información, provisión de servicios de diseño, codificación, implementación y mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software enbebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole; B) COMPUTACIÓN: adquisición, representa ción, venta, de equipos electrónicos de procesamiento de información (hardware), tales como computadoras, impresoras, monitores, modems, insumos, muebles específicos, transformadores, estabilizadores y todo otro elemento vinculado al rubro, adquisición, representación, venta de software y programas de computación, propios o de terceros. Programación y desarrollo de sistemas destinados al procesamiento electrónico de información en computadoras (software) y en internet (páginas web). Elaboración de tareas de factibilidad y consultoría en el ámbito de sistemas. Instalación y servicios técnico de computadoras, periféricos, redes de computadoras, cableados y equipos servidores, como así también de los de software para su funcionamiento. C) INTERNET: Provisión de servicios de internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web, cualquier tipo de desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existieran en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Comercialización, provisión y desarrollo de productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital, por cable, fibra óptica, internet y/o cualquier otra tecnología.- La sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: veintiséis mil pesos ($ 26.000) dividido en 260 cuotas de valor nominal $ 100 iguales c/u, las cuales han sido suscritas íntegramente por los socios en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción: el socio Sr. Fernando José CAFFER, DNI. 29.182.547, suscribe 234 cuotas; José Alberto CAFFER DNI. 13.015.707 suscribe 13 cuotas y Carlos Daniel ACOSTA DNI. 10.857.311 suscribe 13 cuotas. Las cuotas se integran conforme inventario de bienes muebles según se expone en el estado patrimonial de iniciación de fecha 13 de agosto de 2012, debidamente certificado por Contador Público ante el C.P.C.E. de Villa María. ORGANO DE ADMINISTRACION: Gerente: Sr. Fernando José CAFFER, DNI. 29.182.547. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. JUZGADO: 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ, Com y Flia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.- Villa María, septiembre de 2012.-

N° 24039 - $ 264.-

INTELMEC INGENIERIA S.R.L

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por Acta Número Dos de fecha 17 de diciembre 2010 se reúnen en la sede social el Sr. José Ignacio de la Roza, 34 años de edad, argentino, casado, D.N.I. 25.457.304, profesión comerciante, con domicilio en Santa Teresa de Jesús Nº 7813, Marcos Ricardo Waldheim, 33 años de edad, argentino, soltero, D.N.I. 25.758.724, de profesión Ingeniero Mecánico - Electricista, con domicilio en Libertad Nº 1744 Barrio General Paz, y Marcos Agustin Virreira, 33 años de edad, argentino, soltero, D.N.I. 25.610.648, de profesión Ingeniero Mecánico - Electricista, con domicilio en Neptuno Nº 1265 Barrio Residencial Olivos; todos de la ciudad de Córdoba. en su carácter de únicos socios de la sociedad "INTELMEC INGENIERÍA S.R.L.", a los fines de considerar los siguientes temas: 1) El retiro de la Sociedad del socio Marcos Ricardo Waldheim 2) La Cesión de Sesenta (60) cuotas sociales del socio Marcos Ricardo Waldheim a favor de los socios José Ignacio de la Roza y Marcos Agustín Virreira 3) Modificar la cláusula cuarta relacionada con el capital social.- Abierto el acto, tras un breve intercambio de ideas y concretando lo ya conversado previamente, las partes en forma unánime convienen: PRIMERO: Con relación al primer punto del orden del día los socios en forma unánime aceptan el retiro de Sr. Marcos Ricardo Waldheim; manifestando que la totalidad de las cuotas sociales por él cedidas en este acto se hallan integradas totalmente. SEGUNDO: El Sr. Marcos Ricardo Waldheim cede, vende y transfiere treinta (30) cuotas que le corresponden del capital social de la sociedad, al Sr. José Ignacio de la Roza, por la suma de pesos cien cada una, esto es; un total de pesos Tres Mil ($ 3.000), que se abona al contado en este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago en forma, obligándose a suscribir toda la documentación necesaria para la inscripción de la presente cesión de cuotas en el Registro Público de Comercio.- TERCERO: El Sr. Marcos Ricardo Waldheim cede, vende y transfiere treinta (30) cuotas que le corresponden del capital social de la sociedad, al Sr. Marcos Agustín Virreira, por la suma de pesos cien cada una, esto es; un total de pesos Tres Mil ($ 3.000), que se abona al contado en este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago en forma, obligándose a suscribir toda la documentación necesaria para la inscripción de la presente cesión de cuotas en el Registro Público de Comercio.-- CUARTO: Se modifica la cláusula cuarta del contrato social para adecuarla a la cesión efectuada, la que quedará redactada de la siguiente forma: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos: DIECIOCHO MIL ($18.000) moneda nacional de curso legal, dividido en ciento ochenta (180) cuotas sociales de pesos cien cada una ($ 100), totalmente suscritas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: El socio José Ignacio de la Roza suscribe la cantidad de noventa 90 cuotas de $100 valor nominal cada una y el socio Marcos Agustín Virreira suscribe la cantidad de noventa 90 cuotas de $100 valor nominal cada una. Las cuotas se integran en su totalidad del modo siguiente: a) Bienes muebles y herramientas de trabajo conforme se detalla en el Anexo I, valuados en Ia suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS ($ 12.600), el que forma parte integrante del presente contrato, lo que representa el setenta por ciento (70%) del capital suscrito, que es integrado en forma proporcional por lo señores socios. b) El saldo, o sea la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS ($ 5.400) moneda nacional de curso legal, es suscripta por los socios e integrado en forma proporcional en este acto- Leído y ratificado lo firman los comparecientes, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados al comienzo.- Juzgado 1ª Inst. Civil y Com. 3ª Nom. - Conc. y Soc. Nº 3 .Oficina: 05/09/2012.

N° 24038 - $ 208.-

CONSTRUYED S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2012, se resolvió por unanimidad disolver "Construyed S.A.", con domicilio en calle Dean Funes 68 Planta Baja Local 13 de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Púhlico de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°7668-A, con fecha 13/03/2008; en virtud del art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550. Asumiendo el carácter de liquidadores

los Sres. Santiago Manuel Pereyra, D.N.I. 27.869.917 y Estela Leonor Esslinger- D.N.I. 12.213.351, quienes actuarán en [órma indistinta. Obligándose a atender los asuntos urgentes, así como también a cumplir con todas las obligaciones pendientes de la sociedad y a adoptar todas las medidas necesarias para iniciar la liquidación. Los liquidadores ejerzan la representación legal de la sociedad.

N° 24131 - $ 44.-

LAS FRESIAS S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

Las Fresias S.A., con sede social en Moctezuma 850 – Bº Lomas Oeste de la ciudad de Villa Allende – Pcia. de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio – protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula Nº 1480-A, conforme a la Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 18 de fecha 14 de Octubre de 2011, se resolvió por unanimidad disponer la reducción del capital social de la sociedad LAS FRESIAS S.A. fijado en la suma de Pesos Ciento noventa y un mil doscientos noventa ($ 191.290.-) al total de Pesos Ochenta y ocho mil setecientos cuatro ($ 88.704.-), quedando reducido el patrimonio neto fijado en la suma de Pesos Cuatrocientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y tres con 90/00 ($ 451.143,90) al total de Pesos Doscientos nueve mil doscientos tres con 06/00 ($ 209.203,06) mediante la disminución en su importe de la suma de Pesos Doscientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta con 84/00 ($241.940,84) b) Proceder al rescate y cancelación de la cantidad de 102.586 acciones de titularidad de la sucesión de Luis Felipe Ferraro. c) Como contraprestación y pago por el rescate de acciones dispuesto, adjudicar a la sucesión de Luis Felipe Ferraro los siguientes bienes inmuebles, a saber: 1) Departamento calle Buenos Aires 445 – 1º P. – "B" – CORDOBA, 2) Departamento Torre Milénica ubicado en calle Rodriguez del Busto – Torre II – 2º P. – "E" – CORDOBA, 3) Departamento ubicado en Torre Elysee, calle Parana esq. San Lorenzo – Torre II – 3º P. – "A" – CORDOBA, 4) Departamento ubicado en calle Isabel La Católica 1135 – 2º P. – "A" – CORDOBA. d) Se deja constancia que la valuación de los inmuebles adjudicados, asciende en total a la suma de Pesos Doscientos cuarenta y un mil novecientos cuarenta con 84/00 ($ 241.940,84), que es el importe patrimonial que le corresponden a las acciones rescatadas conforme la documentación contable oportunamente confeccionada por la sociedad, dándose por satisfecho el rescate accionario resuelto, debiéndose otorgar las partes recíprocamente recibo y carta de pago al instrumentar la adjudicación dispuesta. El rescate corresponde al 53,63% del capital social quedando el 15,55% restante en poder de la sucesión para ser adjudicado a las co herederas y accionistas Josefina Ferraro y Maria Gabriela Ferraro conforme el convenio aludido. Seguidamente, se aprobó por unanimidad, conforme a la reducción del capital social dispuesta precedentemente, el nuevo texto del artículo 4 del Estatuto de la sociedad, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de Pesos Ochenta y ocho mil setecientos cuatro ($ 88.704.-) representado por OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS CUATRO ACCIONES (88.704), de peso uno ($ 1.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19550.

N° 24035 - $ 540.-

HIERROS RANCAGUA SA

ACTA RECTIFICATIVA - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Republica Argentina a los 18 días del mes de julio del año dos mil once, se reúnen los socios de la sociedad HIERROS RANCAGUA SA, en la sede social de calle Avenida Rancagua N 3627 de esta ciudad, el Señor HUGHES GERMAN JORGE, DNI 25.759.245, la señora GALLEOTTI MARIA ISABEL, DNI 5.785.956 y la señorita HUGHES MELINA LUCIANA, DNI 27.671.874, a los fines de constatar, tratar y resolver lo siguiente: PRIMERO: a) Por error en la redacción el ARTICULO 3º) del Estatuto Social, se modifica quedando redactado de la siguiente manera: "… Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de provisión y/o locación de obras y servicios, presentándose a licitaciones y/o concurso de precios, públicos o privados, tanto en el país como en el exterior, así como importar y exportar lo necesario para su cumplimiento: FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales, negociación de valores mobiliarios, dar y tomar dinero en prestamos con o sin garantía, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso publico de dinero.- INMO BILIARIAS: La compra, venta permuta, locación, arrendamiento, admi nistración de inmuebles urbanos o rurales , propios o de terceros, operaciones de subdivisión parcelamiento y las provistas por la ley 13.512 y su reglamentación.- COMERCIAL: La compra, venta, permuta, consignación, representación, industria lización, importación y recuperación de hierros, chapas, caños, metales, herrajes, aberturas, materiales de rezagos ferrosos y no ferrosos para usos comerciales e industriales, maquinas, herramientas y otros productos afines del sector de la construcción, industria y comercio. SERVICIOS: La prestación de servicios pos venta y mantenimiento o reparaciones de todo lo detallado precedentemente. Incluso servicios de transporte de carga en el país o en el exterior.- SEGUNDO: a) Que en el ARTICULO 8º) del Estatuto Social se ha consignado lo siguiente: "… el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (5) directores titulares y un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (5) directores suplentes…" b) Que se modifica el ARTICULO 8º).- ADMINISTRACION.- La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares y un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. Cuando la Asamblea de Accionistas no realice la distribución de cargos, los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550.-Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria.- TERCERO: a) Que en el punto 4) del Acta Constitutiva se ha consignado lo siguiente respecto a la suscripción del capital: "… El capital suscripto se integra el 5 % en dinero efectivo en este acto y el saldo en bienes muebles y materias primas…" b) Que se modifica el punto 4 del Acta Constitutiva quedando redactado de la siguiente manera: 4) SUSCRIPCIÓN: Dispuesto el monto del capital, los presentes suscriben sus acciones según el siguiente detalle: a) HUGHES, GERMAN JORGE D.N.I. 25.759.245, TRES MIL (3.000) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos diez ($10) cada una de ellas, con derecho a cinco votos por acción, nominativas, no endosables; lo que hace ascender su aporte a la cantidad de pesos treinta mil ($30.000) b) GALEOTTI, MARIA ISABEL D.N.I. 5.785.956, CINCO MIL QUINIENTAS (5.500) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos diez ($10) cada una de ellas, con derecho a cinco votos por acción, nominativas, no endosables, lo que hace ascender su aporte a la cantidad de pesos cincuenta y cinco mil ($55.000); c) HUGHES, MELINA LUCIANA D.N.I. 27.671.874, MIL QUINIENTAS (1.500) acciones ordinarias clase A, valor nominal de pesos diez ($10) cada una de ellas, con derecho a cinco votos por acción, nominativas, no endosables, lo que hace ascender su aporte a la cantidad de pesos quince mil ($15.000). El capital suscripto se integra en bienes muebles y materias primas tal como surge del Estado de Situación Patrimonial redactado por el Contador Jorge Antonio Piñero y debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.- Por último se resuelve por unanimidad RECTIFICAR el Estatuto Social y Acta Constitutiva, en cuanto a las actividades de la sociedad, al número de directores y la integración del Capital Suscripto, y se resuelve RATIFICAR todas las demás cláusulas que no fueran modificadas para el presente acto, las que quedaran subsistentes.

Con lo que terminó el acto.-

N° 24098 - $ 300.-

LA NELI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO – Expte. Nº 2.329.234/36

"Por acta de fecha Veinticuatro de Julio del año Dos mil doce y ratificada en la misma fecha, los Sres. Jorge Sebastián Olocco DNI Nº 27.448.847 y Lucía del Carmen Piovano, D.N.I. Nº 28.639.566, venden, ceden y transfieren al Sr. Cesar Javier Ulla D.N.I. Nº 21.401.144, argentino, nacido el 11/03/1970, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Martín Nº 304 de la localidad de La Francia – Pcia. de Córdoba, la cantidad de Doscientas quince cuotas sociales y al Sr. Carlos Alberto Flores, D.N.I. Nº 7.977.761, argentino, nacido el 21/04/1944, de estado civil viudo, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Calderón de la Barca Nº 1189 Bº Alta Córdoba la cantidad de cinco cuotas sociales. Por la misma acta, los socios César Javier Ulla y Carlos Alberto Flores deciden ampliar el objeto social y designar socio gerente y en consecuencia se modifican las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta del Contrato Social. CLAUSULA CUARTA. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: A) desarrollar en forma comercial la actividad de Abastecedor, Matarife, Consignatario la cual consiste en el comercio, industrialización y/o cualquier actividad de las cadenas comerciales agropecuarias y alimentarias, para poder realizar sus actividades de comprar, vender, distribuir, fraccionar todo tipo de productos agropecuarios y ganaderos al por mayor y al por menor de los derivados de las carnes rojas, blancas, de cerdo, pollos y de pescado, como así también quesos, fiambres, carnes envasadas al vacío y productos regionales o artesanales como dulces, nueces, aceitunas, bebidas alcoholicas, siendo el precedente detalle meramente enunciativo, y abarcando los productos que se puedan vender en un mini mercado; B) Compra y Venta de cereales y oleagionosas y sus derivados, tales como aceites derivados de soja, girasol, pellets de soja, girasol, trigo, alfalfa, maíz, etc, maíz molido y otros; C) Comercialización de productos agropecuarios para el agro, tales como semillas, agroquímicos, fertilizantes, funguicidas, etc. Siendo meramente enumerativa; pudiendo importar y exportar todos los productos relacionados con el objeto social. D) Cerealera: Compra, venta al por mayor de cereales, canje, acopio, de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, realizar cultivos de trigo y soja, usuario de molienda de cereales y oleaginosas, usuario de industria. Canjeador de Bienes y/o Servicios por Granos. Acopiador, consignatario, balanza pública, importación, exportación, consignación y distribucion de cereales. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y la instalación de depositos para cereales, su transporte y acarreos con unidades propias o ajena. Transformación de productos y subproductos agropecuarios especialmente molienda de cereales y oleaginosas. Elaboración de aceites y grasas vegetales refinadas y fabricación de alimentos balanceados. Descascarar, limpiar y pulir cereales y la preparación de sus subproductos, mezcla de harina. E) Servicios agropecuarios: Servicios de siembra convencional y/o directa; servicios de cosecha, análisis de suelos y semillas, roturación de suelos, fertilización, fumigaciones terrestres y/o áreas control de plagas; servicios de riego. Perforaciones para riego., agrimensores, mediciones satelitales, internet satelital, comunicaciones, construcciones: clasificación acopio y acondicionamiento de granos, servicios de asesoramiento, de gerenciamiento en producción agricola-ganadera y administración agropecuaria e información técnica. F) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, ejercer representaciones. Mandatos. Agencias, gestiones de negocios y comercialización de

fungicidas. Herbicidas, fertilizantes, agroquímicos y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal, semillas, forrajes, cereales, oleaginosas, y cualquier tipo de vegetales para actividad agraria. Venta de maquinarias agricolas y tecnologías aplicadas al agro. G) Industrial: Producción y procesamiento de productos agroquímicos destinados a la sanidad vegetal y procesamiento y/o manufactura de productos agrarios y acondicionamientos de semillas para la producción agraria. H) Actividades Agropecuarias: La explotación en todas sus ramas de actividades agropecuarias ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolas en arrendamiento, actuar como acopiadora de cereales y oleaginosas, corredores y comisionistas de granos, realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, y comercia lización de productos agropecuarios en especial cereales y oleaginosas, consignatarios de hacienda y toda clase de servicios, distribuciones, comisiones, fletes y transporte de cereales e insumos y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Adquisición, explotación, arrendamiento, Compra venta, permuta y administración de campos propios y/o ajenos: Siembra directa y/o porcentaje de cereales y oleaginosas. I) Comercialización de Maquinarias agricolas-repuestos: Compra Venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de cosechadoras, tractores y maquinarias agricolas en general, como asimismo sus repuestos y explotación de taller de reparaciones y pintura. CLAUSULA QUINTA. Capital Social: El capital se establece en la suma de Pesos Veintidós mil ($ 22.000), dividido en Doscientas veinte (220) cuotas sociales, de valor Pesos Cien ($ 100,00) cada una de ellas, las que están aportadas por los socios en la siguiente forma: el señor César Javier Ulla la cantidad de Doscientas quince (215) cuotas sociales por un total de Pesos Veintiún quinientos ($ 21.500) y el señor Carlos Alberto Flores la cantidad de cinco (05) cuotas sociales por un total de Pesos Quinientos (500). CLAUSULA SEXTA: Dirección – Administración - Fiscalización: La dirección, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del Sr. Carlos Alberto Flores como Gerente. Sede Social: Por Acta de fecha de fecha 24 de julio de 2012 y ratificada en la misma fecha los socios deciden que la nueva la Sede social estará situada en calle Calderon de la Barca Nº 1189 Bº Alta Córdoba. Oficina, 10 Setiembre de 2012. Juzg. 1º Inst. y 26º Nom. C. y C.. Fdo: Dra. Laura Maspero Castro de Gonzalez (Prosecretaria).

N° 24034 - $ 344.-

VINTAGE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que VINTAGE S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria con fecha 13 de Febrero de 2012 ha resuelto designar las siguientes autoridades por el término de tres (3) ejercicios: Presidente: CIFUENTES LUIS ANTONIO, D.N.I.: 18.016.856 y Directora Suplente: CIFUENTES MARÍA DEL ROCÍO, DNI: 22.795.149. El Director Titular, CIFUENTES LUIS ANTONIO, y la Directora Suplente, CIFUENTES MARÍA DEL ROCÍO, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en calle Salta Nº 155 PB, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.

N° 24023 - $ 48.-

EL LALO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que EL LALO S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria con fecha 31 de Agosto de 2012 ha resuelto designar las siguientes autoridades por el termino de tres (3) ejercicios: Presidente: SANCHEZ ALBERTO EDUARDO, D.N.I. 16.121.980; Vicepre sidente: SANCHEZ JORGE LUIS, D.N.I. 16.634.783 y Directores Suplentes: GONDOLO MARIELA ISABEL, D.N.I. 18.581.359 y JUAREZ NANCY NOEMÍ, D.N.I. 17.481.678. Los Directores Titulares, SANCHEZ ALBERTO EDUARDO y SANCHEZ JORGE LUIS, y los Directores Suplentes, GONDOLO MARIELA ISABEL y JUAREZ NANCY NOEMI, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en Amos Quijada Nº 1.960, de la localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba, y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.

N° 24022 - $ 56.-

ANIDEM SOL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que ANIDEM SOL S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria con fecha 28 de Febrero de 2012 ha resuelto designar las siguientes autoridades por el término de tres (3) ejercicios: Presidente: MEDINA MARTIN, DNI: 25.545.630 y Director Suplente: MEDINA JULIO MARTIN ERNESTO, DNI: 22.774.174. El Director Titular, MEDINA MARTIN, y el Director Suplente, MEDINA JULIO MARTIN ERNESTO, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en Paso de los Andes Nº 337, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.

N° 24020 - $ 48.-

TOTALMED S.A.

Constitución S.A.

A 18 días del mes de junio del año 2012, se constituyen los Sres. Roberto Cerra, DNI 22.774.544, argentino, de estado civil casado, mayor de edad nacido el 26/06/1972, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1187, 2° Piso Dto. 2, ciudad de Río Cuarto, de profesión comerciante, y la Sra. Roxana Guadalupe Rossini, D.N.I. N° 26.489.569, argentina, de estado civil casada, mayor de edad nacida el 17/03/1978, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1187, 2° Piso Dto. 2, ciudad de Río Cuarto, de profesión comerciante, resuelven: Constituir la sociedad anónima con la denominación TOTALMED S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en calle Hipólito Irigoyen 1187, 2° Piso, Dpto. 2, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El capital social es de $ 12.000,00 representado por 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción de valor nominal $100,00 cada una, las que se suscriben en su totalidad de la siguiente manera: Roberto Cerra, 84 acciones y Roxana Guadalupe Rossini 36 acciones. La totalidad de las acciones suscriptas serán integradas en efectivo. Primer órgano de administración se conforma con un director titular y un director suplente con mandatos por tres ejercicios. El directorio estará formado por: Presidente – Director Titular: Roberto Cerra, D.N.I. N° 22.774.544, y Director Suplente la Sra. Roxana Guadalupe Rossini, D.N.I. N° 26.489.569, constituyen domicilio especial a estos fines en Hipólito Irigoyen 1187, Piso 2°, Dpto. 2, de la ciudad de Río Cuarto. Prescinden de la sindicatura adquiriendo los socios las facultades acordadas por el art. 55 de la ley 19.550. La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Comercial: compra, venta, distribución, importación, exportación, y esterilización de todo tipo de productos, equipos e insumos médicos. B) Industrial: Fabricación y/o comercialización de todo tipo de productos, equipo e insumos médicos. C) Administración: la prestación de servicios de administración y gerenciamiento de clínicas, hospitales y obras sociales. D) Constructora e Inmobiliaria: Realizar, proyectar, ejecutar y/o construir inmuebles de cualquier naturaleza con recursos propios o de terceros para destinarlo al uso propio o de terceros incluyendo la comercialización y/o administración de los mismos, quedando expresamente excluidas las actividades de corretaje inmobiliario de la Ley 7191. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. D) Mandatos: Ejercer y otorgar todo tipo de mandatos y representaciones comerciales. La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y/o del vicepresidente, si lo hubiere en forma indistinta. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 23689 - $ 180.-

INMOBILIARIA AUSTRAL S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL EDICTO Nº 16584 PUBLICADO CON FECHA 10/07/2012.-

Fecha Acta Constitutiva del 31/08/2011, Acta Rectificativa y Ratificativa del 17/05/2012. Socios: Sr. Miguel Martín Arias, D.N.I. Nº 8.172.488, CUIT Nº 20-08172488-2, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 17/08/1945, mayor de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Menéndez Pidal Nº 3534, Barrio Urca y la Sra. Susana Esther Costamagna, D.N.I. Nº 5.869.655, CUIT Nº 27-05869655-8, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 03/11/1948, mayor de edad, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Menéndez Pidal Nº 3534, Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, ambos domicilios de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Artículo décimo del Acta Constitutiva: El Directorio tiene las mas amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1881 del Código Civil, excepto el inc. 6º y las establecidas en el Art. 9º del decreto Nº 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro y fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- Artículo undécimo del Acta Constitutiva: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director Titular elegido si la Asamblea designó un solo Director Titular y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, septiembre de 2012.-

N° 23421 - $ 96.-

MOTIVACIÓN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que MOTIVACIÓN S.A., por Acta de Asamblea General con fecha 14 de Abril de 2011 ha resuelto designar las siguientes autoridades por el término de tres (3) ejercicios: Presidente: BARONI Ricardo Romualdo, DNI 06.438.357, Vicepresidente: ESCAÑUELA Fernando Gabriel, D.N.I. 25.344.954 y Directora Suplente: VALDEMARÍN Griselda Herminia, DNI: 05.306.838. Los Directores Titulares, BARONI Ricardo Romualdo y ESCAÑUELA Fernando Gabriel , y la Directora Suplente, VALDEMARÍN Griselda Herminia, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en calle Alem Nº 1.447, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.-

N° 24019 - $ 52.-

QUITAM S.A.

Elección de Autoridades

Se informa que QUITAM S.A., con domicilio en Camino a Monte Cristo Km 5 1/2, Montecristo, Provincia de Córdoba, por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18 de Octubre del 2011 ratifica y rectifica las actas de Asambleas con fecha 11 de Julio de 2011 y 14 de Julio de 2011. El acta de Asamblea con fecha 11 de Julio de 2011 ratifica las Asambleas Generales Ordinarias que se detallan a continuación: 1)- Asamblea General Ordinaria del 11 de Diciembre de 2001; 2)- Asamblea General Ordinaria del 17 de Abril de 2002, que aprueba el Primer Ejercicio Económico irregular finalizado el 31 de Diciembre de 2001; 3)- Asamblea General Ordinaria del 04 de Abril de 2003, que aprueba el Segundo Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2002; 4)- Asamblea General Ordinaria del 06 de Abril de 2004, que aprueba el Tercer Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2003; 5)- Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2004, que elige las siguientes autoridades: Director Titular: Ragazzini Edgardo César y Director Suplente: Salum Jorge, en el mismo acto los directores expresaron su conformidad por la designación; 6)- Asamblea General Ordinaria del 04 de Abril de 2005, que aprueba el Cuarto Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004; 7)- Asamblea General Ordinaria del 02 de Mayo de 2006, que aprueba el Quinto Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de2005; 8)- Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril

de 2007, que aprueba el Sexto Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006; 9)- Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2007, que elige las siguientes autoridades: Director Titular: Ragazzini Edgardo César y Director Suplente: Salum Jorge, en el mismo acto los directores expresaron su conformidad por la designación; 10)- Asamblea General Ordinaria del 02 de Mayo de 2008, que aprueba el Séptimo Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007; 11)- Asamblea General Ordinaria del 21 de Abril de 2009, que aprueba el Octavo Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008; 12)- Asamblea General Ordinaria del 12 de Abril de 2010, que elige las siguientes autoridades: Director Titular: Ragazzini Edgardo César y Director Suplente: Salum Jorge, en el mismo acto los directores expresaron su conformidad por la designación; 13)- Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 2010, que aprueba el Noveno Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009; 14)- Asamblea General Ordinaria del 10 de Febrero de 2011, que elige las siguientes autoridades por el término de 3 (tres) ejercicios: Director Titular: RAGAZZINI ALBERTO CÉSAR, DNI 10.682.033 y Director Suplente: RAGAZZINI EDGARDO LUIS, DNI 12.509.234. En el mismo acto los directores dieron por aceptados sus cargos, fijaron domicilio especial en la sede social ubicada en Camino a Monte Cristo Km 5 1/2, Montecristo, Provincia de Córdoba y manifestaron en carácter de declaración jurada que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley Nº 19.550. El acta de Asamblea con fecha 14 de Julio de 2011 aprueba el Décimo Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

N° 24021 - $ 184.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a los señores accionistas de San Esteban Country S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 10 de octubre de 2012, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria en el local sito en Ruta Prov. Nº 1 Km 4,2 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta. 2) Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19.550, balance general, estado de resultados, cuadros anexos y notas complementarias, memoria sobre el balance cerrado el 30 de junio de 2012. 3) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2012. 4) Elección de los miembros integrantes del directorio por el término de dos ejercicios y los directores suplentes por el término de dos ejercicios. Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con recaudos del art. 238 de la Ley 19.550, mediante comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. b) La documentación referida en el punto 2º del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la sociedad a partir del día 4 de octubre próximo, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 hs. El Presidente.

5 días - 23987 - 20/9/2012 - $ 340.-

JARDÍN DE LA INFANCIA Y JUVENTUD

Convoca a todas las socias del Jardín de la Infancia y Juventud a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 2012 a las 17 horas en la sede del Jardín de la Infancia y Juventud, Blamey Lafore 1278 de barrio San Rafael "B" en esta ciudad de Córdoba. La Secretaria.

3 días - 24000 - 18/9/2012 - $ 120.-

CENTRO VECINAL DE BARRIO RESIDENCIAL AMÉRICA

Convoca a Asamblea el día 13 de octubre de 2012, en la calle Tarija Nº 879 a las 19 horas. Los temas a tratar en el Orden del Día son: 1) Ratificar Asamblea del día 20 de abril de 2012. 2) El tratamiento de otros temas vinculados a las prácticas vecinales. La Presidenta.

3 días - 24001 - 18/9/2012 - s/c.

UNIÓN ARGENTINA DE VETERANOS DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA MALVINAS ARGENTINAS (Provincia de Buenos Aires)

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el día 6 de octubre de 2012, a las 18 horas, la que se realizará en el local sito en la calle Manzanares 4000 y Avenida Sesquicentenario 3800 (Ruta 197 Km 13,5) de Los Polvorines, Municipio de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con las señoras presidenta y secretaria. 2) Consideración de la memoria de presidencia y de los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio 1/7/2011 al 30/6/2012. 3) Elección de la totalidad de los miembros del consejo directivo con mandato por dos años, siendo los cargos: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, ocho vocales titulares (artículo 20 del Estatuto), ocho vocales suplentes. Comisión revisora de cuentas con mandato por dos años: dos titulares y un suplente. 4) Fijación de la cuota social para las distintas categorías de asociados para el año 1/7/2012 al 30/6/2013. La Secretaria.

3 días - 24024 - 18/9/2012 - $ 264.-

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

De conformidad a los Estatutos Sociales vigentes se resuelve: Convocar a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 2012, a las ocho horas en el domicilio legal de la entidad, sito en Pje. Zanichelli 1887, 3º piso B, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, con el objetivo de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. 2) Explicación de las razones, por las cuales se convoca a Asamblea, fuera de los términos estatutarios y legales. 3) Lectura y consideración de memorias, inventarios, balances generales, cuentas de gastos y recursos, y demás cuadros anexos e informes de la junta fiscalizadora y del auditor externo correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 30/9/2008, 30/9/2009, 30/9/2010 y 30/9/2011. 4) Renovación total de los miembros del consejo directivo, debiendo elegirse: un presidente, un tesorero, un secretario, tres vocales titulares y tres suplentes; y renovación total de la junta fiscalizadora, debiendo elegirse tres miembros titulares y tres miembros suplentes, todos ellos con mandato por cuatro años. 5) Ratificar la adecuación del Reglamento de Ayuda Económica con captación de ahorros según las resoluciones del INAES Nº 1418/03 y 2773/08, transcripto y aprobado por el Consejo según Acta Nº 118 de fecha 8/8/2008. 6) Consideración del valor de la cuota social. 7) Consideración y aprobación del Reglamento de Servicios Fúnebres. 8) Puesta en consideración del Plan de Regularización y Saneamiento establecido por la Res. 1418/03 del INAES. 9) Informe sobre la designación del Oficial de Cumplimiento según la Ley Nº 25246. El Secretario.

3 días - 24006 - 18/9/2012 - s/c.

CLUB SPORTIVO TAJAMAR

LAS RABONAS

La Comisión Normalizadora del Club Sportivo Tajamar convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2012 a las 9 horas en la sede social sita en ruta 14 s/n de Las Rabonas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar de asamblea. 2) Informe final de la comisión normalizadora. 3) Aprobación del balance. 4) Elección de autoridades de comisión directiva.

3 días - 24009 - 18/9/2012 - $ 120.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JAVIER Y YACANTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/10/2012 a las 19 horas en la sede social de la institución, cuartel de Bomberos Voluntarios de San Javier y Yacanto, ubicado en calle pública s/n, de esta localidad, donde se tratará el siguiente Orden del Día: a) designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea; b) lectura del acta de asamblea anterior; c) lectura para la consideración de la memoria anual, balance general y cuadro de resultados, informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio contable comprendido entre el 1/4/2011 al 31/3/2012; d) motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria en plazo vencido. El Secretario.

3 días - 24012 - 18/9/2012 - s/c.

AYUDAR DEÁN FUNES ASOCIACIÓN CIVIL – ADEFU-

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre del año 2012, hora 17, en la sede social de la institución, sita en calle Gral. Roca Nº 204, de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con presidente y secretario. 3) Aprobación de balance general, cuadros, anexos y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2011. 4) Renovación total de comisión directiva: un presidente, un tesorero, un vocal titular y dos suplentes, todos por el término de dos años. 5) Renovación de revisor de cuentas, un miembro titular y dos suplentes, ambos por el término de dos años. 6) Causales por las que se efectuara fuera de término el presente llamado. El Secretario.

3 días – 23763 – 18/92012 – s/c.

CLUB SOCIAL, RECREATIVO Y CULTURAL SAN MARTÍN

DEÁN FUNES

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre del año 2012, a la hora 17, en la sede social de la institución, sita en calle Ramón Vivas esq. San Martín de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Aprobación de balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, cuadros y anexos por los periodos finalizados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010 y 31/12/2011, memorias e informe de comisión revisora de cuentas por los mismos periodos. 4) Renovación total de comisión directiva: un presidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares y dos suplentes, por el término de dos años y un vicepresidente, un secretario de actas, dos vocales titulares y tres vocales suplentes por el término de un año y renovación total de comisión revisora de cuentas, tres miembros titulares y un miembro suplente, también por el término de dos años. 5) Causales por las que se efectuaron las asambleas generales del año 2008, 2009, 2010, y fuera de término la presente. El Secretario.

3 días – 23762 – 18/9/2012 – s/c.

COINSA COOP. DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD LTDA.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Septiembre de 2012 a las 9 hs, en el local sito en la calle Santa Rosa 1070 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente y. Secretario. 2) Informe de porqué la asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondientes al 18° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. 4) Elección de 5 Consejeros Titulares, 2 suplentes, 1 Síndico Titular y 1 suplente. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de mas de la mitad de los asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará validamente sea cual fuere el número de asistentes. El Balance General se encuentra en la sede de la Cooperativa.

3 días - 23759 - 17/9/2012 - $ 228

MUTUAL DE SOCIOS DEL ARIAS FOOT BALL CLUB

ARIAS

Se convoca a los señores asociados de la Mutual de Socios del Arias Foot Ball Club, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de Octubre de 2012, a las 20:30 horas, en su sede social de calle Córdoba 1174 de la localidad

de Arias, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2012. 3) Consideración de la Compensación a los Integrantes de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora (Res. N°. 152/90 I.N.A.M.- art. 24-inc. C - Ley de Mutuales N° 21.321). 4) Consideración de las Cuotas Sociales. 5) Designación de tres asociados para que constituyan la mesa receptora y escrutadora de votos según Estatutos. 6) Renovación parcial del Consejo Directivo, por cumplimiento de mandato (Art.15 del Estatuto Social), a tres miembros titulares y un miembro suplente. Renovación parcial de Junta Fiscalizadora por cumplimiento de sus mandatos (Art.15 del Estatuto Social) b) un miembro titular y un miembro suplente. Arias, Septiembre de 2012. Nota: Artículo 37 del Estatuto Social en vigencia. El Secretario.

3 días - 23724 - 17/9/2012 - s/c

A.P.A.DIS UNQUILLO

Convoca a asamblea general ordinaria el 2 de octubre de 2012 a las 16 hs. en la sede de "A.P.A.DIS Unquillo" sita en las calles Sarmiento esq. Río Negro N° 10, centro localidad de Unquillo. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para suscribir el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de memoria e informe de la comisión revisora de cuenta de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 2008 - 2009 - 2010 - 2011, respectiva mente. 3) Lectura de los Balances cerrados al 31 de diciembre de los años 2008 - 2009 - 2010 - 2011, avalados por la firma del contador público. 4) Elecciones de nuevos candidatos para las comisiones directiva y revisora de cuentas respectivamente año 2012. 5) Designación de 2 socios para confeccionar el acta junto al presidente.

3 días - 23714 - 17/9/2012 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SARMIENTO Y RIVADAVIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/09/2012 a las 17 hs. en la sede de la Institución, sita en calle Sargento Cabral N° 1.952, Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección total de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años de duración de los mandatos; y 4) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente. El Secretario.

3 días - 23753 - 17/9/2012 - s/c

ASOC. MUTUAL UNIDAD

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Unidad, convoca a Asamblea General Ordinaria el próximo 15 de octubre de 2012 a las 13 hs, en su sede de calle Watt 5712 de B° Los Eucaliptus, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios, para refrendar el acta de Asamblea, con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado 30/06/12. 3) Elección de autoridades por renovación total del Consejo Directivo: Presidente, secretario, tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3°, Vocal Titular 4°, Vocal Suplente 1°, .Vocal Suplente 2°, Vocal Suplente 3°, Vocal Suplente 4°, Junta Fiscalizadora: Titular 1°, Titular 2°, Titular 3°, Suplente 1°, Suplente 2°, Suplente 3°, todos por cumplimiento de mandato, según Art. 13 del Estatuto Social. La Secretaria.

3 días - 23723 - 17/9/2012 - s/c

FORCOR S.A.

Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2012, en primera convocatoria a las 19 hs., y en segunda convocatoria a las 20 hs., en la sede social sita en calle Lavalleja 799 de la ciudad de Córdoba. Orden del día. "Primero: Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea". "Segundo: Consideración de la Memoria anual, Informe del síndico, Proyecto de distribución de utilidades, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al vigésimo noveno ejercicio económico cerrado el treinta y uno de Mayo del año dos mil doce.". "Tercero: Elección de los miembros del directorio por el termino de tres ejercicios." "Cuarto: Consideración de la gestión de los miembros del directorio por su gestión en el ejercicio finalizado al treinta y uno de mayo del año dos mil doce y consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio por la labor efectuada por estos, en el ejercicio precitado y que exceden el tope previsto en el Art. 261 de Ley N° 19.550." "Quinto: Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio". Nota: Los señores accionistas para participar de la Asamblea deberán cursar la comunicación para su registro en el libro de asistencia (art. 238, 2° pár.), con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, fijándose a tales efectos como día y hora de cierre el día 3 de Octubre de 2012 a las 19 hs. El Presidente.

5 días - 23633 - 19/9/2012 - $ 480

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "JOSÉ MAZZINI" ALEJANDRO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, 24 de octubre de 2012 -19:00 horas. Lugar: Sede social (Carlos Avetta esq. Nieves Martijena - Alejandro) Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2) Consideración de la Memoria, Inventarios, Estados Contables e Informes de Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2012; 3) Renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo previsto por los artículos 20 y 24 del Estatuto, según el siguiente detalle: a. Del Consejo Directivo, por el término de 2 (dos) años, i. Cuatro (4) miembros titulares, a fin de reemplazar a: 1. Cena, Carlos Alberto, DNI 12.125.331. 2. Della Mea, Fabián Darío, DNI 29.653.889. 3. Ríos, María Adelma, DNI 4.126.150. 4. Madini, Pedro Raúl, DNI 14.666.655. ii. Dos (2) suplentes a efectos de producir el reemplazo de 1. Pestrín, Elvira, DNI 5.325.830. 2. Frittaión, Andrés Pedro, DNI 8.008.507 b. De la Junta Fiscalizadora, por el término de 2 (dos) años: i. Tres (3) miembros titulares, con el objeto de relevar a: 1. Ferrero, Edilva Enriqueta, DNI 2.796.138 2. Greco, Noemí Idelbeis, DNI 3.566.815 3. Sciola, Lucia, DNI 4.266.484 ii. Dos (2) fiscalizadores suplentes para cubrir los cargos de: 1. Ferreira, Juan Carlos, DNI 5.477.729 2. Marchio, Ricardo, DNI 8.401.837. El Secretario.

3 días - 23601 - 17/9/2012 - s/c

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CÁMARAS AGROAÉREAS

El Consejo Directivo de la institución, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, ha resuelto en su sesión de fecha 6 de septiembre de 2012 convocar a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día jueves 27 de septiembre de 2012, a las 10 horas, en el Hotel del Automóvil Club Argentino, sito en Av. Amadeo Sabattini 459 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Palabras de apertura del Presidente, refiriéndose a la actualidad de la actividad y balance del periodo transcurrido. 2) Exposición del Director Ejecutivo, sobre el plan de trabajo de FeArCA en el último año y el XXI Congreso Mercosur y Latinoamericano de Aviación Agrícola recientemente realizado en Rosario. 3) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la asamblea; 4) Dar lectura al acta correspondiente a la asamblea anterior; 5) Consideración de la memoria, el balance general, el inventario, la cuenta de gastos y recursos y el dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de mayo de 2012; 6) Elección de autoridades, por vencimiento del mandato de los actuales directivos: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero y tres Vocales titulares y dos suplentes; dos titulares y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas 7) Aprobación de cuota social periodos 2011 y 2012. 8) Causa de presentación de documen tación, anterior a Asamblea, en DIPJ fuera de término. 9) Palabra libre de los asambleístas. El Secretario.

3 días - 23600 - 17/9/2012 - $ 252

CENTRO CAMIONERO PATRONAL DE LAGUNA LARGA

La Comisión Directiva del Centro Camioneros Patronal de Laguna Larga, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de setiembre de 2012, a las 17 hs. en la sede de la Institución sito en calle Hipólito Yrigoyen 1310 de esta localidad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2°) Elección de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de Asamblea. 3°) Consideración de la memoria, estados contables, cuadros anexos, estado de evolución del patrimonio neto; estado de resultado y notas anexas, informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2011. 4) Tratamiento de la cuota social y comisiones. 5) Temas varios de interés a la marcha de esta institución. El Secretario.

3 días – 23990 – 17/9/2012 - $ 132

PREMED S.A

El Directorio de PREMED S.A. convoca a los accionistas de PREMED S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se llevara a cabo el domicilio sito en calle 9 de Julio nro. 691 de esta ciudad de Córdoba el día 04 de Octubre de 2012 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria a los fines tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente; b) Consideración de la documentación contable prevista en el articulo 234 inc. 1 de la L.S. relativa al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012; c) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012; d) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012; e) Consideración de los honorarios del Directorio corres pondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2012; f) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2012; g) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2012. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

5 días – 23764 – 19/9/2012 - $ 470.-

SOCIEDADES COMERCIALES

AL PRO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 3.- ELECCION DE VICEPRESIDENTE.-

FECHA:28 de abril de 2011.- Por unanimidad de votos se designa como VIPRESIDENTE a la señora MARIA BELEN BRIATORE .. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 4.-ELECCION DE DIRECTOR SUPLENTE.- FECHA: 2 de diciembre de 2011.- Por unanimidad de votos se designa como DIRECTOR SUPLENTE al señor NICOLAS SCAGLIARINI.- En consecuencia el DIRECTORIO queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: FERNAN DEZ LONG GUILLERMO EDUARDO, CUIT. 2017594202-6- VICE PRESIDENTE: BRIATORE MARIA BELEN, CUIT. 2717749071-2, DIRECTOR SUPLENTE: SCAGLIARINI NICOLAS, CIUT-20-25791837-9, quienes aceptan en este acto los cargos que le fueron conferidos y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que establece el art.264 de la ley 19.550, fijando domicilio legal al efecto del arto 256 último párrafo de la ley 19.550, en calle Pringles 142-Villa María, Provincia de Córdoba.-La duración en el cargo de los Directores es por el término de TRES ejercicios conforme el artículo OCT A VO del Estatuto social.-

3 días - 23370 - 17/9/2012 - $ 204.-

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. Marta Amelia ARABAO LAZA, D.N.I. nº 06.488.392 (CUIT 27-0), con domicilio en calle 6 Nº 100 de la localidad de Ordóñez en esta Pcia. VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. Eliana Lorena CHI TTARO, argentina, soltera, D.N.I. nº 29.781.489, (CUIT 27-9), domiciliada en calle 14 esq. 9 de Ordóñez; el fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farma cia UNION, sita en calle Seis número Cien (calle 6 nº 100) de la localidad de Ordóñez, Dpto. Unión de esta Provincia de Córdoba.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. “C” de la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani.

5 días - 23496 - 18/9/2012 - $ 40.-

4a SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

LICITACIONES

FÁBRICA MILITAR RÍO TERCERO

Licitación Pública N° 020/12

Objeto: Elementos Eléctricos. Consulta o retiro de Pliego: Fábrica Militar Río Tercero - U. A. P. E. Consulta y obtención de Pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y. contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes". Valor del Pliego: Sin Valor. Presentación de ofertas: Secretaría - F.M.R.T. - Hasta el día 12 de Octubre de 2012 a las 9:45. Fecha - Hora y Lugar de Apertura 12 de Octubre de 2012 - Hora 10, en Of. de Adquisiciones de F.M.R.T.

2 días - 22856 - 18/9/2012 - $ 160

FÁBRICA MILITAR RIO TERCERO

Prorrógase la Fecha de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 018/12.

Objeto: Provisión y montaje de una caldera acuotubular automatizada. Consulta o retiro de Pliego: Fábrica Militar Río Tercero / U. A. P. E. Consulta y obtención de Pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, wwww.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes" Costo del Pliego.: Sin Valor. Presentación de Ofertas: En Secretaría - F.M.R.T. - Hasta el día 26 de septiembre de 2012 a la hora 9:45. Fecha - Hora y Lugar de Apertura de Sobres 26 de septiembre de 2012 - Hora 10, en Of. de Adquisiciones de F.M.R.T.

2 días - 23432- 18/9/2012 - $ 180

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Subsecretaría de Planeamiento Físico

Licitación Pública N° 65/2012 (Decretos 1023/01 y 893/12)

"Servicio de Limpieza en Pabellón Argentina y Subsecretaría de Planeamiento Físico"
Lugar donde pueden consultarse los pliegos: "El Pliego de Bases y condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado, ingresando en sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" (Circular de la O.N.C. N° 26/07) y por contener planos Sólo Podrán Ser Retirados por: La Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires - Paraná 777 - piso 11 "A" - Capital Federal (lunes a viernes de 10 a 15 horas), y en La Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria - Córdoba (lunes a viernes de 8,30 a 13 horas). Lugar de presentación de las ofertas: El día 2/10/2012 hasta 9,30 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras) - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria - Córdoba. Apertura: 2/10/2012 a las 11 horas en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Artigas N° 160 - 1° piso - Aula de uso múltiple - Córdoba. Valor del Pliego: Sin Cargo.

2 días - 23570 - 18/9/2012 - $ 200

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO LOGÍSTICA

Licitación Pública N° 41/2012

Adquisición de Pollo Faenado, con destino a los Establecimientos de Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para Tres (03) meses a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. Apertura: 27/09/2012, Hora: 9, Monto: $ 119.707,50. Autorización: Resolución N° 141/2012 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba; lugar de consultas, Entrega de Pliegos con un costo de pesos Ciento Diecinueve ($ 119,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 24305 – 18/9/2012 – s/c

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

Convoca a Concurso de Precios Nº 03/2012 (Ord. Nº 1.582/2.012), Decr. Prom. Nº 309-U/12 del 11/9/2012 y Decreto de Llamado a Concurso Nº 315-U/12 del 13/9/2012 para contratar la concesión de explotación de los locales Nº 1 y 5, de la Estación Terminal de Ómnibus de la ciudad de Arroyito, en un todo de acuerdo con los pliegos respectivos. Consulta de pliegos e informes: Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Arroyito –Rivadavia 413- Arroyito (Cba.) – Tel. (03576) 421320-421392. Venta de pliegos: Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito – Rivadavia 413. Valor de pliegos: pesos cuatrocientos ($ 400). Sellado Municipal: pesos ciento cincuenta ($ 150). Presentación de propuestas: Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito –Rivadavia 413- hasta el día primero de octubre de 2012, a las 11 horas. Apertura de sobres: Salón de Actos de la Municipalidad de Arroyito – Rivadavia 413 – el día primero de octubre de 2012 a las 12 horas.

2 días – 24319 – 18/9/2012 - $ 200.-

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

"La Municipalidad de Arroyito convoca a CONCURSO DE PRECIOS Nº 02/2012 (Ord. Nº 1.581/2.012, Decr. Prom. Nº 308-U/12 y Decreto de Llamado a Concurso Nº 314-U/12) para la CONCESIÓN DEL ÁREA CENTRAL, ESTACIONAMIENTO Y ASADORES DE LAS INSTALACIONES DEL BALNEARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ARROYITO, en un todo de acuerdo a los Pliegos respectivos.- CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito –Rivadavia 413- Arroyito (Cba.) - T.E. (03576) 421320-421392. VENTA DE PLIEGOS: Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito – Rivadavia 413.- VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS ($ 300.-).- SELLADO MUNICIPAL: PESOS DOSCIENTOS ($ 200.-).- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- hasta el día Veintiocho de Septiembre de 2012, a las 11:00 horas.- APERTURA DE SOBRES: Salón de actos de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- el día Veintiocho de Septiembre de 2012 a las 12:00 hs.".-

2 días – 24304 – 18/9/2012 - $ 190.-

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
INVITACIÓN A COTIZAR

Licitación Nº 02/2012

a)Objeto: "Adquisición de 200 banderas de ceremonia de la República Argentina y 200 banderas de ceremonia de la Provincia de Córdoba" b) Apertura: el día 08 de octubre del 2012 a las 11:00 horas. c) Lugar de Apertura: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes Nº 64 2º piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial. d) Pliegos: costo pesos un mil ($1.000.-). e) Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes Nº 64 2º piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 09:00 hrs. a 13:00 hrs. Tel.: (0351) 4203546. f) Presupuesto estimado: Pesos trescientos treinta mil ($330.000.-)

2 días – 24307 – 18/9/2012 – s/c.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y SERVICIOS ALIMENTARIO,
COMEDOR UNIVERSITARIO

Contratación Directa Nº 212/2012.-

OBJETO: "Adquisición de Productos de Limpieza para el Comedor Universitario en sus tres Sedes por un periodo de 6 meses Segundo llamado" Para retirar o consultar los pliegos: Medina Allende s/n Comedor Universitario - Ciudad Universitaria - (5000) - Córdoba, en días hábiles administrativos desde el 17 de Septiembre de 9.00 hs., hasta el de 21 de Septiembre de 2012 a las 12.30 hs – valor del pliego: sin costo – lugar de presentación de las ofertas: Comedor Universitario – Área Contable, Ciudad Universitaria, hasta el 28 de Septiembre de 2012 en el horario de 9.00 a 12.30 hs, (salvo el día de la apertura que será hasta las 10:00 horas). - apertura: 28 de Septiembre de 2012 a las 11:00 horas, en la Dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios "Comedor Universitario" Área Contable – Medina Allende s/n Ciudad Universitaria- (5000) – Córdoba.-

2 días – 23564 – 18/9/2012 – $ 170.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Notificase de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Córdoba. Art. 58° a la OF. INSPECTOR CARINA FABIOLA FRAGA M.I: N° 21.580.419 de la siguiente Resolución de Jefatura de Policía N° 52937/12 de fecha 21 de Abril de 2012, Y que transcribo a Continuación: "VISTO, … y, CONSIDERANDO: … RESUELVE: I.HOMOLOGAR la colocación en situación de Disponibilidad y Pasiva DEL PERSONAL DETALLADO EN EL Anexo 1, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el arto 69° inc."c" y 70° inc,"d" de la Ley N° 9728 Y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses.2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los causantes del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento. Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del arto N° 94° de la Ley N° 9728.4.PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA 21 DE ABRIL DE 2012.RESOLUCION N° 52937/2012.FIRMA CRIO. GENERAL SERGIO EDGARDO COMUGNARO JEFE DE POLICIA .CABO PEREA LORENA EDITH

5 días – 22828 - 18/9/2012 - s/c.-

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

OFRECIMIENTO DE BIENES MUEBLES EN CONDICIÓN DE REZAGO: Se trata de un lote de bienes informáticos inútiles de acuerdo a su naturaleza originaria, que consta de: un aparato telefónico, 8 centrales telefónicas, 179 CPU, 47 fax, 40 gabinetes 135 impresoras, 45 máquinas de escribir, 1 máquina fotocopiadora, 6 máquinas de sumar y calcular, 192 monitores de computadora,1 proyector de cinematográfico, 9 radios 1 reloj control de personal, rezagos varios metal / plástico 1 scaner para pc, 3 servidores, teclados varios 140 teléfonos, 1 teléfono de prueba, 1 terminal, según Decreto Nº 189/12 de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia de Córdoba de fecha 04 de septiembre de 2012. Las reparticiones de la provincia interesadas, podrán solicitar mayor información personalmente de 08:00 hs. a 20:00 hs., en la Dirección de Administración y Personal – División Patrimonial- sita en calle Dean Funes 64 2º piso de la Ciudad Capital Provincia de Córdoba Tel: 0351-4203548.-

3 días – 24011 – 18/9/2012 – s/c.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Convocatoria a Inscripción de aspirantes a cubrir cargos vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 16, 17, 18, 18 bis, 19 y concordantes de la ley N° 8802 y su Decreto Reglamentario N° 1471/03, El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, convoca a Inscripción de Aspirantes para participar en concursos públicos de antecedentes y oposición para cubrir cargos vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. 1) Fiscal de Instrucción (capital e interior provincial) - 2) Vocal de Cámara del Trabajo (capital, Río Cuarto, Villa María y San Francisco) - Requisitos de Inscripción: art- 18 (excepto inc. 8) 18 bis y 19 ley 8802. Información: en la sede del consejo de la Magistratura Avda. Gral. Paz 70, 6° piso, Córdoba o a los tel.: 0351-4341060 / 62 int. 1. http://consejodelamagistratura.cba.gov.ar - Inscripciones: en la sede del Consejo de la Magistratura a partir del 28/9/2012. Cierre de inscripciones, para presentar solicitud y los requisitos exigidos: día 19 de octubre de 2012 a las 20,00 hs. Horario: lunes a viernes 8,30 a 20,00 hs.

3 días – 24027 – 18/9/2012 – s/c.-

POLICIA DE CÓRDOBA

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe de División Movimientos Administrativos del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Ex Agente ANGELA DEL VALLE SOSA, M.I. Nº 13.537.809, de lo dispuesto en la Resolución Nº 83 del Ministerio de Seguridad de fecha 09/02/2012, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º TÉNGASE por convalidada la prórroga de la reserva de cargo de Agente de la Policía de la Provincia, a partir del 01 de Julio de 2004 y hasta el 31 de Julio de 2006, a favor de la señora ÁNGELA DEL VALLE SOSA, M.I. Nº 13.537.809 – Clase 1957, en razón de haber vencido en fecha 30 de Junio de 2004 la prórroga anterior según Resolución Ministerial Nº 93/03. Artículo. 2º- TÉNGASE por convalidada la Transformación en Retiro Obligatorio por Incapacidad de carácter Definitivo, a partir del 01 de Agosto de 2006, a favor del agente mencionado en el Artículo 1º, y en consecuencia PROCEDASE a la desafectación del Cargo de Agente de la Policía de Córdoba, conforme a lo dispuesto por Resolución Nº 271.566/08 de la caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Artículo 3º PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 83 - Firmado Crio. Gral. ® D. ALEJO PAREDES – MINISTRO DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD – CORDOBA - — Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días – 23566 - 18/9/2012 - s/c.-

POLICIA DE CÓRDOBA

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe de División Movimientos Administrativos del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Cabo Primero RUBÉN ESTEBAN VIVAS, M.I. Nº 13.982.934, de lo dispuesto en la Resolución Nº 110 del Ministerio de Seguridad de fecha 02/03/2012, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º TÉNGASE por convalidada la prórroga de la reserva de cargo de Cabo Primero de la Policía de la Provincia, a partir del 01 de Abril de 2007 y hasta el 31 de Octubre de 2008, a favor del señor Rubén Esteban Vivas, M.I. Nº 13.982.934 – Clase 1961, conforme a lo dispuesto por Resolución Nº 279.955/07 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y a la fecha de vencimiento de la prórroga de reserva de cargo otorgada con anterioridad. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 110 - Firmado Crio. Gral. ® D. ALEJO PAREDES – MINISTRO DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD – CORDOBA - Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días – 23567 - 18/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005569/2004 CASTRO VANESA SOLEDAD Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO VANESA SOLEDAD DNI 28.431.468 sobre un inmueble de 455,40 calle Pedro Butorri N° 713,Bo. Piedra del Sapo, Loc. Alta Gracia, Departamento Santa María, que linda en su costado Norte con Av. Pedro Butorri, en su costado Sur con Lote 08, en su costado Este con Lote 07, en su costado Oeste con Lote 05, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 310607480426 siendo titular de cuenta TRANS URBA SOCIEDAD EN COMANDITA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral TRANSURBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONAES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agr. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 11/06 /2012. Art. 14, 1er párrafo Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ...

5 días – 16686 - 17/9/2012- s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006846/2004 MUJICA PEDRO ANTONIO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MUJICA PEDRO ANTONIO DNI 5.215.272 sobre un inmueble de 732,59 m2 ubicado en Calle siete y Richeri, Pueblo Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lotes 163 y 166, en su costado Sur con lote 165 Y calle 7, en su costado Este con lote 169 y al Oeste con calle Richeri siendo titular de cuenta N° 23010541650 RICARDO OSCAR TORRALVO y SUSANA JULIA TORRALVO y 230105416470 FERRUCCIO FAVARI cita al titular de cuentas mencionado, al titular registral RICARDO OSCAR TORRALVO, SUSANA JULIA TORRALVO y FERRUCCIO FAVARI y/o a quienes se consideren con derechos sobre él inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agr Antonio Ruotolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 18 / 06 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción … "

5 días – 16685 - 17/9/2012- s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003102/2004 BAZAN MARIA ESTHER Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAZAN MARIA ESTHER DNI 16113813 sobre un inmueble de 312,50 metros cuadrados ubicado en calle Santiago del Estero esquina Córdoba s/n Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote E, en su costa Sur con calle Santiago del Estero, en su costado Este con lote B , al Oeste con calle Córdoba siendo titular de cuenta N 140300635926 RAMON B. BARRERA ,-cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BARRERA RAMON B. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agr. Antonio Ruotolo, Pte.. Unidad Ejecutora Cba. 18/06/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 16684 - 17/9/2012- s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026746/2006 SUAREZ, DIONICIO JESÚS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SUAREZ, DIONICIO JESÚS D.N.I N° 6394962 sobre un inmueble de 1808.80 m2 ubicado en calle Publica N° s/n Lugar Tala Huasi, Pedanía San Roque, Dpto Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte calle Publica, en su costado Sur con Lote 4, en su costado Este con lote 3, al Oeste con lote 1, siendo titular de cuenta N° 230411068337 TALA HUASI INM SACIC cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral HOSES, ADOLFO OLIVIO Y/O a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen lasífj1anifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agr. Antonio Ruotolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba.1 á /06 / 2012. Art. 14, 1 er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 16682 - 17/9/2012- s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023973/2005 SORIA RAMON ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SORIA RAMON ANTONIO D.N.I N° 7977047 sobre un inmueble de 406 m2 ubicado en calle Tulumba N° 1507 Lugar Villa Miralta, Opto. Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Alejo Bruix, en su costado Sur con lote 24, en su costado Este con Calle Tulumba, al Oeste con Lote 2. siendo titular de cuenta N° 110100427575 RAMALLO DE PEDRAZA MARIA ELENA cita al titular de cuenta Mencionado y al titular registral RAMALLO DE PEDRAZA MARIA ELENA y/o a quienes se consideren' con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen sus manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agr. Antonio Ruotolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 07 /08 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 21169 - 17/9/2012- s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075680/2006 PERALTA DOMINGA RAMONA- SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA DOMINGA RAMONA DNI 5.279.747 sobre un inmueble de 144m2 ubicado en , Pedanía La Calera, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 5, en su costado Sur con Calle Chavisacate (Ex 13), en su costado Este con Lote 6-a y al Oeste con Lote 7 siendo titular de cuenta N° 110107867082 BENITO ESCUDERO EUSEBIO cita al titular de cuentas mencionado, al titular registral BENITO ESCUDERO EUSEBIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Ágrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 21154 - 17/9/2012- s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005465/2004 SUAREZ PATRICIA NOEMI Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SUAREZ PATRICIA NOEMI DNI N°14.953.026 sobre un inmueble de 2400 metros cuadrados, ubicado en Calle Ruta Prov. N° 17, Paraje El Pedacito, Pueblo Villa del Toral, Pedanía Totoral, Departamento Totoral, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Ruta Provincial N° 17, en su costado Sur con propiedad del Sr. Alonso Navarro, en su costado Este con propiedad de la Sra. Maria Rosa Bustos de Correa, en su costado Oeste con propiedad del Señor Candido Ugolino, siendo titular de la cuenta 340305246854 FARIAS RAMON MARTIR y GONZALEZ DE FARIAS ANGELICA RAMONA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FARIAS RAMON MARTIR y GONZALEZ DE FARIAS ANGELICA RAMONA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrimn. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora Cba. 13/06 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.

5 días – 16683 - 17/9/2012- s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-025094/2005 LOPEZ TERESA ARMINDA SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a : López Teresa Arminda L.C. 4.135.131 la siguiente resolución: Córdoba 16 de Febrero 2009,VISTO: Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.- APROBAR, formalmente la presentación efectuada por la Sra. López Tersa Arminda, L.C. 4.135.131, en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley N° 9150 Y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 025 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 días – 16226 - 17/9/2012- s/c.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Psicología

Licitación Pública 64/2012 con el objeto de contratación de servicio de limpieza. Exp-UNC: 0028489/2012 - Por consultas comunicarse al Tel. 0351-4334119 int. 102 ó 104 y 0351-4333197 - Presentación de sobres en Dpto. Compras y Patrimonio de Fac. de Psicología de la U.N.C. sita en calle 24 de Octubre de 2012 a las 14 horas. Acto de apertura de sobres: el día 25 de octubre de 2012 a las 11 horas en Sala de Usos Múltiples de Sec. de Planificación y Gestión Institucional de la U.N.C., calle Artigas Nº 160 - 1º piso.

2 días - 22914 - 17/9/2012 - $ 100.-

MINISTERIO DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA

Resolución 081/2012. - Llamado a Licitación para la Adquisición de Equipos Informáticos con destino a la Delegación Río Cuarto y otras Delegaciones del Registro General de la Provincia. Los Pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel - de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 . Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse en la web (http://web2.cba.gov.ar/web/licitaciones.nsf) - La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba – Capital) Área Contrataciones, el día 10/10/2012. a las 10:00 hs Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 10/10/2012 a las 09:30 hs., conforme se fija en el presente instrumento legal de Llamado a Licitación, en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba – Capital.- Expte: 0032-038335/2012.-

5 días – 24032 – 20/9/2012 – s/c.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
E P E C
Licitación Pública N° 4014

Apertura: 11/10/2012. Hora: 09:00 Hs. Objeto: "Contratación de trabajos de zanjeo, posado de cables subterráneos y reposición de vereda de la Ciudad de Córdoba - Alimentadores y Distribuidores de MT". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: $1.524.600,00.- Valor Pliego: $ 1.524,00.- Reposicion Sellado: $ 65.- Consultas y Pliegos: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días - 23559 - 18/9/2012 - $ 250

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
Licitación Privada N° 570

Apertura: 10/10/2012. Hora: 9 hs. Objeto: "Construcción de baños y vestuarios en división Transformadores - Villa Revol - Córdoba". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343, 1° Piso, Córdoba. Presupuesto oficial: $ 810.285,62. Categoría. Primera. Especialidad: Arquitectura. Plazo de ejecución: 180 días calendarios. Valor pliego: $ 740,00. Reposición sellado: $ 65. Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7.30 a 12.30 hs. Córdoba.

5 días - 23560 - 17/9/2012 - $ 250

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública N° 02/2012 para la adquisición de "Tornos CNC", destinados a Establecimientos Educativos de modalidad técnica dependientes del Ministerio de Educación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS ($ 729.300,00).- Expte: 0622-123547/2012.- Venta de los Pliegos: A partir del día 17 de Septiembre de 2012, en días hábiles –de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa Nº 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba - o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba – Callao 332 – Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba (Pagos Oficiales: calle San Jerónimo 258, Ciudad de Córdoba).- Consultas y Aclaratorias: Por consultas o aclaraciones, los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de

Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa Nº 751 PB de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa Nº 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 26 de Septiembre de 2012 a las 12:00 horas.- Apertura de Ofertas: El Acto de Apertura se realizará el día 26 de Septiembre de 2012 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración, sita en calle Santa Rosa Nº 751 3° piso de la Ciudad de Córdoba. En la fecha y hora precitada se abrirán los sobres en presencia de los funcionarios designados al efecto y los interesados que en representación de las firmas hayan concurrido al Acto de Apertura. Valor de los pliegos: Pesos quinientos ($ 500,00). Resolución Ministro de Educación Nº: 889/2012

3 días – 24106 – 18/9/2012 – s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.-

LICITACIÓN PUBLICA.
EXPTE N.: 0666-041191/2012

"Adquisición de una solución de enlaces inalámbricos para la transmisión de imágenes de video de las cámaras de seguridad ciudadana instaladas en la ciudad de Córdoba al Centro de Control Video Operativo Provincial ubicado en Jefatura de Policía de la Ciudad de Córdoba" -APERTURA: 26 de Setiembre de 2012- HORA: Doce Horas (12hs.) – LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dos Millones Quinientos Mil ($2.500.000,00). PRESENTACIÓN OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10:00 hs. del 26 de Setiembre de 2012. AUTORIZACIÓN: Resolución N° 400 del Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil Quinientos con 00/100 ($2.500,00).-

5 días – 23491 – 17/9/2012 – s/c.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Licitación: la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública para la obra sobre ruta nacional N° 35, provincia de Córdoba – Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 7 – A° El Gato – Sección: puente sobre A° El Gato – Obra: Proyecto y Construcción de puente y accesos, en jurisdicción de la provincia de Córdoba. Licitación Pública N° 60/12: Córdoba, Prov. de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 14.040.000 (pesos: catorce millones cuarenta mil) referidos al mes de Diciembre de 2011. Plazo de la hora: Doce (12). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 30 de oct. de 2012, a las 11,00 hs. en el lugar indicado en el presente aviso: Valor del Pliego: $ 3.000,00 (pesos tres mil) . Lugar de apertura: Avda. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal planta baja (salón de actos) D.N.V.: Lugar de venta y consulta del pliego: subgerencia de servicios de apoyo – Avda. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V. Fecha de Venta de Pliegos: a partir del 28 de set. de 2012.

15 días – 23155 – 28/9/2012 - $ 1650.-

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**.
Objeto: **Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Arturo Matterson" de la localidad de Bell Ville,** Dpto. **Unión** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 05/2012
Presupuesto Oficial: **$ 2.037.969,42**
Garantía de oferta exigida: **$21.000.-**
Plazo de entrega de obra: **360 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 11:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días - 22225 - 21/9/2012 - s/c.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. **(0351) 434-2126/2127 -** X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Nº de Internos: Mesa de Entradas: **103** / Fax: **105**

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar
E-mail (alternativo)**: boletinoficialweb@cba.gov.ar**
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**.
Objeto: **Construcción de 2 Aulas, SUM-Comedor, Núcleo Sanitario para salas de Jardín y Pérgola de expansión. Reaparición de Sanitarios existentes** en el **Jardín de Infantes** y la **Escuela ANTÁRTIDA ARGENTINA** de la localidad de **El Manzano,** Dpto. **Colón** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 04/2012
Presupuesto Oficial: **$ 2.085.335,75**
Garantía de oferta exigida: **$20.900.-**
Plazo de entrega de obra: **180 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 10:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días - 22224 - 21/9/2012 - s/c.-

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**.
Objeto: **Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Los Inmigrantes" de la localidad de Colonia Caroya,** Dpto. **Colón** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 06/2012
Presupuesto Oficial: **$ 1.604.419,29**
Garantía de oferta exigida: **$16.100.-**
Plazo de entrega de obra: **360 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 12:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 22226 - 21/9/2012 - s/c.-